

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 359

Montevideo, martes 18 de abril de 1995 - Nº 24.274

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Decreto 142/995. Apruébanse los precios de venta para los combustibles y asfaltos fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a partir de la hora cero del 31 de marzo de 1995.
(831) .... Pág. 78-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Decreto 144/995. Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de abril de 1995, las tarifas de peaje a cobrarse en los puestos ubicados en la Ruta Interbalnearia y Ruta Nº 9.
(833) .... Pág. 79-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	4201	
Apertura de Sucesiones	4201	4269
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	4214	
Dirección de Necrópolis	4215	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	4215	4271
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	4219	4271
Emplazamientos	4220	4272
Expropiaciones	4220	
Incapacidades	4220	4272
Informaciones de Vida y Costumbres	4222	4272
Licitaciones Públicas		4272
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	4223	4272

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	4225	4274
Propiedad Literaria y Artística	4231	4275
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	4231	4275
Remates	4234	4275
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada	4254	4279
Trámites de Marcas	4254	4280
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	4262	4283
Venta de Comercios	4262	4283
Varios	4263	4283
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	4268	4286
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Decreto 142/995. Apruébanse los precios de venta para los combustibles y asfaltos fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a partir de la hora cero del 31 de marzo de 1995.
(831)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de marzo de 1995

Visto: El Oficio de fecha 30 de marzo de 1995 cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles y asfaltos que se mencionan, lo dispuesto en la Ley Nº 12.670 del 17 de diciembre de 1959; el artículo 1º) del Título 11 del Texto Ordenado 1987; el artículo 430, de la Ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987; y el artículo 452 de la Ley 16.226 del 29 de octubre de 1990;

Resultando: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo;

Atento: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3º) de la Ley Nº 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1º) de la Ley Nº 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles y asfaltos, fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 31 de marzo de 1995.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación	$ 4,34
Gasolina aviación 100/130	$ 5,05
Gasolina aviación 115/145	$ 5,21
Jet A1	$ 1,92
Jet B	$ 2,59
Gasolina Eco Supra 95	$ 5,90
Gasolina especial 85	$ 4,70
Gasolina supra 95	$ 5,40
Queroseno	$ 2,48
Gas Oil	$ 2,34
Nafta liviana (Cía. del Gas)	$ 1,45
	POR KILO
Supergás	$ 4,50
Supergás a granel	$ 2,47
Butano Desodorizado	$ 5,09
	POR MIL LITROS
Diesel Oil	$ 2.297,00
Fuel Oil Pesado	$ 744,26
Fuel Oil Especial	$ 1.105,74
Fuel Oil Calefación	$ 917,21
Fuel Oil Pesado (UTE)	$ 744,26
Fuel Oil Especial (UTE)	$ 1.105,74

Los precios de las gasolinas, queroseno y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el Interior de la República.

El precio de supergás a granel es para ser utilizado como materia prima en la elaboración de gas a ser distribuido a través de redes de cañería y es para el producto entregado a granel en la Planta de ANCAP de La Tablada.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el País y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la Ley Nº 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley Nº 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

Los precios de los combustibles con destino al uso de buques de bandera nacional, cuando realicen viajes a puertos ubicados fuera del País y a los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

Los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional y serán facturados en dólares americanos.

b) CEMENTOS ASFALTICOS	POR MIL KILOS
Penetración 150/200	$ 1.115,57
Penetración 60/80	$ 1.115,57
Penetración 40/50	$ 1.115,57
CEMENTOS ASFALTICOS DILUIDOS	POR MIL LITROS
Tipo M.C.	$ 1.435,25
Tipo R.C.	$ 1.435,25
EMULSIONES ASFALTICAS CATIONICAS	$ 922,95
EMULSIONES ASFALTICAS ANIONICAS	$ 1.010,66

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

c) ASFALTOS OXIDADOS	POR MIL KILOS
En tambores de 200 litros	$ 1.435,25

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para la mercadería puesta sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja y comprenden los impuestos correspondientes (excepto el Impuesto al Valor Agregado).

Art. 2º.- Los precios del fuel oil, cementos asfálticos, emulsiones asfálticas y asfaltos oxidados, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado,

el que se cargará en factura.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Decreto 144/995. Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de abril de 1995, las tarifas de peaje a cobrarse en los puestos ubicados en la Ruta Interbalnearia y Ruta Nº 9.
(833)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de marzo de 1995

Visto: La gestión promovida por Consorcio del Este (concesionario de la obra: Doble Vía Montevideo - Punta del Este), a los efectos del ajuste de las tarifas de Peaje que se cobran en la mencionada obra.

Resultando: I) Que las actuales tarifas cobraron vigencia desde el 12 de diciembre de 1994, según decreto Nº 528/994 de fecha 6 de diciembre de 1994.

II) Que el Pliego de Condiciones de la Obra en el art. 4.3 de su anexo 2 y la cláusula DECIMA del contrato de concesión prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de dichas tarifas.

Considerando: I) Que el Organo de Control de la concesión y las oficinas técnicas de la Dirección Nacional de Vialidad han verificado el ajuste del cuadro tarifario remitido por el concesionario al procedimiento mencionado.

II) El informe de la Secretaría Técnica de la Dirección Nacional de Vialidad que, aplicando la fórmula paramétrica prevista, ratifica el cuadro tarifario propuesto por el Concesionario de la obra.

III) Que la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Vialidad no expresa observaciones a la gestión promovida.

IV) Conveniente resolver en consecuencia.

Atento: A lo establecido en el art. 3, literal C (de la Ley Nº 15.637 del 28 de setiembre de 1984)

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase a partir de la hora cero del día 1 de abril de 1995 las siguientes tarifas de peaje a cobrarse en los puestos ubicados en la Ruta Interbalnearia y Ruta Nº 9.

1) Autos y Camionetas	$	23,00
2) Omnibus expreso	$	23,00
3) Camiones	$	43,00
4) Omnibus c/pasajeros	$	43,00
5) Vehículos o equipos de carga de 3 ejes	$	43,00
6) Vehículos o equipos de carga de 4 ejes	$	85,00
7) Vehículos o equipos de carga de más de 4 ejes	$	85,00

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación Nacional y en el Diario Oficial. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos. **SANGUINETTI - LUCIO CACERES - LUIS MOSCA.**



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 220.826 - HOWARD JOHNSONS.
(823)

Marzo 28 de 1995

PRIMARIAS

Denegada 27/03/1995 219.352: Tuli's; 220.826: Howard Johnsons

---o---

4

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 256.718 - POLO BEVERLY HILLS.
(824)

Marzo 28 de 1995

PRIMARIAS

Concedida 10/03/1995 256.718: Polo Beverly Hills
Concedida 13/03/1995 245.030: Soundefx, 262.291: Doña Blanca
Concedida 14/03/1995 246.845: Avant Garde, 255.908: Banespa; 260.015: The Works
Concedida 15/03/1995 246.867: Krieger, 251.160: Detersil, 252.210: Veja, 255.005: Palmas del Mar, 257.818: Zoocolate, 257.923: Dyna, 257.980: Penguin Club, 258.298: Popolo, 259.523: Utibag
Concedida 16/03/1995 255.004: Rock'N'Rice, 259.689: Tecnosur, 264.632: D.F. Sarmiento, El Maestro
Concedida 17/03/1995 252.189: Bebece, 252.192: Esa, 255.294: Parque del Reencuentro, 264.736: And, 265.777: Promenade - Fromage Et Vin
Concedida 21/03/1995 240.319: Surgilon, 257.022: Zig
Concedida 22/03/1995 231.004: Velcro, 243.660: V & P Center, 250.918: Agrogen, 251.700: Chicago Bulls, 253,282: Transcar, 253.556: Royal, 254.031:, 254.148: G.Sangiorgio, 254.298: Lucky Magico, 254.544: Oftagen, 254.620: Levex, 256.091: Pizza, 256.121: Nitriflex, 256.164: Ilosone, 256.165: Dobutrex, 257.226: Tucano, 257.350: Syn, 257.413: Tonkin, 258.426: Mets, 258.736: Hipalem, 260.547: Mitto, 260.548: Mitto
Concedida 23/03/1995 240.398: La Rienda
Denegada 10/03/1995 239.624: Baked Potato, 249.901: Ast, 251.270: Salvado Light, 252.211: Turismo Sudamericano Integral, 252.699: Flexgrip, 253.110: Silverlith, 254.478: Fordilen, 255.720: Antarctica Guaraná Champagne, 262.204: Chistephone, 262.804: 19 de Abril 1969, 269.386: El Editorial del Mediodía,
Denegada 13/03/1995 241.666: La Cordillera, 242.296:, 244.891: Duvetina, 248.158: Effective, 249.326: Anne Laurent, 249.635: Le Club, 251.342: Daytron, 251.526: Isofrut, 252.214: Harper's, 255.343: Kriss Plus, 256.892: Yama, 258.158: Si Light,
Denegada 14/03/1995 242.626: Perlé, 244.468: Astro, 252.475: Daytona Motos, 258.098: Filsan, 263.860: Nostick, 264.385: Compuservice,
Denegada 15/03/1995 253.099: Bra By Zil,
Denegada 16/03/1995: 250.906: Rex, 259.583: Contemporary, 259.584: Masterset, 259.753: Sidral Mundet, 259.799: Sidral, 259.928: Candilu-Plus
Denegada 17/03/1995 249.787: Naturaleza y Vida, 250.546: Alerpharm, 254.639: Energywear, 255.046: Suavitel, 255.220: Becker California, 256.043: Copos de Nieve, 259.613: Parfums Deux Fleurs, 259.962: Uruguay y el Universo, 259.995: Tremendao, 260.058: Nutrasweet para todo el mundo, 263.404: Omil, 263.782: Banesto Casa, 264.996: Prestige, 270.912: Sensi Soft
Denegada 21/03/1995 232.650: Marianne Moda de Ser,
Denegada 22/03/1995 243.359: Panamba, 253.649: Dantelle, 254.621: Sterlite, 255.225: Pancuron
Denegada 23/03/1995 241.201: Azotek's
Abandonada 10/03/1995 263.231: Gavilán, 263.232: Qui - Que
Desistida 22/03/1995 240.125: Agro Test Seragro.

---o---
5

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 255.781 - BUEN AYRE INMOBILIARIA. (825)

Marzo 30 de 1995

PRIMARIAS

Concedida 24/01/1995 255.781: Buen Ayre Inmobiliaria
Concedida 25/01/1995 258.205: Cellularone; 258.648: United Rent a Car.

---o---
6

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 241.351 - SHERIFF. (826)

Marzo 30 de 1995

PRIMARIAS

Concedida 29/03/1995 241.351: Sheriff, 243.985: Cronal XXI S.R.L. Exámenes Com, 247.654: Suny Sand, 253.071: Elite Model Management, 253.299: Candy, 255.833: Hercon, 256.257: Tri-Cilest, 257.900: Legal Jeans, 257.909: Faberge, 258.366: Flip, 259.702: Bauhaus, 260.076: La Coreana, 260.746: Great Group, 261.289: Glucaminol, 261.792: Maraven, 261.794: Rado Florence, 261.887: Encuentro Matrimonial, 262.074: Femiclim, 262.098: Ladysan Ultra-Sec, 263.282: Giacomo Morani, 263.895: Vale Real, 264.090: Nidefrut, 264.528: Papaya, 265.633: IFS International Forwarding S, 265.753: La Mesta Top of Tops, 266.100: Goodway, 26.101: Toffy Cycle, 266.103: W.C.Inc., 266.104: W.C.Inc., 266.105: Swirl Way, 266.106: Swirl Way, 266.109: Spazzio, 266.110: Spazzio, 266.111: Bromelia, 266.112: Bromelia,266.113: Vencerámica, 266.114: Patio Bullrich, 266.116: Top Motors, 266.117: Vencerámica, 266.121: Pluma, 266.122: Jop, 266.125: Combos, 266.126: Seven Club, 266.127: Modine, 266.128: Hostess, 266.129: Sacco & Cía., 266.131: Pantagruel - Comida a las Bras, 266.132: Hipovacor, 266.135: Reina, 266.136: Imperial, 266.138: Alteza, 266.139: Colonial, 266.140: Castilla, 266.142: Antaño, 266.143: Migranja, 266.146: Lety, 266.148: Urupom, 266.149: Green Level, 266.153: Euroshop, 266.154: Bazar El Placer de comprar sin, 266.156: Chemlok, 266.158: Saber ver lo contemporáneo del, 266.160: Hudson, 266.161: Snickers, 266.163: Awa, 266.164: Góndola, 266.166: Palmolive, 266.168: Sellatan, 266.169: Lid - Care, 266.170: Zerit, 266.172: NB Natura Bisse, 266.173: Performance, 266.176: Lavazza, 266.180: C S A V Sud Americana de Vapor, 266.181: Overlanitos, 266.182: Fredy Paciello, 266.189: Sinapsis, 266.190: GP Sylva Charge, 266.191: GP Sylva Cell, 266.192: Grainkontrol, 266.193: Tempkontrol, 266.194: Qualikontrol, 266.195:, 266.196: Gabriela Romano, 266.197: , 266.198: Gianfranco Ferre, 266.208: Sabinco, 267.173: DH, 270.814: Volf, 274.046: Agencia 007,
Abandonada 17/03/1995 261.218: Cepol,
Abandonada 29/03/1995 251.610:, 260.610: 10 Estrellas
Desistida 15/03/1995 266.124: Optimun
Desistida 16/03/1995 262.887: Medigran.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de abril de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1971 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 96.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 96.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 158.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 158.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 158.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 158.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 186.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 173.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 173.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 187.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 187.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 187.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 260.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 231.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 275.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 482.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 482.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 288.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 278.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 332.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 404.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 241.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 303.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 332.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 303.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 304.00 A. V

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 127.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 127.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 232.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 216.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 216.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 232.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 356.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 259.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 316.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 606.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 303.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 606.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 332.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 346.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 454.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 296.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 346.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 346.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 375.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 346.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 344.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 349.00 A. V.

AVISOS PUBLICADOS

24.274

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ MARIN FERNANDO, (Ficha S/ 28/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16971 Mar 29- v Abr 18

GUIGOU COSTABEL MARIA y GUIGOU COSTABEL o COSTABELL LEONTINA, (Ficha S/50/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17126 Mar 30- v Abr 20

FOLGAR OLANO TOMASA; SUEIRO FOLGAR JULIO y SUEIRO FOLGAR RODOLFO, (Ficha S 9/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17129 Mar 30- v Abr 20

JUAN LEBEDA STRITEZSKY, (Ficha 59/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17156 Mar 31- v Abr 21

EDELIA TELMA YAQUINTA GIOSA DE LINDNER, (Ficha S/372/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17512 Abr 03- v Abr 24

LAUDELINO DENIS o LAUDELINO DENIS LAURENCENA, (Ficha S/22/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17536 Abr 04- v Abr 25

MARIA TERESA RUIZ BORGA, (Ficha S/ 287/94).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17844 Abr 05- v Abr 26

FALLABRINO ANGEL, (Ficha S/34/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17948 Abr 06- v Abr 27

PARISI DE ROSA VICENTE LUIS, (Ficha S/ 35/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18154 Abr 06- v Abr 27

GONZALEZ GALVAN NILDA ESTHER, (Ficha S/528/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51512 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

RAMON VITA CUADRADO o CUADRADO VITA, (Ficha S/252/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16974 Mar 29- v Abr 18

TOMAS MARTINEZ MUNUERA, (Ficha S/ 33/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17098 Mar 30- v Abr 20

JUAN JOSE GARMENDIA SAROVE o SAROBE o y SAROVE, (Ficha S/46/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17153 Mar 31- v Abr 21

BENIGNO GREGORIO COCINO MAZZUCO, (Ficha S/54/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17342 Mar 31- v Abr 21

MARIA BORAD BORAD, (Ficha S/70/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17364 Abr 03- v Abr 24

HAYDEE SANCHEZ ARNOLETTI, (Ficha S/ 29/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17537 Abr 04- v Abr 25

MANUEL ALEJANDRO CALZADILLA MORENO, (Ficha S/89/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17553 Abr 04- v Abr 25

SANTIAGO VAIRO SANSONE, (Ficha S/88/ 95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17632 Abr 04- v Abr 25

ALBERTO CARLOS CUESTA DE MIGUEL, (Ficha S/64/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17737 Abr 04- v Abr 25

IRMA OLGA PACIELLO TESAURO, (Ficha S/68/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17749 Abr 04- v Abr 25

CONCETTO PENNISI SAMBATARO e ISABEL FELLONI CHIESA, (Ficha S/423/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17750 Abr 04- v Abr 25

ANTONIO BASALO DOMINGUEZ, (Ficha S/

58/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17857 Abr 05- v Abr 26

OROSIA FERNANDEZ DE MAURO, (Ficha S/617/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17931 Abr 06- v Abr 27

AMERICA FERNANDEZ, (Ficha S/87/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18151 Abr 06- v Abr 27

VICENZO CASO DI FRANCO, (Ficha S/585/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18386 Abr 17- v May 02

MARIA OCHOGABIA u OCHOGAVIA PRADO, (Ficha S/37/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18388 Abr 17- v May 02

CARLOS JORGE GUERRA BAZERQUE, (Ficha S/8/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18404 Abr 17- v May 02

TERCER TURNO

BERON GORLERO JUAN ANTONIO, (Ficha F 19/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16886 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO CORBO y MANUELA FOJO VILLANUEVA, (Ficha F 583/94).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16948 Mar 29- v Abr 18

BLANCO PATIÑO JUAN CARLOS, (Ficha 25/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17337 Mar 31- v Abr 21

JOSE ANTONIO ERAZUN o ERASUN URROS, (Ficha 7/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17744 Abr 04- v Abr 25

IRMA E. o IRMA ELOSIA NUÑEZ PARAVERRY o PARABERY DE BARJA, (Ficha F/571/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17843 Abr 05- v Abr 26

CUARTO TURNO

GILBERTO SILVA GOMEZ, (Ficha 579/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17248 Mar 31- v Abr 21

CORONEL MARIA JUANITA, (Ficha A/584/94).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17295 Mar 31- v Abr 21

UBALDO ELBIO MIRANDA PALIAS o PALLAS, (Ficha 44/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17423 Abr 03- v Abr 24

JOSE COHENAR LAMONACA, (Ficha A 561/94).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17511 Abr 03- v Abr 24

MARIA DEL CARMEN SORIA, (Ficha 49/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17746 Abr 04- v Abr 25

ALFREDO FIGUEIRAS ALVAREZ, (Ficha A/358/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17846 Abr 05- v Abr 26

ADAN TEJERA ALVAREZ, (Ficha A/76/95).
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18399 Abr 17- v May 02

QUINTO TURNO

MARIA MAGALI FRAGA o MARIA MAGALI FRAGA DE CABRERA.
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16825 Mar 29- v Abr 18

DI GIOVANNI NOBLE LUIS ARIEL, (Ficha F 617/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16887 Mar 29- v Abr 18

MEDINA SOCA ALBERTO, (Ficha 14/1995).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16973 Mar 29- v Abr 18

OCTAVIO HECTOR GARBARINO FERREYRA, (Ficha F/575/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17016 Mar 30- v Abr 20

JUAN RAMON ORTIZ IRIARTE y MARIA ESTHER BONIFACINO DONDERO, (Ficha F/537/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17847 Abr 05- v Abr 26

CARLOS VICENTE SUZACQ GERANIO, (Ficha 47/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17855 Abr 05- v Abr 26

NURI BAKERDJIAN, (Ficha 88/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18219 Abr 07- v Abr 28

SEXTO TURNO

ULISES UBERFIL FABRA BAPTISTA, (Ficha 486/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16970 Mar 29- v Abr 18

ECILDA o ESILDA MACIEL o MACIEL VIDARTE, (Ficha 577/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17748 Abr 04- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

CALLERO GONZALEZ GILBERTA, (Ficha S/550/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16969 Mar 29- v Abr 18

MANUEL BARROS, (Ficha S/609/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17131 Mar 30- v Abr 20

CONDE RODRIGUEZ RAMON MARIA, (Ficha S 66/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17369 Abr 03- v Abr 24

CRASIO FRANCO ABATE, (Ficha S/31/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17735 Abr 04- v Abr 25

JOSE RIZZO BONFIGLIO, (Ficha S/571/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17851 Abr 05- v Abr 26

GUILLERMO DEL MONTE CERRO, (Ficha S/30/95).
Montevideo, 09 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18150 Abr 06- v Abr 27

ROBERTO ENRIQUE BERISSO PASCAL, (Ficha S/87/95).
Montevideo, 2 de abril de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18351 Abr 07- v Abr 28

AMANDA DE CARLINI o DECARLINI MILANO, (Ficha 37/95).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19437 Abr 17- v May 02

CARDOZO ARRUA LUIS ISMAEL (CON AUXILIATORIA DE POBREZA), (Ficha S/468/94).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51610 Abr 05- v Abr 26

OCTAVO TURNO

EUGENIA ZARAGOZA ACOSTA CAMPOS, (Ficha 518/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16950 Mar 29- v Abr 18

TOMAS BLEDA, (Ficha S 597/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17193 Mar 31- v Abr 21

CAVAGNARO VIGNATI MARIA OFELIA, (Ficha S/19/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17400 Abr 03- v Abr 24

TOMAS RIJO PRUDENCIO RAMON, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17499 Abr 03- v Abr 24

CARLOS AMERICO CIBILS PUIG.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17570 Abr 04- v Abr 25

RODRIGUEZ RECOBA ANIBAL, (Ficha S/ 57/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17571 Abr 04- v Abr 25

MARIA ADELA MONTAÑEZ ANDRADA, (Ficha S/23/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17624 Abr 04- v Abr 25

AVELLANEDA ENRIQUE, (Ficha S/45/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17627 Abr 04- v Abr 25

MAXIMA FREDO, (Ficha 50/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17932 Abr 06- v Abr 27

GUERRA RUIZ CESAREO, (Ficha S/31/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18236 Abr 07- v Abr 28

ELISA BENTANCOR DE LOPEZ, (Ficha 41/ 95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18387 Abr 17- v May 02

JUAN MARTIN DIEZ MARTINEZ y LAURA DELIA CALVI OLGIATI, (Ficha S 39/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19439 Abr 17- v May 02

NOVENO TURNO

ALBERTO RAUL ACOSTA ZABALEGUI, (Ficha S/49/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17403 Abr 03- v Abr 24

ANA LUCIA LLOFRIU TILLY, (Ficha S/23/ 95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17501 Abr 03- v Abr 24

MARIO TORRES HERNANDEZ, (Ficha S/26/ 95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17870 Abr 05- v Abr 26

OVIDIO FERLAT ZOFF, (Ficha S/54/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17997 Abr 06- v Abr 27

ROBUSTIANA CASURIAGA o CASURIAGA DE VIERA, (Ficha S/630/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 19406 Abr 17- v May 02

DECIMO TURNO

RODOLFO KELLERMAN MIGUEZ IGLESIAS, (Ficha F 46/1995).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16827 Mar 29- v Abr 18

SILVERIO ANTONIO DIAZ, (Ficha 638/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17130 Mar 30- v Abr 20

MARIA ROSA PEREZ BURNIDA, (Ficha 550/ 94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17245 Mar 31- v Abr 21

FORMENTO BERRO LUISA CLARA y BERRO GONELA o GONELLA JUANA, (Ficha F 549/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17338 Mar 31- v Abr 21

GREGORIO ANIBAL ANDREOLI ORTIZ y JULIA IRMA ORTIZ DE ANDREOLI, (Ficha 59/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17626 Abr 04- v Abr 25

MIGUEL ANGEL LAMELA, (Ficha 628/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17930 Abr 06- v Abr 27

MANTEGAZZA RIGOLI MAGDALENA, (Ficha 686/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18147 Abr 06- v Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

LEONOR MARIN NALERIO y MARIA LEONOR CABALEIRO MARIN, (Ficha 4/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17100 Mar 30- v Abr 20

ANGELICA o ANGELICA CLAUDINA SOTO DE IBAÑEZ, (Ficha 8/1995).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuari
01) $ 400,00 10/pub 17101 Mar 30- v Abr 20

GABRIEL OSCAR RODRIGUEZ URIOSTE, (Ficha 55/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17128 Mar 30- v Abr 20

HORACIO FRANCISCO CANZIANI BACIGALUPI, (Ficha 594/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17341 Mar 31- v Abr 21

STELLA NOEL ISOLA PALMA, (Ficha 72/ 95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17495 Abr 07- v Abr 28

JUAN LESCA o JUAN CRUZ LESCA IRISARRI, (Ficha A/70/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17514 Abr 03- v Abr 24

LAURA DECAROLIS, en autos "Decarolis, Laura, Herencia Yacente". (Ficha 40/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17568 Abr 04- v Abr 25

MINAS KELDJIAN GALOSIAN, (Ficha 550/ 94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17743 Abr 04- v Abr 25

MARIA CANDIDA JOVER MARTINEZ, (Ficha 568/94).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17949 Abr 06- v Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

ATANACIO o ATANASIO IGNACIO GONZALEZ CABELLO, (Ficha 14/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17072 Mar 30- v Abr 20

ALBERTINO GONZALEZ CALVETE o ALBERTINO GONZALEZ y ALCIMIRA o ALSIMIRA LARROSA MARTINEZ DE GONZALEZ, (Ficha 85/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17168 Mar 31- v Abr 21

LUISA JUANA MALCOTTI DELORRIO, (Ficha 617/94).
Montevideo, marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17448 Abr 03- v Abr 24

ANGEL SICARDI PARADA, (Ficha 62/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17503 Abr 03- v Abr 24

CARLOS MARZO TESTAGROSA, (Ficha 64/ 95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17533 Abr 04- v Abr 25

SUAREZ JAVIER AMBROSIO RUBEN, (Ficha 19/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17534 Abr 04- v Abr 25

CARLOS MARIA LAZARO PEREZ, (Ficha 45/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17856 Abr 05- v Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

TOMAS EUSEBIO BARRETO ROBAINA, (Ficha 402/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17854 Abr 05- v Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

EVANGELISTA MELIAN DE LEON y HERALDA ERNESTINA LOPEZ ALSUA, (Ficha S/ 1202/88).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16826 Mar 29- v Abr 18

REBEC FURLAN JUAN, (Ficha S 50/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17058 Mar 30- v Abr 20

JOSE HERMIDA, (Ficha 452/94).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17109 Mar 30- v Abr 20

MARIA SALOME DUARTE FRAGA, (Ficha 27/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17339 Mar 31- v Abr 21

HORACIO MACEDO ESPINOSA, (Ficha S/ 537/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17399 Abr 03- v Abr 24

LEREDINA LANZA AGUIRREZ, (Ficha S 50/ 95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17424 Abr 03- v Abr 24

CABAZZOTTI YOLANDA GLADYS, (Ficha S/24/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17498 Abr 03- v Abr 24

RIGOLETTO MARMORA SCARPA, (Ficha 488/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17625 Abr 04- v Abr 25

MIGUEL ANGEL GONZALEZ GOMEZ, (Ficha 61/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17753 Abr 04- v Abr 25

ANUNCIATO SITA o ANUNCIO SITA o ANNUNZIATO SITA, (Ficha S/307/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17850 Abr 05- v Abr 26

LEIROS COPPOLA ANDRES JULIO, (Ficha S/35/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18349 Abr 07- v Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO ARNOLDO BARBOSA o BARBOZA IRIGOYEN, (Ficha A 84/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16947 Mar 30- v Abr 20

NESTOR ANGEL o NESTOR ANGEL RAMON ACOSTA PAGLIARI, (Ficha A 88/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16949 Mar 29- v Abr 18

GUILLERMO JULIO GOLDIE PEREYRA, (Ficha A 16/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17073 Mar 30- v Abr 20

TEODORA ALONSO FERNANDEZ, (Ficha A 608/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17154 Mar 31- v Abr 21

DELIA IBARBURU PORCHETTO o DELIA IBARBURU PORCHETTO DE CROSA, (Ficha A 51/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17535 Abr 04- v Abr 25

JOSE ALBERTO DIAZ FLEITAS, (Ficha A 584/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17868 Abr 05- v Abr 26

IRENE GEIGER FRIEDBERG, (Ficha A/612/ 94).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18405 Abr 17- v May 02

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA BELLO QUEIJO DE COMESAÑA, (Ficha A 7/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17340 Mar 31- v Abr 21

JUAN JOSE GENTA FORMENTO, (Ficha A 28/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17745 Abr 04- v Abr 25

ORESTE u ORESTES SAPONE SOSA, (Ficha A 451/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17747 Abr 04- v Abr 25

MARIO TOMAS DENIS, (Ficha A 454/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17842 Abr 05- v Abr 26

JUAN MIGUEL o MIGUEL BENIA PARDIAS, (Ficha A 62/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18144 Abr 06- v Abr 27

MARIA MANUELA QUEIJO FRAGA o MANUELA QUEIJO FRAGA, (Ficha A 66/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18347 Abr 07- v Abr 28

ANA MARIA RODRIGUEZ ORIOZABALA u ORIOZABAL, (Ficha A 69/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18400 Abr 17- v May 02

RICARDO TRAVERSO o TRAVERSO MATURRO o MATTURRO, (Ficha A 77/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18401 Abr 17- v May 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIONISIA MARIA ROVETA CRANQUI o CRAQUI, (Ficha 50/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 15725 Abr 06- v Abr 27

MARIA QUEIJO FOLGAR, (Ficha A/64/1995).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17015 Mar 30- v Abr 20

BLANCA CELIA BENTACOR FERRARI, (Ficha A 85/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17232 Mar 31- v Abr 21

OSCAR STRATA o STRATTA, (Ficha A 66 bis/ 90).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17243 Mar 31- v Abr 21

JUAN JOSE CERVIÑO FERNANDEZ, (Ficha A/67/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17422 Abr 03- v Abr 24

CARMEN MARIA SALPETRO FAVA, (Ficha A/93/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17819 Abr 05- v Abr 26

SARA FERREIRA, (Ficha A/71/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17950 Abr 06- v Abr 27

FRANCISCA FERNANDEZ RUBIO, (Ficha A 90/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18129 Abr 06- v Abr 27

CARLOS MARCELO MEZQUITA o MESQUITA LURO y BERTA MAY KEEN STEWARD, (Ficha 98/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18384 Abr 17- v May 02

ALONSO HERNANDEZ OLIVIA MARGARITA, (Ficha A/76/95).
Montevideo, 95.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19438 Abr 17- v May 02

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO SPAGNUOLO POSSILLONE, (Ficha

A/502/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16796 Mar 29- v Abr 18

EMILIJA o EMILISA o EMILIA LEGIN o LEGUIN NOVAK, (Ficha 58/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16824 Mar 29- v Abr 18

DAVID RUBEN o DAVI ROBINSON PATICU FRANCO y AIDA FRANCO SORIA, (Ficha A 623/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17246 Mar 31- v Abr 21

JUAN ANTONIO GALLI FLORENTINO, (Ficha A/538/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17288 Mar 31- v Abr 21

JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ, (Ficha A/568/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17516 Abr 03- v Abr 24

VICTOR DANIEL BERTOLINO DEVITTA, (Ficha 47/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18172 Abr 07- v Abr 28

CLARO FLORENCIO PEREZ ORTIZ, (Ficha A/529/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18385 Abr 17- v May 02

UBALDO GRECCO RIVA, (Ficha A/96/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19440 Abr 17- v May 02

DECIMONOVENO TURNO

ROCCO CANIANI y LUCIA DI VITO CELENTANO o CELENDANA DE CANIANI, (Ficha A 384/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17241 Mar 31- v Abr 21

ZULMA RODRIGUEZ DORNEL, (Ficha A/25/95).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17287 Mar 31- v Abr 21

JOSE IGNACIO MUTIUZABAL GUTIERREZ, (Ficha A/48/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17569 Abr 04- v Abr 25

ROSA VALDEZ ALPUIN DE HERNANDEZ y VICENTE HERNANDEZ ROSA, (Ficha A/143/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17848 Abr 05- v Abr 26

VIGESIMO TURNO

SILVEIRA BORGES CONCEPCION, (Ficha A/478/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18350 Abr 07- v Abr 28

PEDRO DARDO BENVENUTO PIRIZ, (Ficha A/85/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18403 Abr 17- v May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA LAXALT MENDEZ, (Ficha S/57/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16799 Mar 29- v Abr 18

JUANA DE ARCO TRIPALDI DAFEO DE PALERMO y LUIS PALERMO DE LEON, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16830 Mar 29- v Abr 18

JOSE LUIS ARGENZIO ECHEVERRIA, (Ficha S 473/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16921 Mar 29- v Abr 18

MOISES MAURICIO ASKINAZI CHAITIN, (Ficha S 67/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16968 Mar 29- v Abr 18

RAMON GILBERTO MORENO, (Ficha S 47/95).
Montevideo, 2 de marzo de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17258 Mar 31- v Abr 21

INCA CERRANO VIVANCO RODRIGUEZ, (Ficha S 28/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17345 Mar 31- v Abr 21

MANUEL SUEIRO CALVETO o CALVETE, (Ficha S 58/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17347 Mar 31- v Abr 21

RUPERTO VIERA FERRES, (Ficha S 527/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17502 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SINFORIANO DEMETRIO ENRIQUEZ JAVIEL, (Ficha S 9/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16793 Mar 29- v Abr 18

WASHINGTON ABELARDO CUESTA CUESTA, (Ficha S 331/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16829 Mar 29- v Abr 18

NATALIO MOFFA SAPONARA, (Ficha S/538/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17134 Mar 30- v Abr 20

ILDO ANTONIO LAPIZAGA IPARRAGUIRRE, (Ficha S/366/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17135 Mar 30- v Abr 20

GUSTAVO LUIS GUARINO y MARGARITA BENIA, (Ficha D 10/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17240 Mar 31- v Abr 21

JORGE FELIPE PORRAS, (Ficha S/18/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17286 Mar 31- v Abr 21

JULIO CESAR PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha S 54/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17289 Mar 31- v Abr 21

MARIA DEL CONSUELO CEREIJO IGLESIAS o MARIA CONSUELO CEREIJO, (Ficha S 53/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17291 Mar 31- v Abr 21

DEOLINDA CLEMENTINA PACHECO MARTINEZ, (Ficha S 574/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17292 Mar 31- v Abr 21

HECTOR ROSSI DIVIETTRO, (Ficha S 50/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17349 Mar 31- v Abr 21

OBDULIA GONZALEZ, (Ficha S 590/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17779 Abr 05- v Abr 26

CARLOS ROBERTO SCHRODER CURRAS, (Ficha S 22/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18173 Abr 07- v Abr 28

VICENTE MOREIRA BRAÑAS, (Ficha S 37/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18348 Abr 07- v Abr 28

VIGESIMOTERCER TURNO

CARMEN MARIOSA MITTA, (Ficha S/571/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16798 Mar 29- v Abr 18

ELSIRA o ELCIRA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S 56/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17290 Mar 31- v Abr 21

ALICE QUINCKE o QUINKE HOFFMANN, (Ficha S/32/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17497 Abr 03- v Abr 24

LORENZO DELGADO RIOS, (Ficha S/73/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.

Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17517 Abr 03- v Abr 24

ALBERTO ANASTASIO GUERRERO, (Ficha S/83/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17869 Abr 05- v Abr 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DELIA SUAREZ y PEDRO LOVELCHO COMPANY, (Ficha S/535/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16952 Mar 29- v Abr 18

NELSON SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/89/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17344 Mar 31- v Abr 21

ANTONIO GRANELLI, (Ficha S/5/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17496 Abr 03- v Abr 24

DOMINGA TERESA BREITENBACH ACKERMANN, (Ficha S/33/95).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17736 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

DOMINGO ANGEL LUCARELLI o LUCARELLI CAMILO, (Ficha S/85/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17233 Mar 31- v Abr 21

EMILIA PRADO LOPEZ DE GARCIA, (Ficha S 9/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17260 Mar 31- v Abr 21

JUSTA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha S 649/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17343 Mar 31- v Abr 21

SILVIA VELAZCO MUÑOZ, (Ficha S/2/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17402 Abr 03- v Abr 24

TIMOTEO APARICIO SANTOS, (Ficha S/560/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 17491 Abr 03- v Abr 24

ARMIDA HERMINIA PECCHIAR, (Ficha S 41/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17563 Abr 04- v Abr 25

RENE o RENEE ANTONIO ARRELLAGA CABRERA, (Ficha S 12/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17849 Abr 05- v Abr 26

GERARDO CARLEO CAPANO, (Ficha S 31/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18220 Abr 07- v Abr 28

MARIA JULIA SERRA LUQUET, (Ficha S 54/95).
Montevideo, 10 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 -10/pub 18363 Abr 07- v Abr 28

JOSE PEDRO COSTA, (Ficha S/101/95).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18436 Abr 17- v May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERNESTO JULIO FALCHI VAZQUEZ, (Ficha S/68/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16972 Mar 29- v Abr 18

ROSA SPADARO SPADARO y ANTONINA SPADARO NASTASI DE SPADARO, (Ficha S 32/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17056 Mar 30- v Abr 20

IRENE y ANGELA BERSSANELLI o BERSANELLI GODAY, (Ficha S 33/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17099 Mar 30- v Abr 20

VENUS TERESA CAMPIGLIA BERLANGIERI DE PARRILLO, (Ficha S 60/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17259 Mar 31- v Abr 21

MARIA OLGA DIZ BLENGIO, (Ficha S 50/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17293 Mar 31- v Abr 21

PEDRO HOCH BOMANZ o BOMANCZ, (Ficha S/70/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17294 Mar 31- v Abr 21

JUAN FRANCISCO GERMINO PETROCELLI, (Ficha S/73/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17363 Abr 03- v Abr 24

ROMULO ALBERTO PEYRALLO MAROTTA, (Ficha S/56/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17572 Abr 04- v Abr 25

SARA INES LOPEZ MUÑOZ, (Ficha S/515/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17738 Abr 04- v Abr 25

MATELDA JOSEFINA MARIA BRONDI GERBINO, (Ficha S 7/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17793 Abr 05- v Abr 26

PEDRO NOLASCO AREVALO, (Ficha S/98/95).
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18434 Abr 17- v May 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SILVIA CRISTINA CORIA TROXLER, (Ficha S/38/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16966 Mar 29- v Abr 18

CESAR BENIGNO NOYA FRANCO, (Ficha S/42/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16967 Mar 29- v Abr 18

MARIA ESTER AMEIJENDA GARCIA, (Ficha S/69/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17155 Mar 31- v Abr 21

ORMESINDO RODRIGUEZ SOTO y YOLANDA MARIA PARODI STRATTA, (Ficha S/49/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17346 Mar 31- v Abr 21

ARMANDO ORLEANS DE LODRON BETANCURT, (Ficha S/53/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17401 Abr 03- v Abr 24

ANTONIO GRAS OLIVE u OLIVER, (Ficha S/85/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17504 Abr 03- v Abr 24

SELSO EBAR PEREIRA PEREIRA, (Ficha S/33/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17538 Abr 04- v Abr 25

JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ AMY, (Ficha S/101/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17539 Abr 04- v Abr 25

MARIA LUISA IDIART LAGEART o LAGEARD y JUAN DANIEL IDIART LAGEART o LAGEARD o LAGARTE, (Ficha S/68/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17752 Abr 04- v Abr 25

DORVALINA FREITAS, (Ficha S/591/94).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18364 Abr 07- v Abr 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

DILAMAR o DILMAR GRILLO PEÑA, (Ficha S/42/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17158 Mar 31- v Abr 21

ELDA SABITA ARCE ALTEZ, (Ficha S/60/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17368 Abr 03- v Abr 24

ANGELINA o ANGIOLINA PRIORE FEO DE LAMANNA, (Ficha S/10/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17505 Abr 03- v Abr 24

BENITO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S/31/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18221 Abr 07- v Abr 28

ENRIQUE FABRA MATEU, (Ficha S/80/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 19441 Abr 17- v May 02

VIGESIMONOVENO TURNO

SEVERINO PEREZ BARREIRO y MARIA LEONOR BRAVO o BRABO RIAL, (Ficha S/15/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16888 Mar 29- v Abr 18

OFELIA RATTO DIAS u OFELIA RATTO RAMOS, (Ficha S/79/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17035 Mar 30- v Abr 20

VINCENZO o VICENTE CODELLA DI MATTIA, (Ficha S/93/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17500 Abr 03- v Abr 24

ARTURO KLINGER DA SILVA o SILVA, (Ficha S/65/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17532 Abr 04- v Abr 25

ALICIA ROMERO LIMA, (Ficha S/154/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17927 Abr 05- v Abr 26

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA MARGARITA ROMBYS TRASANTE, (Ficha S/567/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16828 Mar 29- v Abr 18

CASTOR CASTRO CORTAZAR, (Ficha S/33/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16951 Mar 29- v Abr 18

HERMAN POLLAK KIND, (Ficha S/64/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17187 Mar 31- v Abr 21

GLORIA JUANA o GLORIA JUANA BEATRIZ FERNANDEZ SILVA, (Ficha S/29/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17250 Mar 31- v Abr 21

JUANA CORREA ESTECHE, (Ficha S/94/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17348 Mar 31- v Abr 21

OSCAR ANTONIO RIBERO RAMOS haciéndose saber a los interesados, y especialmente a ALVARO RIBERO MELLO en la persona de su representante legal NELLY MELLO ROMERO y a FEDERICO SAINT MOLINA en la persona de su representante legal NANCY SAINT, (Ficha 24/95).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17447 Abr 03- v Abr 24

FELIPA DIAZ o DIAS CANO, (Ficha S/28/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18006 Abr 06- v Abr 27

MARTA FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha S/67/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18167 Abr 07- v Abr 28

ENRIQUE ORDEN GARCIA, (Ficha S/63/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 19402 Abr 17- v May 02

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

LUIS SEOANE RODRIGUEZ, (Ficha S 213/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17247 Mar 31- v Abr 21

DE CUARTO TURNO

ELSA ANA ORLO ULLISE y ENRIQUE SILVESTRE AGUILAR UBACH, (Ficha A/35/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17157 Mar 31- v Abr 21

JUANA LUZARDO, (Ficha S/586/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18131 Abr 06- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

BAGHTCHEDJIAN PAYASLIAN YEGSAPET, (Ficha F/8/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17063 Mar 30- v Abr 20

DE SEXTO TURNO

AURORA MARTINA SAABEDRA OLIVERA o SAAVEDRA OLIVERA y CECILIO ADESMA o ADEMAR SEGREDO LEON, (Ficha 60/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16397 Mar 30- v Abr 20

ELECTRA FERRO FIOCCHI, (Ficha 62/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17751 Abr 04- v Abr 25

AMELIA LOPEZ HUBERT, (Ficha 71/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17825 Abr 05- v Abr 26

PEDRO FLORENCIO CASTET GADEA, (Ficha 606/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18132 Abr 06- v Abr 27

ORFILIA CRISTINA BAGGI PIGNATARO, (Ficha 88/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18168 Abr 07- v Abr 28

DE OCTAVO TURNO

DARIO JESUS SANCHEZ GRECCO, (Ficha S 480/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17774 Abr 05- v Abr 26

DE DECIMO TURNO

REYES BRUCHOU EMA, (Ficha 47/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16893 Mar 29- v Abr 18

PARASKEVA o PENKA SLAVCHOFF o SLAVOCHOOFF IVANOVA, (Ficha F/7/95).
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira; Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17889 Abr 05- v Abr 26

SAMUEL MAICH AZAR, (Ficha F 69/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17998 Abr 06- v Abr 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

DIONISIO SANTIAGO OLIVERI MORGADE, (Ficha A 217/1993).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18362 Abr 07- v Abr 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LOPEZ BEHERNS MARIA CRISTINA, (Ficha A/556/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18153 Abr 06- v Abr 27

DE DECIMOTERCER TURNO

FLORENTINO CASTRO VARELA y MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ, (Ficha 594/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17065 Mar 30- v Abr 20

RAUL ESTEVES o ESTEVEZ MARTINEZ, (Ficha 531/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17066 Mar 30- v Abr 20

RAMON CARLOS LUIS GINES, (Ficha 49/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17249 Mar 31- v Abr 21

JOSE GREGORIO GOMEZ MORQUIO, (Ficha 63/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Olga Vaez Tirelli.
01) $ 400,00 10/pub 17778 Abr 05- v Abr 26

MARIO ALCIDES MILAN CASABALLE o CASAVALLE, (Ficha 23/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17958 Abr 06- v Abr 27

GABINO LIBERTO MURIALDO MAZZA, (Ficha 74/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18000 Abr 06- v Abr 27

ADELA MUIÑOS PORTELA, (Ficha 19/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18094 Abr 06- v Abr 27

MIGUEL FRANCISCO VISCO SANCHEZ, (Ficha 2/88/E).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18155 Abr 06- v Abr 27

NELIDA FIALLEGA NICOLON, (Ficha 81/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18169 Abr 07- v Abr 28

ADOLFO DIEGO AVIOTTI LAMAS, (Ficha 66/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18170 Abr 07- v Abr 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA MORALES o MORALES SUAREZ DE PEREIRA, (Ficha A 55/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17285 Mar 31- v Abr 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

HUGO MARCOS TRENCHI PEREZ, (Ficha A/476/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17845 Abr 05- v Abr 26

DE DECIMONOVENO TURNO

PERDOMO RODRIGUEZ ROBERTO, (Ficha A 585/94).
8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16797 Mar 29- v Abr 18

RICIERI CAVAJANI SCANAROTTI, (Ficha A/2/95).
13 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17069 Mar 30- v Abr 20

ESMERALDA GONZALEZ DE GONZALEZ, ANASTACIO MARTIN GONZALEZ y FERMIN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A/51/95).
13 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17194 Mar 31- v Abr 21

SANTOS COMBAS BENITO CARMELO, (Ficha A/599/94).
15 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17853 Abr 05- v Abr 26

RIVADAVIA DOS SANTOS, (Ficha A/73/95).
22 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17951 Abr 06- v Abr 27

DE VIGESIMO TURNO

MAYORA OSCAR ANTONIO, (Ficha A/650/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17004 Mar 30- v Abr 20

ETELBINA BRIGIDA CARABALLO, (Ficha A/45/95).
16 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17244 Mar 31- v Abr 21

LUIS JOSE MAÑANA BAZZURI, (Ficha A/58/95).
22 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17562 Abr 04- v Abr 25

LAPOUBLE LEMOS PABLO JULIAN y LAPOUBLE TEJERA NESTOR ARLOY o NESTORARLOY, (Ficha A/557/94).
8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17952 Abr 06- v Abr 27

ELVIRA LANDI MASINO y ALICIA ELVIRA CASTIÑEIRAS LANDI, (Ficha A 73/95).
23 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18171 Abr 07- v Abr 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SANTANA PERCINCULA ALTINO y SILVA MARIA, (Ficha B/27/95).
Artigas, 14 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17081 Mar 30- v Abr 20

FRAGA DOS SANTOS RUFINO, (Ficha B/2/95).
Artigas, 16 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17437 Abr 03- v Abr 24

FAGUNDEZ GONÇALVEZ LEODATO, (Ficha B/29/95).
Artigas, 20 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17438 Abr 03- v Abr 24

DE SOUZA DORIVAL y SANCHEZ MARIA, (Ficha B/30/95).
Artigas, 20 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17439 Abr 03- v Abr 24

JUAN CARLOS GARAY, (Ficha B/14/95).
Artigas, 20 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17440 Abr 03- v Abr 24

DIAZ DOS SANTOS GIL, (Ficha B/7/95).
Artigas, 20 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18010 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS ALBERTO GARCIA LOPEZ, (Ficha B 75/94).
Bella Unión, 1º de febrero de 1995.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16898 Mar 29- v Abr 18

URBANO NAZARIO MARTINEZ NUÑEZ, (Ficha B/2/95).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 20 de marzo de 1995. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51510 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PETRONA ALONSO DE PEREZ (Ficha C.V. 444/86).
- Canelones, 11 de febrero de 1987.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16934 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PEREZ ROBAINA (Ficha Civil V 28/1995).
- Canelones, 27 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunt
01) $ 400,00 10/pub 18083 Abr 06- v Abr 27

LUIS ALBERTO HERNANDEZ ALCINA (Ficha Civil V 5/1995).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18084 Abr 06- v Abr 27

JULIO HECTOR FACAL ALFONSO o ALFONZO (Ficha Civil V 22/1995).
- Canelones, 27 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18085 Abr 06- v Abr 27

ELIAS AVELINO REBOLEDO AGUILAR (Ficha Civil V 301/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18086 Abr 06- v Abr 27

MARIA ADELMA MACHIN ABRIL (Ficha Civil V 308/1994).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18087 Abr 06- v Abr 27

OSCAR CABRERA MARTINEZ (Ficha Civil V 9/1995).
- Canelones, 9 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18088 Abr 06- v Abr 27

ELSA MAGDALENA MAINERO BUTTI (Ficha Civil V 16/1995).
- Canelones, 14 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18089 Abr 06- v Abr 27

RUBEN CAPOTE BARCA (Ficha Civil V 3/1995).
- Canelones, 2 de marzo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18433 Abr 17- v May 02

MARIA EULOGIA BARCELO GALLERO (Ficha Civil V 239/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43823 Abr 07- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

ZOR VIOLETA COSTA MOLINELLI, (Ficha 60/95).
Las Piedras, 10 de mrzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18082 Abr 06- v Abr 27

SEQUEIRA MUÑIZ CLEMENTE, (Ficha 1/95).
Las Piedras, 9 de febrero de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18166 Abr 07- v Abr 28

DILIA NAIR BARRETO ZINOLA, (Ficha 33/95).
Las Piedras, 10 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18382 Abr 07- v Abr 28

DE CUARTO TURNO

NESIM VARON, (Ficha 819/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18383 Abr 07- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ALFREDO OMAR ROCHA FAJARDO, (Ficha 1711/A/1994).
Pando, 1º de febrero de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16938 Mar 29- v Abr 18

ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 1739/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16941 Mar 29- v Abr 18

ATANACIO o ATANASIO DOMINGO DIVERIO o DIVERIO BARRETO, (Ficha 1407/A/92).
Pando, 24 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16943 Mar 29- v Abr 18

FRANCISCO GONÇALVES DOS SANTOS, (Ficha 145/A/1995).
Pando, 3 de marzo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17946 Abr 06- v Abr 27

CUARTO TURNO

SOFIA FURLAN ROSAS de DE LOS SANTOS, (Ficha 1914/A/1994).
Pando, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16939 Mar 29- v Abr 18

SILLA SPINALDA DAMINATO ANTONELLI, (Ficha 1734/A/1994).
Pando, 9 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16940 Mar 29- v Abr 18

EUSEBIO SERVANDO CROSA o CROZA FERRARI, (Ficha A/1180/1993).
Pando, 23 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16942 Mar 29- v Abr 18

JOSE RODRIGUEZ LOURIDO o LAURIDO, (Ficha 1478/A/1994).
Pando, 20 de febrero de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16944 Mar 29- v Abr 18

CIRILA DE LEON PEREZ, (Ficha A/1182/1993).
Pando, 23 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16945 Mar 29- v Abr 18

MARIA ISABEL LEZAETA VELAZCO, (Ficha 144/A/1995).
Pando, 21 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17326 Abr 03- v Abr 24

NOEMI FELISIA o FELICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 1472/A/1994).
Pando, 23 de febrero de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17578 Abr 04- v Abr 25

ORIOL DURAN ARMANAZCO, (Ficha 1798/A/1994).
Pando, 8 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18328 Abr 07- v Abr 28

TOMASA POSE BONILLA, (Ficha 1544/A/1994).
Pando, 21 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18329 Abr 07- v Abr 28

MARIA ADELA FLIELLER, (Ficha 198/A/1995).
Pando, 22 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18331 Abr 07- v Abr 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

LUIZ CARLOS WOLF, (Ficha 26/95).
Melo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16838 Mar 29- v Abr 18

CARLOS FRANCISCO GARCIA PIÑEIRO, (Ficha 114/94).
Melo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17987 Abr 06- v Abr 27

RAMONA CIRIACA OLIVERA y NILSA o NILZA SILVA OLIVERA, (Ficha 24/95).
Melo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17989 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

WASHINGTON BELTRAN DIAZ SILVERA, (Ficha 25/95).
Melo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16836 Mar 29- v Abr 18

CARMELINA DA COSTA RECULUSA, (Ficha 10/95).
Melo, 9 de marzo de 1995.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17888 Abr 05- v Abr 26

SILVERIO LAVECCHIA MONTAGNO, (Ficha 21/95).
Melo, 24 de marzo de 1995. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17986 Abr 06- v Abr 27

GERVASIO FIDEL VIDAL GAMA, (Ficha 29/95).
Melo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17988 Abr 06- v Abr 27

ALDON SENEN BARBOZA CALDAS, (Ficha B 4/95).
Melo, 9 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17990 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE PLENARIO DENIS VELO.
Río Branco, 16 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernardet Deprate, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16837 Mar 29- v Abr 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CALIGARI o CALIGARY DIAZ IDUVINA DOLORES, (Ficha B/21/1995).
Colonia, 7 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16291 Mar 30- v Abr 20

SIERRA OVIEDO FLORENCIO DOROTEO, (Ficha B/23/1995).
Colonia, 13 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16848 Mar 29- v Abr 18

BELTRAMMI o BELTRAMI CERIANI DE WIBMER MARIA ELENA, (Ficha B/18/1995).
Colonia, 3 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17196 Mar 31- v Abr 21

NICOLOFF FERNANDEZ LUIS, (Ficha B/26/95).
Colonia, 27 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17959 Abr 06- v Abr 27

QUINTANA CARABALLO NICOLAS EUCLIDES, (Ficha B/28/1995).
Colonia, 27 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17960 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE OSTA OSTA, (Ficha 372/B/94).
Carmelo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17648 Abr 04- v Abr 25

JULIA ANA WOHLWEND NAEFF, (Ficha 2/B/95).
Carmelo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17649 Abr 04- v Abr 25

NILDA CORINA MATO VIDAL, (Ficha 408/B/94).
Carmelo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17650 Abr 04- v Abr 25

MARIA LUISA RESMENI o RESMEN JACOBO, (Ficha 30/B/95).
Carmelo, 24 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17651 Abr 04- v Abr 25

MATILDE LUJAN ALZA GUINOVART, (Ficha 37/B/95).
Carmelo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17799 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

BONIFACIO PEOMBO OVIEDO y AMELIA IRENE WALLER MENY, (Ficha B 257/94).-
Rosario, 13 de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17204 Mar 31- v Abr 21

DENNIS EDE ROLAND ARDUIN, (Ficha B 245/94).
Rosario, 7 de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17205 Mar 31- v Abr 21

ANTONIO NICOLAS MENNA PINO, (Ficha B 29/95).
Rosario, 21 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17206 Mar 31- v Abr 21

RUBEN OSCAR CALLERIZA FERRETTI, (Ficha B 20/95).
Rosario, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17207 Mar 31- v Abr 21

MAXIMO GILBERTO SILVA PRICOLA y DELIA DIAZ BURNALES, (Ficha B 246/94).
Rosario, 1º de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17208 Mar 31- v Abr 21

LUISA PEREZ VIERA, (Ficha B 236/94).
Rosario, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17209 Mar 31- v Abr 21

DANTE MARIA FONTES LISTA, (Ficha B 30/95).
Rosario, 21 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17210 Mar 31- v Abr 21

TERESITA PORTAL OVIDE, (Ficha B N256/94).
Rosario, 13 de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17786 Abr 05- v Abr 26

WASHINGTON DANIEL COSTA SOUTO, (Ficha B 47/95).
Rosario, 20 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17787 Abr 05- v Abr 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FROILANA ELSA FROSTE o FROZTE, (Ficha B 327/94).
Durazno, 14 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16918 Mar 29- v Abr 18

DIONISIO SEGUNDO FERREIRA MOREIRA, (Ficha B 284/94).
Durazno, 25 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17638 Abr 04- v Abr 25

ODILA SECUNDINA ALBURQUERQUE PEREYRA, (Ficha B 32/94).
Durazno, 13 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17876 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

VICTOR ANTONIO CARDONA BENEDETTO o CARDONE BENEDETTO, (Ficha B 23/95).
Durazno, 10 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16930 Mar 29- v Abr 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZULMA LATEULADE BERRIEL y NORMA BEATRIZ RECUERO LATEULADE, (Ficha B/23/95).
Trinidad, 20 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16806 Mar 29- v Abr 18

NICOLAS TORRES CENOZ o CENOS, (Ficha B/3/95).
Trinidad, 21 de febrero de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16807 Mar 29- v Abr 18

GUILLERMO MEDIZA, MAXIMO MEDIZA GOROSTIZA, GILA MEDIZA GOROSTIZA y DONATA SILVINA GOROSTIZA, (Ficha B/14/95).
Trinidad, 7 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16808 Mar 29- v Abr 18

GUMERSINDO JESUS ASCONEGUY DIAZ, (Ficha B 145/94).
Trinidad, 31 de octubre de 1994.
Esc. Ma Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16809 Mar 29- v Abr 18

MARIA ANGELICA CANZOBRE o CANSOBRE DE CANTERO y JULIAN CLEMENTE CANTERO CANZOBRE o CANSOBRE o CANZOLIRE, (Ficha B 85/93).
Trinidad, 14 de diciembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16810 Mar 29- v Abr 18

FLORENCIO PEDEMONTE RODRIGUEZ, (Ficha B/9/95).
Trinidad, 22 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16929 Mar 29- v Abr 18

MARIA MARTINA DURAN RODRIGUEZ, (Ficha B/35/95).
Trinidad, 27 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17582 Abr 04- v Abr 25

MARIA TERESA HITA SERVETTI, (Ficha B 32/95).
Trinidad, 24 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17583 Abr 04- v Abr 25

RICARDO SANTIAGO QUINTEROS, (Ficha B/19/95).
Trinidad, 9 de marzo de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17584 Abr 04- v Abr 25

JULIAN MONTAÑEZ GUTIERREZ, (Ficha B/30/95).
Trinidad, 23 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17797 Abr 05- v Abr 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

WASHINGTON EUSTAQUIO RAMON BARREIRO, (Ficha B 36/1995).
Florida, 16 de marzo de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17000 Mar 30- v Abr 20

BLANCA FLOR SCHIAVONI PANDOLFI, (Ficha B 51/1995).
Florida, 24 de marzo de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17678 Abr 04- v Abr 25

DE TERCER TURNO

FLORENCIO FRANCISCO MARTINEZ, (Ficha B 426/1994).
Florida, 23 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16999 Mar 30- v Abr 20

DONATO SILVINO o SILBINO SOSA RISSO, (Ficha B 478/1994).
Florida, 17 de febrero de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17445 Abr 03- v Abr 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMON AVELINO y ANGEL DIEGO MARTINEZ CABALLERO, (Ficha 326/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16812 Mar 29- v Abr 18

GILBERTO MARTINEZ GOMEZ y POLONIA o APOLONIA GONZALEZ TABEIRA, (Ficha 31/95).
Minas, 20 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16813 Mar 29- v Abr 18

PAULA o PABLA URTIAGA DE CLAVIJO o DE VALLEJO, (Ficha 397/94).
Minas, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 16814 Mar 29- v Abr 18

ALCALA MARTINEZ COSTA, (Ficha 29/95).
Minas, 20 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16815 Mar 29- v Abr 18

JUSTO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha B 341/94).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16816 Mar 29- v Abr 18

RUFINO FIGUEREDO SANTOS, (Ficha B 7/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16817 Mar 29- v Abr 18

WILTER RAMON GUTIERREZ FIGUEREDO, (Ficha 30/95).
Minas, 20 de marzo de 1995.

Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16818 Mar 29- v Abr 18

TRINIDAD FELICIA CHACON ZABALETA, (Ficha B 20/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17966 Abr 06- v Abr 27

JULIO MAXIMO MANCUELLO BARRIOS, (Ficha B 14/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17967 Abr 06- v Abr 27

SEFERINO o CEFERINO EUSEBIO CORBO GARCIA, (Ficha 372/94).
Minas, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17968 Abr 06- v Abr 27

ANTONIO BALTASAR MORALES MARTIRENA, (Ficha B 38/95).
Minas, 21 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Día
01) $ 400,00 10/pub 17969 Abr 06- v Abr 27

UBALDO MARTIN ROSANO ACOSTA, (Ficha B 12/95).
Minas, 17 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17970 Abr 06- v Abr 27

RAMON ISAAC DEL PUERTO PEREIRA, (Ficha B 408/94).
Minas, 24 de febrero de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17971 Abr 06- v Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURO PEDRO MOLINA ACOSTA, (Ficha B/18/95).
Maldonado, 20 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17006 Mar 30- v Abr 20

CANDIDA ROSA PEREZ DE DIAZ y CRISALTO o CRISANTO DIAZ MARTINEZ, (Ficha B 366/89).
Maldonado, 16 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18004 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

CANDIDA ROSA DIAZ y PAULINO PRIMITIVO CLAVIJO, (Ficha 65/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17003 Mar 30- v Abr 20

LUIS NARCISO TASSANO MONTOSSI, (Ficha 81/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17005 Mar 30- v Abr 20

AMENDOLA MENDEZ DANTON HUMBERTO, (Ficha 685/94).
Maldonado, 10 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17333 Mar 31- v Abr 21

DOMINGO CABRERA MARRERO, (Ficha B 125/95).
Maldonado, 23 de marzo de 1995.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17411 Abr 03- v Abr 24

ESMERALDA RISSO CARDOSO o CARDOZO y WALDEMAR ADRIAN MORENO, (Ficha 69/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17478 Abr 03- v Abr 24

JUAN NEPOMUCENO SILVERA MEDINA, (Ficha 55/95).
Maldonado, 8 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17513 Abr 03- v Abr 24

SEGUNDO ISABELINO PEREZ SILVA, (Ficha 39/95).
Maldonado, 16 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17620 Abr 04- v Abr 25

OMAR MARTIN GALLETTO ESTEVEZ o ESTEVES, (Ficha 551/94).
Maldonado, 17 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17789 Abr 05- v Abr 26

MAXIMO MARIO MENDEZ CALABUIG, (Ficha 135/95).
Maldonado, 23 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17790 Abr 05- v Abr 26

MARIA DOLORES BARRETO MOTTA o MOTA, (Ficha 153/95).
Maldonado, 24 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18340 Abr 07- v Abr 28

DE TERCER TURNO

ELBIA SEOANE y ALADINO LEITE, (Ficha 364/94).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17186 Mar 31- v Abr 21

EUSTAQUIA ERNANDORENA o HERNANDORENA GOMEZ, (Ficha 74/95).
Maldonado, 14 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17479 Abr 03- v Abr 24

AUREA o EUREA CELESTE AIDA BRITO o BRITOS MONTICELLI, (Ficha B/84/95).
Maldonado, 17 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17619 Abr 04- v Abr 25

EDUARDO BOLANI ALVES, (Ficha 78/95).
Maldonado, 14 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17621 Abr 04- v Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

AMERICO SALVADOR LAURINO MONTEMURRO, (Ficha B/51/95).
Paysandú, 24 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17643 Abr 04- v Abr 25

DE ANDREA MARTA TERESA y ROLLA RESSIO JUAN JESUS, (Ficha B/511/94).
Paysandú, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17645 Abr 04- v Abr 25

DE TERCER TURNO

JEAN LUC ANCIAUX OTTO, (Ficha B/76/95).
Paysandú, 27 de marzo de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17642 Abr 04- v Abr 25

CARLOS ADHEMAR GIMENEZ y MARIA DELFA BAZZINI ODDONE, (Ficha B/14/95).
Paysandú, 16 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17644 Abr 04- v Abr 25

CLARO AQUILES DE LOS SANTOS, (Ficha B/20/95).
Paysandú, 14 de marzo de 1995.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18075 Abr 06- v Abr 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

ABBATE ODRIOZOLA JOSE ALBERTO, (Ficha B 143/1994).
Fray Bentos, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17463 Abr 03- v Abr 24

GRAÑA GOMEZ IRIS CELICA o GRAÑA DE BODEANT IRIS CELICA, (Ficha B 135/1994).
Fray Bentos, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17464 Abr 03- v Abr 24

SAFRONOF o SAFRONOFF LAZARO (Ficha B Nº 24/1995)
Fray Bentos, 23 de Marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17465 Abr 03- v Abr 24

GARAYCOCHEA BURCIO o GARAYCOCHEA DE STROHVIG o STROHWIG BLANCA TERESA, (Ficha B No.12/1995).
Fray Bentos, 13 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18013 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALVES CELESTINO DIOGENES, (Ficha B/2/95).
de marzo de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18295 Abr 07- v Abr 28

TEJEDA LORENZO AGUSTIN, (Ficha B 4/95).
Young, 13 de marzo de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18296 Abr 07- v Abr 28

MOUSSAYAN GHEVONT, (Ficha B/3/95).
Young, 13 de marzo de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18297 Abr 07- v Abr 28

WASKOVEEC FEDERICO, (Ficha B/52/1994).
Young, 10 de febrero de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18298 Abr 07- v Abr 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MABEL GONZALEZ FIGUEROA, (Ficha B

286/94).
Rivera, 13 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16992 Mar 30- v Abr 20

SAVVAS FOSFORIDIS FOSFORIDIS, (Ficha B/201/94).
Rivera, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16993 Mar 30- v Abr 20

ALICIA JACINTA MENDEZ MANFREDINI, (Ficha B 39/95).
Rivera, 27 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17978 Abr 06- v Abr 27

WILSON CASAL o CASAL BARBOZA, (Ficha B 7/95).
Rivera, 21 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17980 Abr 06- v Abr 27

SAN JOSE RODRIGUEZ CALO, (Ficha B 273/94).
Rivera, 6 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17981 Abr 06- v Abr 27

HILDA MACHADO DE MENDEZ (FICHA B. 25/95)
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 28 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51712 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDUARDO BARRIOS TABORDA, (Ficha B/15/1995).
Rivera, 16 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16990 Mar 30- v Abr 20

ANA JOAQUINA GUTIERREZ, (Ficha B/275/94).
Rivera, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16994 Mar 30- v Abr 20

HILDA SALMENTON o ILDA SALMENTAO GONCALVEZ (Ficha B/250/1994).
Rivera, 23 de marzo de 1995
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17977 Abr 06- v Abr 27

CARLOS EDEMAR CARDOZO ALVAREZ (Ficha B/274/1994).
Rivera, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramandi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17979 Abr 06- v Abr 27

JOSE SILVA o JOSE MARIA SILVA DOS SANTOS y MARIA ANTONIA SILVA o SILVA MORA DE MARTINEZ, (Ficha B/288/94).
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17982 Abr 06- v Abr 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EUDOXIA MARIA LUISA GONZALEZ DE NUÑEZ, (Ficha B 161/94).
Chuy, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17315 Mar 31- v Abr 21

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

SARA BERTA CORREA LOPEZ, (Ficha 6/95).
Rocha, 14 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17313 Mar 31- v Abr 21

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

PEDRO RAMIRO PEREZ SOSA, (Ficha 3/94).
Rocha, 3 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17316 Mar 31- v Abr 21

JULIAN BRUN, (Ficha 325/94).
Rocha, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17317 Mar 31- v Abr 21

DE CUARTO TURNO

LIRIA GONZALEZ OLIVERA, (Ficha 40/95).
Rocha, 22 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17314 Mar 31- v Abr 21

LETRADO DE CHUY
DE PRIMER TURNO

NIEVES SILVA BLANCA, (Ficha B 208/94).
Chuy, 1º de febrero de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17852 Abr 05- v Abr 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTA TERESITA COMAS PINTOS o SANTA TERESITA COMAS DE MARGALL.
Salto, 13 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16897 Mar 29- v Abr 18

OMAR GERONIMO GABRIELLI GALLINO, (Ficha B/17/95).
Salto, 10 de marzo de 1995.
José Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17427 Abr 03- v Abr 24

ENRIQUE BIASSINI PEREZ, LIDIO RAMON BIASSINI GARCIA y ADELINA GARCIA DE BIASSINI.
Salto, 17 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17654 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO

BEATRIZ JACQUELINE RODRIGUEZ ETCHEGARAY y MIGUEL ANGEL AVILA, (Ficha B/30/95).
Salto, 14 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16895 Mar 29- v Abr 18

DE TERCER TURNO

EMA o EMMA COSTA, (Ficha B/252/94).
Salto, 3 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16896 Mar 29- v Abr 18

CIRILO PIEGAS PEREIRA, (Ficha B/48/95).
Salto, 16 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17426 Abr 03- v Abr 24

ELBA ROSA BARACHARTE CAPORAL o ROSA BARACHARTE CAPORAL o ROSA BARACHARTE, (Ficha B/62/95).
Salto, 23 de marzo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17428 Abr 03- v Abr 24

LUIS ALBERTO BREVENTANO SANCHEZ, (Ficha B/18/95).
Salto, 16 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17653 Abr 04- v Abr 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARMEN PEREZ PEREZ o PEREZ DE GARCIA o PEREZ, LAURA AIDA o LAURA GARCIA PEREZ o GARCIA o GARCIA DE RAMIREZ, ALFREDO GUELVENZU o GUELVENZU GARCIA, MARIA ISABEL o MARIA G. o MARIA I.o ISABEL GARCIA PEREZ DE TAGLIABUE o GARCIA PEREZ o GARCIA y ELIA ELECTRA RAMIREZ GARCIA, (Ficha B/71/95).
San José, 9 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 17388 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

HECTOR ALFREDO TORTEROLO MADINI o MAIDINI, (Ficha B/118/95).
San José, 28 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17379 Abr 03- v Abr 24

CLOTILDE PEREZ VILCHE, (Ficha B/22/95).
San José, 20 de marzo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17381 Abr 03- v Abr 24

EUSEBIO HECTOR DE ARMAS o de ARMAS MASCHERONI y MARIA CAROLINA GONZALEZ IMAS, (Ficha B/108/95).
San José, 23 de marzo de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17383 Abr 03- v Abr 24

ELADIO DONATO CASOTTI ALONSO, (Ficha B/898/94).
San José, 1 de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17384 Abr 03- v Abr 24

HECTOR VAZQUEZ FEDELICH, (Ficha B/50/95).
San José, 6 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 17387 Abr 03- v Abr 24

DE TERCER TURNO

RAMON ADEMAR LAGO DIAZ, (Ficha B/81/1995).
San José, 17 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17380 Abr 03- v Abr 24

CORINA MARCEL ESTECHE, (Ficha B/1065/94).
San José, 6 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17382 Abr 03- v Abr 24

ROSA CRESCENCIA MARTINEZ MAGLIANO, (Ficha B/53/95).
San José, 7 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17385 Abr 03- v Abr 24

JOSE LUIS FASOLA CAMPODONICO, (Ficha B/19/95).
San José, 21 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17386 Abr 03- v Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDGARDO BORDOLI CASTELLI, (Ficha 102/1995).
Mercedes, 20 de marzo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16982 Mar 29- v Abr 18

EDUARDO ODOLFO PEDROZO SUAREZ, (Ficha 73/1995).
Mercedes, 21 de marzo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17074 Mar 30- v Abr 20

AURORA SCALDAFERRO LEZA o LESA, (Ficha 1029/1994).
Mercedes, 14 de marzo de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17075 Mar 30- v Abr 20

OMAR ISAUL POUR POUR, (Ficha 13/1995).
Mercedes, 20 de marzo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17078 Mar 30- v Abr 20

JUAN JOSE SOSA BRUSSAIN, (Ficha 103/1995).
Mercedes, 20 de marzo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17835 Abr 05- v Abr 26

MARIA LUISA DA SILVA DE MESEGUES y LAUDELINO CONRADO MESEGUEZ OSORES o MESEGUES OSORES, (Ficha 1086/1994).
Mercedes, 15 de marzo de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17837 Abr 05- v Abr 26

ANICETO ALVAREZ PROL, (Ficha 1077/1994).
Mercedes, 22 de marzo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18377 Abr 07- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ANGELICA ANTONIA LABORDA, (Ficha B/24/1995).
Dolores, 16 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 16881 Mar 29- v Abr 18

JULIA CRUZ BASTOS QUIÑONES, ANIBAL AMILCAR BASTOS QUIÑONES y LEAL BASTOS MASTANDREA, (Ficha B/27/1995).
Dolores, 23 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17515 Abr 03- v Abr 24

MARIA JOSEFINA GUGLIELMI MAZZEO, (Ficha B/40/1995).
Dolores, 24 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 17836 Abr 05- v Abr 26

MARIA NILDA MADRID AGUILAR DE FRANCHINI, (Ficha B/39/1995).
Dolores, 29 de marzo de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18302 Abr 07- v Abr 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIO ESTEBAN GRANADA DOS SANTOS y FERMINA DA ROSA LOPEZ, (Ficha B/39/95).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1995.
Esc. Mario Machado Alves De Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16912 Mar 29- v Abr 18

FELIPE MAXIMIANO ALBORNOZ DA COSTA, (Ficha B/485/94).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 16913 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PIREZ o PIRIZ PORLEY ELIAS, (Ficha A/270/91).
Paso de los Toros, 26 de julio de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16911 Mar 29- v Abr 18

ESPAGNOLO LAGUNA LUCIA, Paso de los Toros, 1º de febrero de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17731 Abr 04- v Abr 25

ZAPATA SUSANA y CIRIACO ZAPATA, (Ficha A/104/94).
Tramitado con auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51737 Abr 07- v Abr 28

MUIÑOS EUSEBIA y JORGE AGRASSO, (Ficha A 152/94).
Tramitado con auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 1º de febrero de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51740 Abr 07- v Abr 28

GIORELLO ANTONIO BERNABE, (Ficha A/155/94).
Tramitado con auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 8 de marzo de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51741 Abr 07- v Abr 28

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

TERESITA JESUS CASTRILLON MARTINEZ, (Ficha B 14/95).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16908 Mar 29- v Abr 18

WASHINGTON ALONSO SILVA o WASHINGTON ALONZO SILVA o WASHINGTON ALONZO CADILLA SILVA, (Ficha B 13/95).
Tacuarembó, 20 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16909 Mar 29- v Abr 18

PEDRO JULIAN CASTILLO MACHADO y MARGARITA LIMA, (Ficha B 7/95).
Tacuarembó, 8 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 16910 Mar 29- v Abr 18

ATANACIO FIERRO DARGGÜI, (Ficha B 124/94).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17839 Abr 05- v Abr 26

OSCAR MELO, (Ficha B 22/95).
Tacuarembó, 24 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17840 Abr 05- v Abr 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INGINIO SANTANA GODOY y RUFINA GODOY, (Ficha 253/92).
Treinta y Tres, 29 de abril de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17008 Mar 30- v Abr 20

JOSE RAMON CELA DAVILA, (Ficha B 983/94).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17009 Mar 30- v Abr 20

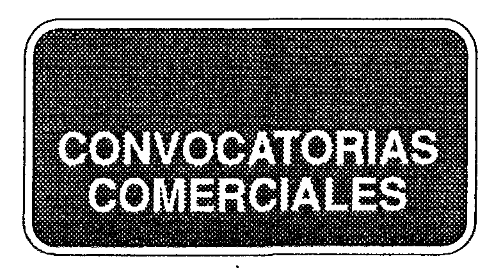
BLANCA ROSA de los SANTOS, (Ficha B 1103/1994).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17010 Mar 30- v Abr 20

CANDIDA ADELA VICTORIA POMATA o POMATTA, (Ficha B 563/1993).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1993.
Da. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17067 Mar 30- v Abr 20

ECTOR o HECTOR SILVERA ACOSTA o COSTA, (Ficha B 99/1995).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17202 Mar 31- v Abr 21

MARIA (o MARIE) DUHALDE, (Ficha B 97/1995).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17443 Abr 03- v Abr 24

GARIBALDI GONZALEZ SOSA, (Ficha B 10/95).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17444 Abr 03- v Abr 24



MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. - CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el veintiocho de abril de 1995 a las 11 horas en el local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente orden del día:
A) Elección del secretario de la Asamblea.
B) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.
C) Proyecto de distribución de Utilidades.
D) Aprobación de la gestión del Directorio (Art. 392 de la Ley Nº 16.060).
E) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente.
F) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico.
G) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 103 de la ley 16.060).
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios y/o de corredores de bolsa de las mismas en la Sociedad tres días antes a más tardar de la fecha de la Asamblea (Art. 14).
La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
NOTA: El plazo para la inscripción de acciones vence el 24 de abril de 1995 a las 11 horas.
EL DIRECTORIO
03) $ 690,00 3/pub 17863 Abr 07- v Abr 18

AZUCARLITO
AUCARERA DEL LITORAL S.A.
PAYSANDU - URUGUAY
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1995, a las 19 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en calle Presbítero Meriggi y Libertad, Paysandú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
2. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
3. Destino de los resultados del ejercicio económico.
4. Fijación de los honorarios del Síndico.
5. Elección de miembros de Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos.
6. Elección de Síndico y Suplentes.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
Se recuerda también que, para la elección de los Directores, rigen las disposiciones de los Artículos 10, 24 y 28 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Paysandú, marzo de 1995.
03) $ 1.150,00 5/pub 17884 Abr 05- v Abr 18

MARTINEZ FLOREZ S.A.
CONVOCATORIAS
INFORME

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 31 de marzo de 1995 se resolvió aumentar el Capital Autorizado a $U 1.000.000 y se modificaron los artículos referidos a la Administración y Dirección.
03) $ 690,00 10/pub 17912 Abr 05- v Abr 26

"FRANCISCO RIAL S.A."
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Convócase a los Accionistas de "FRANCISCO RIAL S.A." a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de Mayo de 1995, en la calle Misiones Nº 1424 piso 3ro. a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda (Arts. 346 de la Ley 16.060 y 19 del Estatuto), al efecto de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Verificación, al efecto de la constitución de la Asamblea, en primera convocatoria, de la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho de voto. Y en segunda convocatoria, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
2.- Designación por los accionistas asistentes de un Secretario que asista al Presidente, Art. 353 de la Ley Nº 16.060.
3.- Consideración de la Memoria Anual y del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1994.
4.- Renovación del Directorio, eligiéndose dos titulares e igual número de suplentes para sustituir a los vocales Jorge Rial Costas y Jan Rial Castillo, que cesan en sus cargos.
5.- Designación de un accionista al efecto de confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente, Artículos 360 y 103 de la Ley.
PREVIENESE:
1. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para su admisión a la Asamblea (Arts. 350 de la Ley y 21 del Estatuto).
2.- El Libro de Registro de Asistencia se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 21 del estatuto).
3.- La Asamblea se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho de voto. Y en segunda convocatoria, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. (Art. 355 de la Ley y 19 del Estatuto).
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 4.140,00 10/pub 18165 Abr 06- v Abr 27

C.A.C.F.I.M.M.
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a los Estatutos Sociales aprobados por resolución del Poder Ejecutivo 2727/81 y especialmente a lo dispuesto en los artículos 33, 45, 64, 68 y 69; la Comisión Electoral designada por la Asamblea General Ordinaria del día 16/03/95 convoca a los asociados de C.A.C.F.I.M.M. a la elección parcial de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Comisión Fiscal con sus respectivos suplentes. El acto eleccionario se llevará a cabo el próximo 28/04/95 en el horario comprendido entre las 8 y 16 horas en todo el Departamento a excepción de los locales habilitados en las Juntas Locales de Aiguá y Solís que tendrán un horario especial de 8 a 12 hs. Se fijó el día 21 de Abril hasta la hora 16, para la presentación de las listas de candidatos, en las oficinas de CACFIMM en las formas que establecen los Estatutos vigentes.
Por Comisión Electoral
Ismael López, Presidente
Blanca Martínez, Secretaria.
03) $ 1265,00 5/pub 18179 Abr 17- v Abr 24

AREMAR S.A.

Se convoca a los señores accionistas de AREMAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a reunirse el día 5 de mayo de 1995 a la hora 11:00 en el local de Rambla Baltasar Brum 2986 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Designación del nuevo Directorio.
2) Situación actual de la empresa.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 276,00 3/pub 18308 Abr 07- v Abr 18

INDUSTRIAL SERRANA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAL SERRANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a reunirse el día 5 de mayo de 1995 a la hora 9:00 en el local de Rambla Baltasar Brum 2986 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Designación del nuevo Directorio.
2) Situación actual de la empresa.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 276,00 3/pub 18309 Abr 07- v Abr 18

BULIT S.A.

Se convoca a los señores accionistas de BULIT S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a reunirse el día 5 de mayo de 1995 a la hora 13:00 en el local de Rambla Baltasar Brum 2986 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de nuevo Directorio.
2) Situación actual de la empresa.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 276,00 3/pub 18310 Abr 07- v Abr 18

ISAMAR S.A.

Se convoca a los Señores accionistas de ISAMAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a reunirse el día 5 de mayo de 1995 a la hora 12:00 en el local de Rambla Baltasar Brum 2986 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de nuevo Directorio. 2) Situación actual

de la empresa.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 276,00 3/pub 18311 Abr 07- v Abr 18

DARTESA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de DARTESA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a reunirse el día 5 de mayo de 1995 a la hora 10:00 en el local de Rambla Baltasar Brum 2986 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Designación del nuevo Directorio.
2) Situación actual de la empresa.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta la hora de iniciación de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 276,00 3/pub 18312 Abr 07- v Abr 18



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ANA CLARA BARREIRO APOTHELOZ, en su calidad de titular del Nicho 205 segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de marzo de 1995.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub Director Profesional.
04) $ 1.150,00 10/pub 17546 Abr 04- v Abr 25

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ARMANDO GUZZO NOVOA y ELIDA LILIAN MOREIRA, en su calidad de titular del nicho 572 Tercer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que se presenten en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo. Esc. Miguel Angel Perera, Sub Director Profesional.
04) $ 1.150,00 10/pub 17885 Abr 05- v Abr 26

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Alberto, Celedonia y Bernardo MARTINEZ BELAUNZARAN y Blanca Célica CLAVIJO, solicitan título del Panteón Nº 51 Sector A del Cementerio de la ciudad de TALA que figura en su lápida a nombre de Alberto MARTINEZ BELAUNZARAN en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 183396/94. Martha S. Castelluccio, Directora Int. División Registros Municipales.
04) $ 690,00 5/pub 19409 Abr 17- v Abr 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO

ALFREDO PALEO GOMEZ y LAURA GABRIELA ARRARTE FARIÑA, (Ficha 584/94).
Montevideo; 3 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18239 Abr 07- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO OCTAVO TURNO

FERRO ESTEVEZ ELVIRA y PERICHON WALDEMAR DANIEL, (ficha 551/83).
Montevideo, 26 de agosto de 1983.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16610 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

NAVIA SANCHEZ GINES PABLO y WOLF MARINA LEDA (Ficha: D 18/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17263 Mar 31- v Abr 21

RICHARD DANIEL VETRALE y NELLY ROSARIO PANZARDI (Ficha: 36/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18238 Abr 07- v Abr 28

SEGUNDO TURNO

RICARDO NESTOR GIOSA ARGIBAY y ROSE ELIZABETH CASALONGUE LOPEZ, (Ficha E 246/87).
Montevideo, 12 de mayo de 1987.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 15997 Abr 07- v Abr 28

HUMBERTO ELIAS SENCION SENCION y ADORACION REYES TEXEIRA (Ficha: D/548/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18435 Abr 17- v May 02

TERCER TURNO

ENZO FRANCISCO LASSO ZUNINO y MARIA DEL ROSARIO UMPIERREZ GIBERT (Ficha: E/26/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17132 Mar 30- v Abr 20

GIURIA ALFREDO y WEST MARIA JOSE (Ficha: E 526/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17934 Abr 06- v Abr 27

QUINTO TURNO

SHIRLEY HERNANDEZ MATTO y CARLOS GONZALEZ FERREIRO (Ficha: 595/94).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17106 Mar 30- v Abr 20

GUSTAVO ADOLFO MARIÑO PARODI y MONICA OFELIA PANIZZA GUTIERREZ (Ficha: E 45/95).
Montevideo, 17 de marzo de 1 Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18152 Abr 06- v Abr 27

SEXTO TURNO

NORMA MELIDA GUSSONI CABALLERO y ARTURO JOSE RAMON PITA BASTOR (Ficha: 42/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17573 Abr 04- v Abr 25

JAVIER ROMAN DEL CAMPO BOADA y SYLVIA FABIANA COSTA LESTIDO (Ficha: 588/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18355 Abr 07- v Abr 28

SEPTIMO TURNO

FERNANDO JAVIER REPETTO AVILES y MARIA GABRIELA PLATERO GONZALEZ (Ficha: 34/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18156 Abr 06- v Abr 27

MARTHA BETIZ DE ARMAS CASTALDI y ORIENTE PACELLI SACCO (Ficha: D/549/94).
Montevideo, 4 de abril de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18357 Abr 07- v Abr 28

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO SCOPELLI y MYRIAM MICH-

ELAZZO (Ficha: D/52/1995).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18408 Abr 17- v May 02

NOVENO TURNO

ADAO o ADAN ADELCI SILVEIRA LIMA MARTINS y SUSANA INZAURRALDE PEREIRA (Ficha: D/157/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17021 Mar 30- v Abr 20

JOSE ALBERTO NOTAROBERTO GRECO y BEATRIZ TERESITA MARTINEZ GIACOSA (Ficha: D/589/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17522 Abr 03- v Abr 24

MANUEL ENRIQUE COSTA NIEVAS y SANDRA ELSA RIELLA FERREIRA (Ficha: D/36/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17754 Abr 04- v Abr 25

NOE NIEVES MORENO y ANA MARIA CONSTENLA NAJUL (Ficha: D/40/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17900 Abr 05- v Abr 26

DECIMO TURNO

NANCY ESTHER GUERRA POSE y OSCAR OMAR UMPIERREZ FERREIRA (Ficha: 30/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17190 Mar 31- v Abr 21

FELIPE JULIO SANGUINETTI GARCIA y SUSANA ELISA PERNA BESUN (C.I. 1.555.138-1 y 1.515.339-7) (Ficha: E/557/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17566 Abr 04- v Abr 25

DECIMOPRIMER TURNO

HUGO FRANCINET FESTORAZZI y LAURA BEATRIZ LALIN (Ficha: E/355/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17858 Abr 05- v Abr 26

JOSE ANTONIO VITAL CHERIF Y ALICIA GRUNWALD ENGELMAN (Ficha: E 29/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17935 Abr 06- v Abr 27

JORGE LUIS VALDI FERNANDEZ y MARIA CECILIA FRAGA TAGLIABUE (Ficha: E 43/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17954 Abr 06- v Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL FORNERO IVANOFF y ROSARIO DEL RIVERO PIGNATTA (Ficha: E/28/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17508 Abr 03- v Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO BARTOLOME GONELLA ABALOS o AVALOS y SHEILA ESTHER NAMESNY SANCHEZ (Ficha: D 354/86).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17261 Mar 31- v Abr 21

TERESITA RAIZ y LUIS ALCIDES ALTEZOR FUENTES (Ficha: 25/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17586 Abr 04- v Abr 25

RUBEN WALTER LONG MARTINEZ y ELIZABETH LOURDES VILAR MALDINI (Ficha: 56/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17859 Abr 05- v Abr 26

MANUEL PEREZ LONGRES y MARIA LOURDES VAZQUEZ TEIJEIRA (Ficha: 522/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18223 Abr 07- v Abr 28

DECIMOSEXTO TURNO

PASCUAL SARUBBO NOVOA y NELLY CONDE FERNANDEZ (Ficha: D/46/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16981 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO AGUIAR EGUREN y ADRIANA RODRIGUEZ BOURDIN (Ficha: D/55/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17300 Mar 31- v Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR LUIS MARASCO y AMELIA ESTELA MAIDANA (Ficha: D/40/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17450 Abr 03- v Abr 24

EDISON FERREIRA ESCOBAR y GLADYS MARLENE RODRIGUEZ DOS SANTOS (Ficha: D/57/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17628 Abr 04- v Abr 25

JORGE RUBEN ENCISO ESPINOSA y MIRIAM GRACIELA CASAVIEJA LUZARDO (Ficha: D/100/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17741 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMO TURNO

MARIA TERESA HAMPE VILARO y LUIS ALBERTO MALTEMPO GARMENDIA (Ficha: D/178/91).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
05) $ 500,00 10/pub 17405 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON GUTIERREZ y MARY SUSANA MOLINE (Ficha: D 535/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17022 Abr 04- v Abr 25

JACINTO EDUARDO ROZADA y STELLA ELSA SUSANA GONZALEZ (Ficha: D 488/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17449 Abr 03- v Abr 24

JUAN RAMON PRIORE LATORRE y AQUILINA SANCHEZ CARDOZO (Ficha: D 56/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17523 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTEBAN MARIA TRAVERSO y MARIA INES VILARO (Ficha: D 586/94).
Montevideo, 27 de diciembre de 1994.
Se habilita la Feria Judicial Mayor
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17755 Abr 04- v Abr 25

ALEJANDRO DUILIO GALLI y MARIA DEL CARMEN DOLORES ROMERO (Ficha: D 385/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18136 Abr 06- v Abr 27

MARCELO ANTONIO CURCIO BADO y ROSSANA GRAZIELLA SPERA BARIDON, (Ficha: D 21/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18237 Abr 07- v Abr 28

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO JOSE COSTA LANE y ROSANA PIÑEIRO (Ficha: D 574/94).
Habiéndose por auto 8469 del 27/12/94 se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 30 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18137 Abr 06- v Abr 27

RICARDO FRANCISCO ESPONDA LO PRETE y ANA GRACIELA CAFFERA VENTURA (Ficha: D 511/94).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18358 Abr 07- v Abr 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO BIANCHI LENA y JULIO RAÑA SIMONETTI (Ficha: D 51/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17024 Abr 04- v Abr 25

ANA INES MARTINEZ LAMAS CAUBARRERE y EDUARDO ALBERTO SEGREDO POLERO (Ficha: D 114/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18365 Abr 07- v Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

WILFREDO CARLOS MODERNELL ACEVEDO y MONICA LYLIAN CARBONE HERNANDEZ (Ficha: D/409/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17860 Abr 05- v Abr 26

DANIEL SEQUEIRA OPISO y ADRIANA REBOLEDO CORREA (Ficha: D/456/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17899 Abr 05- v Abr 26

ANTONIO CARRACEDO TERMENON y MAYDA ESTHER RANERO PEDRAJA (Ficha: D/14/95).

Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 18395 Abr 17- v May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL LOPEZ COQUARD y SUSANA MYRIAM MELESI TRAMONTANO (Ficha: D/551/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17023 Mar 30- v Abr 20

GABRIELA PACCINI COUAYRAHOURCQ y JOSE MAXIMO GONZALEZ PINTADO, (Ficha D/386/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17331 Mar 31- v Abr 21

DIANA VIRTUDES y ALEJANDRO CELERCZUK (Ficha: D 61/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17955 Abr 06- v Abr 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER JESUS FORESTERO DONANGELO y MARIA VICTORIA DE LA PEÑA CASTILLO (Ficha: D/67/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17404 Abr 03- v Abr 24

GONZALO LUIS MASINI GARCIA y GABRIELA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/41/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17507 Abr 03- v Abr 24

MARGARITA DEL CARMEN OTAROLA y ANTONIO LOPEZ FLORES (Ficha: D/289/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51495 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE CHOLAQUIDES AMADO y SYLVIA RAQUEL GONZALEZ (Ficha: D/572/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 16804 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMONOVENO TURNO

ELIDA VICENTA PEREIRA ESPONDA y JUAN MANUEL ABALDE MIRAMONTES (Ficha: D/11/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16831 Mar 29- v Abr 18

JUAN BOSCO KETCHEDJIAN DJCHIZIAN y ALICIA HANDALIAN CHAHIRIAN (Ficha: D/20/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17160 Mar 31- v Abr 21

CARLOS LICHTMANN y MONICA BIRNFELD (Ficha: D/629/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17565 Abr 04- v Abr 25

ROSALIA ELISA REY GONZALEZ y VICENTE GARCIA TUÑAS (Ficha: D/604/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17783 Abr 05- v Abr 26

RAUL ALBERTO GIORELLO TEALDE y MARIA DEL CARMEN RETAMAR MANZZI (Ficha: D/419/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18356 Abr 07- v Abr 28

TRIGESIMO TURNO

EVA LAURA BONDAD DELLE FAVE y LUIS ALBERTO IVANOFF VAZQUEZ (Ficha: D/159/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17262 Mar 31- v Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASILDO AGUSTIN BRAVO OLIVERA y YOLANDA CONSUELO SAN MARTIN FARIAS (Ficha: A/224/94).
Artigas, 5 de diciembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17079 Mar 30- v Abr 20

MIGUEL VILLAMOR MARDONES y MARA ELENA FOCCO PINTOS (Ficha: B/11/95).
Artigas, 2 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17080 Mar 30- v Abr 20

CARLOS TOMAS TECHEIRA y MIRTHA NELLY DE SOUZA SUAREZ (Ficha: B/31/95).
Artigas, 20 de marzo de 1995
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17442 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN CARLOS MARTINICORENA y GLORIA DEL CARMEN RAMOS ALVEZ (Ficha: F 90/94).
Bella Unión, 18 de octubre de 1994.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 18011 Abr 06- v Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANTONIO HEBER STRAMARE ANDREGNETTE y ANITA COLETTE CESCATO CARETTA, (Ficha: 738/94).
Las Piedras, 13 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18092 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS CONTIN FERNANDEZ y ROSARIO FLORES MARTINEZ (Ficha: 171/A/1995).
Pando, 15 de marzo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17577 Abr 04- v Abr 25

CUARTO TURNO

ANTONIO BELO y CELIA RODRIGUES (Ficha: 1320/A/1993).
Pando, 20 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16946 Mar 29- v Abr 18

MARTA YANNELA PEREZ GARCIA y CARLOS RAUL CARABALLO PESCA (Ficha: 168/A/1995).
Pando, 20 de marzo de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18146 Abr 06- v Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

WILDER DANIEL ALVEZ BECERRA y SILVIA CAROLINA DE SOUZA ESCOUTO (Ficha: B/261/94).
Melo, 6 de marzo de 1995.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17991 Abr 06- v Abr 27

MARIA ALICIA RECOBA y LUIS ENRIQUE RIVERO (Fa. 266/94).
Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51710 Abr 06- v Abr 27

CUARTO TURNO

DIEGO PABLO FERRARI ALVAREZ y CAROLINA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: 10/95).
Melo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16839 Mar 29- v Abr 18

ALFREDO MENENDEZ VARELA y SARA CRISTINA CARMEN GAMARRA GOMEZ (Ficha: 187/94).
Melo, 21 de octubre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16840 Mar 29- v Abr 18

SOSA FERREIRA EULALIO DIONISIO y REVERDITTO MARTINEZ MARIA (Ficha: 134/94).
Melo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16841 Mar 29- v Abr 18

VICENTE MORAN SILVERA y NELIA BORGES MENA (Ficha: 11/95).
Melo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16842 Mar 29- v Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDO GAYOSO HERMIDA y MARIA DE LOS ANGELES SANDOVAL VENTO.
Colonia, 22 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 16849 Mar 29- v Abr 18

LIDIA COLO QUINTANA y LUIS LOPEZ BIDART (Ficha: A 4/95).
Colonia, 22 de marzo de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 17198 Mar 31- v Abr 21

CETTI GARCIA NELVIS RAQUEL y HUGO HUMBERTO CARRO (Ficha: A 3/95).
Colonia, 31 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17961 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ANA MARIA MARTRES COLOTTA y ANIBAL MARIO PESCETTO BANCHERO, (Ficha 151/B/94).
Carmelo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17468 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN JORGE GEYMONAT ROCHON e INES LUISA ALVAREZ GUITAL (Ficha: 378/B/94).
Carmelo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17679 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDIS ANTONIO DALAISON WIBMER y MIRIAM VICTORINA MESTRALLET BRIOSSO (Ficha: A 300/94).
Rosario, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16851 Mar 29- v Abr 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ROLANDO ANTONIO RNA MARIA CARRIZO DIAZ (Ficha: B 19/95).
Durazno, 16 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16919 Mar 29- v Abr 18

RIVERA ANGEL NUÑEZ y MARIA TERESA SOMMA (Ficha: B 205/94).
Durazno, 29 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17639 Abr 04- v Abr 25

JAIME MANUEL CASTELLS MONTES y MARIA ELINA DAVEREDE DAMIANI (Ficha: B 11/1995).
Durazno, 7 de marzo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17640 Abr 04- v Abr 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MYRIAM IRIS RECUERO MELO y LUIS ANTONIO PIÑEYRO (Ficha: B 21/95).
Trinidad , 24 de marzo de 1995.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 17585 Abr 04- v Abr 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUISELY HEDER NAPPA y MARIA CRISTINA OTERO (Ficha: 34/1995).
Lavalleja, 29 de marzo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 17972 Abr 06- v Abr 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAQUEL MARGOT UMPIERREZ PEREZ y NESTOR ALFREDO RUIZ PEREZ (Ficha: B/6/95).
Maldonado, 14 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17622 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ PEREZ y VICTOR BORIS PARRA MORENO, (Ficha 259/94).
Maldonado, 29 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17412 Abr 03- v Abr 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARTINEZ WILLIAM y FASCENDINI SILVA ADRIANA, (Ficha B 22/1995).
Fray Bentos, 17 de marzo de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, actuario.
05) $ 500,00 10/pub 17466 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JOSE LUIS MUTTI DA COSTA y MARIELA YANET SICILIA ETCHEGARAY (Ficha: A/2/1995).
Young, 22 de febrero de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18300 Abr 07- v Abr 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LEONEL EDUARDO COITIÑO COITIÑO y GRICELDA ESTHER RODRIGUEZ CURBELO (Ficha: A/18/95).
Rivera, 8 de marzo de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16998 Mar 30- v Abr 20

MARI TERESITA MACHADO LEITES y OSCAR GREGORIO DE LOS SANTOS DE LEON (Ficha: A/38/1994).
Rivera, 27 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17984 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

HUGO DANIEL DIFILIPPO DE SOUZA y MARTA SOSA COLOMBO, (Ficha B/276/94).
Rivera, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16997 Mar 30- v Abr 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LEDA TERESA GOMEZ SILVERA y RAMON BELTRAN GONZALEZ, (Ficha B/246/94).
Chuy, 9 de febrero de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17319 Mar 31- v Abr 21

JUZGADO LETRADO

OSCAR WILTON GRAÑA y EMIRA CLEMENCIA DE AVILA MENDEZ, (Ficha 301/94).
Chuy, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 17318 Mar 31- v Abr 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LEBIO RAUL RODRIGUEZ LONG y MARIA ISABEL ARGAIN REINA (Ficha: B/21/95).
Salto, 10 de marzo de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16903 Mar 29- v Abr 18

FRANCISCO JOSE GALISTEO MASEDA y PAULA ALVAREZ (Ficha: A/23/93).
Salto, 20 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 10/pub 17430 Abr 03- v Abr 24

TERCER TURNO

JUAN JOSE DE FREITAS GUIMARAENS y ZULEMA FERNANDEZ DE LOS SANTOS (Ficha: B/24/95).
Salto, 17 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 16904 Mar 29- v Abr 18

DOS SANTOS ANA MARIA c/ NELBER PERALTA (Ficha: A/4/95).
Salto, 23 de febrero de 1995.
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51504 Mar 29- v Abr 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

CARLOS ROGELIO CUESTAS RAMIREZ y MARIA BLANCA CAMPANELLA CLAVERO, (Ficha 1125/1994).
Mercedes, 20 de febrero de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17076 Mar 30- v Abr 20

JUAN CARLOS SEMADEN OLIVERA y SILVIA BEATRIZ WALLER JORAJURIA, (Ficha 1090/1994).
Mercedes, 15 de marzo de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18222 Abr 07- v Abr 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS ALBERICO SAMPALLO PRATTO y ANA CARINA FUENTES RODRIGUEZ (Ficha: B 5/95).

Tacuarembó, 15 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 16232 Abr 06- v Abr 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALTER FELIZARDO AYALA SILVERA y ROSSY MARY BENTANCUR SILVERA, (Ficha B 6/1995).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17014 Mar 30- v Abr 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: "Silvera Norma C/ Ramos José. Aux. de pobreza. Div. Ficha E/426/94, se cita, llama y emplaza a JOSE ANIBAL RAMOS, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días y bajo apercibimiento legal.- Montevideo, 7 de febrero de 1995.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51513 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados; "BARBOZA OSMIDIA c/ GOMEZ MARIO. DIVORCIO- Ficha D/352/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Mario Gómez Súarez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de desingnársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 4 de abril de 1995.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 400,00 10/pub 18174 Abr 07- v Abr 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "LEONE, FRANCISCO GUSTAVO C/ DIAZ, SILVIA MARGOT - DIVORCIO" FICHA: D 434/94, se cita, llama y emplaza a SILVIA MARGOT DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 17188 Abr 04- v Abr 25

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "VIANES ARIAS, GRACIELA MABEL C/ LAINO BAEZ, DONATO. DIVORCIO" FICHA: D 20/95, se cita, llama y emplaza al Sr. DONATO LAINO BAEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de marzo de 1995. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 16197 Mar 30- v Abr 20

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: "María del Rosario GARCIA LEVENTURE c/José Luis OLIVERA. Aux. Pobreza, Div. sep. más de tres años D C 298/92 PS 2/94, se cita, llama y emplaza a José Luis OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 17 de noviembre de 1994. Por auto 6035 del 30/9/94 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza, exonerándosele de publicar en otro periódico no oficial.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51499 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: "PAREDES AISCORDE Luis Eduardo c/ MULLER Fabiana. Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio, D 463/94, se cita, llama y emplaza a Fabiana Muller, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51582 Abr 03- v Abr 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados Sosa Rosa c/ Luque Eduardo Jorge. Divorcio por separación de hecho.- FICHA: 30/95.- se cita, llama y emplaza a Eduardo Jorge Luque para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 13 de marzo de 1995.
En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 17351 Mar 31- v Abr 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Ricardo c/ Rodríguez María. Divorcio. Ficha D/45/95, se cita, llama y emplaza a: MARIA RENEE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de marzo de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 17421 Abr 03- v Abr 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno en autos: "LA CRUZ, OLGA C/ RUBEN ANGEL LARROSA. DIVORCIO" (Ficha 878/A/1994), se cita llama y emplaza a Ruben Angel Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de marzo de 1995.- Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51482 Mar 29- v Abr 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno en autos: "AQUINO PERAZZA, Omar c/ Celimar RODRIGUEZ. DIVORCIO" Ficha 74/A/1995, se cita llama y emplaza a Celimar Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de marzo de 1995.- Rita Auliso Ellauri, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51520 Mar 30- v Abr 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno en autos: "MASCARDI AMELIO C/ ZULMA SILVA.8/A/1994, se cita llama y emplaza a ZULMA SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de Pobreza. Pando, 27 de marzo de 1995.- Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51586 Abr 04- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "MASCARDI, AMELIO C/ ZULMA SILVA. DIVORCIO Ficha 778/A/1994. Se cita, llama y emplaza a ZULMA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 27 de Marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51612 Abr 05- v Abr 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados "MENENDEZ FIGUEROA MARIA NELA C/ RAMIREZ GARCIA JOSE LUIS". Divorcio (A 125/93), se cita, llama y emplaza a José Luis RAMIREZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Trinidad, a los veinticuadro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. (Auxiliada de pobreza). Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51587 Abr 04- v Abr 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "CLAUDIA PATRICIA FINOCHIO ROSALES C/ FREDDY GUSTAVO GUILLEN VIERA. Divorcio por causal. Fa. 924/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Claudia Patricia Finochio Rosales promoviendo juicio de divorcio por causal contra el Sr. Freddy Gustavo Guillen Viera y por decreto Nº 6558 de fecha 31 de octubre de 1994, se decretó la separación provisional de los cónyuges. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al

Sr. FREDDY GUSTAVO GUILLEN VIERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 21 de marzo de 1995. Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51719 Abr 06- v Abr 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos dictado: "MORALES.- Zendy Yenny; c/a TEJITO.- Benjamin;- Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha A 96/94; se hace saber que se cita y emplaza por el término de novent días al Sr. BENJAMIN TEJITO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite.

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a efectos de las publicaciones.

Tacuarembó, 29 de marzo de 1995.

Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51715 Abr 06- v Abr 27



MONTEVIDEO

ENTES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 038/84482 habilitado en Artigas s/n casi Las Piedras - El Pinar.

Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 18243 Abr 07- v Abr 18

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 22 32 16 habilitado en PEDRO DE MENDOZA Nº 5714. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 18327 Abr 07- v Abr 18

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 39 52 88 habilitado en MANUEL CORREA nº 3681. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 18366 Abr 07- v Abr 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 60 40 73 habilitado en Capri No. 2230. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 19442 Abr 17- v Abr 20

LA ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE). Por la presente se emplaza al Sr. Angel Ramón PIRIZ VANZULI para que concurra a la Sub Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Oficina 231, dentro del 3er. día hábil a partir de la última publicación a fin de notificarse, prestar declaración y eventualmente dar "vista" de la ampliación del Sumario No. 2817. En caso de no comparecencia se le tendrá por notificado a todos los efectos reglamentarios y legales pertinentes.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51733 Abr 07- v Abr 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"UNIDAD DE ATENCION MEDICO AMBULATORIA EXTRA HOSPITALARIA - Dirección. Emplázase a la Auxiliar III Servicio IRIS CRISTINA PEREYRA PEDROZO cédula de identidad Nº 1.489.899-4 a presentarse al desempeño de sus tareas dentro tercer día hábil a partir de las presentes publicaciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo. Firmado Dr. Fernando Esoin. Director.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51723 Abr 07- v Abr 18



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 1
TRAMO: SANTIAGO VAZQUEZ Km. 26, ACCESOS Y PUENTE s/RIO SANTA LUCIA.
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SAN JOSE.
EXPEDIENTE: 142-6-94
PADRON: 11990 (p)
AREA: 2869 m.c. 00
PROPIETARIO: CINOCA S.A.
RUTA: 31
TRAMO: CARUMBE - LOS ORIENTALES.
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SALTO.
EXPEDIENTE: 11-6-95
PADRON: 963 (p)
AREA: 2699 m.c.
PROPIETARIO: SUCESORES DE TERESITA JESUS CASTRILLON.
RUTA 31:
TRAMO: CARUMBE - LOS ORIENTALES
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: SALTO.
EXPEDIENTE: 12-6-95
PADRON: 6908 (p)
AREA: 5431 m.c.
PROPIETARIO: SUCESORES DE TERESITA JESUS CASTRILLON.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51528 Mar 31- v Abr 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "LOPEZ BENITEZ DE SUAREZ, CELIA RAMONA. INCAPACIDAD. FICHA C 454/94", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 877 de fecha 23 de diciembre/94, se declaró en estado de Incapacidad a CELIA RAMONA LOPEZ BENITEZ, designándose Curador Propietario a Susana María Suárez López quien aceptó el cargo el día 3 de febrero/95. Montevideo; 7 de febrero de 1995. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) $ 400,00 10/pub 17875 Abr 05- v Abr 26

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "CAILLABET CUNCHINA, Mario Víctor. INCAPACIDAD", (Fa. S/549/93), se hace saber que por auto Nº 321 del 15 de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIO VICTOR CAILLABET CUNCHINA, habiéndose designado curador propietario al actual interino GUSTAVO CAILLABET, el que aceptó el cargo con fecha 20 de marzo de 1995. Montevideo, 21 de marzo de 1995.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) $ 500,00 10/pub 17784 Abr 05- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, Heber Richard. INCAPACIDAD". (Fa.V/430/92), se hace saber que por auto Nro. 3269 del 25 de octubre de 1994 se declaró en estado de Incapacidad a HEBER RICHARD PEREIRA, designándose curadora propietaria a Esther Pereira Lemos, la que aceptó el cargo con fecha 18 de noviembre de 1994.Se deja constancia que parte gestionante se encuentra auxiliada de Pobreza.

Montevideo, 20 de febrero de 1995.

Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51730 Abr 07- v Abr 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PEREIRA, Casimiro. Incapacidad" (Ficha B 54/94), se designó curador del incapaz a don Angel Ponciano PEREIRA GONCALVEZ. Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, marzo 20 de 1995. Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51511 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos: "DA SILVA MARIA GABRIELA. INCAPACIDAD", Ficha B. 376/94, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10108/94 de fecha 13 de diciembre de 1994 la incapacidad de María Gabriela DA SILVA designándose curador al Sr. Hugo Viñoly quien aceptó el cargo con fecha 17 de febrero de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51590 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, dictado en autos: "PRIETO MARTINEZ, NILDA NELIDA. INCAPACIDAD. (Ficha B/192/1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NILDA NELIDA PRIETO MARTINEZ, designándose curadora de la misma a NILDA NELIDA MARTINEZ VIGO.- Se concedió Auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de marzo de 1995.- Dr. Daniel Pérez Bregante.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51481 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. en autos: "Martín Teófilo. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1123/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teófilo Martín, habiéndose designado curador a Delfia Hernández. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de marzo de 1995.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51585 Abr 04- v Abr 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ SILVEIRA, CARMEN ELENA. INCAPACIDAD. Fa. 136/94", por auto Nº 3236 del 18 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN ELENA PEREZ SILVEIRA C.I.: 2.647.121-5, nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo el día 23 de mayo de 1965, habiéndose designado como curadora a su madre MARIA JUANA SILVEIRA COLLAZO.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51711 Abr 06- v Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "FELIX FERNANDEZ, Daniela. INCAPACIDAD" (F. B Nº 136/91), 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2.627 de fecha 4 de diciembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Daniela Félix Fernández, habiéndosele designado curador legítimo al Sr. Elbio Oliver Félix Gay. Rosario, 10 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) $ 400,00 10/pub 17788 Abr 05- v Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "CACERES GUERRERO GUALBERTO MARIA. Presunto Incapaz. (Ficha B 334/93), se hace saber que con fecha 17/10/94 por decreto Nº 3065 se declaró en estado de incapacidad a GUALBERTO MARIA CACERES GUERRERO, designándose Curadora del mismo a Ramona Cáceres. Durazno, Noviembre 17 de 1994.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 16794 Mar 29- v Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Leal Ferreira José Artigas. Incapacidad.- Fa. 28/91 se hace saber que por resolución de fecha 14 de setiembre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de José Artigas Leal Ferreira designándose curadora del mismo a María Mercedes Ferreira Ferret.
Minas, octubre 15 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 17973 Abr 06- v Abr 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 3938 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS OSVALDO ACOSTA HEBERLE, habiéndose designado como curadora del mismo a MARIA HERMINIA HEBERLE (Ficha B/74/1994). Rivera, 15 de diciembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 16996 Mar 30- v Abr 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se comunica que por providencia Nº 3054 de fecha 10 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA YOVANA FONTES, designándose como curadora de la misma a la Sra. SONIA MARGOT FONTES. Fa. B-143/94, Rivera, 24 de noviembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 16995 Mar 30- v Abr 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nro. 484 de fecha 16/03/95 se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Machado Fernández (B. 224/94), habiéndose designado curadora de la misma a Adelaida Fernández Vázquez. Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 20 de marzo de 1995.
Escr. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51521 Mar 30- v Abr 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 483 de fecha 16/03/95 se declaró en estado de incapacidad a LIRIA RAQUEL PRATES MACHADO (Ficha B.189/94), habiéndose designado curador del mismo a EVA ADELINA MACHADO. Con auxilitoria de pobreza.
Rivera, 21 de marzo de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51522 Mar 30- v Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "MENONI KUTSCHER, Mario Ariel. Incapacidad. Fa. B/246/87, se hace saber que por Resolución Nº 2597 de fecha 6 de noviembre de 1987, se decretó en estado de incapacidad a Mario Ariel Menoni Kutscher, designándose curadora a su madre legítima Hermina Kutscher, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 10 de febrero de 1988, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.
Salto, 6 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
10) $ 500,00 10/pub 16907 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CANARINI; Aline Elizabeth, Ficha Bº B/269/93, se hace saber que por auto Nº 3047 de fecha veintitrés de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Aline Elizabeth Hernández Canarini y se designó Curadora a Laura Violeta Canarini Escobar.
Salto, 9 de marzo de 1995.
Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55, Ley 13029. José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51505 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RAMOS, José Agustín. INCAPACIDAD. Ficha Nº B/326/85, se hace saber que por auto Nº 1056 de fecha 22 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a JOSE AGUSTIN RAMOS y se designó curador interino a LUIS MARCELINO RAMOS.
Salto, 14 de marzo de 1995.
Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55, Ley 13209. José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51507 Mar 29- v Abr 18

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, Gabriela Martina. Incapacidad", Ficha Nº B/86/94, se hace saber que por auto Nº 272 de fecha 9/2/95, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA MARTINA VAZQUEZ y se designó curador propietario a

NESTOR NERI RODRIGUEZ VAZQUEZ.
Salto, 14 de marzo de 1995. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51506 Mar 29- v Abr 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MARQUEZ, Eusebio Oribe"- Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza- Ficha B.202/91, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: EUSEBIO MARQUEZ, habiéndose designado curador definitivo a: María Eva Márquez.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó 8 de marzo de 1995.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51716 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PEREZ PALOMEQUE LUIS EDUARDO. SU INCAPACIDAD" (F. A/257/86), se hace saber que por auto No. 93 del 10 de febrero de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: LUIS EDUARDO PEREZ PALOMEQUE, designándose como su curador a su padre Hernán Pérez Regueira, el que aceptó el cargo con fecha 24 de noviembre de 1994. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.
Trámite con auxiliatoria de pobreza.
PASO DE LOS TOROS, 13 de diciembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51734 Abr 07- v Abr 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PALADINO MIGUEL ANGEL. SU INCAPACIDAD" (F.A/144/88), se hace saber que por auto No. 1010 del 21 de julio de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: MIGUEL ANGEL PALADINO, designándose curadora definitiva a Elsa Nin de Mareco, la que aceptó el cargo con fecha 17 de agosto de 1994. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51735 Abr 07- v Abr 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CAMEJO RAQUEL. SU INCAPACIDAD" (F.A/204/86), se hace saber que por auto No. 283 del 19 de marzo de 1987, se declaró en Estado de Incapacidad a RAQUEL CAMEJO, designándose como nueva curadora definitiva de la incapaz a Alicia Mabel Camejo, la que aceptó el cargo con fecha 22 de noviembre de 1994.- Otorgando a la gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51736 Abr 07- v Abr 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "CASAVIEJA VALDEZ ROSA BLANCA por su hijo: RUBEN LEONARDO CAWEN. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/18/94), se hace saber que por auto No. 1834 del 24 de octubre de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a RUBEN LEONARDO CAWEN CASAVIEJA, designándose curadora definitiva a su madre Rosa Blanca Casavieja Valdez, la que aceptó el cargo con fecha 18 de noviembre de 1994.- Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.-
Tramitado con auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51738 Abr 07- v Abr 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela María Rodríguez Acosta ficha número 111/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de Gisel Ravera, María Ramos y Ana Moreira.- Montevideo, 10 de marzo de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 14924 Mar 30- v Abr 20

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Myriam Laura Carballo Recalde, en autos caratulados: "Myriam Laura Carballo Recalde. Información de vida y costumbres", Ficha 5/95, optando por el Título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos. Andrea Isabel Sanseverino Manfredi y María Carmen Altamirano Sánchez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 3 de marzo de 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 500,00 10/pub 17257 Mar 31- v Abr 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mónica Blanco Hernández, Ficha 44/87, quien optando por el título de Procuradora ofreció la declaración de Stella Hernández y María Rosa Aguirre sobre su vida y costumbres.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 18115 Abr 06- v Abr 27

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1270/94) se presentó GARCIA RAMILO Gabriela Laura, optando por los títulos de Procuradora y escribana ofreciendo declaración de Gabriela Romero y Daniel Rodríguez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 25 de noviembre de 1994. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 17406 Abr 03- v Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA GABRIELA PERUZZO TRIVELLONI, ficha 20/95, quien optando al título de Escribana Pública ofreció la declaración de Gabriela Areosa Barcia y Adriana Ibarra Pereyra sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de marzo de 1995. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 18130 Abr 06- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANA INCHAUSTI GRIGNOLO (Ficha 127/95), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de William Vilche y Pamela Grillo.- Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 18367 Abr 07- v Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 15º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSANA REGGIO PIZZURNO (Ficha 69/95), quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Mariana Acosta Pisano y Evangelina Pereira Caorsi sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de marzo de 1995.- Esc. Nora A. Annuziatto, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 17408 Abr 03- v Abr 24

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados: "SILVANA DUTRA LINARI. Información de Vida y Costumbres- Ficha 27/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVANA DUTRA LINARI, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Andrea Barbero y de Mariela Idarreta sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 17677 Abr 04- v Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Andrea Naupp Marco quien opta por el título de Procurador, ofrece la declaraciones de Stella Moraes Astray y Alejandra Fostik Percovich (F.C. 918/94). Montevideo, 5 de octubre de 1994.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 16885 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedro Sexa Silva (Ficha C 1169/994), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Edgardo Silva Porley y Pablo Castro Pardiñas sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 7 de marzo de 1995.
Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 17242 Mar 31- v Abr 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos "VASCONCELLOS HERNANDEZ, MARIANELLA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 1197/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianella Vasconcellos Hernández, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Farber Versace y María Verónica Badano Blezio sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 17170 Mar 31- v Abr 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, dictado en autos caratulados: Castiñeiras Rivalta, Ana Claudia. Información de vida y costumbres", ficha 1205/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Claudia Castiñeiras Rivalta, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia Laura Gadea Lozano y Alejandra Fernández Fernández Chaves sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de diciembre de 1994.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 18149 Abr 06- v Abr 27

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno dictada en autos caratulados "Faracchio Calandria, Javier Pablo. Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 8/95 se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Escribano y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Joyce Nelly Curras Ruiz y Alejandro Borges de Fuentes, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 27 de marzo de 1995. Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) $ 500,00 10/pub 17298 Mar 31- v Abr 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA SCLAVI CUSTODIO, Ficha 23/95, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Laura Alba y Alvaro Cavalero. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 23 de marzo de 1995.- Dr. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 16894 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dr. Luis A. Delfino Vivo en autos; MYRIAM CORREA TORENA.- Información Vida y Costumbres. Ficha 31/95 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MYRIAM CORREA TORENA optando por el Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de MIRELLA GOMEZ STABILE, SUSANA BAÑO y NANCY GONZALEZ sobre su Vida y Costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 3 de marzo de 1995. A los efectos de poder realizar las siguientes publicaciones se hace saber que se ha declarado a la Sra. Myriam Correa Torena auxiliada de pobreza.
Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.
11) (Cta. Cte.) 10/pub 51611 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó María Eugenia Bauzán Batista "Información de vida y costumbres" Ficha 374/94, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Sergio Perillo y Carlos Salinas. Canelones, 14 de marzo de 1995. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 400,00 10/pub 18090 Abr 06- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se presentó LAURA PIÑOL SEVCENCO - Ficha 25/95, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de ILEANA CLAVIJO y GABRIELA FERRUA. Canelones, 7 de marzo de 1995. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
11) $ 400,00 10/pub 18091 Abr 06- v Abr 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "ELIAS MERLO, Virginia. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha C. 287/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Elias Merlo optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jimena Marina PUCURULL BONO, Gabriela Morales Andrada y María Madelón Irazábal Calleri, sobre su vida y costumbres.
Durazno, 15 de Febrero de 1995.
Omar Leites, Juez de Paz.
11) $ 500,00 10/pub 17641 Abr 04- v Abr 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

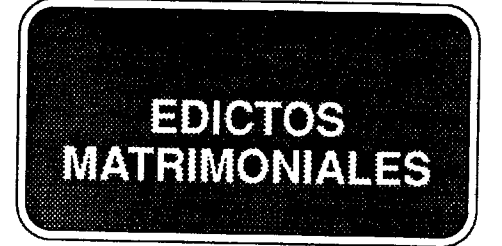
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Milton Federico Velázquez Fernández, Ficha Nº 18/95, optando por el título de PROCURADOR, ofreciendo las declaraciones de Gladys Lucía Pereyra Martínez y Diego Javier Mora Merigo, sobre su vida y sus costumbres.-
Rocha, 27 de Marzo de 1995.
Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Deptal. Subrogante. Rocha.
11) $ 400,00 10/pub 17068 Mar 30- v Abr 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mónica Josefa RATTIN MONZON, domiciliada en Avenida Solari 1511, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Miriam Celeste Ocampo Martínez y de Angelina Pedetti Beasley. Salto, 11 de octubre de 1994. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2º Turno.
11) $ 400,00 10/pub 16906 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Eugenia Almiron Schulz domiciliada en Avda. Viera 621 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Inés Guarino Malvasio y de Luis Lojo Baillo.
Salto, 9 de febrero de 1995.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.
11) $ 400,00 10/pub 17429 Abr 03- v Abr 24



Montevideo, abril 17 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

EDUARDO DANIEL BENENCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4676 Block E/1101 y MARIANA GIANELLA LIMA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliado en Mateo Cortez 5132.

RAMON MARCOS BARBOT, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palmar 2362/704 y LAURA MARTA ZUBIETA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1478/6.

OFICINA No. 3

HEBER JESUS CALISTRO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Granaderos 4240 y ANDREA YOSELYN MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Granaderos 4240.

MARCELLO CUBELLI, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Oficial 3-5326-4 y MARIA FERNANDA POZNIAK, 27 años, soltera, archivóloga, oriental, domiciliada en Camino del Tropero 5297.

ROBERTO GILDEON CAMPOS, 36 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Callao 3224-002 y NORA RIZZO, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Callao 3224-002.

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS LOPEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3784/1 y ELIDA SARA SALINA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3784/1.

PABLO MARCELO LUCIARDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Rivera solar 43 y MARIA CRISTINA SOSA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Rivera solar 43.

LEONARDO ADRIAN LARROSA, 26 años, soltero, Marino Militar, oriental, domiciliado en Av. Soca 1301/601 y MARCELA SUSANA FERNANDEZ, 25 años, soltera, Analista de Infor., oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 5173.

HONER MANUEL FAGUNDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos 3972 Bis y ANA KARINA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos 3972 Bis.

NESTOR DANIEL FALERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2550/5 y LUISA ELENA BAZO, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guaná 2137.

OFICINA No. 5

MAURO APOLO GONZALEZ, 21 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Burgues 3323 y NATALIA ARACELY TORRES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fomento 1747.

ANIBAL GLOODTDOFSKY, 34 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Bolivia 1559 y VIRGINIA MARIA ISSARIS, 26 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Br. España 2904-702.

OFICINA No. 6

ALEJANDRO DANIEL MAIDANA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Nantes 3582 Bis y ALBA RAQUEL FERNANDEZ, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ñaquiña 3072 D.

FERNANDO MILTON MORALES, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1163/1408 y SONIA PATRICIA MELLIAN, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Durán 5937 C/006.

OFICINA No. 7

WALTER DANIEL PEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5385 y LETICIA LILIAN STELLA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5385.

LUIS ARIEL PINOLA, 40 años, divorciado, Productor Rural, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5907 y PATRICIA DE FREITAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1148 apto. 801.

LUIS EDUARDO PELOCHE, 29 años, soltero, Uni-Personal, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5037 Block P apto. 102 y CARMEN ELVIRA QUEVEDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Arocena 2230.

OFICINA No. 8

JUAN DANIEL RIVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 4010, PAOLA DIORELLA AMOROSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Solano López 1896/603.

CARMINE GIOVANNI RUFO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5315 y ROSA MARY CONDE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Loinaz 5203.

OFICINA No. 9

ENRIQUE ANIBAL SANGUINETTI, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. al Paso del Andaluz 2952 y VANINA JUDITH SUAREZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 3710.

MIGUEL ENRIQUE SEGADE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Gral. Flores 4946 y SILVIA LAGARMILLA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1374.

OSCAR GASTON SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Purriel 3128/102 y YENNY GALLI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nancy 4206.

JUAN JOSE SAVIOTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4585 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 43 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Dunant 4585.

OFICINA No. 10

DANIEL FERNANDO NUSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 1027 y ANA LAURA VAZQUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laureles 1027.

JOSE ALBERTO VAZQUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Amadeo Roletti Nº 3694 y MARIA ALEJANDRA VAZ FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Schinca Nº 2478 ap. 3.

EDUARDO VILA LEMA, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Gobernador Viana 2424 y JOSELIN SUNNY RONDAN OCAÑO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2424.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, abril 7 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NESTOR DANIEL DELLA VALLE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Congreve 6803 bis y ELISA MARIELA GRAJALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congreve 6803 bis.

OFICINA No. 2

MARTIN BERGENGRUEN, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Cané 3656 y MARIA MACARENA ETCHEVERRY, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Américo Ilaria 6642.

JORGE EDGAR BERMUDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2918/1005 y ANDREA SHIRLEY ALBERTO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciiada en Hocquart 2052.

OFICINA No. 3

ROBERTO LEONARDO CASSINA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4318/5 y ANGELA ANDREA MARTINEZ, 17 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Elcano 3478 A.

OFICINA No. 4

RICHARD ARIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Almeda 1249 y ROSANNA CAPUTO, 23 años, soltera, maestra,, oriental, domiciliada en Sputnik 1º 1595.

MARCELO FABIAN LOPEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3762 y GABRIELA YANETH CISNEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourt 2740.

EMILIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4268 bis y SUSAN KAREN LOPEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 119 1268.

LORENZO FRAPPOLA, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1301/3 y GLADIS BEATRIZ BONILLA, 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1301/3.

OFICINA No. 5

ALVARO JOSE GADDA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3196-001 y MABEL ORFILIA PALMER, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 504 3196 Centenario 4.

JORGE BLAS HORNES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Acacias 2664 y NELLY ESTHER GIMENEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Acacias 2664.

ROBERTO ESTEBAN GALLARDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 2225 y NELLY JACQUELINE BROSONI, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Washington 223.

OFICINA No. 6

GUSTAVO JAVIER MARTINEZ, 21 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Dgo.

Aramburú 1976 y DANIELA ROSANA KONTZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hum 3784.

WASHINGTON RICARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida 14 de Julio 1482 y CORALINA YENNY GULARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida 14 de Julio 1482.

GERARDO MATTURRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2888 y DANIELLA INA GUIGOU, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1224 Ap. 202.

JULIO ALEJANDRO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mesa 1 Calle 4 N. 2644 A. Malvín Norte y PATRICIA TERESA FALERO, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Mesa 1 Calle 4 N. 2644 Malvín Norte.

OFICINA No. 7

GABRIEL AGUSTIN PUCHEU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1408 apto. 103 y VIRGINIA MARIA LEZAMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1073.

ROBERTO SARANDI PAIS, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Libres 1816 apto. 5 y ISIDORA EUSEBIA BENTANCUR, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Libres 1816 apto. 5.

LUIS EDUARDO PETRILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1878 y NIRIS ELIZABETH BARRERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití 1878.

CLAUDIO MANUEL PINELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 858 y VALERIA TOSCANINI, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cordobés 319.

OFICINA No. 8

JORGE ERNESTO ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5469 y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1384.

JORGE WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costanera 2414 y ANA MARIA MENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 2414.

LEONARDO MARCELO ZELMONOVICH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pimienta 987/105 y ROSA ANDREA BATALLA, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pimienta 987/105.

ADON RODAO, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1991 y NELBA PIRIZ, 68 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1991.

OFICINA No. 9

ANGEL LUIS STEZANO, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2669 y MARIANELA HITA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlomagno 3091.

FABIAN SIMEONES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos y Bhering-Pje, 119 Nº 1256 y LETICIA FABIANA CASCALLARES REYES, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos y Bhering - Pje. 119 Nº 1256.

OFICINA No. 10

MARIO VILLA, 40 años, divorciado, empleado, venezolano, domiciliado en Islas Canarias 4751 y ESTRELLA DEL ALBA VIERA, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4751.

FEDERICO OEHLER, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en R. R. Perú 1379/101 y DANIELA VALENTINA DELLA VALLE, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Iturriaga 3568.

14) $ 68,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "GUTJER SEQUEIRA. Juan Gustavo, Prescripción Adquisitiva" Ficha Civil 2/95, se hace saber que se presentó Juan Gustavo Gutjer Sequeira iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 119.747 de esta ciudad, el que según plano del Agrimensor Mario Percovich, inscripto en la Dirección de Topografía el 2/2/26, tiene una superficie de 779 metros 40 decímetros, con frente a la Calle Del Fuerte Nº 5198, entre las calles Debali y Ruben Darío. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a: "La Industrial Francisco Piria S.A.", y los linderos: Raúl Rodríguez Costa: Graciela Bussolini Musso; Luba Brisgal, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de marzo de 1994.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
16) $ 900,00 10/pub 17902 Abr 05- v Abr 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados DASCOLA, DOMINGO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - FICHA 217/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Domingo Dascola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: padrón Nº 17.007, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Emilio Reus 2432, entre las calles Domingo Aramburú y Blandegues.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos en estos autos para que comparezcan bajo apercibimiento de desingnárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de marzo 1995.
Esc. Gloria Corrales - Actuaria.
16) $ 500,00 10/pub 17861 Abr 05- v Abr 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: "RUIZ VILA CONCEPCION y RUIZ VILA WALTER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha: 148/92, se cita, llama y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sucesores de JUAN RUIZ y de FRANCISCA VILA y en particular a los Sucesores de JUAN ANTONIO RUIZ VILA y de RUBEN WASHINGTON RUIZ VILA a que comparezcan ante esata Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad a deducir sus derechos respecto del bien inmueble objeto de esta acción, que se describe así: Terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 12a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, Padrón No. 117179, señalado con el No. 36 de la Manzana No. 5 del Plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 10/02/26, con una superficie de 329 Mts. 50 cms., con 10 Mts. de frente a la calle Francisco Romero, No. de Puerta 3733, bajo apercibimiento de desingnarse Defensor de Oficio con el cual se seguirán las actuaciones.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
16) $ 1.150,00 10/pub 17518 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 7o. Turno, en autos: "La Rocca Sosaya, Javier Omar. Prescripción adquisitiva" Ficha 1076/94, se hace saber que ante esta sede se presentó Javier Omar La Rocca Sosaya promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble y sus mejoras ubicado en la 5a. Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el No. 77.043, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, de fecha 21 de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 del mismo mes y año, con el No. 22.102, se compone de una superficie de 207 mts. 13 cms. que se deslinda de la siguiente forma: 12.97 mts de frente al E a la calle Juan Arteaga, 15.97 mts también de frente al SE por ser esquina a la calle Nueva Troya, 12.97 mts al O lindando con padrón No. 117.943 y 15.97 mts al NO lindando con el padrón No. 117.939. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien especialmente a ROSA GARCIA ARROYO, y/o sus herederos y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 13 de Marzo de 1995.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
16) $ 1.200,00 10/pub 17354 Mar 31- v Abr 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en autos "NOE ANTONIO PINO ALZUETA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 1544/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90

días a todos los interesados que se crean asistidos de Derechos respecto del siguiente bien: avión marca Pirper Apache PA-26 "160", Nº de serie 23-2003, Fuselaje TC 1-1-10 PC7 Plate Nº 271857 con motores 0320 B3B, cuadriplaza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 1995. Ma. TERESA RIBAS REBOLLO, ACTUARIA.

16) $ 600,00 10/pub 14935 Mar 30- v Abr 20

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo cuarto Turno, se hace saber que en este Juzgado (F/1534/94) se presentó MABEL MARIA HERNANDEZ MEDEROS promoviendo Prescripción Adquisitiva Treitenal del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, padrón Nº 80.15to en la 14a. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Navatta de Marzo de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.990, tiene un área de 606m64. Deslinde: 20m72 al S. de frente a la calle Francisco Goyen Nº 3715. Al O. 47m26 lindando con parte del padrón Nº 80.132; al N. 6m23 limitando con parte del padrón No. 80.143 y al E. 44m98 lindando con el padrón Nº 80.158. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal de 90 días a quienes se consideren con derechos para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de marzo de 1995.

María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 1.000,00 10/pub 17903 Abr 05- v Abr 26

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Dep. de la Capital de 34º Turno, en autos "Castillo, Cristina, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 64/1995, se hace saber que se ha presentado Cristina Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón 104.745 ubicado en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guinea (antes Calle 9), puerta señalada con el nro. 3746 en su esquina con la calle Charcas, que según plano del Ag. Donato Gaminara de octubre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de noviembre de 1921, carpeta nro. 9557, se individualiza con el número 109 de la manzana "F", con una superficie de 365m. 40dm. lindando, por ser esquina, al Oeste con el padrón nro. 104.770 en 11m.05cm. y al Sur con padrón nro. 104.746 en 28 m. Consecuentemente, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideran con derechos en el inmueble y en particular a los linderos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

16) $ 1.100,00 10/pub 17757 Abr 04- v Abr 25

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Montevideo, 27 de Marzo de 1995.

Esc. Adriana Vázquez Frecco, Actuaria.

16) $ 1.500,00 10/pub 17167 Mar 31- v Abr 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BACCINO CASTRILLO, EVA M. - PRESCRIPCION" (F.C. 162/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Eva Mirtha BACCINO CASTILLO iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracciones de campo sitas en la 3a. sección judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, que según plano del Agr. Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, Fracción Nº 1 con una superficie de 5 hás 1190 y se deslinda: 237m. de frente al Sur a Cno. Vecinal; 343m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte 193, 70m. lindando con fracción 2 y 206 m. al Este con fracción 4, existiendo servidumbre de paso. Fracción Nº 2, superficie 5 hás 1190 y se deslinda: 264.20m. al Este lindando con parte fracción 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, 193.70m. al Sur con fracción 1; 264,20m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 193.70m. al Norte con fracción 3. Fracción 3, superficie 5 hás. 1190 y se deslinda: 272.70 m. al Este con fracción 5; 193m. 70 al Sur con fracción 2; 255.70m al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 194.10m. al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela. Fracción 5, Superficie 3 hás 0001 y se deslinda: 330.60m. al Oeste lindando con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2; 95.20m al Norte con Sucesión de Ramón Penela; 303m. al Este con fracción 7 y 102.60m. al Sur con fracción 4 Fracción 7, superficie 11 hás 0297.50; y se deslinda: 151.70m. al Este con frente a Cno. Vecinal; 555.70m. al Sur lindando con fracción 8 y 6 y parte de fracció303m. al Oeste lindando con fracción 5 y 146.20m. y 307.74m. al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los linderos: Isaías Nuñez, sucesores de Ramón Penela y de Juan Guillotti y de Juan Baccino y Beatriz Odella y sus sucesores: Angela, Anselma, Agueda, Antonio, Arneli, Angélica y Amalia Lucini, Guillermo, Teresa, Ceferina, Severina, Justo, Agueda, Eulogia, Beatriz, Antonio, Juan e Isabel Baccino, Juana, Hilario, Eufraclio y Unilter Baccino, Severina Pedrazzi, Evaristo y Juana Baccino y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 24 de octubre de 1994.

Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 2.125,00 10/pub 42277 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "GONZALEZ DEL RIVERO DE SIRI, AIDA BERTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 1635/A/1994, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AIDA BERTA GONZALEZ DEL RIVERO DE SIRI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 2137, de la 14a. Sec. Jud. de Canelones, San Jacinto, zona rural, paraje "Descarnado", fracciones 1 y 2 del plano de los Agrimensores Danilo Boggio y Carlos A. Nario de Julio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de julio de 1949 con el Nº 5250, y según las siguientes superficies y deslindes: Fracción Nº 1), Superficie 9 hás. 3.239 mts. 51 cmts. y se deslinda: al Norte, en mts. 177,20 con Cayetano González; al Este, en mts. 527,52, con Margarita Morales de Morales, al Sur, en mts. 177,11, con Fracción Nº 2, al Oeste, en mts. 528,53, con Laurindo González Morales; Fracción Nº 2) Superficie 8 Hás. 8.545 mts. 72 cmts., y se deslinda: al Norte, en mts. 177,11 con Fracción 1; al Este, en mts. 500,57, con Margarita Morales de Morales; al Sur, en mts. 177,05 con Miguel González; al Oeste, en mts. 500, 57, con Julio y María de los Angeles Perdomo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por un término de 90 días todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Pando, 20 de Diciembre de 1994.

Enrique Malel, Actuario Adjunto.

16) $ 1.400,00 10/pub 15698 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno en autos; LUIS JOSE FAVRETTO NEGRO y MEDARDA FELICIA DRAGONE BO.- Prescripción Adquisitiva. Ficha 780/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Luis José FAVRETTO NEGRO y Medarda Felicia DRAGONE BO, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre; dos fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en la 7a. Sec. del Dpto. de Canelones, Paraje Costa del Sauce de Pando, zona rural, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de febrero de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 6.874 el 21 de abril de 1994; FRACCION LETRA "A" Empadronada actualmente con el No. 16.135 antes igual en mayor área, con una superficie de una héctarea mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros treinta y un decímetros y se deslinda; 50 mts. 17 cmts. al Este de frente a Ruta 75, que la separa de la fracción "B", 235 mts. 96 cmts. al Sur - Sureste lindando con Padrón 9516; al Oeste la Cañada de los Montes; 222 mts. 77 cmts. al Nor-Noroeste lindando con el Padrón 951.- FRACCION LETRA "B" empadronada con el No. 56.472 antes No. 16.135 en mayor área, con una superficie de una hectárea 3.303 mts, 50 dms. que se deslinda; 50 mts. 15 cmts. al

oeste de frente a Ruta 75; 267 mts. 37 cmts. al Nor-Noroeste lindando con el Padrón No. 13.570; 49 mts. 80 ctms. al Este de frente también a Camino Vecinal de 17 mts. (sin ser esquina) y 266 mts. 67 ctms. al Sur Sureste lindando con Padrón No. 9.515.
En consecuencia se cita llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se expide el Presente en Pando el primero de febrero de 1995.
Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.600,00 10/pub 15696 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados "POSSE GUILLEN Richard Gustavo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA/TREINTENAL". F.C/ 66/94, se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Treintenal el Sr. Richard Gustavo POSSE GUILLEN, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la manzana 46 de la ciudad de Tala-10a. Sección Judicial de Canelones-, padrón Nº 1809, antes 282 en m/á, letra C del plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de 5/1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/5/72 con el Nº 15.906, de una superficie de 700m 9869cm, con frente al SO. A calle J. Bonini, entre la Nº 2 y 4, al NO. con fracción B, NE parte de fracción F y SE. fracción D.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Floriano Acuña, Carmen De León de Acuña, sucesores y en especial a Elvira Riccetto de Jones, Aura Isabel Acuña De León, Pura Joaquina Acuña De León, María Clotilde Ventura o María Acuña De León o Acuña de Riccetto, Arturo Félix Riccetto Acuña, Raquel Acuña De León de De Sierra, Luisa Lía Acuña de Rosso, Santiago Rosso Acuña, Alberto Mercedes Acuña, María Haydée Jones de Sander y Benjamín Riccetto Acuña y linderos Ruben González, Freddy Posse, Teodoro Capobianco y Pedro Posee, y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Tala, 14 de Marzo de 1995.
Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.
16) $ 1.500,00 10/pub 17433 Abr 03- v Abr 24

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19a. Sección Judicial de Canelones, dictada en actos caratulados: "Rodríguez, María Luisa - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 451/94), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Luisa Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el Nro. 11.602 (parte del Padrón Nro. 15.738), ubicado en el solar Nro. 2, de la manzana Nro. 31, 7a. Sección Judicial de Canelones (Balneario Solymar), el que según plano del Agrimensor Raichero, Herrera y Caníana fue inscripto en la Dirección General de Catastro en febrero de 1950, con un área de 646 mts. 80 dms., que se deslindan así: al Sur Suroeste calle 12: al Este con solar No. 3 (padrón No 11603); al NorNoreste con solar No. 16 (padrón No.11611); y al Oeste Noroeste con solar No. 1 (padrón No. 11601).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a sucesores de Mario, Daniel y Alberto García Capurro: sucesores de María Clara García Capurro de Urioste, en sus calidades de titulares de los, padrones Nos. 11602, 11601, 11603 y 11611 (éstos últimos tres padrones por ser linderos) para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Canelones, 21 de marzo de 1995.
Dr. Carlos Aguirre Daniel, Juez de Paz.
16) $ 1.200,00 10/pub 16408 Mar 30- v Abr 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19a. Sección Judicial de Canelones - en los autos caratulados "Cejas Gonzalez, Mirta - Prescripción Adquisitiva Treintenal" - (Fa. 573/93), se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Mirta Cejas González, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del inmueble padrón 10.641, solar 12 manzana 54 de la 19a Sección Judicial de Canelones con una superficie de 992 metros con frente a la calle 31 de Lagomar, lindando con los solares 9 - 10 - 11 y 13. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a los titulares de los solares linderos 10 y 11, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Lagomar, 22 de febrero de 1995. Esc. Elba G. de Demicheri, Juez de Paz.
16) $ 800,00 10/pub 17579 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

//Tifico: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Antonini Manzanares, Antonio. Prescripción adquisitiva. Ficha A 371/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Antonini Manzanares promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien mueble: Un vehículo automotor marca Chevrolet, año 1954, padrón de Canelones Nº 106589, matrícula Nº A D 83.960, motor Nº 0237107 T 54 tipo Pitck-up, uso particular, 3 pasajeros, combustible nafta, carga 800, ejes 2, cilindros 6, HP 28, padrón anterior Nº 106587, matrícula anterior Nº A434164. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y en especial a "Auto Feria Sociedad en Comandita" y a Julio R Marrrero; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-
Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.000,00 10/pub 16739 Mar 29- v Abr 18

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Curbelo, María del Carmen. Prescripción adquisitiva treintenal. F. A 365/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó María del Carmen Curbelo Méndez promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprenda ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.064 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 26 de la manzana Nº 2 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Ibicuy (antes Nº 3) y una superficie de 300 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble incluso a los linderos Elba Rodríguez, Lilo González y Enrique Moreira, y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Fracisca Agriela de Giménez, y Basilisa Nedov, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que a los efectos detos la Sede ha concedido beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente en la ciudad de Las Piedras a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Dolores Sánchez de León, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51478 Mar 29- v Abr 18

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Olivera, Ariel. Prescripción adquisitiva treintenal. F A372/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Ariel Olivera Molea promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprenda, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 280, señalado con el Nº 10 en plano de mensura del Agr. Felipe Lacueva Castro inscripto en Topografía en el mes de febrero de 1925. De frente a calle W. Ferreira (antes 20 de Febrero) en 15 mts. 42 cm. y una superficie de 354 mts2. 21 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos y Carlos Stratta, Elvio González, y Esther Barragan, y en especial a Eugenio Ladio Blanco, José G. González, Juan O. Picabea y Pedro F. Sequieres, para que comparezcan a

deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sede concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de edictos.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente en la ciudad de Las Piedras a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Dolores Sánchez de León, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51479 Mar 29- v Abr 18

//Tifico: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "Aquino, Olga. Prescripción adquisitiva. F. A 329/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Olga Raquel Aquino Guillama promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprenda, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.118 (antes Nº 11.352 m/á), señalado con el Nº 20 de la manzana Nº 4 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.815 el día 5 de setiembre de 1985; de frente a calle Valle Eden en 12 metros y con una superficie de 491 mts2 88 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del bien inmueble, incluso a los linderos Enrique Bielli, José Antonio Hernández y Rogelio Cabrera, y especialmente a Lionesl Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Gimenez, y Mateo Martínez Viñoly, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designáseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que a los efectos de estas publicaciones la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que firmo y sello en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51480 Mar 29- v Abr 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "TABEIRA MACHADO, RAMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa.254/94", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAMON TABEIRA MACHADO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural Padrón Nº 1558, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesto por 33 hás. 2905 centiáreas, y deslinda de la siguiente manera, según plano del Agrimensor José López del 5/8/72, dicho padrón integra el lote uno, y fue inscripto en Catastro con el Nº 4852 el 15 de agosto de 1972.- Linda al NOROESTE, 596 m, 40 cm, con sucesión de Miguel Noble y Santos Camargo: al SURESTE, 215 m. 60 cm, y 441 m. 60 cm. con Teolentino Cardozo y Enildo Alcides da Silva: al SUROESTE, 565 m. 90 cm. con Baldomero Fonseca y al NOROESTE 533 m. 70 cm. con Darey López, en consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Melo, 10 febrero 1995.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) $ 1.000,00 10/pub 17995 Abr 06- v Abr 27

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "EMET, Angela.
PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 104/1993, se hace saber que ante esta Sede se presentó Angela Emet, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, sito en Rosario, 3ra. Sección Judicial de Colonia, urbano, padrón Nº 753, manzana catastral Nº 80, el que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte de agosto de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de agosto de 1992, ne una superficie de 1007 mts. cuadrados, 95 decímetros, lindando: al noreste con calle Rivera, al noroeste con calle 25 de agosto, al sur con Nelson Bonjour y al Sureste con sucesores de Gumersindo Gretter.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a su último titular Sr. José Emed o Emet y/o sus eventuales sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y notificándose además por este medio a los sucesores de Gumersindo Gretter por desconocer quienes son y sus respectivos domicilios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Rosario, noviembre 22 de 1994.
Dr. Ricardo H. Miguez Isbarbo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.100,00 10/pub 17211 Mar 31- v Abr 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º turno, dictada en autos: "GUERRERO RODRIGUEZ, Waldemar Odalis.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. "Ficha A 386/94, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 1ra. sección judicial de Durazno, padrón 9523 antes Nº 6982, señalado como solar Nº 2 en el plano de fraccionamiento del Agr. Ruben González Gordillo, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno con el Nº 5277 con fecha 4 de Febrero de 1994, de la manzana Nº 345 con frente a calle Petrona Tuboras Nº 69.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble de autos, y en especial a Severo Aurelio ETCHECHURY o a sus sucesores y a los linderos padrones Nº 6936,5037 y 6982 pertenecientes a Severo Aurelio Etchechury, 8287 a Amadeo Rosano, 5280 a Miguel Maisonnave y el 6167 a Luis Urruty y otra, para que comparezcan a deducir los mismos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Durazno, Diciembre 23 de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) $ 1.110,00 10/pub 18060 Abr 06- v Abr 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, en autos caratulados: Olivera Infante, Enrique Pascual y Huerta Olivera, Enrique Javier. Prescripción Treintenaria. Ficha A. 187/94, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Enrique Pascual Olivera Infante y Enrique Javier Huerta Olivera promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la primera sección judicial de Lavalleja, Manzana Nº 179 (actualmente Padrón Nº 2529), compuesto de una superficie de 618 metros2, con 45 decímetros2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial, a los herederos de Martín L. Vázquez y a los linderos sucesores de Luisa Lescano de Sassi: Constancio Martín Carlo, Enero Mateus Marichal, Cristina Caviglia, Rosa Valentina Pagola, Alseo Melgarejo, y Arnoldo Pereira Montero y a los sucesores a cualquier título por cambio en la titularidad al momento de la publicación, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, Febrero 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.200,00 10/pub 16819 Mar 29- v Abr 18

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "GARCIA Juan Pablo.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/451/93) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Juan Pablo García y GARCIA BARRETO Analía promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón nº 9.493, ubicado en zona urbana en la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana nº 444, compuesto de una Sup. de 484 mts cuadrados 55 dm cuadrados.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y a sus sucesores especialmente a Raúl Crispín, María Leontina, César Rosalío, Blanca Rosa, y a Miguel Alberto Villalba. María Píriz, Vicente Paolillo, Sara Guadalupe y Juata Elbia García, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo aper-

cibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Minas, diciembre 15 de 1994.-
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) $ 900,00 10/pub 16820 Mar 29- v Abr 18

PRESCRIPCION TREINTENARIA.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "AQUINO Felipa y PIMIENTA AQUINO Luis Eduardo y Heber.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa.A/345/94), se hace saber que en este Juzgado se presentó: Felipa AQUINO, Luis Eduardo y Heber PIMIENTA AQUINO promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, 7a. Sec. Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 1598, compuesto de una superficie de 564 m. 06 dm.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, noviembre 3 de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León.
Actuaria Adjunta.
16) $ 800,00 10/pub 17975 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada en autos caratulados: FERREIRA FERNANDEZ, Raúl Bianel PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Fa. 700/94, se hace constar digo se hace saber que se presentó ira Fernández promoviendo prescripción adquisitiva de un camión marca DE SOTO modelo 1962 motor No. 8024403 Padrón 13.682 Matrícula P 1-4302. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho y en especial a Sucesores de Raúl Ferreira Figuerедо y Blois y Luzardo para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 16 de febrero de 1995. Dr. Pedro Salazar Delgado. Juez de Paz Departamental.
16) $ 700,00 10/pub 17976 Abr 06- v Abr 27

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AZAR LEVY" Alberto c/INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. Prescripción Adquisitiva" Ficha 1367/92, se presentó el Sr. Alberto Azar Levy a promover prescripción adquisitiva del bien inmueble (sobra Municipal) la cual es lindera con el inmueble propiedad del compareciente, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Paraje "Las Delicias", Zona Urbana, Manzana Catastral Nº 370, Padrón Nº 1928, señalado con el Nº 5 de la Manzana "A", en el plano del Agrimensor Héctor Calomagno, de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 863 el seis de Mayo de ese año, y tiene una superficie de 840 Mc. 90 dc. que deslindan así: 28mt. 03 cm de frente al Sur sobre la calle de 17 mts. entre las calles Román Guerra y Martiniano Chiossi, distando su punto medio 120 mts. 515 mm. de la calle Román Guerra; por 28 mts 03 cms. de fondo al Norte lindando con la Sobra Municipal cuya prescripción se tramita en el presente escrito; 30 mts. al oeste lindando con el solar Nº 4 Padrón Nº 1927, 30 mts al este lindando con el solar Nº 6 Padrón Nº 15.551 (antes Padrón Nº 1929). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA todas las personas que se consideren con derecho al bien de autos a efectos de que comparezcan por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 23 de diciembre de 1994. Dr. Gerardo Siri. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.
16) $ 1.500,00 10/pub 17791 Abr 05- v Abr 26

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado que ante este Juzgado se ha presentado: "RODRIGUEZ, AMANDA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-" Ficha A 31/95, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 1622, ubicado en la 4ta. sec. judicial de la ciudad de Young, departamento de Río Negro que posee una superficie de 2.158 metros cuadrados con padrones linderos No. 2608 de Rogen Odulio Quiroga Dungey; No. 2679 de Rogen Odulio Quiroga Dungey; No. 2890 de Luis Alberto Reyna Arbelo y No. 3759 de Susana Elizabeth Cabrera Firpo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en estos autos a deducir sus drechos, especialmente a los linderos que se mencionan y a Mario Raúl Parietti por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Young, marzo 20 de 1995.
Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.
16) $ 800,00 10/pub 17330 Mar 31- v Abr 21

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: MANUEL CARLOS NUÑEZ DENIZ, en los autos caratulados: NUÑEZ DENIZ, MANUEL CARLOS. Prescripción Treintañal. Ficha A/496/94", a promover declaración de prescripción del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7289, manzana 943, ubicado en la seccional 9a., zona suburbana de Rivera, con una área de 4032 metros que se identifica con los Nº 9 y 11 en el plano del Agrimensor Zoe Taroco de fecha 4.8.953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 175 y se deslinda así: cincuenta metros al Oeste, frente a la calle entre chacras de Justo Albano, actual Irulegui; cincuenta metros al Este con lotes 10 y 12; ochenta metros sesenta y cinco centímetros al Norte con el lote 7; ochenta metros sesenta y cinco centímetros al Sur con los lotes, 13, 14, 15 y 16. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente al señor Amado Zabalveytia y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Deberán publicarse los edictos con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de marzo de 1995.
Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51524 Mar 30- v Abr 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentaron IRACEMA TECHEIRA, Prescripción Treintenaria, Ficha A/104/94" a iniciar acción de prescripción treintañal, del siguiente bien inmueble: del raiz urgano padrón Nº 5.604 de la 1a. sección judicial; está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Rivera, es parte del solar 2 de la manzana 54 de la 1a. sección judicial de Rivera, frente a la calle Julio Herrera y Obes Nº 424, según plano del Ingeniero Agrimensor Javier Berrutti, inscripto en Catastro de Rivera el 22 de diciembre de 1993 con el Nº 7.118, tiene área de 289 m 28.450 cm2 (recaudo A)y se deslinda así: al Noreste de frente a calle Julio Herrera y Obes, al Sureste, padrones 295 y 9.660; al Suroeste padrón 9857 y Noreste padrón 294. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, especialmente a Neider Correa, Francisco Viera, Antonargas, Alberto Marquez, Vedrini Acosta, con domicilios en: Ansina 312, Antins 316, Luis Batlle Berres 323, Julio Herrera y Obes 422 y Julio Herrera y Obes 304 respectivamente a estar a derecho en el plazo de 30 días y por el término legal a a José Gómez, Octavio Correa da Silva, sus herederos a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y como linderos a Vedrini Acosta, Héctor Daniel, Cyr Miriam, Perla Ivonne y Daniel Jesús Fernández Rosa, Tania Nair y Rosana Fernández Rosa. Rivera, 23 de marzo de 1995. Dra. Loreley Opertti Gallo. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Estos edictos deben hacerse con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Loreley Opertti, Juez de Paz Dptal. Rivera, 2º Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51714 Abr 06- v Abr 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "NUÑEZ SILVERA, Isidro Virísimo- Acción de prescripción adquisitiva", ficha: 203/94, se emplaza por este medio, por el término de noventa días, a todos quienes se consideren habilitados a deducir oposición y en especial a las personas que se indican a continuación o a sus sucesores en el caso que correspondiere (FLOR CAROLINA NUÑEZ, RUBEN CANDIDO NUÑEZ, VICTOR HUGO NUÑEZ, FLORENTINO NUÑEZ y JUANA FRANCISCA SANCHEZ DE GARAY) a fin de que estén

a derecho en autos, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 11 de agosto de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

16) $ 700,00 10/pub 17320 Mar 31- v Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "PISAK CUBICEN PEDRO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/408/94), se hace saber que se ha presentado PEDRO PISAK CUBICEN, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAL respecto del siguiente bien inmueble: padrón No. 6682, manzana catastral No. 498 con frente a las calles Cervantes 1895 y 25 de Mayo, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto zona urbana.- En consecuencia se cita y emplaza a todos sus interesados a cualquier título además de sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Salto, 7 de febrero de 1995.-

José María Moller, Actuario Adjunto.

16) $ 700,00 10/pub 16905 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó y en autos "Nuñes Nacionceno. Prescripción adquistiva treintenaria. Fa. 576/94", el Señor Nacionceno Nuñez solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble Padrón No. 23.161 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No. 784, sección catastral 2, lote señalado en el plano de Héctor Herrán de fecha diciembre de 1930 con el No. 22, con 10,70 mts. de frente al Este sobre calle Rincón, entre las de Catalán y Boycus; al Sur 40 mts. lindando con lote No. 23 (hoy padrón No. 15.41m); al Oeste 10,70 mts. con parte del lote No. 12 (hoy padrón No. 18271) y al Norte 40 mts. con el lote No. 21 (hoy padrón No. 8961) encerrando una superficie de 428 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos propietarios y demás interesados, especialmente a los sucesores de Julia o Julieta Clavarie Patalé, Felipe Guzmán Calero Cortés y Ema María Claverie para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Salto, 27 de octubre de 1994.

Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.

Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51509 Mar 29- v Abr 18

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó Jacinto Mainardi Emmeneger, Ficha 830/94 a iniciar acción de Prescripción adquisitiva del siguiente bien Camioneta Jeep Marca Bedford, Año 1970 de 4 cilindros de 16 H.P. con motor nafta Nº 25.68016, reempadronado en Salto el 28 de enero de 1988 con el Nº 54.444 en consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todo interesado en el vehículo denunciado, en particular a José Ernesto Ganzo, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Salto, seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 700,00 10/pub 17432 Abr 03- v Abr 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "TAEGER ATILIO - PRESCRIPCION" Fa. A/21/1995, se hace saber que ante esta Sede se presentó ATILIO TAEGER, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3067, solar fracción 2 de la 1a. Sec. Jud. de San José, sito en la planta urbana de la ciudad, con frente a la calle Treinta y Tres Nº 255 esquina Río Branco (hoy Francisco Canaro) el que según mensura del Agr. Luis Pessano inscripta con el Nº 3124 el 1/12/1964 en la Oficina de Catastro de San José consta de un área de 435 mts. 78 dms. y linda: al N. en 20 mts. con 45 con el solar 1 del mismo plano. Al E. en 19.30 frente a la calle Treinta y Tres. Al S. en 18.55 también de frente por ser esquina, a la calle Barón de Río Branco, hoy Francisco Canaro, y al O. en 21.41 con bien de Rómulo Roquero. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien referido y, especialmente a los linderos y a los sucesores de SALOMON CORA, para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 24 de marzo de 1995. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 1.200,00 10/pub 17389 Abr 03- v Abr 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2do. Turno, en los autos: Josefa Castellanos Peña, Fa. 31/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Josefa Castellanos Peña, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 3664 de la manzana 267, zona urbana de Mercedes 1a. Sección Judicial de Soriano, según surge del plano de menusra referido de abril de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6968 el 3/5/91, tiene una superficie de 285 m 19 dm y se deslinda así: 5 m. 82 cm. de frente al sur a la calle Blanes Viale; al oeste linea formada de dos tramos rectos de 25 m. 34 cm. lindando con el padrón 3665 y la segunda de 23 m. 60 cm. lindando con los padrones 8887 y 8888, al norte 6 m. 28 cm. lindando con el padrón 3666 y al este linea formada por dos tramos rectos que corren de norte a sur, el 1º de 27 m. 04 cm. lindando con el padrón 3662 y el 2do. de 21 m. 08 cm lindando con el padrón 3663. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el bien y especialmente al último titular, Jacinta Peña y/o sucesores a cualquier título, a los linderos de los padrones Nos. 3665, 8887, 8888, 3666, 3662 y 3663, así como a todo interesado a estar a derecho sobre el inmueble Padrón 3664, manzana 267, zona urbana de Mercedes, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Mercedes, 6 de marzo de 1995.- Dra. Ana Gabriela Rivas.

Dra. Ana Gabriela Rivas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.500,00 10/pub 16655 Mar 29- v Abr 18

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno Dr. Gustavo Mirabal Bentos, en autos caratulados "NELDO FALERO TRAVERSA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 82/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (art. 127 C.G.P.), especialmente a los sucesores de Manuel Barrios y Fortunata Lemos de Barrios, a los linderos Ivo Ferreira, Sucesión de Narciso Borges, Atilio Correa y Roberto Farías, a Elena Larrarte Segura, Ruben Oscar Bulmini Travieso y Pedro Castro Rodríguez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en paraje Rincón de Tranqueras, 1ra, sección Judicial de Tacuarembó, padrón rural Nº 3715, fracción de chacra, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Pascual Restuccia de Setiembre de 1930, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5 el 14/10/30 y compuesta de un área de 3 Hás. 3010 m.41 dm. cuadrados, que se deslinda así: al N. 225 mts. con la fracción Nº 5; al E. con cañada del Sauce por medio con propiedad de Narciso Borges; al Sur, dos rectas que miden 34 y 158 m. con la fracción Nº 2, y al W, 167 mts. 30 cm con las fracciones Nos. 4 y 5, todas del mismo plano, cuya escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el 4/5/82, con el Nº 53 al Fo. 74 del Lo. 41.

Tacuarembó, 09 de Marzo de 1995.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. A que comparezcan en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental. (Subrogante).

16) $ 1.400,00 10/pub 16914 Mar 29- v Abr 18

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dr. Martín Gesto Ramos en autos caratulados "PABLO CHAGAS DIAZ" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 69/95, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a los sucesores de Feliciano González, Damiano González, Dominga Pillati de Dollanarte y Antonio Pilatti,o Pilatto Pillatti y Cándido Prestes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón rural No. 5398, lindero con padrones Nº 1024 y 1023, sito en paraje "Santa Rita" 6a. sección judicial de Tacuarembó, el que según plano del Agrimensor Sr. Gabino Ríos Suanes, tiene un área de 5 Hás, 1614 metros, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7742, el 27 de Octubre de 1994, y que linda con padrones Nº 1024 de Suc. Antonio Pilliatti al norte y noroeste, 204,94m y 236,91 respectivamente; al Sur con camino vecinal, 215,88m, y al oeste con padrón Nº 1023 de

Juan Domingo Baladón, 254,78 metros.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 20 de Marzo de 1995.
Tramitado por "Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 689/94.
Dr. MARTIN GESTO RAMOS, Juez de Paz Departamental.
16)(Cta. Cte.) 10/pub 51508 Mar 29- v Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en los autos caratulados: NOBLE MEDINA, CASIMIRO "PRESCRIPCION" FICHA Nº 57/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó CIMIRO NOBLE MEDINA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del inmueble siguiente: un solar de terreno, Padrón Nº 6637, ubicado en la primera Sección catastral del Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana Nº 462, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernández de fecha 12 de febrero de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 20 de febrero de 1995 con el Nº 7235, tiene una superficie de 443 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, y el siguiente deslinde: al Sur 12 metros de frente a calle Joaquin Artigas; al OESTE 36 metros 95 centímetros con padrón 6638; al NORTE 12 metros con Padrón 6635 al ESTE 36 metros 95 centímetros con Padrón 6636.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, y especialmente a Elvira Silva Larrosa o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, así como a los linderos de los inmuebles Padrones: 6638; María Eva y Juan Carlos Ruiz Pereira, Angela Eva Pereira Etcheverry o sus sucesores, cuyos domicilios se ignoran: 6635: Gladys Wehbe Pereira o sus sucesores, cuyos domicilios se ignora, 6636: Antonio Acosta Ortuz o sus sucesores, cuyos domicilios se ignora, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
TREINTA Y TRES, 20 de marzo de 1995.-
DRA. LESLIE FERRAND.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.400,00 10/pub 17203 Mar 31- v Abr 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADOLFO SERGIO LATORRE DAVISON solicita la inscripción de la obra titulada "ATOMITOS Y LA GRAN AVENTURA DE LA VIDA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 18333 Abr 07- v Abr 28

Blanca Camacho por Nelsa Paz solicita la inscripción de las obras tituladas "KIYU EL MAR Y TU 2a. Ed. Amp. 1994" y "VIVIONES ONIRICAS 1995" de las cuales se declara autora la mandante.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17452 Abr 03- v Abr 24

Blanca Lidia Camacho Ratti solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "ATAULFO Y OTROS ECOS" y el seudónimo denominado "CALID-BLANC" de los cuales se declara autora.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17451 Abr 03- v Abr 24

CARLOS DELGROSSI SOSA solicita la inscripción del poema titulado "MERCOSUR", del cual se declaró autor.
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 230,00 10/pub 18076 Abr 06- v Abr 27

CARLOS MIGUEL BIA, solicita la inscripción de la obra titulada Señor de la Melancolía, de la cual se declara autor.
Montevideo, Marzo 24 de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 16880 Mar 29- v Abr 18

CRISTINA BAYARRES, solicita la inscripción de la obra titulada Argumento Literario para T.V. y Cine "MAREA ROJA", de la cual se declara autor.
Montevideo, Abril 4 de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 18098 Abr 06- v Abr 27

Carlos Vicente Quiñones solicita la inscripción de los seudónimos denominados "VICENTE GARCIA" y "MARTIN GALE" de los cuales se declara autor.
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17732 Abr 04- v Abr 25

Dardo Montiel por Hemisferio Sur en representación de Juan Carlos Gambarotta solicita la inscripción de las obras tituladas "Nuestras aves" y "Nuestros mamíferos": de las cuales se declara autor el mandante.
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 15705 Abr 04- v Abr 25

Dr. Alejandro Gherardi por MINISTERIO DE SALUD PUBLICA solicita la inscripción de la obra titulada "PROGRAMAS PRIORITARIOS DE SALUD" de la cual se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17493 Abr 03- v Abr 24

GUSTAVO CHARBONNIER en representación de DATALOGIC INGENIEROS S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "GESTION ADMINISTRATIVA", del cual se declara propietaria la mandante, y del que son autores Gustavo Charbonnier y Gustavo Ferreiro.
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17151 Mar 31- v Abr 21

Isabel Viana solicita la inscripción de la obra titulada "DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL" de la cual se declara coautora conjuntamente con Leonel Crosignani, Jorge Alsina y Elman Panuncio".
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 230,00 10/pub 17251 Mar 31- v Abr 21

Juan Carlos Blanco solicita la inscripción de la obra titulada "LA REFORMA (REVOLUCION O PARCHE?" de la cual se declara autor.
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17361 Abr 03- v Abr 24

Nairí Aharonián por Estela de Frutos Cis solicita la inscripción de la obra titulada "Primera Guía de Vinos del Uruguay"; de la cual se declara autora la mandante.
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 345,00 10/pub 17274 Mar 31- v Abr 21

Sergio Claudio Laviano Umpiérrez solicita la inscripción del reglado "SASEFY" del cual se declara autor.
Montevideo, 31 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 230,00 10/pub 17938 Abr 06- v Abr 27

WERNER LIESEGANG solicita la inscripción de la obra titulada "LA DINAMICA DEL MUNDO", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.
17) $ 230,00 10/pub 18078 Abr 06- v Abr 27

Derecho de Autor

ROBERTO VICTORINO OREGGIONI ARACHICHU solicita la inscripción de la obra titulada "EL JARDIN DE LA VIDA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 16915 Mar 29- v Abr 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE QUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno en autos caratulados "Turchi

Sánchez Juan Alberto" -Rectificación de Partida ficha F 74/95", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Juan Alberto Turchi Acta No. 1071 de fecha 26 de Abril de 1960 de la 17a. sección Judicial del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice Juan Alberto Turchi Sánchez debe decir Juan Alberto Turchii Sánchez por así corresponder.
Montevideo, 22 de Marzo de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51558 Mar 31- v Abr 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados "Garis Oviedo, Nélida Eva, Auxiliatoria de Pobreza. Inscripción Tardía "Ficha V 177/1992, se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: de Nacimiento de Héctor Daniel Gares Acta Nro. 797 con fecha de expedición 25 de abril de 1975 ante el Oficial de Registro de Estado Civil 5 de Montevideo, que debe decir Héctor Daniel Vázquez Gari hijo legítimo de Oscar Conrado Vázquez y de Nélida Eva Gari Oviedo; de nacimiento de Sergio Fabián Oviedo Acta Nro. 691 con fecha de expedición 12 de febrero de 1973 ante el Oficial de Registro de Estado Civil Adjunto D de Montevideo que en realidad debe decir Sergio Fabián Vázquez Gari hijo legítimo de Oscar Conrado Vázquez y Nélida Eva Gari Oviedo; de nacimiento de María Gabriela Vázquez Garis Acta Nro. 3511 de fecha 25 de junio de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil 11 de Montevideo que debe figurar como Gari y no como Garis; de nacimiento de Sandra Daniela Vázquez Garis Acta Nro. 1364 con fecha de expedición 25 de marzo de 1982 ante el Oficial de Registro de Estado Civil 11 de Montevideo que debe figurar como Gari donde dice Garis ya que es hija legítima de Nélida Eva Gari Oviedo; de nacimiento de Oscar Sebastián Vázquez Garis Acta Nro. 3995 con fecha de expedición 16 de julio de 1986 ante el Oficial de Registro de Estado Civil 11 de Montevideo que debe decir Gari donde dice Garis en tanto hija legítima de Nélida Eva Gari Oviedo; de Nacimiento de Leonardo Sebastián Vázquez Garis Acta Nro. 5704 con fecha de expedición 22 de octubre de 1987 ante el Oficial del Registro de Estado Civil 11 de Montevideo que debe decir Gari donde dice Garis en tanto es hijo legítimo de Nélida Eva Gari Oviedo; de Nacimiento de Paola Andrea Vázquez Garis Acta Nro. 2193 con fecha de expedición 20 de abril de 1984 ante el Oficial del Registro de Estado Civil 11 de Montevideo, que debe decir Gari donde dice Garis en tanto es hija legítima de Nélida Eva Gari; de Nacimiento de Rossana Isabel Vázquez Garis Acta Nro. 3510 con fecha de expedición 25 de junio de 1979 ante el Oficial de Registro de Estado Civil 11 de Montevideo que debe decir Gari donde dice Garis en tanto es hija legítima de Nélida Eva Gari Oviedo; de Matrimonio de Nélida Eva Garis Oviedo con Oscar Conrado Vázquez Monzón Acta Nro. 124 con fecha de expedición 25 de junio de 1979 ante el Oficial de Registro de Estado Civil 11 de Montevideo que debe decir Gari donde dice Garis. La gestionante acciona con AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, marzo 24 de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51605 Abr 06- v Abr 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CANIANI NUNZIA. RECTIFICCACION DE PARTIDA F871/84" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUNZIA CANIANI VIVITO Acta No. 122 del 4 de abril de 1960 de la 17a. sección del dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice apellido "VIVITO" debe decir "DI VITO" por así corresponder.
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51578 Abr 07- v Abr 28

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6to. Turno en autos caratulados: "BALLETTO CAMERATA CLOTILDE. RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 567/94" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) NACIMIENTO Nº 59 de OLGA RENEE BALLETTO nacida con fecha 29/09/39 e inscripta con fecha 05/10/39 ante el Oficial del Estado Civil Adjunto del departamento de Montevideo.
2) NACIMIENTO Nº 1704 de SUSANA ROSA BALLETO nacida con fecha 28/06/33 e inscripta con fecha 30/06/33 ante el Oficial del Estado Civil de la 18 Seccion de Montevideo.
3) NACIMIENTO Nº 958 de ARIEL WASHINGTON BALLETTO nacido con fecha 08/06/56 e inscripto con fecha 11/06/56 ante el Oficial del Estado Civil de la 10 Sección de Montevideo.
4) NACIMIENTO Nº 2241 de RAFAEL EDGARDO ALBISTUR nacido con fecha 02/10/62 e inscripto con fecha 05/10/62 ante el Oficial del Estado Civil de la 18 Sección de Montevideo.
5) NACIMIENTO Nº 1816 de GERARDO DANIEL ALBISTUR nacido con fecha 04/09/66 e inscripto con fecha 08/09/66 ante el oficial del Estado Civil de la 18 Sección de Montevideo.
6) NACIMIENTO NºLA BEATRIZ SEMPERE nacida con "fecha 31/12/57 e inscripta con" fecha 07/01/58 ante el Oficia"l del Estado Civil de la 23 Se"ccion de Montevideo.
" 7) NACIMIENTO N º 1252 de OSCAR SEMPERE nacido con fecha 05/06/64 e inscripto con fecha 08/06/64 ante el Oficial del Estado Civil de la 18 Sección de Montevideo.
8) MATRIMONIO Nº 4 de VALENTIN CLOTILDE BALLETTO y ROSA RAO celebrado con fecha 06/01/22 ante el Oficial del Estado Civil de la 18 Sección de Montevideo.
9) MATRIMONIO Nº 104 de ARIEL VALENTIN BALLETTO y NASARIA ROSALIA CARABALLO celebrado con fecha 11/07/53 ante el Oficial del Estado Civil de la 16 Sección de Montevideo.
10) MATRIMONIO Nº 264 de OSCAR SEMPERE y SUSANA ROSA BALLETTO celebrado con fecha 06/12/56 ante el Oficial del Estado Civil de la 23 Sección de Montevideo.
11) MATRIMONIO Nº 189 de JUAN PEDRO ALBISTUR y OLGA BALLETTO celebrado con fecha 23/03/61 ante el Oficial del Estado Civil de la 18 Sección de Montevideo.
12) DEFUNCION Nº 434 de JOSE BALLETTO fallecido el día 28/05/40 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18 Sección de Montevideo.
13) DEFUNCION Nº 1138 de CLOTILDE VALENTIN BALLETTO fallecido el día 19/08/42 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10 Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice CLOTILDE VALENTIN, VALENTIN CLOTILDE o VALENTIN debe decir "CLOTILDE BALLETTO CAMERATA" por así corresponder. Montevideo, 17 de febrero de 1995. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51525 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber que en los autos caratulados "DI BIASE Rosa, Delgado Di Biase Jorge Antonio, Delgado Di Biase Beatriz Gisel y Paz Delgado Mauricio Gerardo y Flavia. Rectificación de Partidas" Ficha A/38/95 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de Nacimiento de Rosa De Biase extendida el día 16/8/931 Acta 1059 en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de Mauricio Fabián Paz Delgado extendida el día 25/11/1985 acta 1476 en la Oficina 7 del Departamento de Montevideo, de Jorge Antonio Delgado De Biase extendida el día 19/3/957, Acta 146 en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de Flavia Daniela Paz Delgado, extendida el día 6/9/1979, Acta 1516 en la Oficina 7 del Departamento de Montevideo, de Gerardo Gustavo Paz Delgado, extendida el día 7/3/977 Acta 373 en la Oficina 7 del Departamento de Montevideo, de Beatriz Gisel Delgado De Biase, extendida el día 20/4/952 Acta 401 en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo; de Matrimonio de Jorge Antonio Delgado De Biase y Elizabeth Morosi extendida el día 20/2/1979 Acta 204 en la Oficina 1 del Departamento de Montevideo, de Jorge Raúl Paz y Beatriz Gisel Delgado De Biase, extendida el día 8/10/1971 Acta 312 en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo y José Pedro Delgado y Rosa De Biase, extendida el día 16/12/950 Acta 738 en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como De Biase debe de decir Di Biase por así corresponder. Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51526 Mar 31- v Abr 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Diana Pérez Miguel Angel, rectificación de partida, ficha V/604/94, por auto Nº 106 del 1º de febrero de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Diana Pérez, Acta Nº 1603 de 1953, de la 18a. sección de Montevideo, inscripta el 29 de marzo de 1953, en el sentido a) en el acta archivada en el Registro de Estado Civil, en el cuerpo y al margen del acta, donde dice Mario G. Diano y Miguel Angel Diano, debe decir Mario Gilberto Diana y Diana Pérez Miguel Angel y b) en el acta archivada en la Intendencia Municipal de Montevideo, en el cuerpo y al margen del acta, donde dice Mario Gilberto Diano y Diano Miguel Angel, debe decir Mario Gilberto Diana y Diana Pérez Miguel Angel, por así corresponder.
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51527 Mar 31- v Abr 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "GATEBLED, María Clotilde. Rectificación de partida" (Ficha B Nº 64/94), se hace saber que

ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Clotilde Gatebled, en el sentido que donde dice "GATEBED" debe decir "GATEBLED" por ser este el verdadero.- Bella Unión, marzo 22 de 1995. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50090 Mar 30- v Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3º Turno, dictada en autos "MOREIRA PIRIZ HECTOR DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B 89/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Héctor Daniel Moreira Piriz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (acaecido el 18 de junio de 1985 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 17º Sección Judicial de Canelones el día 18 de junio de 1985, acta Nº 61), en el sentido que donde dice "DANIEL MOREIRA PIRIZ", debe decir "HECTOR DANIEL MOREIRA PIRIZ", por así corresponder.

Las Piedras, 21 de marzo de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51576 Abr 03- v Abr 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "ARAUJO, Rosa Lira. Rectificación de Partida."Ficha B 252/94, se hace saber que se ha presentado ROSA LIRA ARAUJO solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, anotada al margen Nº 75 en la 4ta. sección de Durazno, el 9/9/43, en el sentido que donde dice. "el día primero del corriente a las 10 horas" como fecha de nacimiento, debe decir "el día 30 de agosto de 1933" por ser la fecha correcta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Durazno Febrero 17 de 1995.

Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51597 Abr 04- v Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos: CABRERA ZAVALA, Denis Eduardo. RECTIFICACION DE PARTIDA-F.B.283/94; se hace saber que se solicitó ante esta Sede de la rectificación de la partida de nacimiento de Denis Eduardo CABRERA ZAVALA, nacido el 27 de abril de 1983 en la primera sección judicial de Durazno-Acta Nº 314-inscripta el día 5 de mayo de 1993 en el sentido que: 1º) donde al margen el apellido materno aparece ZABALA debe decir ZAVALA; 2º) en el cuerpo de la misma acta donde dice hijo de Julieta Raquel ZABALA debe decir ZAVALA y 3º) donde dice por línea materna de Oreste ZABALA debe decir ZAVALA por ser lo correcto y corresponder.

Durazno, 23 de febrero de 1995.

Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51593 Abr 04- v Abr 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ, ANA MARIA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJAS MARIA LORENA Y MARIA GIMENA DIAZ LOPEZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B/31/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Albar Díaz y Ana María Ottato, matrimonio celebrado el 31 de diciembre de 1973, en la 12a. Sección de Paysandú. Acta Nº 261, en el sentido de que donde dice en el cuerpo y margen del acta Ottato, debe decir "López", por así corresponder. b) De nacimiento de María Lorena Díaz Ottato, nacida en Concepción del Uruguay. Entre Ríos,(Argentina) el 18 de mayo de 1976, e inscripta el 2 de enero de 1995 en la Dirección del Registro de Estado Civil de Montevideo, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973. Acta No. 155, en el sentido de que donde dice en el cuerpo y margen del acta "Otatto", debe decir "López", por así corresponder. c) De nacimiento de María Gimena Díaz Otatto, nacida en Paysandú, el 12 de marzo de 1978, en la 1a. Sección de Paysandú, e inscripta el 15 de marzo de 1978, en el sentido de que donde dice en el cuerpo y margen del acta "Otatto", debe decir "López", por así corresponder.

Paysandú, 23 de marzo de 1995.

Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51592 Abr 04- v Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de VIRGEN MARIA MERCEDES CHUCARRO (Ficha 8/13/95) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acto, donde dice: "Alahides Silveira", debe debe decir:

"Alaides Pereira da Silveira", por ser lo correcto.

Rivera 20 de marzo de 1995.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51523 Mar 30- v Abr 20

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha B/22/95): 1) de NACIMIENTO de Sergio Renato de Souza Peña, en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Italo Nebio de Souza", debe decir: "comparece Italo Nebio de Souza Leal"; donde dice: es nieto por línea paterna de René de Souza", debe decir: "es nieto por línea paterna de René de Souza Leal"; al margen del acta, donde dice. "de Souza Peña, Sergio Renato", debe decir: de Souza Leal Peña, Sergio Renato"; 2) de MATRIMONIO de Italo Nebio de Souza y Ema García Peña" en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece Italo Nebio de Souza Leite", debe decir: "comparece Italo Nebio de Souza Leal Leite", al margen del acta, donde dice: "de Souza Italo Nebio", debe decir: "de Souza Leal Italo Nebio", por ser lo correcto.

Rivera, 23 de marzo de 1995.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51713 Abr 06- v Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MANUELA INES DOMINGUEZ IBARRA Y WALTER CARLOS PICA LOPEZ. Rectificación de Partida.- Fa. 613/1993", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MANUELA INES DOMINGUEZ IBARRA Y WALTER CARLOS PICA LOPEZ a promover trámite de rectificación de partidas que se dirán; a) partida de matrimonio de fecha 13/12/1988, Acta Nº 196 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma y en su margen "WALTER CARLOS LOPEZ", debe decir: "WALTER CARLOS PICA LOPEZ, por así corresponder; b) Acta de Nacimiento de ROSA LUJAN, Nº 995 de fecha 13/12/88, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano, ce en el margen de la misma "LOPEZ DOMINGUEZ Rosa Lujan", debe decir "PICA DOMINGUEZ Rosa Luján,y en el cuerpo de la misma donde dice"WALTER CARLOS LOPEZ" debe decir "WALTER CARLOS PICA LOPEZ", por así corresponder; c) Acta de nacimiento Nº 994 de fecha 13/12/1988, correspondiente a WALTER JAVIER, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano, en el sentido que en el margen de la misma donde dice: "LOPEZ DOMINGUEZ Walter Javier", debe decir: "PICA DOMINGUEZ Walter Javier", por así corresponder y en el cuerpo de la misma donde dice: "WALTER CARLOS LOPEZ", debe decir: "WALTER CARLOS PICA LOPEZ", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Mercedes, 21 de marzo de 1995.Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51742 Abr 07- v Abr 28

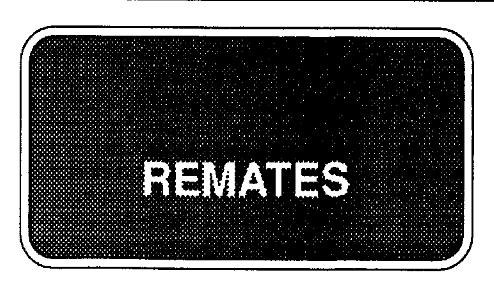
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, SILVIA Y BERRIEL. LUIS por su menor hija Silvia Carolina Berriel Rodríguez. RECTIFICACION DE PARTIDA. "-Ficha C/49/95; se hace saber que se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 296, de fecha 8/3/94, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "9 de abril de 1992", debe decir: "27 de Julio de 1989", por ser así lo correcto.- Tacuarembó, marzo 28 de 1995.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51718 Abr 06- v Abr 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1er.Turno, en autos caratulados "Reyes Rey José Ricardo y otr. c/La Mundial S.A." ficha 198/92, el día 4 de mayo de 1995 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Alberto Torosian asistido por la Sra. Alguacil, rematará sobre la base de $ 3.277.342,oo, 2/3 de su tasación, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronado en Montevideo con el Nº 39.159, el que según plano del Agr. Joaquin Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/11/1955 con el Nº 31.423, donde está señalado con la letra "A", tiene una superficie de 3 Hás. 2.175 mts. 75 dms. y se deslinda así: 192 mts. 76 cms. al Norte de frente a la calle Gral. Hornos puerta Nº 5405; a continuación ochava recta de 5 mts. al Noroeste en la esquina formada por las calles Gral.Hornos y Yugoeslavia; 161 mts. 42 cms. al Oeste de frente a la calle Yugoeslavia; sigue ochava recta de 5 mts. al Suroeste en la esquina formada por las calles Yugoeslavia y Emancipación; 180 mts. 32 cms. al Sur de frente a la calle Emancipación; y 171 mts. 02 cms. al Este lindando con el inmueble padron Nº 96.832.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de garantía, el 3,99 % de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2 % de Impuesto a las ventas forzadas. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. c) Que será del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos o sea el 1,33 %. d) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado asi como se desconoce la existencia de deudas por impuestos municipales o aportes al B.P.S. e) Que el bien se encuentra hipotecado a favor de los siguientes bancos: La Caja Obrera, Pan de Azucar, Sudameris, de Londres y América del Sud y de la Nacion Argentina por la suma de U$S 918.000,oo donde está incluída la cláusula del 50 %. f) Que los Títulos están depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay.- g) Que los antecedentes digo el relacionado grafico legal se encuetran a disposición de los interesados en esta Sede, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de abril de 1995.- Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

20) $ 920,00 4/pub 18228 Abr 07- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos "PEREIRA DAMAS y OTROS c/BARBOSA EDITH y OTROS" - Ejecución de Transacción - (611/91), se hace saber que el próximo 25 de Abril de 1995, a las 15 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 60.366,67, del siguiente bien inmueble: Unidad 009, Manzana "O", padrón Nro. 174.602/009, se desarrolla en planta baja a cota más 10 cms. con una superficie de 51 mc. 80 dmc. y le corresponde el uso exclusivo del terreno "O" uno y techo "O" uno. Dicha unidad integra el conjunto habitacional Parque Guaraní, edificado en un terreno ubicado en la 10a Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrim. Eugenio Jauri de marzo de 1983, inscripto en la D.G. de Catastro el 24 de los mismos con el Nro. 2.784 señalado como fracción Nro. 2 con una superficie de 80.421 mc. 63 dmc., al Norte frente a la calle B 431 mts., curva de 384 mts. 40 cms. al Sureste a calle C, 431 mts. al Suroeste. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que existe saldo de precio en la venta efectuada por Ana Teresa Falco a Compañía Uruguaya de Obras Públicas, no habiéndose encontrado entre los antecedentes existentes en el B.H.U. la correspondiente carta de pago. 5) Que los títulos se encuentran en el B.H. del Uruguay y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Marzo 31 de 1995. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 18123 Abr 06- v Abr 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos "BANCO SUDAMERIS c/BENEDINI SOBA LILIAN BLANCA" - Intimación de Pago - (38/94), se hace saber que el próximo 25 de Abril de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros ALBERTO BRUN y JORGE VANOLI, asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de P.H. Nro. 101, padrón 166.069; la unidad se desarrolla en tres niveles a) Planta Baja, a cota más cero metro 8 cms. con un área de 3 mc. 78 dmc., b) Planta Baja a cota más 3 mts. 47 cms. con un área de 130 mc. 7 dmc., c) Planta Azotea a cota más 6 mts. 94 cms. con un área de 2 mts. 35 dmc; área total: 136 mc. 20 dmc.. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de los balcones "C" uno, "D" uno y Azotea "S" dos. Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 1a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Eduardo Coppetti de setiembre de 1976, inscripto en la D.G. de Catastro el 8/9/76 con el Nro. 81.260 con una superficie de 189 mc. 20 dmc. con 10 mts. al Este de frente a la calle Tristán Narvaja Nro. 1555/57. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 93.385 señalado con el Nro. 31 en el plano del Agrim. Horacio Arthur Espina, inscripto el 20 de Mayo de 1926 en la D.de Topografía con una superficie de 235 mc. 95 dmc. con 14 mts. 30 cms. de frente al oeste a la calle Bvar. Artigas Nro. 1906/10. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no existe plano original con respecto al padrón Nro. 93.385. 5) Que si bien la deuda se encuentra prescripta, no existe agregado a la titulación la correspondiente carta de pago. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Marzo de 1995. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1.000,00 5/pub 18339 Abr 07- v Abr 21

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos: "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) c/SERVIGRAF S.R.L." - Juicio Ejecutivo - (395/89), se hace saber que el próximo 24 de Abril de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 14.701,33 del siguiente bien inmueble: Unidad 001, Padrón Nº 139.806/001, se ubica en P. Baja a cota vertical más 0,15 mts. con una superficie de 46 mc 40 dmc. La unidad descripta forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 19° Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 139.806, que según plano del Agr. Infantozzi, de octubre de 1981, inscripto en la D.G. de Catastro el 12/11/81 con el Nº 95.760, tiene una superficie de 300 mc. 64 dmc. con 10 mts. 9 cm de frente al Noroeste a la calle Chiávari Nº 2970 y 2970 bis.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que el remate se realizará en Dólares Americanos. 5) Que no obra agregado al expediente copia del reglamento de copropiedad. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto

en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, Abril 3 de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 700,00 5/pub 18122 Abr 06- v Abr 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos, "MANGUIAN, SARITA y OTRAS c/ FRANCISCO MANGUIAN y OTRA"-Cesación de Condominio- Ficha: B/373/88,se hace saber al público que el día 27 de abril de 1995 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores,Zabala 1328,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat.1573, Ruc. 080000270014,asistido de la Sra.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta,sin base al mejor postor,del siguiente bien inmueble,ubicado en la 21ma.Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No.118686,que según plano del Agrm. Alvaro Acosta y Lara, del 19/8/57,inscripto en la Dirección General del Catastro el 20/8/57,inscripto con el No.30.304,tiene una superficie de 1.566 mts.65 dms.y se deslinda así: 15mts.,de frente al N.Este a la Ada.Millán No.4239,distando el punto más próximo 32mts.15cmts.de la esquina formada con la callle Juan Lavalle,(hoy Ernesto Herrera), 68mts. 34cmts. al N.Oeste,lindando con los padrones 51.440, 118.688 y 171.298, 25mts.85cmts. al S.Oeste lindando con el Padrón 118.689 y por el S.Este 3 líneas: una de 45mts. 93cmts. perpendicular a la anterior que la separa del padrón 51.440, otra entrante de 14mts.22 cmts.perpendicular a la anterior,y la última también perpendicular a la inmediata anterior de 29mts.33 cmts.,separando ambas del padrón 169.042.-SE PREVIENE.- I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador,que es del 5.99%,sobre la venta.-III) Que la parte demandada o sea al expediente se cobrará el 1.22 %,decomisión e IVA,sobre el precio martillado.- IV) Que no están agregados al expediente,planos de las construcciones existentes en el inmueble.- V) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a dispojsición de los interesados en esta Sede,calle 25 de Mayo 523 Piso 5o.- con certificados registrales ampliados al 17-2-95. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de abril de 1995.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 1.100,00 5/pub 18326 Abr 07- v Abr 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "WILMAR SANTEUGINI SASTRE C/ MARFILIN S.A -EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA C/531/83, se hace saber que el próximo 23 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asisitido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene ubicado en la 1a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 1763, antes 1763 y 1121 en mayor área, y el que según plano del Agrm. Juan Tomás y Campá inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 28 de junio de 1954 con el Nº 675, es la Fracción 5, tiene una superficie de 1242 mts 5464 cmts, y se deslinda así: al SO 27 mts 88 cmts de frente a la calle Atanasio Sierra (hoy Doctor Oscar Gonzalez), distando su punto medio 29 mts 94 cmts, a la esquina formada por la calle del frente con calle Ursino Barreiro; al NO 43 mts 50 cmts con Sucesión Antonio Prícolo; al NE 29 mts 40 cmts con Antonio Cosentino y Aníbal Brescia; al SE 43 mts 22 cmts con solares 1,2,3 y 4 del mismo plano.SE PREVIENE:1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate,etc.3º) Que el 3% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1.33% del precio del Remate.5º) Que en el proceso existe una Sucesión en el año 1976, la cual surge del certificado registral, no habiendose agregados el correspondiente certificado de Resultancias de Autos.6º) Que no se agregó documentación relativa a las construcciones y se desconoce si existen deudas por construcción.7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo. 31 de marzo de 1995. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.000,00 5/pub 18242 Abr 07- v Abr 21

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instacia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos Moreno Aimé C/ Zujar S.A. Acción Ejecutiva Prendaria, Ficha 94/94, se hace saber que el próximo 26 de abril de 1995, a las 14y30hs. en el local sito en Soriano 1453, por intermedio del Martillero Luis Alberto Irigoyen, Mat. 3752, RUC 211255960016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, del siguiente automotor: Sedán 4 puertas, marca BMW, modelo 525 i, matrícula 868.254 (anterior 270435), padrón 368.402, del departamento de Montevideo, año 1989, SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos originados por comisión del rematador, así como los necesarios para la registración, transferencia y titulación del bien a su nombre. Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos que la ley pone de su cargo. Que no se agregó título de propiedad del automotor. Que del certificado del Registro de Automotores surge que el último titular inscripto es el ejecutado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 1995. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 330,00 3/pub 19444 Abr 17- v Abr 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º. Turno, dictada en autos "BOURET JORGE c/ARANCIO de ROSSI.CRISTINA-JUICIO EJECUTIVO" (ficha 517/1991) se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1995, a las 15 hs. en el salón de la "A.N.R.C.I:", calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 RUC 210 38990015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real (fojas 59) o sea la suma de $ 36.419 de los derechos de nuda propiedad sobre el siguiente inmueble: Terreno y construcciones sito en la 11a.sección judicial de Montevideo, padrón: Nº 51.402, que según plano del Agrimensor Joaquin Spinak de agosto de 1979 inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.780,tiene una superficie de 616 mts 58dcmts lindando:12mts 80 de frente al Noroeste a calle Loreto Gomensoro puertas Nos: 732/734, distando su punto más próximo 67mts60 a la esquina con calle Albardón. 48mts45 al Noreste con padrón: 51.403,- 12mts81 al Sureste con padrón: 51.413 y 47mts 89 al Suroeste con padrón: 51.401.—SE PREVIENE:I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma.-II) Que serán de cargo del comprador: a) los gastos de escrituración y honorarios de la respectiva escritura.- b) La comisión de compra del rematador e impuestos que la gravan, o sea el 3,99% del precio del remate y c) el Impuesto creado por el artículo 391 de la ley 16.320 o sea el 2% sobre el precio del remate.- III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle San José 1132, 5º Piso .-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de marzo de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 900,00 5/pub 18142 Abr 06- v Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cidivil de 23er.Turno,en autos "Banco de la República O.del Uruguay c/ Bursztyn,José y otra-Ejec.de Hipoteca"(Ficha 23-251/90),se hace saber que el próximo día 10 de Mayo .... a las 15 horas,en Zabala 1328,el Martillero José Rodríguez Freire,Mat.287-RUC.210354390015,procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:Solar de terreno,edificio y demás mejoras que le acceden,ubicado en la 17a.Sec.Judicial de Montevideo,empadronado con el No.115.381, con una superficie de 2.778 mts.94 dms.con frente de 30 mts.al Sureste a la Avd.Gral.Flores Nos.4683 y 4685.-Se previene:I).- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle acepta la misma.II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,

certificados,impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e impuestos del Rematador 3,99%,más 2% por ley 16.320, art.391.-III)Serán de cargo del expediente el 1,33%.iV) Que el título de propiedad establece que en la superficie del bien,está incluida el área afectada por el ensanche de la Avd.Gral.Flores y que no surge de autos la situación actual repecto a ensanches.V) No se presentaron planos ni permisos de construcción y de obras sanitarias ni habilitaciones y que se desconoce si se adeuda Chamsec y Organismos que lo sustituyan y al Banco de previsión Social.VI)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,calle San José 1132-piso 7o.Montevideo, 3 de Abril de 1995.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 700,00 5/pub 18378 Abr 07- v Abr 21

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er.Turno,en autos "Banco de la República O. del Uruguay c/ Bursztyn,José y otra"(Ficha 23-251/90),se hace saber que el próximo 4 de Mayo desde las 9 horas de la mañana, en el local de Gral.Flores No.4685,el Martillero José Rodríguez Freire,matrícula 287-RUC.210354390015, procederá a la venta en remate público,sin base y al mejor postor de los bienes prendados y detallados a fojas 4 al 21 inclusive.Se previene:I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% en el momento de serle aceptada la oferta.II) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 15,40%.-III) Son de cargo del vendedor la comisión e impuestos por el 2,76%.Montevideo,3 de Abril de 1995.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 210,00 3/pub 18379 Abr 07- v Abr 18

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er.Turno,en autos"Banco de la República O.del Uruguay c/ La Cotecina Lda.y otra"Ejecución prendaria (Ficha 23-45/93),se hace saber que el próximo 25 de Abril a las 15 Horas en B artolomé Mitre No. 1567,el Martillero José Rodríguez Freire Mat.287-RUC.210354390015,procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en el expediente.Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta.II) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 15,40%.III) Son de cargo del expediente el 2,76%.Montevideo,4 de Abril de 1995.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 210,00 3/pub 18380 Abr 07- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno,dictada en autos caratulados: "ANEIROS DE VILLANUSTRE,GLORIA c/ RADETZKY,VICTOR y otra", Cobro Ejecutivo de Arrendamientos,Ficha C/1163/84,se hace saber que el próximo 24 de abril a las 13:30 horas,en el local de la Asociación Nacional de Rematadores,Zabala 1328,por intermedio del martillero Nicolás Pisu,matrícula 4256,R.U.C. 211.327.920.015,asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público,con la base de $ 1.457,33 (2/3 partes de tasación),y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana 29,letrad D de la Villa del Cerro, 13a Sección Judicial de Montevideo,padrón Nº 146.591,con una superficie de 299 m2 40 dm2;con 12 metros de frente a la calle Turquía Nº 4108 entre las calles Burdeos y Berna.SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña,comisión del rematador e impuestos,lo que asciende al 3,99% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos,impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo.(3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta,incluído impuestos.(4) Que no surge agregado en Autos planos ni certificado de Resultacia de autos.(5) Que se desconoce la situación de las construcciones y en cuanto a posibles adeudos con el B.P.S. y por tributos Municipales.(6) Que títulos antecedentes se encuentran incompletos. (7) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de interesados en Oficina Actuaria del Juzgado,Zabala 1367,Piso 3º.Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo,Abril 4 de 1995. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 450,00 3/pub 19443 Abr 17- v Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Pando, en los autos: "Gonzalez, Alfredo y otro c/ 1) Caucho Calza S.A., 2) Herma S.A. Ficha D 775/87, Juicio Laboral", se rematarán por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 28 de Abril de 1995 a las 15 horas, en calle Ferreira Aldunate 975 de Pando, sin base y al mejor postor, los bienes muebles inventariados a fs 157, 157 vto. y 158. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará la comisión del rematador e impuestos, que será el 18,40% del precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el demandado abonará el 2% de comisión, más IVA e impuesto a las comisiones, sobre el precio de remate. 4) Que el retiro de la mercadería es por cuenta del comprador. 5) Que el plazo para abonar el saldo y retirar la mercadería, es de 48 horas, vencido el cual se perderá todo derecho a la operación.
Pando, 28 de Marzo de 1995. Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.

20) $ 300,00 3/pub 18332 Abr 07- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO :Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno dictada en autos "SALVATORE NICOLOSI MANZELLA c/ RODRIGUEZ COIMBRA, LUIS HUMBERTO Y OTRO -JUICIO EJECUTIVO- Ficha 317/93" se hace saber al público que el próximo 28- de abril de 1995 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Gral Flores y la Via Férrea, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al Remate Público y por las 2/3 partes de su tasación de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el No.14.611, (antes 5.838 mayor área) con un área de 336,75 metros, el que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 2998 el 2 de agosto de 1960, según el cual se señala como solar treinta y siete , y tiene frente a calle Baltasar Brum s/n.- (BASE: $ 4.369.-).- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- C) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I.V.A..-; Impuesto a las comisiones (0.9%) (ley 16.134); impuesto a las ejecuciones forzadas (2%).- D) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139).- E) Impuesto Municipal (3%).- F) Que la documentación del inmueble y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la caja fuerte del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras 30 de marzo de 1994, Dra. Dolores Sanchez, Juez de Paz.-

20) $ 900,00 5/pub 17939 Abr 06- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por mandato del Sr.Juez de Paz de la 19a.Sección Judicial de Canelones, se hace saber que en autos "FABIO MARIO TORRE PEIXOTO C/DANIEL ADDIEGO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C/22/94), el próximo 26 de abril de 1995 a las 14 horas, en Av.Ing.Luis Giannattasio - Ex.Av.Italia- km.21.100 Lagomar, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012) a la subasta del bien embargado en autos - automovil Renault mini 4 modelo 1971, matrícula 160.820 de montevideo, padrón 221.058, motor No.5107260 sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 5.533.33. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo a) el 30% de su oferta en carácter de seña y b) la comisión de compra e Impuestos correspondientes (18.50%). III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, transferencia, así como las deudas ante la Intendencia Municipal correspondiente:- IV) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2.44%). A los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Lagomar, 28 de marzo de 1995.- Dr. Carlos Aguirre Daniel E. Juez de Paz

20) $ 330,00 3/pub 18224 Abr 07- v Abr 18

EDICTO: Por mandato del Sr.Juez de Paz de la 19a.Sección Judicial de Canelones, se hace saber que en autos "MOISES OSCAR KAHN C/AGUIAR BAEZ - Juicio Ejecutivo " (Ficha C/638/93), el próximo 26 de abril de 1995 a las 14 horas, en Av.Ing.Luis Giannattasio -Ex.Av.Italia- Km.21.100 Lagomar, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691 - RUC.211223010012) a la subasta del bien embargado en autos - automovil Ford Falcon modelo Futura, año 1980, matrícula de Pando AG31921, padrón 132206 con motor a gas oil marca Isuzu - sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 13.333,33. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo a) el 30% de su oferta en carácter de seña y b) la comisión de compra e Impuestos correspondientes (18.50%). III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, transferencia, así como las deudas ante la Intendencia Municipal correspondiente.- IV) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2.44%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, 29 de marzo de 1995.- Dr. Carlos Aguirre Daniel E. Juez de Paz.

20) $ 300,00 3/pub 18225 Abr 07- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DE DECIMONOVENA SECCION DE CANELONES "LAGOMAR"

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimanovena Sección de Canelones (Lagomar) en los auto BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ROBERTO ARIEL DIAZ DE SOSA, Intimación de Pago. Ficha 341/91 conforme a lo dispuesto por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, por oficio No. 887.- Se hace saber que el día 28 de abril de 1995, a las 14.30 horas, en el local donde se encuentran los bienes embargado en auto, ubicado en calle Río de Janeiro, manzana 120 solar 13.- El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes embargados, que figuran en fojas 84, vuelta, 85 vuelta y 89.- El mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en el aco en efectivo y en moneda nacional.- Que será cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador o sea el 18.89%.- Se hace constar que el comprador tendrá un plazo de 72 horas, para saldar su compra y retirar los mismos.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dr. Carlos Aguirre Daniel E. Juez de Paz.

20) $ 450,00 3/pub 18249 Abr 07- v Abr 18

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION

A. Cabrera Yordi
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2a. sección de Maldonado, dictada en autos caratulados "RIM BAJUK LTDA. c/ CASALS, MARIA RAMONA" Ejecución Prendaria F. 200/94; Se hace saber: Que el día jueves 26 de Abril de 1995, a las 19 hs.en el local de la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi Mat. 1498 R.U.C. 100025210013, se procederá a la subasta pública del vehículo marca FIAT modelo C 1300 año 1978, padrón No 259668, matrícula 769-476, motor No 2546098, sin base y al mejor postor.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley (18.498 %), así como los gastos de empadronamiento, transferencia, títulos u otros que se hubieren o pudieren originarse. 3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos del 2.76%. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones San Carlos, 09 de Marzo de 1995. Dr. Néstor F. Sosa Silvera, Juez de Paz.

20) $ 300,00 3/pub 18180 Abr 07- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

A. Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO-Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno,dictada en resolución No.1120 de 10 de Marzo de 1995,en autos caratulados "Charriere, Margarita c/Varela,Marina y otro" Juicio Ejecutivo de Alquileres-Ficha No.470/93,se Hace saber al público que el próximo 28 de Abril de 1995, a la hora 15 en las puertas de esta Sede,sita en calle 25 de Mayo 727,casi Sarandí de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta,sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de $ 427.846.-por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias, Mla 1105, RUC 100092660017,asistido de Alguacil de este Juzgado,del siguiente bien:Padrón No.64839,de la 10a.Sección Judicial de Montevideo,dando su frente a calle Alejandro Fleming No 1600,del plano del Agr.Julio M. Cerviño,inscripto en Setiembre de 1962 con el No.44.414,contando con un área de 972 m.-SE PREVIENE 1)Que el mejor postor deberá consignar el 25% en el acto de serle aceptada la misma,en moneda nacional o con cheque certificado.- 2)Que será de cargo del adquirente la comisión de compra del remate e impuestos , o sea el 3,99% más el 2% de venta forzada Ley No. 16320.-3)Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración y demás tributos que gravan esta operación ,incluso Municipales.-4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos correspondientes ,o sea el 1,33%.- 5)Que se encuentra agregada al expediente copia auntenticada de los antecedentes dominiales del bien a subastarse.-6)Que el inmueble a subastarse se encuentra hipotecado según certificado agregado en autos.-Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-Maldonado, 20 de Marzo de 1995.- Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.

20) $ 900,00 5/pub 18181 Abr 07- v Abr 21

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno,DRA VEIGAN G, EULA,en autos caratulados CATTANEO LUIS C/ RICARDO LECCHINI Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO- FICHA C/422/92,tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de San José de 2do. Turno,se hace saber que esta Sede dispuso el remate en pública subasta del inmueble PADRON Nº1676,FRACCION A,ubicado en la 10a.Sección Judicial de Colonia- Paraje Nueva Helvecia,zona urbana,sito en calle Berna,que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte consta de un área de 795m.10dm. y fuera inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº9977 el 6 de julio de 1989,el cual se llevará a cabo en las puertas de este Juzgado,sito en Asamblea 694,el día 14 de junio de 1995 a las 14 horas,a cargo del Martillero Walter P. Callero, asistido del Sr. Alguacil de la Sede,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que luce en la Cédula Catastral agregada en autos que asciende a $20.694,90-ASIMISMO SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 DIAS a MARTIN MENDIOROZ,a sus sucesores a cualquier título,y/o demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio-SE PREVIENE: a)que los títulos se encuentran en poder de esta Sede-b)que el mejor postor deberá consignar,en el acto del remate,el 30% de su oferta en garantía,más el 3% de la comisión más I.V.A. e impuestos nacionales y departamentales, debiendo depositar el saldo al escriturar,a los 60 días-c)que la parte vendedora deberá abonar el 1% más I.V.A. e impuestos a las comisiones-Y A LOS EFECTOS LEGALES SE EXTIENDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.700,00 10/pub 16645 Abr 06- v Abr 27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/95 -
HORA 13:15
BASE:7.902,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $725.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO D.SPILLERE (MAT. 3683 R.U.C. 010038450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº57.861/702, que consta de una superficie de 56 mts, 71 dms, con frente a la calle Cipriano Payan Nº2988.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 17602 a nombre de David ALFISI TARANTO y Jenny o Yenny BADIAN SCHWARTZMAN o SCHVARTZMAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.861,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.279,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51642 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/95 -
HORA 13:45
BASE: 6.127,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GASTON A.RICCA(MAT. 5119- R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo,empadronado con el número 9.958/201, que consta de una superficie de 63 mts.54dms., con frente a la calle Rondeau Nº2396..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40358 a nombre de NELSON GARCIA SILVERA y RAQUEL LONE LINARES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.085 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51643 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/95 -
HORA 14:00
BASE: 5.081,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 466.300.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Clemente Ramos (MAT. 382 - R.U.C. 210607420014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmene con el Nº 26.392/605, con un área de 62 m. 40 dm., con frente a la Avda. Italia nº 3190.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.912 a nombre de Graziella Margarita BOTTA FERREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del

mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.813,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota 9,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.072,45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51644 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 27/4/95 -HORA 14:30 BASE: 4.138,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $379.740.- CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo A. Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 2577/102/G, consta de una superficie de 56ms. 95dm y forma parte del Block G del Complejo Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.912 a nombre de Luis Alberto Vazquez Pereira y Sonia Marisa Iturria Pais.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.285,73 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Se hace saber, a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Lauria Sociedad Anónima".

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51645 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA Nº735 - 27/4/95 - HORA 14:00 BASE: 2.555,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.480 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alarguín Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº004, empadronada individualmente con Nº2.577/004/K, consta de una superficie de 51 metros 41 decímetros y forma parte del bloque K del Complejo Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad con el mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.985 a nombre de Pablo Francisco HARAN URIOSTE y Graciela Esther MENYOU ESPINOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.306,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.405,37 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien esta gravado con segunda hipoteca a favor de "Lauria Sociedad Anónima"

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. Montevideo, 29/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51646 Abr 05- v Abr 18

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/95 - HORA 15:00
BASE: 3.948,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.300.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Cardozo (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 406.290/402, con un área de 42 m. 72 dm., con frente a la calle Humberto 1º 4094.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 780 a nombre de "SOCIEDAD CIVIL HUMBERTO I".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.800.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.645,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 20 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51647 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TREINTA Y TRES-Juan A.Lavalleja Nº552- 27/4/95- HORA15 BASE: 1.121,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **PEDRO OXLEY** (MAT. 825 - R.U.C. 200001310014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº7.396, que consta de una superficie de 528 mts.48 dms., con frente a la calle Tacuruses s/n entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 8624 a nombre de **LEONELIA ISABEL CROSA CHARQUERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 877,58 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 958,29 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51648 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos- 33 Orientales 3199 - 27/4/95 HORA 15:00
BASE: 743,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.220
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba Arregui (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 4.623, con una superficie de 493 mts. 56 dms. con frente a la calle Nº 24 Zapicán entre Jacarandá y Coronilla.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8.647 a nombre de Ramón Roberto Ortiz Núñez y Selva Belmira Velazquez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeu

al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91.76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 715,17 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 862,10 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51649 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - A. Saravia 551 - 27/4/95 - HORA 15:00
BASE: 799,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 73.350.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Faliveni (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la 1ª sección judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 7682 (antes 6964 u/a) con frente a la calle Montevideo entre calle Nº 1 y Avellaneda, que tiene un área de 525 mts. 20 dm..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14718 a nombre de Hugo Mario FERNANDEZ CAVADINI y Digla Ruth REYES TOCCE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/03/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,67.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51650 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 27/04/95 - HORA 16:45 BASE: 1.042,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 95.700. CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor CORONEL ROBERTO (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª sección judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 4.881 , con una superficie de 234 m2 41 dm2, con frente a la calle Hughes entre Sarandí e Ituzaingó..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11.759 a nombre de Alberto Ramón CALDERON MAZZONI y Alba Luz CHIRIFF GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 416,77 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51651 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/04/95 - HORA 13:30
BASE: 2.180.69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Winston Provenza (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario " Lomas de Solymar ", empadronado con el Nº 22.687, consta de una superficied de 871 mts. 86 dms., con frente a la calle Restingas entre las calles Stella Maris y Gaviotas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 48294 a nombre de **MIGUEL ANGEL BONINO CIRONI** e **CIRONI** y **ALICIA ROSA MARTINEZ BARRIOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/03/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.905,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 19,55 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Jorge Perez Abad y Haydee Haidor Langone.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28/03/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51652 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 13.30
BASE: 3.004.58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Martinez Perez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 506 del block E, empadronada con el Nº 61.477/E/506, con una superficie de 63 mts. 51 dms.- perteneciente al Conjunto Habitacional "Parque Malvin Alto" ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno. Carrasco Nº 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.195 a nombre de Antonio Maria Sandoval Fernandez y Mary Nilka Berardi Panzardi.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91.76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.157,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51653 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/1995 - HORA 13.45
BASE: 729.00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José **BERTOLINO BRAVO** (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la localidad de Progreso, paraje Manzanos de San Isidro, empadronado con el número 1902, con un área de 300 mts., con frente a la calle Coronilla 309, entre Avenida Progreso y El Cierre, solar 8 de la manzana 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 14591 a nombre de Roberto **FARRAS** y Juana **ARRIOLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/3/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales,

y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de UR 694,01, en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota UR 10,14 aproximadamente por cada UR 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por UR 542,00 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51654 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 20/4/95 - HORA 14:00
BASE: 4.188,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 384.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Romeo ARAUJO** (MAT. 647 - R.U.C. 210298340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 602, padrón 21.403/602, con una superficie de 54 metros 84 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia nº 2222.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 49226 a nombre de Verónica Celia **LAMFRANCO PINO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.220 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.928,69 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51655 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 20/4/95 - HORA 14:00
BASE: 5.106,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Gustavo Telechea** (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 201 del Block I, padrón individual 2577/201/I, con una superficie de 48 mts. 40 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.961 a nombre de **Santiago Antonio De Los Santos Martínez** y **María del Carmen Martínez Gutiérrez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.141,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 30 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51656 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/1995 - HORA 14.15
BASE: 3.847.43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.040
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Augusto PERTILE (MAT. 4204 - R.U.C. 211712920011)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 015**, padrón Nº 64.922/015, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área total de 57 metros 26 decímetros desarrollada en dos plantas, con frente a la calle Almirón 5495/97, unidad 015.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.634 a nombre de Jorge Alberto **DOS SANTOS DA SILVA**, y Clyde Hanette Inés **PINHEIRO DA COSTA CONSILLAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/3/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.011,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.808,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51657 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 14:30
BASE: 3.430.69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ma. Alejandra Ferrari (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 402, empadronada con el número 158.101/402, la cual consta de una superficie de 33 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos Nº4403.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39.164 a nombre de María del Rosario **FEIJOO PAZ**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.970 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.236,98 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo,31/3/95.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51658 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 14:45
BASE: 4.128.16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 378.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº102, empadronada individualmente con el Nº71.264/102, consta de una superficie de 49mts. 94dms. y forma parte del edificio sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores Nº3754.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.110 a nombre de José Hugo **BORGES SERRA** y María Cristina **PRUSINOWSKI FRAGA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.802,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.831,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51659 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo Avda. Artigas 648 - 20/4/95 - HORA 15:00
BASE: U.R. 2059,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 101, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, empadronada individualmente con el Nº 389/101, consta de una superficie de 55 mts. 56 dms., con frente a la calle Morne (ex Humberto Bianchi Altuna) Nº 276 entre las calles José Batlle y Ordoñez y José Enrique Rodó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20636 a nombre de MILKA STRAPPOLINI BRUNO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/03/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.510,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.312,80 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Sec. 18 de mayo. Montevideo, 28/03/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51660 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 28/4/95 HORA 15:00
BASE: 3.895,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.420
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adrián Pereira Arias (MAT. 1105 - R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 305, del Block I, que forma parte del Complejo Habitacional " Barrio Norte " sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 2.577/305/I, consta de una superficie de 56 mts. 95 dms., con frente a la calle Sarandí esquina calle Pública de 17 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30970 a nombre de Miguel Angel Onandi Rodriguez y Cristina Margot Cabrera García de Onandi.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/03/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.265,52 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Sec. Maldonado. Montevideo, 28/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51661 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - T.y TRES ORIENTALES N - 28/4/95 - HORA 15
BASE: 523,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.060

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **HECTOR CORONEL** (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronada con el Nº617/003, que consta de una superficie de 29mts.80 dms., con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre Sarandí y 25 de Agosto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8956 a nombre de **ALCIDES MANUEL AGUILERA y ROSA CONCEPCION SUAREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $35.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.En caso variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. **FRAY BENTOS**. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51662 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de mayo- Avda. Artigas 648- 28/4/95 - HORA 15:00
BASE: 1.524,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.920
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Elbio Umpierrez** (MAT. 4862 - R.U.C. 080000770017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 1.029, con una superficie de 268 mts. 13 dms. con frente a la calle Danton Nº 514 entre Baltasar Brum y Francisco Soca.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7.443 y Clase 100 Serie 800 Nº 7.444 a nombre de Cezar o Cezar Dionicio o Dionisio **LLANES DUARTE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/3/95 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.656,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.000,11 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de mayo. Montevideo, 28 de marzo de 1995.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51663 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 28/4/95 - HORA 15:00
BASE: 477,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.860.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adán FERNANDEZ** (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y sus construcciones, sito en la 1ª sección judicial de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 10044 (antes 9546), con frente a la calle Pública entre calles Pública y Pública, que consta de una superficie de 500 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 17922 a nombre de Santos o Santo Delamar **JORGE FERREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al

momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 743,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 438,37 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51664 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 28/4/95 - HORA 15:00
BASE: 576.39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 52.890.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Hernández (MAT. 1023 - R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y sus construcciones, sito en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronada con el Nº 13.127, que tiene un área de 237 mts. 50 dms., con frente a la calle José G. Amorín entre Julio Herrera y Obes y Bolivia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2696, a nombre de Julio César SANCHEZ SUISOV y Nélida Beatriz RODRIGUEZ SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.-En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 732,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 585,99 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51665 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA Nº562 - 28/4/95 HORA 15
BASE: 4.019,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº006, empadronada individualmente con el Nº2.088/006, consta de una superficie de 54mts. 62dms. y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay Nº930.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3.798 a nombre de Inés Elpiria PEDREIRA HORNOS y Héctor Eduardo ARCHENTO PEDREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.968,23 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 29/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51666 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 -

HORA 15:00
BASE: 6.202,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 569.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Otto Müller (MAT. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº601, empadronada individualmente con el Nº147.178/601, consta de una superficie de 60mts. 46dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Italia Nº4845.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1.755 a nombre de SOC. CIVIL EDIFICIO COLUMBIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.920,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.491,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31/3/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51667 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 28/4/95 - HORA 15
BASE: 4.943,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 453.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walter Rodríguez (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.185, con un área de 312 mts. 03 dm. sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Durazno, con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín 756 entre General Rivera y José Batlle y Ordoñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 69.603 y clase 76 Serie 600 Nº 67.598 a nombre de Martha Raquel PEÑA MARIEZCURRENA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.793,23 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.955,30 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 30 de Marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51668 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rocha - 18 de Julio 120 - 28/4/95 - HORA 13.15
BASE: 1.612,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 148.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 5885, con una superficie de 464 mts. 23dm. sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Rocha, con frente a la calle Avenida Monterroso entre Manuel Freire y Andres Cheveste.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4550 y clase 100 Serie 800 Nº 4551 a nombre de Aurora Tesoro PEREZ GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del

mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.399,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.064,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 29 de Marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51669 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 28/4/95 - HORA 15
BASE: 1.856,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.340
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valdemar Machin (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 3796/002, con una superficie de 49 mts. 1700 cmts., y que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Venancio Bálsamo Nº 488 esquina Aparicio Saravia.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54074 a nombre de Daniel Fernando Canales Verde y Marianela Paladino Viera.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/03/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91.76.- En caso de variar su equivalencia,se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.151,56 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.526,68 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51670 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 15.15
BASE: 3.771,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.050
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 100.089/002, con una superficie de 47 mts. 81 dm. perteneciente al edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Las Heras 1890.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 26.760 a nombre de Olga Martha LOPEZ MONTAÑEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.311,18 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.287,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de Marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51671 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 28/4/95 - HORA 16:00
BASE: 3.721,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.472

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio **CARBONARO** (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 001 del bloque K, padrón 2.577/001/K, con una área de 65 mts. 81 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.982 a nombre de **JUAN ANDRES DIAZ FRIAS Y MARIA DELIA ALONSO TRUZZIDO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.481 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.774,37 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Lauria Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 24 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51672 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 28/4/95 - HORA 16.00
BASE:2.857,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Milton Sosa (MAT. 2980 - R.U.C.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronada con el 10.919 (antes Nº 1.812, en mayor área), solar Nº 1, con una superficie de 196 mts. 31 dms. con frente a la calle La Rosa, esq. Del Pilar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11.848 y 076 serie 800 Nº 45.151 a nombre de Miguel María Cuello Mendoza y Loreley María Sorondo Llugdar.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.202,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.778,50 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 30 de marzo de 1995 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51673 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 16:00
BASE: 2.909.76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 267.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario Mondelli (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 402 que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre 3152 esq. Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera, empadronada individualmente con el Nº 26110/402, y que consta de una superficie de 49 mts. 35 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.462 a nombre de Ana María **PEREIRA CASTRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.423,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 27 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51674 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 16:15
BASE: 2.430,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 36.748/002, con una superficie de 59 mts.64 dms. y frente a la Carlos María Ramírez nº 689.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 6601 a nombre de Carlos Mario SALVADORI GOMBAC.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.329,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.042,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51675 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 16:15
BASE: 5.073,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José PETRUSKEVICIUS (MAT. 4319 - R.U.C. 211510180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad 302, que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1464 entre Av. Dieciocho de Julio y Guayabos, empadronada individualmente con el Nº 99.811/302, que tiene una superficie de 53 mts. 87 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24336 a nombre de Milton Antonio [illegible] e Irma ECHAVARRIA O ECHEVARRIA CALABUIG.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.553,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.330,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51676 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/95 - HORA 16:30
BASE: 913,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.820
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, paraje Los Aromos, padrón 7.355, solar 56, manzana D, con una superficie de 840 mts. y frente a la calle Democracia, próximo a Ruta 8 Km 23.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6945 a nombre de Adán Juan ROLDAN KERBES e Hilda Gladys PIVOTTO MORANDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 805,51 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 13,02 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 100,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51677 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 27/4/95 - HORA 16:00
BASE: 3.985,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.670
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 604, padrón 102/604, con una superficie de 50 mts. 11 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, con frente a calle Florida y Dodera por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 41115 a nombre de Sergio Miguel Codrés Sánchez y Marta Ojeda Lemos.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.836,77 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.796,19 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 29 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51678 Abr 05- v.Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/04/95 - HORA 14 y 30
BASE: 2.166,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $198.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells Pérez (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 173.895, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, superficie 240 mts. 60 dm., con frente a la calle Orinoco Nº 5269, entre las calles Mississipi y Alejandro Gallinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5323 a nombre de Roberto Carrasco Verdié y Dina Rosa Petrillo Recine.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/03/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91.76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.651,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.414,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51679 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27-4-95 - HORA 15:15
BASE: 2.269,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.260.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, de la manzana 0 empadronado con el Nº 174.602/009, sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con un área de 51 m. 80 dm. con frente a la calle Ñaquiñá 3076 C ap. 009, Conjunto Habitacional "Parque Guaraní".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 74.349 a nombre de Jesús Angel DE LUCA CASTRO y Edith Dora BARBOSA SUAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.685,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.073,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51680 Abr 05- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 27/4/95 - HORA 15:00
BASE: 2.395.16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.780.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco Perrone (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronado con el Nº 6230, que consta de una superficie de 397mts. 98dms., con frente a la calle Washington Beltrán Nº247.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5853 y Clase 100 Serie 800 Nº 5854 a nombre de Fernando Matías OLAIZOLA JAURECHE y María José LOPEZ OCHOA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

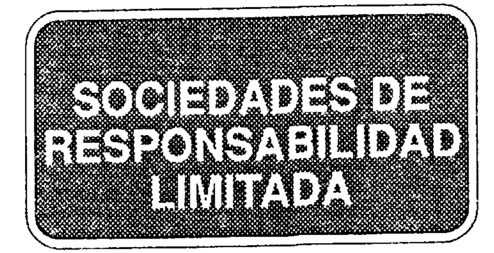
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1995 es de $ 91,76. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.574,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 8,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.623,18 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 30 de marzo de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51681 Abr 05- v Abr 18



SENDEROS S.R.L.

CESION: 20/12/94.
Inscripción: número 73, folio 90, Libro 1.
CEDENTE: Martha Elena Rovira Manzino.
CESIONARIOS: Nora Arana, Norberto Spagnuolo.
22) $ 270,00 3/pub 18234 Abr 07- v Abr 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 276076. Montevideo, 6 Mar. 1995. SCIARRA POR NUEVE DE COPAS S.A. (UY). solicito NUEVE DE COPAS. Clase Int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 15680 Abr 05- v Abr 26

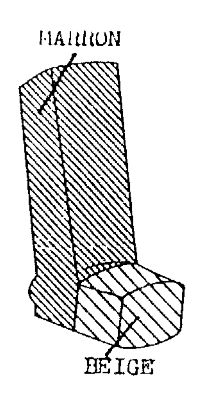
Acta. 276492. Montevideo, Marzo 23 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (Estados Unidos). Solicita marca: "NU SKIN". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16698 Mar 31- v Abr 21

Acta. 276395. Marzo 21 de 1995. NORMAN FOX, por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (MONTEVIDEO). Solicita Marca: "ANTELCARD". Clase Int. 38.
23) $ 460,00 10/pub 16718 Abr 04- v Abr 25

Acta. 276396. Marzo 21 de 1995. NORMAN FOX, por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (MONTEVIDEO). Solicita Marca: "TELETARJETA". Clase Int. 38.
23) $ 460,00 10/pub 16719 Abr 04- v Abr 25

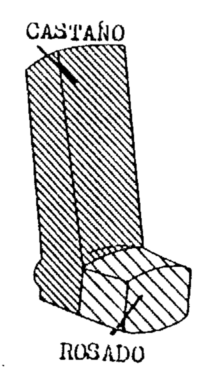
Acta. 276397. Marzo 21 de 1995. NORMAN FOX, por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL). (MONTEVIDEO). Solicita marca: "TELECARD". Clase Int. 38.
23) $ 460,00 10/pub 16720 Abr 04- v Abr 25

Acta Nº 276462. Montevideo, Marzo 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



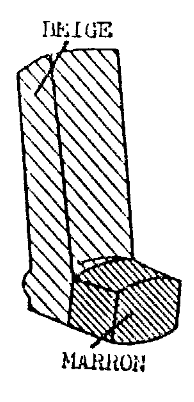
Clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 16872 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276463. Montevideo, Marzo 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.140,00 10/pub 16873 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276464. Montevideo, Marzo 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 16874 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276465. Montevideo, Marzo 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por FUERTES, S.A. (ESPAÑA). Solicita marca: "EL POZO". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16875 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276497. Montevideo, Marzo 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (URUGUAY). Solicita marca: "SINVERTI". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16876 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276498. Montevideo, Marzo 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (URUGUAY). Solicita marca: "VERTISIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16877 Mar 29- v Abr 18

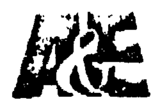
Acta Nº 276499. Montevideo, Marzo 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por A/O BENITEKS. (RUSIA). Solicita marca:



Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 16878 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276500. Montevideo, Marzo 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por JONES INTERNATIONAL, LTD. (EUA). Solicita marca: "JONES SUPER MUSICA" denunciando prioridad Solicutd US - Nº 74/579.046 de fecha 27/9/94. Clase Int. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 16879 Mar 29- v Abr 18

Acta Nº 276286. Montevideo, 15 Marz. 1995. SCIARRA POR A&E TELEVISION NETWORKS (US). solicito:



Clase Int. 9, 16, 38, y 41 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 16883 Mar 29- v Abr 18

Acta 276522. Montevideo, 24 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CANALE S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: CEREALITAS. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16923 Mar 29- v Abr 18

Acta 276523. Montevideo, 24 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CANALE S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: CROCANAS. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16924 Mar 29- v Abr 18

Acta 276524. Montevideo, 24 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CANALE S.A. (ARGENTINA). Solicita marca: MERENDINAS. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16925 Mar 29- v Abr 18

Acta 276525. Montevideo, Marzo 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CATERPILLAR, INC. (Estados Unidos). Solic-

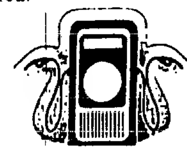
ita marca: "WALKING MACHINES". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 16926 Mar 29- v Abr 18

Acta 276526. Montevideo, Marzo 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CATERPILLAR, INC. Solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 16927 Mar 29- v Abr 18

Acta 276527. Montevideo, Marzo 24 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CATERPILLAR, INC. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivosLADIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 16928 Mar 29- v Abr 18

Acta. 276302. Montevideo, 15 marzo 1995. Gustavo Martinoni por HANS KANN DEMONTET. Marca:

Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 16933 Mar 29- v Abr 18

Acta 276502. 23 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por F.A.C.I.P.E. S.A. (Argentina). Solicita: "OCEAN". Clase: 30.
23) $ 460,00 10/pub 17059 Mar 30- v Abr 20

Acta 276503. 23 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por Storck-Schokoladen GmbH & Co. (Alemania). Solicita: "merci Bon". Clase: 30.
23) $ 460,00 10/pub 17060 Mar 30- v Abr 20

Acta 276504. 23 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por OSRAM Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Alemania). Solicita: "NEOLUX". Clase: 11.
23) $ 230,00 10/pub 17061 Mar 30- v Abr 20

Acta: 276388. Marzo 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAYTON INDUSTRIAL S.A. Solicita: "KLINGELNBERG". Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 17084 Mar 30- v Abr 20

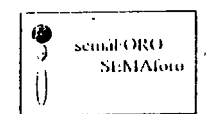
Acta: 276389. Marzo 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAYTON INDUSTRIAL S.A. Solicita: "RAYTON". Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 17085 Mar 30- v Abr 20

Acta: 276392. Marzo 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAYTON INDUSTRIAL S.A. Solicita:



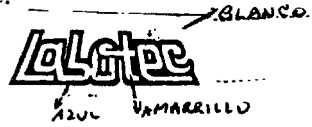
Clase: 12.
23) $ 690,00 10/pub 17087 Mar 30- v Abr 20

Acta: 276391. Marzo 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARCO MAGGI. Solicita:



Clase: 38.
23) $ 690,00 10/pub 17088 Mar 30- v Abr 20

Acta Nº 276582. 27 Mar. 1995. con esta fecha JOSE LUIS MAINARDI. solicito la marca: LABOTEC.



de la clase T 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 17092 Mar 30- v Abr 20

Acta 276401. 21 Mar. 1995. RODOLFO PILAS REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (FRANCIA). Solicita Marca:



Clase: 12.
23) $ 690,00 10/pub 17112 Mar 30- v Abr 20

Acta 276404. 21 Mar. 1995. RODOLFO PILAS - FRACARRO RADIOINDUSTRIE S.P.A. (ITALIA). Solicita Marca:

FRACARRO RADIOINDUSTRIE FR

Clase: 9.
23) $ 230,00 10/pub 17113 Mar 30- v Abr 20

Acta 276410. 21 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita Marca: PAROGENCYL. Clase: 3 - 5.
23) $ 230,00 10/pub 17114 Mar 30- v Abr 20

Acta 276408. 21 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita Marca: PYODONTYL. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 17115 Mar 30- v Abr 20

Acta 276409. 21 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita Marca: FLUOCARIL. Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 17116 Mar 30- v Abr 20

Acta 276403. 21 Mar. 1995. RODOLFO PILAS FRACARRO RADIOINDUSTRIE S.P.A. (ITALIA). Solicita Marca:



Clase: 9.
23) $ 690,00 10/pub 17117 Mar 30- v Abr 20

Acta 276559. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR NKN LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca: LA CHACRA. Clase: 42.
23) $ 230,00 10/pub 17118 Mar 30- v Abr 20

Acta 276561. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR PROLIN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita Marca: JELZ. Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 17119 Mar 30- v Abr 20

Acta 276562. 27 Mar. 1995. PILAS POR PROLIN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca: FSO POLONEZ. Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 17120 Mar 30- v Abr 20

Acta 276563. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR ALBERTO SABAJ (URUGUAY). Solicita Marca: TEXSUR. Clase: 24.
23) $ 230,00 10/pub 17121 Abr 05- v Abr 26

Acta 276564. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR ALBERTO SABAJ (URUGUAY). Solicita Marca: LEGACY. Clase: 24.
23) $ 230,00 10/pub 17122 Mar 30- v Abr 20

Acta 276560. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR FEDERAL HOFFMAN INC dba FEDERAL CARTRIDGE CO. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: ULTRAMATCH. Clase: 13.
23) $ 460,00 10/pub 17123 Mar 30- v Abr 20

Acta 276565. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR BLAUSIEGEL COMERCIO EXPORTAÇAO IMPORTAÇAO DE PRODUTOS FARMA HOSPITALARES LIMITADA (BRASIL). Solicita Marca:



Clase: 5.
23) $ 920,00 10/pub 17124 Mar 30- v Abr 20

Acta 276566. 27 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR BLAUSIEGEL COMERCIO EXPORTAÇAO IMPORTAÇAO DE PRODUTOS FARMA HOSPITALARES LIMITADA (BRASIL). Solicita Marca:



Clase: 5.
23) $ 920,00 10/pub 17125 Mar 30- v Abr 20

Acta 276547. 24 Mar. 1995. CIKATO por SADA TRANSPORTES E ARMAZENAGENS LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 39.
23) $ 920,00 10/pub 17137 Mar 30- v Abr 20

Acta 276485. 23 Mar. 1995. CIKATO por PHARMANDINA DE COMERCIO S.A. (BO). Solicita:



Clase: 5.
23) $ 920,00 10/pub 17138 Mar 30- v Abr 20

Acta 276546. 24 Mar. 1995. CIKATO por SADA TRANSPORTES E ARMAZENAGENS LTDA. (BR). Solicita SADA TRANSPORTES E ARMAZENAGENS LTDA. Clase: 39.
23) $ 460,00 10/pub 17139 Abr 03- v Abr 24

Acta 276518. 24 Mar. 1995. CIKATO por FACERPLAST S.A. (UY). Solicita renovar: FACERPLAST. Clase: 19.
23) $ 230,00 10/pub 17140 Mar 30- v Abr 20

Acta 276482. 23 Mar. 1995. CIKATO por DR. WILLMAR SCHWABE GMBH & CO. (DE). Solicita: BIOPLANTA. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 17141 Mar 30- v Abr 20

Acta 276480. 23 Mar. 1995. CIKATO por MALHAS FRUET LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 920,00 10/pub 17142 Mar 30- v Abr 20

Acta 276481. 23 Mar. 1995. CIKATO por MALHAS FRUET LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 920,00 10/pub 17143 Mar 30- v Abr 20

Acta 276479. 23 Mar. 1995. CIKATO por RABELO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR). Solicita: SILVIA RABELO. Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 17144 Mar 30- v Abr 20

Acta 276477. 23 Mar. 1995. CIKATO por ARMCO STACO INDUSTRIA METALURGICA LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 6, 37, 39.
23) $ 690,00 10/pub 17145 Abr 03- v Abr 24

Acta 276484. 23 Mar. 1995. CIKATO por FISHER-PRICE INC. (US). Solicita GREAT ADVENTURES BY FISHER-PRICE. Clase: 9, 16, 20, 21, 25, 28. REIVINDICA PRIORIDAD Nº 74/602054 (US) DEL 22/11/94.
23) $ 460,00 10/pub 17146 Abr 03- v Abr 24

Acta 276483. 23 Mar. 1995. CIKATO por FISHER-PRICE INC. (US). Solicita ONCE UPON A DREAM. Clase: 9, 16, 20, 21, 25, 28.
REIVINDICA PRIORIDAD Nº 74/602056 (US) DEL 22/11/94.
23) $ 460,00 10/pub 17147 Mar 30- v Abr 20

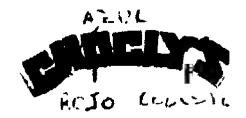
Acta 276552. 27 Mar. 1995. CIKATO por ISABELLA CASTRO, LEONEL ALBERTO (UY). Solicita: MULA. Clase: 12, 28.
23) $ 230,00 10/pub 17148 Mar 30- v Abr 20

Acta 276478. 23 Mar. 1995. CIKATO por MINASGAS S.A. DISTRIBUIDORA DE GAS COMBUSTIVEL (BR). Solicita:



Clase: 4.
23) $ 910,00 10/pub 17149 Mar 30- v Abr 20

Acta 276399. 21 Mar. 1995. CIKATO por OSVERNA S.A. (UY). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 920,00 10/pub 17150 Mar 30- v Abr 20

Acta: 276451. Marzo, 22 1995. THE QUAKER OATS COMPANY. Solicita: QUAKER BUONAPASTA. Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 17266 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276452. Marzo, 22 1995. ASHWORTH, INC. Solicita: ASHWORTH. Clase: 25, 28.
23) $ 230,00 10/pub 17267 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276453. Marzo, 22 1995. ASHWORTH, INC. Solicita:

Ashworth

Clase: 25, 28.
23) $ 690,00 10/pub 17268 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276454. Marzo, 22 1995. ASHWORTH, INC. Solicita:



Clase: 25, 28.
23) $ 690,00 10/pub 17269 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276455. Marzo, 22 1995. ASHWORTH, INC. Solicita:



Clase: 25, 28.
23) $ 690,00 10/pub 17270 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276456. Marzo, 22 1995. LUNA DORADA S.A. Solicita: MANUQUITA. Clase: 29, 30.
23) $ 230,00 10/pub 17271 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276457. Marzo, 22 1995. THE ENRICH CORPORATION. Solicita:

aeon

Clase: 3.
23) $ 690,00 10/pub 17272 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276458. Marzo, 22 1995. THE TERMINIX INTERNATIONAL COMPANY L.P. Solicita: TERMINIX. Clase: 37.
23) $ 690,00 10/pub 17273 Mar 31- v Abr 21

Acta: 276530. Marzo, 24 1995. SkyTel Corp. Solicita: SKYTEL. Clase: 9 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 17275 Mar 31- v Abr 21

Acta No. 276428. GAZARRA S/A INDUSTRIAS METALURGICAS (BR) solicita marca GAZARRA, clase 12.
23) $ 230,00 10/pub 17278 Mar 31- v Abr 21

Acta 276429. 21 Mar. 1995. SO.DI.PRO. S.r.l. (IT) solicita marca:

Cadey

Clase: 3.
23) $ 920,00 10/pub 17279 Mar 31- v Abr 21

Acta 276579. Marzo 22, 1995. GALESA LTDA. (UY) solicita marca SALUSEC, clases 3 y 5.
23) $ 230,00 10/pub 17280 Mar 31- v Abr 21

Acta 276426. Marzo 21 1995. THE CLOROX COMPANY (USA) solicita "EMPERATRIZ" Clases 3 y 5 detalle.
23) $ 230,00 10/pub 17281 Mar 31- v Abr 21

Acta 276543. Montevideo, marzo 24, 1995. WALTER POTASNIK (UY). Solicita marca: LAMBRETTA. Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 17321 Mar 31- v Abr 21

Acta 276574. Montevideo, Marzo 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por The Coca-Cola Company. (Estados Unidos). Solicita marca: "HACE ALGO DIFERENTE". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 17322 Mar 31- v Abr 21

Acta 276575. Montevideo, Marzo 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita marca: "BAYMEC". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 17323 Mar 31- v Abr 21

Acta 276576. Montevideo, 27 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FABRICA DE ARTEFATOS DE BORRACHA CESTARI S/A (BRASIL). Solicita marca: CESTARI. Clase: Int. 12 y 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 17324 Mar 31- v Abr 21

Acta 276577. Montevideo, 27 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL por INTERIFA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: SINTOXAN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 17325 Mar 31- v Abr 21

Acta. 276535. 24 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por PABLO ZALCBERG SIENNER (Uruguay). Solicita: "FM LA PAZ". Clase: 38 y 41.
23) $ 460,00 10/pub 17415 Abr 03- v Abr 24

Acta 276536. 24 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por BODEGAS TRAPICHE SOC. ANON. IND. COM. Y AGROPECUARIA (Argentina). Solicita: "SEPTIEMBRE". Clase: 33.
23) $ 460,00 10/pub 17416 Abr 03- v Abr 24

Acta 276537. 24 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por RARU'S LAZARINE CREACOES LTDA. (BRASIL). Solicita:

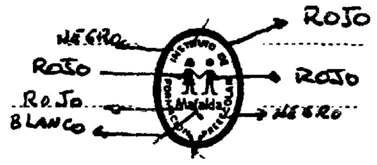


Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 17417 Abr 03- v Abr 24

Acta 276538. 24 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por JAQUE MATE S.R.L. (Uruguay). Solicita: "TEAM". Clase: 11.
23) $ 460,00 10/pub 17418 Abr 03- v Abr 24

Acta Nº 276619. 29 Mar. 1995. LUITPOLD PHARMA GMBH (Alemania) solicito marca: LUIVAC. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 17435 Abr 03- v Abr 24

Acta Nº 276616. 28 Mar. 1995 con esta fecha BEATRIZ ALVAREZ CASTRO solicito



de la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 17469 Abr 03- v Abr 24

Acta Nro. 276439. Marzo 21/ 1995. INDE S.R.L. (Montevideo).
Solicita marca RESYMAR.
Clase: 2.
23) $ 230,00 10/pub 17470 Abr 03- v Abr 24

Acta Nro. 276473. Marzo 22/ 1995. JOHN MALEL (Montevideo). Solicita marca:

EPCOT CENTER

Clase: 35.
23) $ 690,00 10/pub 17471 Abr 03- v Abr 24

Acta Nro. 276474. Marzo 22/ 1995. FERNANDO ALONSO (Montevideo). Solicita marca: CARACOL. Clase: 35, 41, 42.
23) $ 230,00 10/pub 17472 Abr 03- v Abr 24

Acta Nro. 276501. Marzo 23/ 1995. PLINIO RAMOS (Brasil). Solicita marca:

método

Clase: 37.
23) $ 690,00 10/pub 17473 Abr 03- v Abr 24

Acta Nro. 276532. Marzo 24 /1995. CYBEC - SISTEMAS INDUSTRIAIS LTDA. (Brasil). Solicita marca: CYBEC. Clase: 9.
23) $ 230,00 10/pub 17474 Abr 03- v Abr 24

Acta Nro. 276533. Marzo 24/1995. M. DUBOURG por IMPLEMAC IMPLEMENTOS E MAQUINAS IND. E COM. LTDA (Brasil). Solicita marca: BOVI. Clase: 7.
23) $ 460,00 10/pub 17475 Abr 03- v Abr 24

Acta Nº 276583. Montevideo,27 marzo 1995. FREE SHOP EDITORA COMUNICACOES LTDA. Solicita marca: FREE WORLD. Clase: 16.
23) $ 230,00 10/pub 17477 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276618. Marzo 28, 1995. FERNANDEZ SECCO por GISEL S.A. Solicita: "RIIING CARD". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 17481 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276581. Marzo 27, 1995. FERNANDEZ SECCO por COSIPLA S.A. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 17482 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276540. Marzo 24, 1995. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: "NUVO-INTENSIVE". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 17483 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276436. Marzo 21, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALIMENTOS PILAR S.A. Solicita: "GANAVE TOP NUTRITION". Clase: 31.
23) $ 460,00 10/pub 17484 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276435. Marzo 21, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALIMENTOS PILAR S.A. Solicita: "TIERNITOS PARA KENNEL".. Clase: 31.
23) $ 460,00 10/pub 17485 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276434. Marzo 21, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALIMENTOS PILAR S.A. Solicita: "MIZZI CAT". Clase: 31.
23) $ 230,00 10/pub 17486 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276433. Marzo 21, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALIMENTOS PILAR S.A. Solicita: "GANACAN". Clase: 31.
23) $ 230,00 10/pub 17487 Abr 03- v Abr 24

Acta: 276432. Marzo 21, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALIMENTOS PILAR S.A. Solicita: "TIERNITOS". Clase: 31.
23) $ 230,00 10/pub 17488 Abr 03- v Abr 24

Acta 276402. 21 Mar. 1995. PILAS POR MUNDI VIAGENS E TURISMO LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 39.
23) $ 690,00 10/pub 17489 Abr 03- v Abr 24

Acta 276674. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD.) (SUIZA). Solicita Marca: "HEMOKINE". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 17655 Abr 04- v Abr 25

Acta 276673. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por OPPORTUNITY ASSET MANAGEMENT LTDA. (BRASIL). Solicita Marca: "OPPORTUNITY". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 17656 Abr 04- v Abr 25

Acta 276672. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG (SUECIA). Solicita Marca: "NEBUCHAMBER". Clase Int. 10 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 17657 Abr 04- v Abr 25

Acta 276671. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG (SUECIA). Solicita Marca: "NEBUNETTE". Clase Int. 10 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 17658 Abr 04- v Abr 25

Acta 276670. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX por LEMFÖRDER METALLWAREN AG (ALEMANIA). Solicita Marca:



Clase Int. 7, 12, 17, 18, 20, 24.
23) $ 1.150,00 10/pub 17659 Abr 04- v Abr 25

Acta 276669. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por PPG INDUSTRIES, INC. (USA). Solicita Marca: "PRIMA". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 17660 Abr 04- v Abr 25

Acta 276668. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por PPG INDUSTRIES, INC. (USA). solicita Marca: "UNIVERSEL". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 17661 Abr 04- v Abr 25

Acta 276667. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por PPG INDUSTRIES, INC. (USA). Solicita Marca: "KOBA". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 17662 Abr 04- v Abr 25

Acta 276666. Marzo 30 de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA). Solicita Marca: "MENDICRIM". Clase Int. 29, 30.
23) $ 460,00 10/pub 17663 Abr 04- v Abr 25

Acta 276665. Marzo 30 de 1995. NORNAM FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA). Solicita Marca: "MENDIZABAL". Clase Int. 29, 30.
23) $ 460,00 10/pub 17664 Abr 04- v Abr 25

Acta 276513. Marzo 24 de 1995. NORMAN FOX, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA). Solicita Marca: "OPEX". Clase Int. 2.
23) $ 460,00 10/pub 17665 Abr 04- v Abr 25

Acta 276512. Marzo 24 de 1995. NORMAN FOX, por Fisons plc. (INGLATERRA). Solicita Marca: "TILARIN". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 17666 Abr 04- v Abr 25

Acta Nº 276688. 30 Mar. 1995. ALICIA MIGLIETTI DE VACCARO. Solicita marca:



Clases 29 y 30.
23) $ 690,00 10/pub 17759 Abr 04- v Abr 25

Acta 276725. 31 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTICIOS HEIL LIMITADA. (BRASIL). Solicita marca:



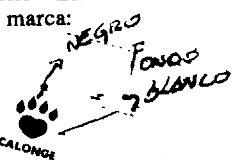
Clases: 29, 30, 42.
23) $ 690,00 10/pub 17760 Abr 04- v Abr 25

Acta 276425. 21 Marzo 1995. EDUARDO FERNANDEZ por PERSES S.A. Solicita:



Clase Int: 42.
23) $ 690,00 10/pub 17763 Abr 04- v Abr 25

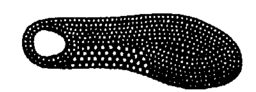
Acta Nº 276659. Montevideo, 29 Mar. 1995 con esta fecha JOSE RAUL ALBORES CALONGE solicito EL REGISTRO DE "CALONGE" la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 920,00 10/pub 17764 Abr 04- v Abr 25

Acta 276727. 31 Mar. 1995. PILAS POR YENI YOLANDA DE LOS SANTOS (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: 25.

23) $ 690,00 10/pub 17766 Abr 04- v Abr 25

Acta 276726. 31 Mar. 1995. SMOOTH INDUSTRIA E COMERCIO DE CALÇADOS LTDA. (BRASIL). Solicita Marca:



Clase: 25.

23) $ 690,00 10/pub 17767 Abr 04- v Abr 25

Acta 276722. 31 Mar. 1995. PILAS POR GERARD INDUSTRIES PTY LTD. (AUSTRALIA). Solicita marca: WILCO. Clase: 9.

23) $ 230,00 10/pub 17768 Abr 05- v Abr 26

Acta 276723. 31 Mar. 1995. PILAS POR GERARD INDUSTRIES PTY LTD (AUSTRALIA). Solicita marca: CLIPSAL. Clase: 9.

23) $ 230,00 10/pub 17770 Abr 05- v Abr 26

Acta 276724. 31 Mar. 1995. PILAS ALBINCO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca: CLINICA SETIEMBRE. Clases: 35, 42.

23) $ 230,00 10/pub 17771 Abr 05- v Abr 26

Acta 276721. 31 Mar. 1995. RODOLFO PILAS POR ANTONIO BENDECK SANSUR (URUGUAY). Solicita marca: CHRISTIE'S. Clase: 42.

23) $ 230,00 10/pub 17772 Abr 05- v Abr 26

Acta 276720. 31 Mar. 1995. PILAS POR ANTONIO BENDECK SANSUR (URUGUAY). Solicita marca: TONY'S BAR. Clase: 42.

23) $ 230,00 10/pub 17773 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276541. Montevideo, 24 Mar. 1995. SCIARRA POR ARCOR S.A.C.I. (AR). Solicito:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.610,00 10/pub 17817 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276542. 24 Mar. 1995. SCIARRA POR ALL LATEX INDUSTRIA DE ARTIGOS ESPORTIVOS LTDA. (BR). Solicito:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.610,00 10/pub 17818 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276558. Montevideo, Marzo 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por SILVIA BONAUDI. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase Int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 920,00 10/pub 17826 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276520. Montevideo, Marzo 24 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR (URUGUAY). Solicita marca: "MERCOSALUD". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 17827 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276636. Montevideo, Marzo 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por RICHARD-GINORI 1735 S.R.L. (ITALIA). Solicita marca:

Richard-Ginori 1735

Clase Int. 8, 14, 21 y 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 920,00 10/pub 17828 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276637. Montevideo, Marzo 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por RICHARD-GINORI 1735 S.R.L. (ITALIA). Solicita marca:



Clase Int. 8, 14, 21 y 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.150,00 10/pub 17829 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276663. Montevideo, Marzo 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por SKODA, automobilová a.s. (REP. CHECA). Solicita marca:



Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 920,00 10/pub 17830 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276664. Montevideo, Marzo 30 de 1995. ALVARO CROCCO, por PAPAS CHIPS S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "MANI CHIPS". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 17831 Abr 05- v Abr 26

Acta Nº 276699. Montevideo, Marzo 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.150,00 10/pub 17832 Abr 05- v Abr 26

Acta 276534. Marzo 24 1995. ZUAMY S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase 25.

23) $ 690,00 10/pub 17862 Abr 05- v Abr 26

Acta: 276529. Marzo, 24 1995. SkyTel Corp. Solicita:



Clase: 38 Detalle.

23) $ 690,00 10/pub 17864 Abr 05- v Abr 26

Acta 276767. Montevideo, 03 abril 1995. Gustavo Martinoni por MICROSISTEMAS S.R.L. Marca: AQUITEL. Clases: 09, 19, 37, 38, 40, 42.

23) $ 460,00 10/pub 17878 Abr 05- v Abr 26

Acta 276768. Montevideo, 03 abril 1995. Gustavo Martinoni por MICROSISTEMAS S.R.L. Marca:



Clases: 09, 19, 37, 38, 40, 42.

23) $ 920,00 10/pub 17879 Abr 05- v Abr 26

Acta 276570. 27 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por CES RUBEN GUARDIA (Argentina). Solicita: "EVER GREEN". Clase: 3.

23) $ 230,00 10/pub 17881 Abr 05- v Abr 26

Acta 276567. 27 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por Benetton Group S.P.A. (ITALIA). Solicita:

COLORS

Clases 9, 16, 18, 24, 25 y 35.
23) $ 920,00 10/pub 17882 Abr 05- v Abr 26

Acta 276568. 27 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por BENETTON GROUP SPA (ITALIA). Solicita: "UNDERCOLORS". Clases: 18, 24, 25 y 35.
23) $ 460,00 10/pub 17883 Abr 05- v Abr 26

Acta 276587. 28 Mar. 1995. CIKATO por MULCA URUGUAY S.A. (UY). Solicita: APOSTROPHE. Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 17913 Abr 05- v Abr 26

Acta 276695. 30 Mar. 1995. CIKATO por NEW ZEALAND KIWIFRUIT MARKETING BOARD (NZ). Solicita:

KIWI

Clase 29, 30, 31, 32.
23) $ 920,00 10/pub 17914 Abr 05- v Abr 26

Acta 276692. 30 Mar. 1995. CIKATO por PREFIXO 4 MODAS LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 920,00 10/pub 17915 Abr 05- v Abr 26

Acta 276694. 30 marzo 1995, CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA). Solicita 3 - D TRIDIPANEL. Clase: 6, 19, 37.
23) $ 460,00 10/pub 17916 Abr 05- v Abr 26

Acta 276693. 30 Mar. 1995. CIKATO por CORA PRODUTOS HIGIENICOS IND. E COM. LTDA. (BR). Solicita:



Clase 5.
23) $ 690,00 10/pub 17917 Abr 05- v Abr 26

Acta 276591. 28 Mar. 1995. CIKATO por CALYPSO BAY ARRENDAMENTO DE MARCAS E PATENTES LTDA. (BR). Solicita:



Clase 25.
23) $ 920,00 10/pub 17918 Abr 05- v Abr 26

Acta 276592. 28 Mar. 1995. CIKATO por SÃO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR). Solicita:



Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 17919 Abr 05- v Abr 26

Acta 276660. 29 Mar. 1995. CIKATO por COUGAR PRODUTOS AUTOMOBILISTICOS LTDA. (BR). Solicita:



Clase 12.
23) $ 920,00 10/pub 17920 Abr 05- v Abr 26

Acta 276661. 29 Mar. 1995. CIKATO por INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY). Solicita: LEVAPLUS. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 17921 Abr 05- v Abr 26

Acta 276588. 28 Mar. 1995. CIKATO por SÃO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR). Solicita: NIGHT & DAY BACKLIGHT. Clase: 22.
23) $ 460,00 10/pub 17922 Abr 05- v Abr 26

Acta 276589. 28 Mar. 1995. CIKATO por SÃO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR). Solicita: SUNSET BY NIGHT & DAY. Clase: 22.
23) $ 460,00 10/pub 17923 Abr 05- v Abr 26

Acta 276590. 28 Mar. 1995. CIKATO por WALERYA INDUSTRIA E COMERCIO DE ROUPAS LTDA. (BR). Solicita: WALERY. Clase: 25.
23) $ 460,00 10/pub 17924 Abr 05- v Abr 26

Acta 276505. Montevideo 23 Marzo 1995. EDUARDO FERNANDEZ por COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S.A. (C.U.T.C.S.A.). Solicita:



Clases Int: 12, 37, 39.
23) $ 920,00 10/pub 17928 Abr 05- v Abr 26

Acta 276711. Marzo, 31 de 1995. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA). Solicita marca: "JUMP WOOD AMBER". Clase: Int. 3.
23) $ 460,00 10/pub 18061 Abr 06- v Abr 27

Acta 276710. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil). Solicita marca: "COMODORO". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 18062 Abr 06- v Abr 27

Acta 276709. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil). Solicita marca: "COLUMBIA". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 18063 Abr 06- v Abr 27

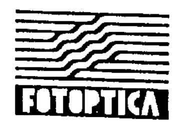
Acta 276708. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX, por PNEUMAX - S.R.L. (ITALIA). Solicita marca:



Reivindicando prioridad solicitud Italiana Acta No. MI94C 010271 de fecha 10/11/94. Clase Int. 7 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 18064 Abr 06- v Abr 27

Acta 276707. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX, por SPARC International, Inc. (USA). Solicita marca: "SPARCSTATION". Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 18065 Abr 06- v Abr 27

Acta 276705. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX, por ALPHATRON S.A. (BRASIL). Solicita marca:



Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 18067 Abr 06- v Abr 27

Acta 276741. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por ALMO SOUNDS, INC. (USA). Solicita marca:



Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 18068 Abr 06- v Abr 27

Acta 276740. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE por COOPER INDUSTRIES, INC. (USA). Solicita marca: "KIRSCH". Clase Int. 20.
23) $ 460,00 10/pub 18069 Abr 06- v Abr 27

Acta 276739. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por FREYSSINET INTERNATIONAL (STUP). (FRANCIA). Solicita marca:



Clase Int. 6, 7, 17, 19, 37. (Detalle).
23) $ 1.380,00 10/pub 18070 Abr 06- v Abr 27

Acta 276738. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por OFFICE DEPOT, INC. (USA). Solicita marca: "OFFICE DEPOT". Clase Int. 9, 16, 20.
23) $ 460,00 10/pub 18071 Abr 06- v Abr 27

Acta 276737. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE por MALLINCKRODT, INC. (USA). Solicita marca:



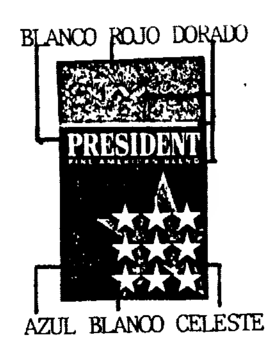
Clases: Int. 1, 5, 10, 31.
23) $ 920,00 10/pub 18072 Abr 06- v Abr 27

Acta 276736. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE por THE CLOROX COMPANY (USA). Solicita marca:



Clase: Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 920,00 10/pub 18073 Abr 06- v Abr 27

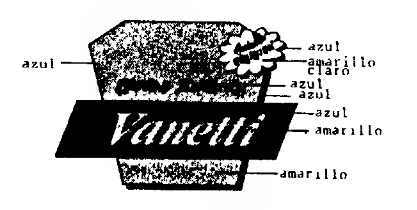
Acta 276735. Marzo 31 de 1995. EDUARDO LAPENNE por PAPASTRATOS INTERNATIONAL B.V. (Holanda). Solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.610,00 10/pub 18074 Abr 06- v Abr 27

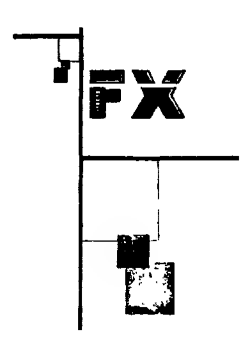
Acta 276715. Montevideo, 31 marzo de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por BOTANICO LA SELVA S.R.L. (URUGUAY). Solicita marca: "EL ENCUENTRO". Clase: Int. 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18095 Abr 06- v Abr 27

Acta 276716. Montevideo, 31 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GERARDO LONGO MORGANTTI. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 18096 Abr 06- v Abr 27

Acta 276717. Montevideo, marzo 31 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia). Solicita marca:



Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 18097 Abr 06- v Abr 27

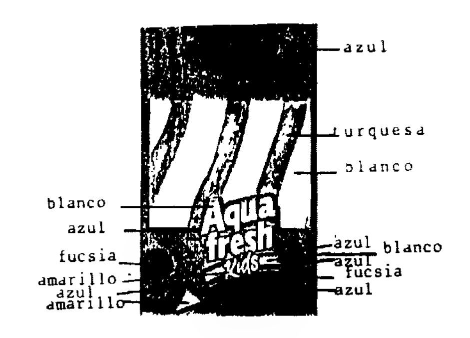
Acta 276731. Montevideo, 31 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MUNIR S.A. (URUGUAY). Solicita marca: BABYLANDIA. Clase: Int. 28 y 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18099 Abr 06- v Abr 27

Acta 276742. Montevideo, 31 marzo de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por THE B.V.D. LICENSING CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca:

BVD

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 18100 Abr 06- v Abr 27

Acta 276743. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.070,00 10/pub 18101 Abr 06- v Abr 27

Acta 276744. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



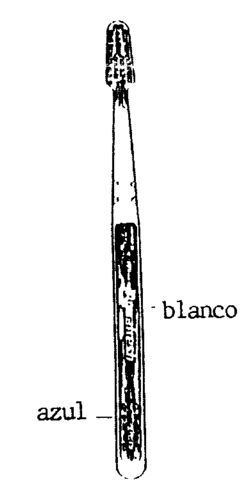
Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18102 Abr 06- v Abr 27

Acta 276745. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 18103 Abr 06- v Abr 27

Acta 276746. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.070,00 10/pub 18104 Abr 06- v Abr 27

Acta 276748. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



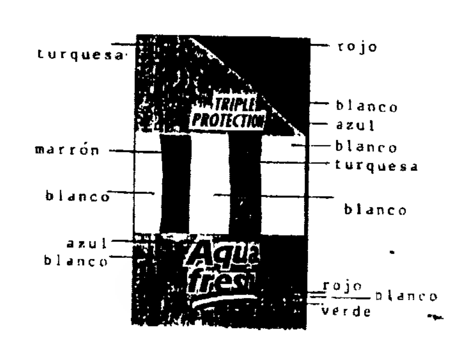
Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18106 Abr 06- v Abr 27

Acta 276749. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase:Int.3 s/d.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18107 Abr 06- v Abr 27

Acta 276750. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 3s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 18108 Abr 06- v Abr 27

Acta 276684. Montevideo, 30 marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: DESPUES DE MAMA, WHISKAS. Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCIÓN.
23) $ 460,00 10/pub 18111 Abr 06- v Abr 27

Acta 276683. Montevideo, Marzo 30 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita marca:

VICHY
SOURCE THERMALE

Reivindicando Prioridad Francesa, Acta No. 95/556.016, con fecha 27 de enero de 1995. Clase: Int. 3 y 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18112 Abr 06- v Abr 27

Acta 276644. Montevideo, Marzo 29 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Walls, Industries Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 18113 Abr 06- v Abr 27

Acta 276601. Montevideo, 28 de marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FANATIC SPORTS GmbH. (ALEMANIA). Solicita marca:



Reinvindicando Prioridad Alemana, Acta No. F 44 617/25 Wz (Wz 2 086 514) con fecha 15 de octubre de 1994. Clase: Int. 18 y 25 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 18114 Abr 06- v Abr 27

Acta Nº 276662. Montevideo, 29 de marzo de 1995 con esta fecha José Espínola solicito TEMAS TRANSVERSALES de la clase 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 18233 Abr 07- v Abr 28

Acta 276658. Marzo 29 1995. ANTLEY S.A. (Montevideo) solicita "L K". Clase 3 detalle.
23) $ 230,00 10/pub 18244 Abr 07- v Abr 28

Acta 276657. Marzo 29 1995. ANTLEY S.A. (Montevideo) solicita "TOUCH ME". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 18245 Abr 07- v Abr 28

Acta 276656. Marzo 29 1995. ANTLEY S.A. (Montevideo) solicita "SUPER MB 10". Clase 3.

23) $ 230,00 10/pub 18246 Abr 07- v Abr 28

Acta 276617. 28 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por RIB LOC INTERNATIONAL LIMITED (HK). Solicita: "RIB LOC". Clase: 19.
23) $ 460,00 10/pub 18317 Abr 07- v Abr 28

Acta. 276648. 29 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por CALCADOS CLOVIS LTDA. (Brasil). Solicita:

CLOVIS

Clase: 25.
23) $ 690,00 10/pub 18318 Abr 07- v Abr 28

Acta 276647. 29 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por CUBEL S.A. (Argentina). Solicita: "AUTOLINE". Clase: 17.
23) $ 230,00 10/pub 18319 Abr 07- v Abr 28

Acta 276649. 29 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por PASTIFICIO BASILAR LTDA. (BRASIL). Solicita: "BASILAR". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 18320 Abr 07- v Abr 28

Acta 276650. 29 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por SOMA SEGURADORA S/A (Brasil). Solicita: "SOMA". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 18321 Abr 07- v Abr 28

Acta 276685. 30 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por Kuno Moser GmbH Fabrik für Feinmechanik und Electrotechnik (Alemania). Solicita:



Clases 8, 10 y 21.
23) $ 920,00 10/pub 18323 Abr 07- v Abr 28

Acta 276732. 31 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por NORTHWAY ARGENTINA S.A. (ARGENTINA). Solicita: "NEVHELMIN". Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 18324 Abr 07- v Abr 28

Acta 276733. 31 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por Selma Schifani y Gerardo Germán Gay Schifani (ARGENTINA). Solicita: "CENCAP". Clase: 41.
23) $ 460,00 10/pub 18325 Abr 07- v Abr 28

Acta 276645. Montevideo, Marzo 29 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Walls, Industries Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:

Duxbak

Clase: Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 18335 Abr 07- v Abr 28

Acta 276.605. 28 Mar. 1995. CALP CRISTALLERIA ARTISTICA LA PIANA S.p.A (IT). Solicita marca:



Clase 21 s.d.
23) $ 920,00 10/pub 18371 Abr 07- v Abr 28

Acta 276580. Marzo 27, 1995. CARLOS SOMMERFLECK Y/O DANIEL MAZZA (UY) solicita marca:



Clase 20.
23) $ 920,00 10/pub 18372 Abr 07- v Abr 28

Acta 276607. 28 Mar. 1995. RHONE MERIEUX (FR) solicita marca FRONTLINE, clase 5 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 18373 Abr 07- v Abr 28

Acta 276606. 28 Mar. 1995. CALP CRISTALLERIA ARTISTICA LA PIANA S.p.A. (IT) solicita marca:

DA VINCI
CRYSTAL

Clase 21 s.d.
23) $ 920,00 10/pub 18374 Abr 07- v Abr 28

Acta 276608. 28 Mar. 1995. DAIICHI PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) solicita marca "LEVOQUIN", clase 5 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 18375 Abr 07- v Abr 28

Acta 276609. 28 Mar. 1995. PRODUCTORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA TORRE S.A. (CL) solicita marca FOODGARDEN, clase 42 s.d.
23) $ 460,00 10/pub 18376 Abr 07- v Abr 28

Acta: 276646. Marzo, 29 1995. MCA RECORDS, INC. Solicita: BLUE THUMB. Clase: 9.
23) $ 230,00 10/pub 18381 Abr 07- v Abr 28

Acta: 276820. Abril, 5 1995. OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD. Solicita:

NADIXA

Clase: 5.
23) $ 690,00 10/pub 18412 Abr 17- v May 02

Acta: 276821. Abril, 5 1995. OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD. Solicita:

PLETAAL

Clase: 5.
23) $ 690,00 10/pub 18413 Abr 17- v May 02

Acta: 276823. Abril, 5 1995. TEKA-TECELAGEM KUEHNRICH S.A. Solicita:

INDAIAL

Clase: 23, 24, 25, 27.
23) $ 690,00 10/pub 18415 Abr 17- v May 02

Acta: 276824. Abril, 5 1995. SEGA ENTERPRISES, LTD. Solicita:

SEGA

Clase: 38.
23) $ 690,00 10/pub 18416 Abr 17- v May 02

Acta: 276822. Abril, 5 1995. TEKA-TECELAGEM KUEHNRICH S.A. Solicita:

TEKA

Clase: 23, 27.

23) $ 690,00 10/pub 19414 Abr 17- v May 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. U 3325 Montevideo, 13 de Marzo de 1995 con esta fecha, ABEL FRANCISCO ALBERTONI DE URUGUAY solicita patente de Modelo Utilidad EQUIPO DE ELIMINACION URINARIA y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.

24) $ 517,50 10/pub 15074 Abr 06- v Abr 27

Acta 23922. Montevideo, Febrero 24 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por JUAN CARLOS ABARNO RIERA (SALTO). Solicita patente de invención: "DE PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMA DE IMPLANTE OSEOINTEGRADO CON ANCLAJE INTERIOR Y ANCLAJES LATERALES". Publíquese 10 días consecutivos de acuerdo a la Ley 10.089. La Dirección.

24) $ 517,50 10/pub 16559 Mar 30- v Abr 20

Acta. No. 23.845. Montevideo, octubre 19 de 1994. NORMAN FOX por CLAUDIO ANTONIO BUONONATO y THEODORE EVANGELOS JOANNOU (Brasil) solicita patente de invención para: "APARATO PARA VERIFICACION E IDENTIFICACION DE CHEQUES Y/O TARJETAS MAGNETICAS" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. PI 9304044-0 de fecha 21/10/93 de acuerdo con la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 690,00 10/pub 16726 Abr 04- v Abr 25

Acta 23928. 07 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS (BRASIL). Solicita: PATENTE DE INVENCION: "MONTAJE DE DISPOSITIVOS PARA ELIMINAR EL RIESGO DE INCLINACION DE TECHO FLOTANTE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS LIQUIDOS". Ley 10089. PRIORIDAD BRASILERA No. PI 94 00 844-2 del 09/03/1994.

24) $ 517,50 10/pub 17414 Abr 03- v Abr 24

Acta: 23939. Marzo 21, 1995. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA). Solicita: PATENTE DE INVENCION: "PROCEDIMIENTO DE DETERMINACION DE LA NUTRICION FOSFATADA DE VEGETALES Y SUELO". Publíquese conforme Ley Nº 10.089.

24) $ 345,00 10/pub 17480 Abr 03- v Abr 24

Acta Nº U 3328. Montevideo, 29 de Marzo de 1995 con esta fecha, Olga Magrassi y Gustavo Cuneo de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad DELANTAL MAGICO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 517,50 10/pub 17544 Abr 04- v Abr 25

Acta 2805. Montevideo, octubre 27, 1994. BTICINO S.p.A. (IT). Solicita: Modelo Industrial para IMPLEMENTOS ELECTRICOS PARA INSTALACIONES EMBUTIDAS EN LA PARED, EN PARTICULAR, EN EL HOGAR Y EN LA OFICINA.- Reivindica Prioridad en Italia el 24.5.94 No. MI 94 0 000274. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 517,50 10/pub 18007 Abr 06- v Abr 27

Acta 2.810. Montevideo, noviembre 30, 1994. BORCOL INDUSTRIA DE BORRACHA LTDA. (BR). Solicita: Modelo Industrial para JUEGO DE ALFOMBRAS PARA VEHICULOS AUTOMOTRES. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 345,00 10/pub 18008 Abr 06- v Abr 27

Acta 2.811. Montevideo, noviembre 30, 1994. BORCOL INDUSTRIA DE BORRACHA LTDA. (BR). Solicita: Modelo Industrial para: JUEGO DE ALFOMBRAS PARA VEHICULOS. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 345,00 10/pub 18009 Abr 06- v Abr 27

Acta U 3329. Montevideo, marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SERGIO BOFFANO DOGLIONE y OLGA ARABEL ALFONSO PEREZ (Uruguay). Solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: CAJA PARA MEDICAMENTOS EN FORMA DE GRAGEAS" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 517,50 10/pub 18334 Abr 07- v Abr 28



LEY 26/9/904. MARION SELBIGER y JACOBO IACOBOVICI prometieron vender comercio en Avenida Brasil 2838. Acreedores allí.

25) $ 460,00 20/pub 15168 Mar 15- v Abr 18

Ley 26.09.1904. Washington MARTINEZ prometió vender a "CASVIL S.R.L." Panadería en Chamizo, Florida. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 15258 Mar 16- v Abr 20

Ley 26.9.904. Prometí vender carnicería instalada en Gregorio Camino Nº 642. Acreedores en el mismo.

25) $ 460,00 20/pub 15287 Mar 16- v Abr 20

Ley 26 Setiembre 1904. MERCADO CARNES SAN ROQUE II Ltda. prometió vender carnicería. Maggiolo 499. Acreedores allí.

25) $ 460,00 20/pub 15405 Mar 16- v Abr 20

Ley 26/09/1904. Se cita a acreedores de CARA S.R.L.
Rubro: Panadería y Confitería.
Contrato: 02/08/85.
Inscripto: 751 Fº 2831 vta. Libro 2, Presentarse: W. Ferreira Aldunate 1159.

25) $ 920,00 20/pub 15590 Mar 20- v Abr 24

LEY 1904. Prometí vender carnicería en Río Branco 1152. Acreedores al mismo. Alfonso Rey Hermida.

25) $ 460,00 20/pub 15827 Mar 21- v Abr 25

Ley 26/9/1904.
KINDU SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a ALENCUR SOCIEDAD ANONIMA.
Carnicería sita en Alberto Zum Felde No. 2063.- Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 16114 Mar 22- v Abr 26

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LESI S.R.L. promete vender a Ricardo Lema Araújo y Antonio Bello Ibarra estación de servicio sita en José Belloni 4350. Los acreedores deberán presentar sus créditos allí.

25) $ 920,00 20/pub 16547 Mar 27- v May 02

LEY 26/9/1904.
PROMETI VENDER A "JURACE LIMITADA".
"MINIMARKET SAN JOSE" SITO EN SAN JOSE 842 MONTEVIDEO.
ACREEDORES EN EL MISMO.
"DULCINEA S.R.L."

25) $ 920,00 20/pub 16805 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904. BLANCA CASTRO prometió vender a GLORIA SARMIENTO, salón sito en calle José Benito Lamas 2793. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 17419 Abr 03- v May 09

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE 1904. CLAUDIA DARDANO ZALDIVAR prometió vender a Graciela Rodrigo Silva el kiosko sito en Arismendi 1445. Los acreedores deberán presentarse allí.

25) $ 920,00 20/pub 17510 Abr 03- v May 09

LEY 26/SET/94.- ANA CLEMIRA SALIMA ARRIZALA, prometió vender a MARTA FRIEDMANN "Salón de Belleza Gel" sito en Avda. Ocho de Octubre 2485 de Montevideo.- Acreedores allí.-

25) $ 920,00 20/pub 17547 Abr 04- v May 10

LEY DE 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Humberto VIERA FUMEAUX prometió vender a Lourdes ORIHUELA ACOSTA el comercio de calle 18 de Julio 931 denominado "CENTRO LUZ", donde se deberán presentarse los acreedores.

25) $ 920,00 20/pub 17559 Abr 04- v May 10

Ley 26/Setiembre/904 BEES Ltda prometió vender a Valle Ceibal S.A. Service - Viper Etchevarriarza 3367 Acreedores Allí.

25) $ 920,00 20/pub 17635 Abr 04- v May 10

LEY 26.9.1904. SHIRLEY LAGE llama acreedores para cesión promesa compraventa establecimiento comercial, Miguel Martínez 3841.

25) $ 460,00 20/pub 17833 Abr 05- v May 11

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. GERDA GRACIELA CASAÑA PEREIRA y CARLOS CAFFARO prometieron vender a María de los Angeles Vianessi Beltramelli comercio sito en Bulevar Batlle y Ordóñez 3235 Bis. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 17874 Abr 05- v May 11

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. ADRIANA ANGELICA GONZALEZ CATRUFO prometió vender a Silvia Lilian Avalos Vasilj el kiosco sito en Br. Artigas y Millán. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 18140 Abr 06- v May 12

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. MARIA PINTO LUCAS y NAZARENO SIMONELLI prometieron vender a Enrique Simonelli Pinto el comercio sito en Angel Salvo No. 120 donde deberán presentarse los acreedores.

25) $ 920,00 20/pub 18141 Abr 06- v May 12

VENTA DE CASA DE COMERCIO: Alejandro González y Rosario Ballart prometieron vender casa de comercio ramo panadería ubicada en Colón y Rodó a José Barrenechea. Acreedores presentarse en Estudio Dres. Imas Mendez. 18 de Julio 399. Mercedes.

25) $ 920,00 20/pub 18301 Abr 07- v May 15



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) por intermedio de la presente NOTIFICA a O.R.O.S.A. -Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima. de la Resolución del Directorio de UTE Nº 2755 de 20 de octubre de 1993, recaída en expediente Nº 376.620, la cual resuelve: 1) Aprobar la liquidación de la deuda que Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima O.R.O.S.A. tiene para con el Ente al 31.08.93, la que se incrementará a partir de esa fecha a razón de 6,5% efectivo mensual como recargo hasta el momento de su pago o el de la promoción de la acción judicial tendiente a su cobro.
2) Que la Asesoría Letrada, proceda a notificar en forma a la empresa Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima - O.R.O.S.A. en la persona de sus representantes legales.
3) Que, una vez firme la presente Resolución, se expida testimonio de la misma, a fin de que por el Departamento Jurídico se promueva acción ejecutiva contra la empresa deudora.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51503 Mar 29- v Abr 18

MINISTERIOS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
División Administración Documental. Notificaciones cita a la firma JORGE ANTONIO AMEIGEIRAS OLARIAGA, para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental, Notificaciones, de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 006/2013/889/94 en el cual surge de estas actuaciones que efectuada una compulsa de la documentación perteneciente a la firma JORGE ANTONIO AMEIGEIRASOLARIAGA, inscripta en DICOSE con el número 2020716627, se constató la falta de documentación que justifique la diferencia de lana consignada a fs. 43.
Conferida vista (fs.49) la interesada no evacuó la misma en el plazo concedido a esos efectos.
Con la falta de documentación (guías) que justifique la diferencia de lana detallada a fs. 49, se viola lo dispuesto en el literal a) del art. 1º y 59 del decreto 700/93 de 23 de agosto de 1973 (Decreto Ley 14.165 de 7 de marzo de 1974), incurriéndose en la infracción descripta en los literales a) y b) del art. 15 del Decreto Nº 1093/973 de 20 diciembre de 1973 y art. 314 de la ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, correspondiendo la aplicación de la sanción dispuesta en el art. 312 de la misma norma legal, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 27 de marzo de 1995. El Director de División Don Herlado García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51728 Abr 07- v Abr 18

INTENDENCIA
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio CARLOS HUMPHREY CROKER en su calidad de titular del NICHO Nº 736 del segundo Cuerpo del Cementerio Central.- solicitando la expedición de título por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 22 de Marzo de 1995.-
Carlos Santana, Director (I).

27) $ 1.150,00 10/pub 17407 Abr 03- v Abr 24

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA. OFICINA DE SUMARIOS

Se cita y emplaza a la Prof. Ana BENTANCOR, a efectos de que comparezca a la brevedad en esta Oficina, (Pza. Independencia 749/302) a notificarse de la Resolución No. 76 del Consejo de Educación Secundaria de fecha 24/II/94, por la que se dispuso que se realicen los trámites tendientes a verificar si se ha configurado abandono de cargo por parte de la mencionada profesora.
Quedando notificada de no comparecer por este solo medio.
Dra. Mariela Carrasco.
Abogada Sumariante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51729 Abr 07- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados: "TASILCO S.A." - MORATORIA". Ficha: 117/94, SE PUBLICA el siguiente texto del CONCORDATO, otorgándose un plazo de 20 días para que los Acreedores de "TASILCO S.A." deduzcan observaciones o formulen su adhesión. (Art. 38 ley 2230):
CONCORDATO. Entre "TASILCO S.A.", representada estatutariamente por el Sr. Eurípides Bangueses, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011, de la ciudad de Montevideo, por una parte; y por la otra los acreedores quirografaros de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
PRIMERO: ANTECEDENTES: En el mes de junio de 1994, TASILCO S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno, gestiones judiciales de MORATORIA por expediente Ficha 117/94.
SEGUNDO: Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a que han llegado TASILCO S.A. y sus acreedores, para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquella. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en el este documento, y las normas de la ley 2230 y Código de Comercio en lo que fueren aplicables.
TERCERO: DEFINICIONES: En el texto del presente se mencionará: A) TASILCO S.A. como la concordataria o simplemente TASILCO; B) A los acreedores quirografaros de TASILCO comprendidos en el Concordato como los acreedores; C) Los créditos de los acreedores contra TASILCO, como los créditos y D) A la totalidad de las obligaciones de TASILCO comprendidas en el Concordato, como el Pasivo.
CUARTO: CANCELACION TOTAL: TASILCO pagará el importe total de los créditos - sin quita alguna - en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.
QUINTO: FORMA DE PAGO: TASILCO abonará la totalidad del pasivo en 10 cuotas bimensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 120 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán efectuados directamente por TASILCO en el domicilio indicado en la comparecencia.
SEXTO: ESPERA: En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior se establece un PLAZO DE ESPERA de 120 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.
SEPTIMO: DETERMINACION DEL PASIVO DE TASILCO S.A.: La concordataria pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni actualizaciones, ni interés, a la fecha de exigibilidad de los mismos, siendo por consiguiente el crédito de cada acreedor el capital de la deuda con exclusión de los intereses devengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.
SEPTIMO: REMISIONES: Los acreedores ha-

cen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula QUINTA de este Concordato, como también hacen remisión de cualquier reintegro adeudado por gastos judiciales o extrajudiciales, honorarios profesionales, o toda diferencia por valor en moneda extranjera o valores reajustables, según lo acordado precedentemente.
OCTAVO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que se refiere la cláusula 11a. del presente Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere, lo suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos (genérico) en créditos, derechos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordataria y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total de los créditos. Los acreedores que hubieran obtenido embargos específicos de cualquier naturaleza sobre bienes o créditos específicos de la Concordataria procederán a sustituirlos por embargos genéricos con el alcance establecido en el presente artículo. Los gastos y honorarios generados por los trámites establecidos precedentemente, serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al patrocinio de la Concordataria.
NOVENO: TITULOS VALORES: Los acreedores que hayan recibidos títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula QUINTA, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.
DECIMO: PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: La Concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.
DECIMO PRIMERO: MORA: TASILCO quedará incursa en mora de pleno derecho, por el no pago de tres cuotas consecutivas de amortización, de las previstas en la cláusula QUINTA del presente concordato.
DECIMO SEGUNDO: HOMOLOGACION JUDICIAL: La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial del presente Concordato.
DECIMOTERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL: La Concordataria constituye domicilio especial a todos los efectos del presente, en Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.
DECIMO CUARTO: AUTORIZACION: Facúltase a la Concordataria a adelantar el pago de las cuotas referidas en la cláusula QUINTA en cuanto la situación económica de la empresa así lo permita.
DECIMO QUINTO: EJEMPLARES: El presente Concordato se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 3.300,00 10/pub 45697 Abr 07- v Abr 28

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "ASTRA PESQUERIAS URUGUAY S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL". Ficha: 71/94, se hace saber que por decreto Nº 644 de fecha 15 de junio de 1994 y atento a lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley Nº 2230 se dispuso DECLARAR LA LIQUIDACION JUDICIAL de "ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.", procediéndose a la ocupación de todos los bienes de Empresa, sus libros y documentos y designándose Síndicos provisorios a la Dirección Nacional de Hidrografía y al Banco de Seguros del Estado, sometiéndose la aceptación de dichos cargos, mandándose cumplir lo exigido por los Arts. 22 y 23 de la ley 2230 en el plazo legal.
Se previene que por este medio se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Empresa para que los pongan a disposición de esta Sede sita en San José 1132 Pº 4º de esta ciudad, así como que se prohibe efectuarle pagos o entregas de efectos a la misma, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 1583 Numerales 4º y 5º del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de marzo de 1995. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO, ESCRIBANA, ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del edicto cuyo texto fue transcripto. EN FE DE ELLO, extiendo el presente el que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 1.400,00 10/pub 17956 Abr 07- v Abr 28

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "ARQUITECTO JORGE PARIETTI Y ASOCIADOS S.R.L." - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha 9/172/94, se convoca a los acreedores de "ARQUITECTO JORGE PARIETTI Y ASOCIADOS S.R.L." para la JUNTA a celebrarse en esta Sede sita en San José Nº 1132 Pº 4º de esta ciudad, el día 27 (veintisiete) de junio de 1995 a la hora 15 y 30' (quince y treinta). SE PREVIENE QUE: 1) El balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, podrán efectuarlas los Acreedores verbalmente ante la suscrita Actuaria dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Arts. 1532 Nal. 3º y 1533 del C. de Comercio). Montevideo, 27 de marzo de 1995. Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 1.000,00 10/pub 18449 Abr 17- v May 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, en autos "HARRIAGUE, Ma. Esther c/ GANDULIA, Alberto y otros - Acción Reclamatoria por Multa - Daños y Perjuicios - Fo. 227/88, por auto Nro. 3675del 20/9/1994, se ha dispuesto emplazar a los herederos del Señor Juan Felix Castillo Da Silva (Juan Felix y Fernando Castillo Urbina) a estar a derecho, dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa.
Montevideo, 13 de Octubre de 1994.
Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 500,00 10/pub 17107 Mar 30- v Abr 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en los autos caratulados "KIKO LTDA.- Concordato Preventivo.- Ficha 19o./30/95", se hace saber que por providencia No. 309 del 20.03.95, se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5 - el día 1ero. de JUNIO de 1995 a la hora 15, y se dispone que las observaciones previstas en los art. 1532 nal. 3o. y art. 1533 del Código de Comercio, deberán presentarse en el plazo de 20 días a contar de la primera publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 24 de marzo de 1995.- Esc. Juan A. da Misa.- Actuario Adscripto.

27) $ 700,00 10/pub 16922 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, en autos caratulados: Iguayti S.A., Sportiva S.A. y Chima's Center Company S.R.L. Concordato. Ficha: 28/95, se hace saber que por resolución Nº 261 de fecha 9 de marzo de 1995, se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado para el día 04 de mayo de 1995 a la hora 14 hs. a efectos de dar cunmplimiento a lo dispuesto en las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 17574 Abr 04- v Abr 25

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, en autos caratulados: Iguayti S.A., Sportiva S.A., Chima's center Company S.R.L., Deportiva S.A. y Sucesión Chimavonian. Concordato. Ficha: 28/95, se hace saber que por Resolución Nº 375 de fecha 20 de marzo de 1995, se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado para el día 4 de mayo de 1995 a la hora 14, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 17575 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "LAMIKE DE OSORIO, MARIA LUISA, Sucesión - Ficha S/502/92, por auto Nº 578 se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante y de Ruben y Omar Osorio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, 28 de marzo de 1995.-
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 17409 Abr 03- v Abr 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos PEREZ LUIS C. MARIA CRISTINA TELLERIA Y RODOLFO IRIGOYEN. REGULACION DE HONORARIOS. EN AUTOS FS. S 883/92", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a RODOLFO IRIGOYEN, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, por el término de 30 días a partir de la fecha.
Montevideo, 20 de marzo de 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 500,00 10/pub 16787 Mar 29- v Abr 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "PERUGORRIA, BLANCA c/ RAUL ROBINSON Divorcio - Ficha E/331/94, se hace saber que por decreto Nº 7600 de fecha 27 de octubre de 1994, se ordenó citar, llamar y emplazar al Sr. Raúl Robinson por el término legal bajo apercibimiento.
Se deja constancia que en autos se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51574 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en los autos caratulados SOCA FERREIRA MIGUEL EDUARDO - EMANCIPACION Y HABILITACION PARA EJERCER EL COMERCIO, ficha Nº A/216/94, se hace saber que por auto Nº 2324 del 9.8.94 se concedió la autorización solicitada para emancipar a Miguel Eduardo Soca Ferreira y se le autorizó para ejercer el comercio, habiéndose otorgado el 14.9.94 la correspondiente Escritura Pública de Emancipación y Autorización para ejercer el comercio, la que fue inscripta en los Registros correspondientes.
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 17873 Abr 05- v Abr 26

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Abraham Litvin Glanz - Ficha 1210/88, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, diciembre 8 de 1994.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51519 Mar 30- v May 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 14o. Turno, en autos caratulados. MONZILLO SANSANGELO C/ CLANER O CLEVER JAVIER FREIRE RODRIGUEZ "DIVORCIO POR CAUSAL: FICHA D/52/1995 por auto No. 816 de 13 de marzo de 1995 se cita y emplaza al señor CLANER O CLEVER JAVIER FREIRE RODRIGUEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, arts. 89 y 127 C.G.P.
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar Rodríguez, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 17165 Mar 31- v Abr 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictado en autos: ESCUDERO MATTOS LORENZO JULIO. Declaración De ausencia. Ficha V/294/84, se hace saber que se declaró en estado de ausencia al Sr. Lorenzo Julio Escudero Mattos. Y a los efectos dispuestos por el artículo 61 del Código Civil se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 17739 Abr 04- v Abr 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Calvo Rodríguez, Ana Teresita. Ratificación de Tenencia. Ficha C-106/91", se notifica y emplaza al Sr. Julio Adrián Calvo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimietno de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial. Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51717 Abr 06- v Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "PUGLIESE, ELIZABETH C/ PEREIRA ATILIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 60/91", se notifica y emplaza al Sr. Atilio E. Pereira, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento, en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial.
Montevideo, 15 de marzo de 1995. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51568 Abr 03- v Abr 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "GARCIA, ALICIA Y FERNANDEZ HUGO C/MIRANDA, JULIO ENRIQUE- P.P.P. Y LEG. ADOPTIVA" FICHA: C 462/94, se cita, llama y emplaza a JULIO ENRIQUE MIRANDA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicación gratuita de acuerdo al art. 2 de la Ley 13209.
Montevideo,21 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51581 Abr 03- v Abr 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Isabel c/ Namae José Carlos. D.L.S.C." Fa. D 79/95, se cita, llama y emplaza a: José Carlos Namae para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajó apercibimiento de designárseideo, 28 de marzo de 1995, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 18407 Abr 17- v May 02

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "BITAR ABDALA, Jorge Adib - Sucesión", fa. S 364/94 dispuso se inste a la cónyuge sobreviviente María Ema Zapatta, para que en el plazo de 10 días hábiles efectúe la opción prevista por el art. 880 del C. Civil, manifestando si opta por conservar sus bienes propios, renunciando a la porción conyugal, o si por el contrario opta por ésta, abandonando sus bienes a los herederos, bajo apercibimiento de tener su silencio como renuncia a la porción conyugal.
Montevideo, 23 de marzo de 1995. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 17957 Abr 07- v Abr 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Magali Julia Silva c/ Eduardo Rodríguez. Aux. de pobreza. P.P.P. se cita, llama y emplaza a: EDUARDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51589 Abr 04- v Abr 25

DE TRIGESIMO TURNO

"EDICTO".- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "PEÑAGARICANO MONICA. GUARDA. FA: D/458/94", se cita, llama y emplaza a PEDRO ANTONIO GAINZA CAPARA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 17234 Mar 31- v Abr 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "KEIZLER NOSSAR, Andre. EMANCIPACION". (Fa. S/248/94), se hace saber que por escritura de fecha 8 de noviembre de 1994, autorizada por la Escribana Graciela Irureta, se emancipó y autorizo para ejercer el comercio a ANDREA KEIZLER NOSSAR, habiéndose inscripto en el Reg. de Actos Personales con el Nº 66 al Fº 66 del Lº 131 y en el Público y Gral. de Comercio con el Nº 54, al Fº 54 del Lº 2 de Capitulaciones y otros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 18138 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos "Ramos Mouriño María c/Vega Helguera Julio y Baez Palacios Cecilia. Escrituración Judicial" (Ficha 1235/94) se decretó la escrituración de los bienes padrones 14.511 y 14.512 de la 19a. sección judicial de Canelones, El Pinar, solares 22 y 23, manzana 144, con frente a la Avda. de la Playa, citándose de excepciones a los nombrados promitentes vendedores bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura solicitada. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 18135 Abr 06- v Abr 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "SCELZA COSTABILE, ESPERANZA Y OTROS C/SILVESTRE

BECU, RICARDO Y OTRA.
Escrituración Judicial" Ficha 1568/93, se emplaza a Ricardo Silvestre Becu y a Magdalena Ortiz, sucesores y todos aquellos que se consideren con derechos en el presente juicio, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta (60) días. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-
Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 17509 Abr 03- v Abr 24

DE QUINTO TURNO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Elisa Balea Varela. Juicio Ejecutivo, ficha 369/94, por auto 974 de 23 de mayo de 1994. Se cita, llama y emplaza a Elisa Balea Varela para que comparezca en el plazo de 90 días en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51566 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, en autos: "Jorge Raffo c/La Industrial Francisco Piria S.A., Escrituración Judicial" Ficha 684/93, se cita, llama y emplaza a La Industrial Francisco Piria S.A. o sus sucesores a título singular o universal, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compraventa del solar señalado con el No. 4 de la fracción 49 en el plano del Ing. Miguel L.Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de mayo de 1928, padrón 137867, Barrio "Jardines del Hipódromo", de la 11a. sección judicial de Montevideo, en cumplimiento de promesa del 10/12/955, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 1995.-
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 17301 Mar 31- v Abr 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental deCapital de 16º Turno en autos NOYA JOSE M. c/KUNIN, ISIDORO y otra. Escrituración. Ficha 1394/94 se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título universal o particular de Isidoro Kunin y Vera Behr para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días a oponer excepcionrón 4261/002 sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 18177 Abr 07- v Abr 28

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en autos caratulados "I.M.M. C/ ERASUN S.A., Juicio Ejecutivo, Fº 382/94", por auto Nº 762 del día 4 de mayo de 1994 y en cumplimiento del mandato verbal del 14 de noviembre de 1994, se cita, llama y emplaza a ERASUN S.A. para que comparezca en el plazo de 90 días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo quince de noviembre de 1994.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51567 Abr 03- v Abr 24

CONVOCATORIAS

C A T A C
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se llama a elecciones para la integración de la totalidad de los cargos electivos de la Institución.
Dicho acto, se llevará a cabo el día 26 de abril de 1995, en la sede de la Cooperativa, calle Magallanes 1866, Montevideo, en el horario de 17 a 19 horas.
27) $ 460,00 5/pub 18176 Abr 07- v Abr 21

COFAC
COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la Filial PASO DE LOS TOROS que tendrá lugar el día 28 de abril de 1995, en el Club Oriental de Fútbol, calle Rómulo Mangini 377, en la ciudad de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación del Acta anterior (1994)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 1.150,00 5/pub 18229 Abr 07- v Abr 21

COFAC
COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º y 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede la Filial), a participar de la Asamblea de la Filial CARDONA que tendrá lugar el día 28 de abril de 1995, en el Centro Democrático, calle Barboza y Lavalleja, en la ciudad de Cardona, Dpto. de Soriano, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1994)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere).
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 1.150,00 5/pub 18230 Abr 07- v Abr 21

COFAC
COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede la Filial), a participar de la Asamblea de la Filial SARANDI GRANDE que tendrá lugar el día 26 de abril de 1995, en el Club Deportivo y Social Sarandí, calle Lavalleja 917, en la ciudad de Sarandí Grande, Dpto. de Florida, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:00 horas
2a. Convocatoria: 19:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1994)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 1.150,00 5/pub 18231 Abr 07- v Abr 21

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede la Filial), a participar de la Asamblea de la Filial MELO que tendrá lugar el día 28 de abril de 1995, en el Centro Unión Obrero, calle F. Sánchez 606, en la ciudad de Melo, Dpto. de Cerro Largo, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 de los Estatutos)
2) Aprobación del Acta anterior (1994)
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.150,00 5/pub 18232 Abr 07- v Abr 21

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede la Filial), a participar de la Asamblea de la Filial MERCEDES que tendrá lugar el día 29 de abril de 1995, en el Club Atlético Independiente, calle Florencio Sánchez casi Haedo, en la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:00 horas
2a. Convocatoria: 19:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación del Acta anterior (1994).
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere)
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.150,00 5/pub 19410 Abr 17- v Abr 24

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede la Filial), a participar de la Asamblea de la Filial COLONIA VALDENSE que tendrá lugar el día 29 de abril de 1995, en el Club Esparta, Avda. Armand Ugón s/n, en la ciudad de Colonia Valdense, Dpto. de Colonia, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:00 horas
2a. Convocatoria: 19:30 horas

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación del Acta anterior (1994).
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
4) Informe y examen de la gestión de la Comisión Administradora de Filial.
5) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
6) Informe y examen de la gestión de la Comisión Fiscal de Filial.
7) Informe de Comisiones Asesoras.
8) Elección de Comisión Electoral de Filial (si correspondiere).
9) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.150,00 5/pub 19411 Abr 17- v Abr 24

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Amplían la nómina de beneficiarios: Américo Antonio Repetto Merlo y Celia Olivera Gularte. Los nuevos beneficiarios: María Cristina Repetto Olivera y Daniel Repetto Olivera.
Inmueble: padrón 176.787, vigésimo primera sección judicial de Montevideo, frente a Camino Ariel 5151.
Escritura: 31/10/94 Esc. Carlos Alberto Rebella. Registro: Nº 1749, Fº 2097, Lº 1007.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51573 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de 10mo. Turno, en los autos "Conde, Shirley c/ Residentes Villa Biarritz. Cobro de licencia no gozada" Ficha D/61/94, se cita y emplaza en garantía al Doctor David Schawartz a estar a derecho por el término legal (60 días), bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a nueve de marzo de 1995.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 17420 Abr 03- v Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictado en autos LAUNAZ, CARLOS Y OTRA C/PARADA, MARIA ESTHER Y OTRO. PERDIDA PATRIA POTESTAD, Fa. 10/95; se cita, llama y emplaza a María Esther Parada y José Francisco Larrosa, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 8 de marzo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51591 Abr 04- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en autos: "CALDERON PEREYRA, CARLOS SERGIO. Declaración de ausencia", Ficha B 492/94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Rosa Beatriz Rodríguez promoviendo la declaración de ausencia del Sr. Carlos Sergio Calderón Pereyra. Y a los efectos legales de lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hacen las publicaciones. Las Piedras 14 de noviembre de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54646 Mar 29- v Abr 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BARDANCA, Alberto Audemar. Sucesión. Ficha B 48/95; se cita a los interesados a comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de 30 días. Durazno, Marzo 21 de 1995. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 18451 Abr 17- v May 02

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Tercer Turno de Durazno, en autos: ALVAREZ, Disnarda Emelina María - SUCESION. Ficha B 119/94, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Bartolo Alfredo ARANDA ALVAREZ, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes por el término de 90 días. Durazno, 17 de marzo de 1995. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 17947 Abr 06- v Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "POSE DE BONILLA Ramona y BONILLA BARRANDEGUY Eugenio. SUCESIONES" (Fa. B/67/94), se cita, llama y emplaza a: Shirley, Miriam, Marylin y Robert Bonilla Rodríguez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Minas, 28 de julio de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 500,00 10/pub 17974 Abr 07- v Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CRUZ, GUSTAVO Y PEREZ, MARIA MARINELLY. Cancelación de Hipoteca. Fa. 142/94", se cita y emplaza a todos los presuntos herederos del SR. RICARDO JACINTO CABRAL, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.-
Maldonado, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 17623 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MARINA ORIO, F: B/72/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 6 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.200,00 30/pub 16608 Mar 29- v May 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ESCOBAR, ALBA MARIA. DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE. Fa.B/445/94, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos y/o sucesores de Benita Castro, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Paysandú, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 17647 Abr 04- v Abr 25

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MANUEL PEREZ F. B/549/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de febrero de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 16656 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN RUFINO DEL CARMEN SEGOVIA Fa. B/499/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de diciembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 16657 Mar 29- v Abr 18

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORLANDO LANTERNA PARODI y de SIXTA MARIA LANTERNA SIRI, Fa. B/467/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de octubre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 16658 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1er. Turno, Dra. Alicia Moré de Paysandú, en los autos caratulados: "COLMAN BENITEZ, María Cristina c/VIÑAR EFRAIN, MUNICHOR Dora, Morales Héctor y BARTABURU Ninón. Escrituración forzada. Ficha 32/95; se llama cita y emplaza a los promitentes vendedores HECTOR MORALES, NINON BARTABURU, EFRAIN VIÑAR y DORA MUNICHOR, por el término de 60 días a estar a derecho y se le cita de excepciones por el plazo de 10 días. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paysandú, 9 de marzo de 1995. Dra. Alicia Moré, Juez Deptal. de 1er. Turno Pdú. Dra. Alicia Moré de Paz Deptal. de 1er. T. Pd ú.
27) $ 500,00 10/pub 16664 Mar 29- v Abr 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MORATORIO José Leonel y LOZANO Susana Beatriz c/AGUIRRE OCAMPO Viviana Andrea.- GUARDA".- Ficha "F" Nº 112/1994, se cita, llama y emplaza a Viviana Andrea AGUIRRE OCAMPO, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Fray Bentros, diecisiete de Marzo de 1993.-
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 500,00 10/pub 17581 Abr 04- v Abr 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINIDADE TEXEIRA, NEDDIE LESLIE-CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa.A/16/95), se hace saber que se ha decretado el concurso civil necesario del Sr. NEDDI LESLIE TRINDADE TEXEIRA,-convocándose a la Junta de Acreedores para el día 10 de mayo de 1995, a la hora 14 en esta Sede, calle Treinta y Tres y Artigas, 2do. Piso.- Se previene que se prohíbe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, sopena de no quedar, quienes los hicieron, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.- Se previene además, a los acreedores que los comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 13 de marzo de 1995.-
José María Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 900,00 10/pub 16902 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "KUTSCHER CORCOLL Juan Esteban con ARTEGOYTIA (O ARTEGOITIA) MAI Nelly María.- Intimación Fa. A/455/94 y en cumplimiento del decreto No. 157 de fecha 10 de febrero de 1995 se emplaza por el término de 90 días a la Sra. NELLY MARIA ARTEGOYTIA O ARTEGOITIA MAI como sucesora (única y universal heredera) del Sr. Ramón Artegoytia García fallecido, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio de acuerdo al art. 89 del C.G.P.-
Salto, 14 de marzo de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) $ 600,00 10/pub 17431 Abr 03- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "PEREIRA SOUTO Manuel.- Solicitud de declaración Concurso Civil Necesario". Fa.A/433/94 se cita, llama y emplaza a los acreedores de MANUEL DA SILVA ETCHAMENDI A LA JUNTA de acreedores a realizarse el día 28 de abril del corriente año a las 14 horas, en la que se considerará la solicitud de quitas y espera formulada por los deudores en estos obrados y la designación de Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el art. 257 nal 3 del C.G.P., previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentra.-
Salto, 24 de febrero de 1995.
José María Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 700,00 10/pub 17434 Abr 03- v Abr 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: AMILIBIO ó AMILIVIO DUARTE e INES SEGURA VILAR Ficha B/77/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.
Tacuarembó, marzo 22 de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 400,00 10/pub 17841 Abr 05- v Abr 26



FINETEX S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/10/93 se aumentó el capital a la suma de U$S 372.500. (Art. 362 Ley 16.060).
28) $ 2.700,00 10/pub 17785 Abr 05- v Abr 26



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANTE MANUEL CHIARINO GRONDONA, (Ficha S/65/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18461 Abr 18- v May 03

MARCHISIO HAYDEE ELBA, (Ficha S/283/94). Tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51761 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

MARIA LELIA o MARIA LELIA ERCILIA CAMPOS GOMEZ, (Ficha S/59/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 18536 Abr 18- v May 03

CUARTO TURNO

NICOLAS ENEAS MOLINARI BARATA, (Ficha 31/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18456 Abr 18- v May 03

CABRERA MARTINEZ WURTEMBERG, (Ficha A 496/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18495 Abr 18- v May 03

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL PACIFICO, (Ficha F 93/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18459 Abr 18- v May 03

MODESTO LOPEZ SILVA, (Ficha 86/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18468 Abr 18- v May 03

SEPTIMO TURNO

MARIO COPPOLA IMBRIACO, (Ficha S/70/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18567 Abr 18- v May 03

CARLOS GUALBERTO CARDOZO TARAMASCO, (Ficha 85/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18573 Abr 18- v May 03

OCTAVO TURNO

DELFINA FLORA REY FALERO o DELFINA FLORA REY DE SOCA y FROILAN SOCA RODRIGUEZ, (Ficha S/16/94).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18496 Abr 18- v May 03

ANTONIA RAMONA FABRA MATEU, (Ficha S/313/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18533 Abr 18- v May 03

NOVENO TURNO

EMILIA ANA MIRAGLIA FARACO, (Ficha S/18/95).
Montevideo, 20 de febrero de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18462 Abr 18- v May 03

DECIMOPRIMER TURNO

SAETONE o SAETTONE o SAITTONE BANCALARI MARIA ANGELICA, (Ficha A/19/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18534 Abr 18- v May 03

MIGUEL FIGAROLA, (Ficha B/574/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18569 Abr 18- v May 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA IVANOV IVANOV o ANA IVANOV STOIANOV o STOIANON o ANA IVANOV STEJAN, (Ficha A 20/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18467 Abr 18- v May 03

DECIMOCUARTO TURNO

RENEE BERNARDINA NUÑEZ o NUÑEZ DE PUGLIA, (Ficha S 42/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18537 Abr 18- v May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

PORTILLO MARIA ESTHER, (Ficha A/29/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18455 Abr 18- v May 03

NELLY ROSA PARODI LEMES, (Ficha A/94/95).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18568 Abr 18- v May 03

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA BORJAS FLEMAN, (Ficha A 111/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18460 Abr 18- v May 03

DECIMONOVENO TURNO

AMERICO ISIDRO ROMERO AZOR, (Ficha A 12/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18457 Abr 18- v May 03

VIGESIMO TURNO

MARIA RITA MIRARDO DIAZ, (Ficha A/279/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18539 Abr 18- v May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOHN HARDMAN THEWLIS, (Ficha S/78/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18535 Abr 18- v May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

TILIA ELBA PIRIZ CORREA, (Ficha S/464/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18572 Abr 18- v May 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

UBALDINA DE LEON RODRIGUEZ o UBALDINA DELEON RODRIGUEZ, (Ficha S/312/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18458 Abr 18- v May 03

OLGA CLOTILDE BALLETTO ZERBONI, (Ficha S/116/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18469 Abr 18- v May 03

JUANA GARCIA ELIZALDE, (Ficha S/364/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18538 Abr 18- v May 03

MARIA TERESA PISSACO de DERREGIBUS y ALCIDES AURELIO DERREGIBUS, (Ficha S/59/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18571 Abr 18- v May 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

NEFER MARIA VARELA CASTRO, (Ficha S/140/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18501 Abr 18- v May 03

VIGESIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO PION LAZO o PIOU o PION Y LAZO, (Ficha S/617/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 17940 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

FRANCISZKA CIEMNIEVSKA o CIEMNIEVSKI o CIEMNIEWSKA o CIEMNIEWSKI PODZIELNY.
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18570 Abr 18- v May 03

DE QUINTO TURNO

JESUS VELOSO SALGADO, (Ficha: F 97/95).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18361 Abr 18- v May 03

DE SEXTO TURNO

MANUEL MARIA MENDIOLA SARASOLA, (Ficha 69/95).
Montevideo; 22 de marzo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18470 Abr 18- v May 03

DE DECIMONOVENO TURNO

CARMINE FRANCISCO DE IACOVO o CARMELO DE IACOVO MIGLIANO, (Ficha A 596/94).
13 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 17777 Abr 18- v May 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

CECILIO VELAZCO RIVERO, (Ficha 772/94).
Las Piedras, 1º de febrero de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18479 Abr 18- v May 03

CARLOS BOCCA DOTTORI, (Ficha B 281/94).
Las Piedras, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18480 Abr 18- v May 03

BERNARDINO COITIÑO, (Ficha B 145/94).
Las Piedras, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18481 Abr 18- v May 03

JUANA DOLORES PALOMEQUE, (Ficha 67/95).
Las Piedras, 10 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18482 Abr 18- v May 03

WILLIAM ALTIERI FERNANDEZ, (Ficha 115/95).
Las Piedras, 23 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18483 Abr 18- v May 03

LUCIA AURELIA CLAVIJO BENTANCOR, (Ficha 64/95).
Las Piedras, 23 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18484 Abr 18- v May 03

ADELA TILL PIRIS o PIRIZ, (Ficha 39/95).
Las Piedras, 21 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18485 Abr 18- v May 03

NELSON ELIDE PEREZ REYES, (Ficha 38/95).
Las Piedras, 10 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18486 Abr 18- v May 03

DE CUARTO TURNO

CORINA MARIA LENZI o LENZZI ALBANO, (Ficha 47/95).
Las Piedras, 8 de marzo de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18487 Abr 18- v May 03

JACINTA ELBA CHARAMELO TEJERA, (Ficha B 578/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18488 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

AMERICA GUMERCINDA ALVAREZ RODRIGUEZ y CARLOS MARIA ALVAREZ, (Ficha 256/A/1995).
Pando, 27 de marzo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18676 Abr 18- v May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

SANTINA CEDRES MERLO y TOMAS ANTONIO PEREZ BIDEGARAY o BIRIGARAY, (Ficha B 18/95).
Rosario, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18504 Abr 18- v May 03

SERGIO MIÑON MARTINEZ, (Ficha B 17/95).
Rosario, 17 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18505 Abr 18- v May 03

MARIA EUGENIA LARRAMA y ELVIO o ELBIO MULLER, (Ficha B 253/94).
Rosario, 13 de febrero de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 18506 Abr 18- v May 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA BLANCA TUDURI CAWEN DE DE MIÑAUR, (Ficha B 38/95).
Durazno, 20 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18502 Abr 18- v May 03

TERCER TURNO

ARNONDO o ARNOLDO FRANCISCO RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha B 313/94).
Durazno, 10 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18503 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JUAN JOSE COLLAZO RODRIGUEZ, (Ficha B 1/95).
Durazno, 9 de febrero de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18500 Abr 18- v May 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

JULIO PEREIRA ROSSI, (Ficha B/63/95).
Paysandú, 22 de marzo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18529 Abr 18- v May 03

DE TERCER TURNO

OMAR ARBURUAS NIETO, (Ficha B/48/95).
Paysandú, 14 de marzo de 1995.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18530 Abr 18- v May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

LUCIO ATANACIO o ATANASIO DE LEON LOBATO, (Ficha: 33/95).
Rocha, 21 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18667 Abr 18- v May 03

MAGUIN MARIA MOLINA GARAZA, (Ficha: 237/94).
Rocha, 8 de agosto de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18668 Abr 18- v May 03

DE CUARTO TURNO

VICENTE ALBERICO ANTONIO MOGNI FIERRO, (Ficha: 38/95).
Rocha, 21 de marzo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18669 Abr 18- v May 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ZULMA GLADYS VIERA BERGER DE PERAZZA, (Ficha 132/95).
Mercedes, 29 de marzo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18525 Abr 18- v May 03

ANDRES JULIO MENDEZ INSUA, (Ficha 46/1995).
Mercedes, 14 de marzo de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18526 Abr 18- v May 03

JULIO MUIÑO SANTOS, (Ficha 18/95).
Mercedes, 21 de marzo de 1995.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18613 Abr 18- v May 03

FELIX MANUEL AULET SOSA y CELINA OFELIA SILVA LUDUEÑA DE AULET, (Ficha 736/94).
Mercedes, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 18740 Abr 18- v May 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS ADELA GONZALEZ COURDIN, (Ficha B 78/93).
Tacuarembó, 26 de julio de 1993.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18607 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ESTEBAN DIEGO ESTEVES PAYRET, (Ficha: B 3/95).
Tacuarembó, 30 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18606 Abr 18- v May 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUDEMAR AZAMBUYA GONZALEZ, (Ficha B 906/91).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18610 Abr 18- v May 03

CARMEN MEDERO o MEDEROS BONILLA, (Ficha B 7/95).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18611 Abr 18- v May 03

JULIO OLIVERA, (Ficha B 922/94).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 18677 Abr 18- v May 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

LUIS EDGARDO RONDAN y GIANELLA PUCCIANO ROSSI.(Ficha: D/389/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18465 Abr 18- v May 03

TERCER TURNO

FERNANDO CHAINCA y ENCARNACION FUENTES MARTIN, (Ficha E 61/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 17299 Abr 18- v May 03

CUARTO TURNO

AGUERRE FAGOAGA LUIS ALBERTO y ALBISTUR OLIVERA SUSANA VALENTINA (Ficha: E/569/94).
Montevideo, 6 de marzo de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18577 Abr 18- v May 03

OCTAVO TURNO

FERNANDO DANIEL CORREA MIGUES y VIVIANA ESTEBANA MASSANET GONZALEZ (Ficha: D 388/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18578 Abr 18- v May 03

VIGESIMO TURNO

LUISA MARIA SILVERA RODRIGUEZ y JESUS CARLOS CORREA (Ficha: D/431/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18466 Abr 18- v May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO TACAIN GRANZELLA y GABRIELA LILIANA MUZIO MASSAFERRO (Ficha: D 51/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18464 Abr 18- v May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

WILSON ALBERTO BERARDI BORRAS y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ GALVEZ (Ficha: D 549/94).
Montevideo, 29 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18580 Abr 18- v May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

CATHY SANCHEZ y RODRIGUEZ MANUEL (Ficha: D 570/94).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18558 Abr 18- v May 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL PAZ y CRISTINA CONTERA (Ficha: D 66/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 18581 Abr 18- v May 03

VIGESIMONOVENO TURNO

IRMA GLADYS CORBO y CARLOS NERY TEJEIRA (Ficha: D/48/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18593 Abr 18- v May 03

TRIGESIMO TURNO

CARLOS ROBERTO BRIT ESQUIRE y MARIA VIRGINIA ADROHER FARCILLI (Ficha: D/18/95).
Montevideo, 15 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18579 Abr 18- v May 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

ALVARO ANDRES GALLOTTO COPREIA y GRACIELA SUSANA DE LEON ORTIZ, (FiLas Piedras, 20 de febrero de 1995.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 18491 Abr 18- v May 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDGARD DIONISIO COLLAZO SANCHEZ y MIRIAM BEATRIZ GARCIA MAZZA (Ficha: B 33/95).
Rosario, 23 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18507 Abr 18- v May 03

ENRIQUE DANIEL HUBER KARLEN y MARIELLA SCAFFO MIGLIARO (Ficha: B 27/95).
Rosario, 20 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18508 Abr 18- v May 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GERARDO AMARAL OLIVERA e IRENA ANA BAÑALES KEIFER (Ficha: B 26/1995).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 18612 Abr 18- v May 03

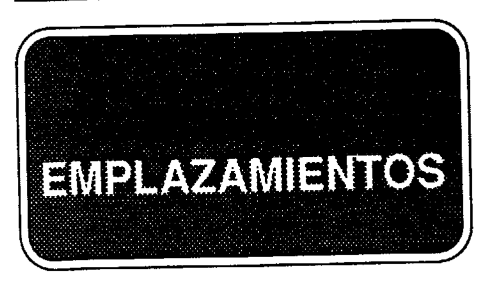


MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Magali Julia Silva c/ Eduardo Rodriguez. Aux. de pobreza. Div. Ficha D/345/94.- se cita, llama y emplaza a: EDUARDO RODRIGUEZ.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de octubre de 1994.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51762 Abr 18- v May 03

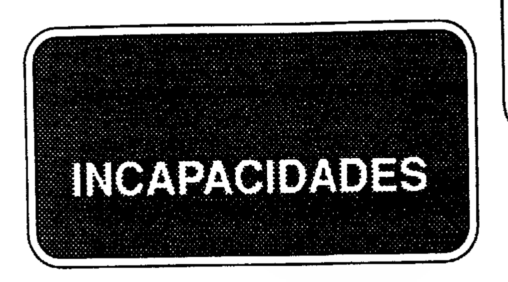
DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "ITUARTE GARCIA, Rosa Lourdes C/ DE FREITAS RODRIGUEZ, EDUARDO JAVIER.- Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio. (Fa. D/436/94), por auto Nº 4006 del 21/12/1994 se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza para la acción incoada, y en consecuencia se emplaza al demandado: EDUARDO JAVIER DE FREITAS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.).-
Montevideo, 21 de febrero de 1995. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51747 Abr 18- v May 03



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 20.55.67 habilitado en RIVADAVIA 1705. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 18564 Abr 18- v Abr 21



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "QUIROGA, ENRIQUE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B.555/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7033 de fecha 18 de octubre de 1994 la incapacidad de ENRIQUE QUIROGA designándose curadora a su madre DOLCIN SILVEIRA quien aceptó el cargo con fecha 16 de noviembre de 1994.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, dieciséis de diciembre de 1994. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51768 Abr 18- v May 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "FERREÑO PEREYRA, Mariela Verónica. INCAPACIDAD", Ficha 147/94, se hace saber que por auto Nº 2867 de fecha 22 de diciembre de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a MARIELA VERONICA FERREÑO PEREYRA, y se designó curadora de la misma a Mirta Nélida PEREYRA GILOMEN. Rosario, 10 de marzo de 1995. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) $ 400,00 10/pub 18509 Abr 18- v May 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

//sandú, 15 de Marzo de 1995.-
CERTIFICO: que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor:

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dávila, Elbio René. Auxiliatoria de pobreza e incapacidad. F: B/130/92", se hace saber que por resolución Nro. 8028 del 26 de noviembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ELBIO RENE DAVILA, habiéndose por auto Nro. 4282 del 25-7-94 nombrado curadora provisoria del mismo a la Sra. SELVA LIDIA DAVILA PLANELL de EUGUI. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 15 de Marzo de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51769 Abr 18- v May 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital 15º Turno, Se presentó ANDREA DELLEPIANE VIVONE, ficha 125/95, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Mauro Cabillón, Aníbal Perdomo. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 18566 Abr 18- v May 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

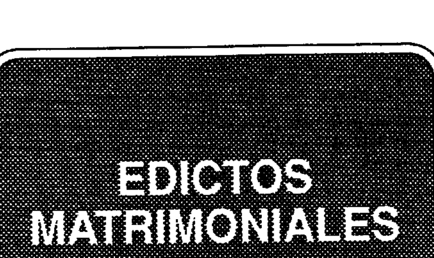
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA LETICIA CAMACHO FALCON, domiciliada en la Av. Juan Bautista Alberdi 6035, optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Ma. Belén Menezes y de Patricia Barros.- Montevideo, 28 de marzo de 1995.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 18749 Abr 18- v May 03

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ENTES
AVISO DE PRORROGA
PLAZA
LICITACION PUBLICA P5000050

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE COBRANZA DE FACTURAS DE UTE.
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la negociación de referencia, para la siguiente fecha:
21 DE ABRIL DE 1995 - HORA 14:00

la que se realizará en los siguientes locales (el oferente puede determinar en cual presentarse, de acuerdo a su conveniencia):
MONTEVIDEO
Sala de Apertura de Licitaciones, Gral. Aguilar 1079, Primer Piso.
PAYSANDU:
Gerencia de Sector Norte, Setembrino Pereda 959.
CANELONES:
Gerencia de Sector Centro, Treinta y Tres 50
SAN JOSE:
Gerencia de Sector Oeste, Treinta y Tres y Vidal
PUNTA DEL ESTE:
Gerencia de Sector Este, Gorlero y 28 (Torre Gorlero, Entrepiso)
OFERTAS POR CORREO, FAX o TELEX: Se recepcionarán hasta la fecha y hora de la apertura.
Las ofertas podrán ser enviadas por:
CORREO: UTE
Sub Gerencia de Licitaciones
Departamento Gestión de Compras
Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, (Indicar en el exterior del sobre a qué licitación corresponde y la fecha y la hora de la apertura).
FAX: (0598 2) 20 75 40
TELEX: 22 476 UTECOMP UY.
NOTA: Se han emitido a la fecha circulares con referencia a esta negociación, las que han sido remitidas a quienes retiraron pliegos.
Quienes no las hubiesen recibido a la fecha, deberán reclamarlas en el Departamento Gestión de Compras (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, Teléfono 20 08 46, Fax 20 05 14) en el horario de 9:30 a 15:30 hrs. los días hábiles.
Montevideo, 3 de abril de 1995.
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS
12) (Cta. Cte.) 1/pub 51759 Abr 18- v Abr 18



Montevideo, abril 18 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JORGE TOMAS DIAZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Isidro Pérez de

Roxas 5494 y ALINA AMELIA CUSTODIO, 18 años, soltera, maestra pre-escolar, oriental, domiciliada en Watherloo 954 bis.

GABRIEL DE MARCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 657/2 y MARIA NOEL SANTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2868.

WALTER GUSTAVO da LUZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Prat 5440 y CLAUDIA DE ORTA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5982.

ALVARO MARIO DONDI, 25 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Obligado 978 y ROXANA VICENTA GAUDIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2156.

RICARDO DANTE ARROYO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7376 y YENNY GLADYS AGUILAR, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Av. Italia 2657/2.

WILLIAM EDUARDO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 Block 1/208 y MARIA ALEJANDRA TABEIRA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Calle 3 Block 17/107.

ALDO JAVIER ALONSO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Peteroa 3317 y VERONICA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Castigo 3873.

GONZALO ADRIAN ACUÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 5008 bis y VERONICA NAHIR D'ALESSANDRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaro 1231/4.

ROBERTO ALVARO ACOSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Margat 1625 y CECILIA RICO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 871/711.

OFICINA No. 2

LUIS MARCELO BRAVETTI, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en República 1805/201 y FERNANDA GABRIELA CASTELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 1805/201.

JOSE FRANCISCO JORGE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaén 5747 y ANDREA ELIDA ALONZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaén 5747.

TONISANDRO BRUNO, 21 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Florencia 3411 y LAURA RAQUEL OLIVERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pública 3675.

OFICINA No. 3

ADOLFO MUSOLINO CASTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1-4842 y SILVANA ELIZABETH VARELA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abrevadero 3071.

WILSON ENRIQUE CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6120 A y MARIA DEL CARMEN PIERROTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Soto 5175.

DIEGO RICARDO CARDOZO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 962-302 y ROSSANA SPINELLI, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 962-302.

MARCOS CABRERA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Centenario 3099 block A/201 y SILVINA JULIA COALLA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 4529.

JUAN CARLOS CAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4613 y MARCELA BEATRIZ SURRACO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 4207 A.

JULIO CESAR CORONEL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4213-2 y LUISA MARIELA HERRERA, 25 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Itacumbú 4213-3.

MARCELO CAIG, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en San Nicolás 1372 y PAOLA KRISTINA PACHECO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Deauville 6899.

FELIPE CARLOS CANALE, 52 años, divorciado, ing- agrónomo, oriental, domiciliado en Massini 5304/403 y CRISTINA MANOVSKY, 44 años, divorciada, ing-agrónomo, oriental, domiciliada en Missisipi 1634/004.

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4613 y YOLANDA PERCOVICH, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4613.

EDUARDO SEBASTIAN LARROSA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2239 y LAURA BRENDA FIRPO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2239.

MARCOS MARCELO FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3076 y KARINA GISSELLE PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3115.

JULIO CESAR LAMELA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1352/7 y MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Bell 1426.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO MARIA GOYRET, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1196 y MARIA ISABEL ROBINSON, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Manuel de Castro 4751 C.

GABRIEL NESTOR GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 124 2098/302 Malvín Norte y ROSANA DANIELA ARENAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 124 2056/002 Malvín Norte.

MARCELO JAVIER GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 5015 y VIRGINIA LAURA CABRERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3542.

GUSTAVO ERNESTO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ecuador 1766 y LOURDES MARIELA MIR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1319-7.

GUSTAVO JAVIER GOPAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4530 y VIRGINIA SUAREZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Palencia 3473.

SERGIO DANIEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1183 y ANDREA KARINA BARRIOS, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Comercio 1941.

OSCAR GALUSSO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Diego Velázquez 2283 y JULIETTE VARGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Echegaray 2268.

OFICINA No. 6

JOSE ANTONIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3164 y LETICIA SUSANA ROMERO, 24 años, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5267 Cov. 50f. 3 Pje. D5279 I.

EDGARDO MARQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Penco 3571/105 y LAURA PIQUINELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3571/105.

ALVARO LEONARDO MARTINEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gruta de Lourdes Nº 5306 y ANDREA LORELEY FLEITAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Natal 5486.

CARLOS ALBERTO MARIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 6027/11 y MARIELA ALEJANDRA FOLGAR, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantanoso 4839.

MARCOS GABRIEL MACEDONIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 5028 D y VERONICA ARACELY OJEDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 5028 D.

ADEMAR MARIÑO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lafayette 1468 y EMA DIONICIA LARROSA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Lafayette 1468.

OFICINA No. 7

EDUARDO PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Antonio Cabrera 3487 y LOURDES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Antonio Cabrera 3487.

RAUL GERARDO QUINTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3185 y MARIA GRACIELA BORGES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en René 1668/303.

JORGE ARMANDO PRESSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1431 apto. 402 y PATRICIA VELUET HUART, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1431 apto. 402.

CARLOS ALFREDO PINTADO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 5020 y MILKA ENIR LOPEZ, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Colman 4734.

SERGIO ANIBAL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4463 y SILVANA DANIELA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Juan Arenas 912.

LUIS MARTIN PUERTO, 35 años, soltero, Unipersonal, oriental, domiciliado en Arrieta 3539 y CLAUDIA VERONICA ARRIOLA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en De los Studs 4693.

OFICINA No. 8

WALTER ADRIAN REVELES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe entrada 15/4918 y MARLY GABRIELA OLIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4054.

ALFREDO ADOLFO REINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 1015 y HAZELL VERONICA RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Belgrano 2885/3.

PABLO JORGE WOLCAN, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5866 Bis y ADRIANA GABRIELA CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5866.

OFICINA No. 9

MARTIN ALEXANDER SANGUINETTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Aguacero 2271 y FABIANA LOURDENZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro 1218.

OSVALDO MARIO SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 3025 y MAGELA ALEJANDRA NICODELA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 938-6.

CLAUDIO DARIO STELLA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Londres 3182-002 y PATRICIA MABEL DECAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4547.

ROBERT HUGO SOSA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis Braille 2991 y FABIANA DE LOURDES CALLORDA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Pintado 5708.

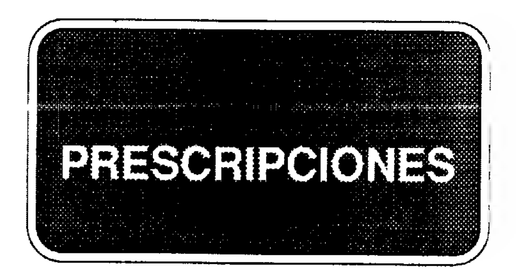
LUZBEN ALFREDO SASIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4655 y NANCY EVELYN ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Montero 4537.

OFICINA No. 10

RODOLFO JAVIER NUÑEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Spencer 4850 y NATHALIA SARRO, 18 años, soltera, comerciante, norteamericana C/U, domiciliada en Blanes Viale 5911.

FERNANDO ARIEL VAZ, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Verdún 2223 y GABRIELA HERMINIA ROCHA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de León 5169.

14) $ 68,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos: "IGLESIAS SOSA, Nelia Nora y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 217/92), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Nelia Nora Iglesias Sosa y Felipa Angelita Iglesias Sosa, promoviendo la prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble; Padrón Nº 112.200, sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 8 en el plano Agrimensor Isaac C. Díaz de agosto de 1922; inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8403, (copia expedida el 18/3/93) tiene una superficie de 386,80 mts.; con 10 mts. de frente al oeste a la calle Patria (hoy Eduardo Acevedo Díaz); 38,68 mts. al norte, lindando con solar 9; 10 mts. al Este, lindando con más terreno de Patricio Lessa y otros; 38,69 mts. al Sur, lindando con solar 7. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a la mitad indivisa del inmueble objeto de estos autos, últimos propietarios y sucesores a título singular y universal, especialmente a los herederos, si los hubiere, de Juana Richini, o Riccini bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de marzo de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 1.300,00 10/pub 17937 Abr 18- v May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 6o. turno, dictada en autos: "Biques Sosa, María Gladys" Prescripción Adquisitiva Treintenal, ficha 886/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Gladys Biques Sosa, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva respecto de una fracción de terreno y sus mejoras sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 93.465, carpeta catastral 4583, y según plano del Agrimensor Alcides Aldama inscripto en la Dirección de Catastro el 27 de octubre de 1994 con el No. 25.023, tiene una superficie de 1 há. 8.087 m. con 265m 41cm de frente al O a Rambla Costanera del Arroyo Pantanoso, al N linda con padrón 46.723, al E con padrón 93.464 y al S con padrón 46.728.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de marzo de 1995.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) $ 1.000,00 10/pub 18560 Abr 18- v May 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, en autos "Pascariello Secco, Miriam Sanzusi Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 303/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del solar ubicado en calle 25 entre H y G de Parque del Plata, padrón 4356, manzana 359, solar registral 10 (catastral 4); en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a los Sres. Robert Wilson Palacios Duarte y Edelma Correa (art. 89 C.G.P.) y a quiénes se consideren con derecho sobre el bien descripto anteriormente en especial su último titular y los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Atlántida 15 de marzo de 1995.

Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz.

16) $ 700,00 10/pub 18241 Abr 18- v May 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "BALBUENA BRUGMAN, OMAR RUDY. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha Nº 68/94", por Resolución Nº 188 de fecha 1º de setiembre de 1994, se cita y emplaza a el Sr. Carlos MARTINEZ, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble ubicado en la zona sub-urbana del Balneario Santa Ana, 9a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Padrón Nº 6015, manzana Nº 3, solares Nº 11, 12 y 13 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, cuya superficie es de 1413 metros y limita 4, al norte con el padrón Nº 6009, 6010, 6011, al sur con calle Pública y al este con el padrón Nº 6016, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, Art. 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 30 de marzo de 1995. Dra. Mariana Silva Isasmendi, Juez de Paz.

16) $ 900,00 10/pub 18510 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamneto de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados "DALLONA ZANCANELLA, LUIS ERNESTO y ETHEL CAROLINA LOPEZ ZERPA. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha Nº 69/94", por resolución Nº 189 de fecha 1º de setiembre de 1994, se cita y emplaza a el Sr. Bertoldo o Bartolo ZARATEGUI, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble ubicado en la zona suburbana del Balneario Santa Ana, 9a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Padrón Nº 6012 manzana Nº 3, solar Nº 8, en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, cuya superficie es de 1405 metros y limita al Oeste con el padrón Nº 6011, al Norte y Este con calle Pública y al Sur con los padrones Nº 6016, 6461 y 6017, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 30 de Marzo de 1995. Dra. Mariana Silva Isasmendi, Juez de Paz.

16) $ 900,00 10/pub 18511 Abr 18- v May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "SANCHEZ DE PRIETO, Luisa. Pres-

cripción treintenaria", ficha: 21/95, se emplaza a los linderos conforme a Derecho y a presuntos interesados del bien inmueble padrón 515 urbano de la séptima sección judicial de Rocha, ciudad de La Paloma, a estar a Derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de que de no presentarse se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 18672 Abr 18- v May 03



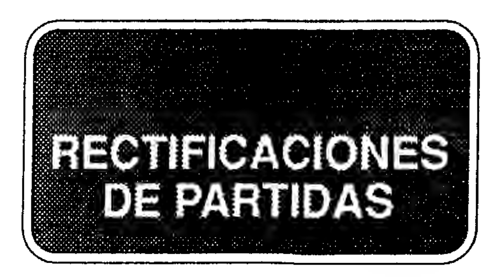
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana María Fernández Pereira de Ceiter solicita la inscripción de los programas de ordenador denominados "EJERCICIOS PARA RECONOCER EL COLOR ROJO para "PREPARATORIO" Educación Especial y EJERCITAMOS LA NOCION DE ESPACIO para "PREPARATORIO Y P. I" Educación Especial.
Montevideo, Marzo 21 de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 345,00 10/pub 18489 Abr 18- v May 03

BERNARDO MARCELO YUNGMAN Y GILBERTO CERULLO solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "MARCO POLO - PROGRAMA DE APOYO A VENTAS Y ADMINISTRACION COMERCIAL", del cual se declaran autores.
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira.
Director General.

17) $ 345,00 10/pub 18754 Abr 18- v May 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CAGNASSO BASIGNANA, Ana Margarita y MORANDI CAGNASSO, Lilián Any. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Ficha E 395/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Ana Margarita CAGNAZZO BASSIGNANA, Acta Nº 235 del 31 de julio de 1921 de la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice Cagnasso debe decir Cagnazzo y donde dice Rosa Basignana debe decir Luisa Rosa Bassignana, por así corresponder; 2) de matrimonio de Ana Margarita CAGNAZZO BASSIGNANA y Carlos Augusto MORANDI, Acta Nº 516 del 21 de setiembre de 1946 de la 14a Sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice que es hija se Sebastián Cagnasso y rosa Basignani debe decir que es hija de Sebastián Cagnazzo y Luisa Rosa Bassignana, por así corresponder; 3) de nacimiento de Lilian Any MORANDI CAGNAZZO, Acta Nº 65 del 3 de febrero de 1950 de la 7a sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice que es hija de Ana Margarita Cagnasso y nieta por línea materna de Sebastián Cagnasso y de Rosa Basignani debe decir Ana Margarita Cagnazzo, Sebastián Cagnazzo y Luisa Rosa Bassignana, respectivamente, por así corresponder. Montevideo, 30 de marzo de 1995. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51743 Abr 18- v May 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno dictada en autos: REGULES RAVACHE, Patricia Norberta y Gilberto Dardo.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- FICHA A/621/92/2/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Patricia Norberta REGULES RAVACHE y Gilberto Dardo REGULES RAVACHE.- Patricia Norberta REGULES FAVACHE nació en la localidad de Manhattan ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América el día 4 de diciembre de 1976, y en el sentido de que el apellido de la madre de Patricia Norberta es Renate RAVACHE VON BUETTNER, y por consecuencia el apellido materno de Patricia Norberta es RAVACHE y no VON BUETTNER, como se expresa en la partida.- Que Gilberto Dardo, REGULES RAVACHE nació en la localidad de Manhattan, ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica el día 21 de agosto de 1981 y en el sentido que se inscribió como Gilberto Dardo Ravache REGULES, y debe decir Gilberto Dardo, REGULES RAVACHE.
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51748 Abr 18- v May 03

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados BALLESTERO SAROCHAR, Sebastián. Rectificación de Partida. Ficha A/596/94 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sebastián BALLESTERO SAROCHAR (Acta Nº 1241 del 6 de setiembre de 1982 Oficina 2 del Registro de Estado Civil) en el sentido que donde dice Adan BALLESTEROS debe decir Adan Ballestero, y donde dice Fermín Ballesteros, debe decir Fermín BALLESTERO, y en el margen de la partida donde dice Sebastián BALLESTEROS SAROCHAR debe decir Sebastián BALLESTERO SAROCHAR. Montevideo, 2 de diciembre de 1994. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51749 Abr 18- v May 03

VIGESIMONOVENO TURNO

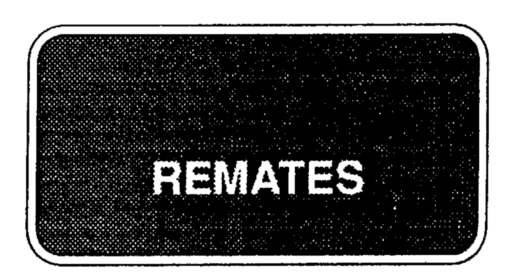
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "MACHADO, NELLY. Rectificación de Partidas". Ficha: S/80/95, en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 551 de fecha 16 de Marzo de 1995, se hace saber que ante esta Sede se tramita las Rectificaciones de Partidas de Matrimonio de: EULOGIO JACINTO RAMOS RIVERO y NELLY MACHADO CRIADO matrimonio celebrado el día 24 de julio de 1987 por ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la 8a. sección del Departamento de San José. Acta Nº 44 en el sentido que donde dice Nelly Machado Criado, debe decir "Nery Machado Criado" por así corresponder; y la de Nacimiento realizada en Salto el día 17 de Octubre de 1975 que consta que nació Luisa Andrea hija de Nelly Machado, 1a sección del departamento de Salto, Acta Nº 1534, debió decir, "la declarante NERY MACHADO" por así corresponder. Montevideo, 21 de marzo de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51760 Abr 18- v May 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SOSA RODRIGUEZ, Limberg Raúl. Rectificación de partida", ficha: 28/95, se hace saber que por providencia Nº 746 de fecha 3/3/95, se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Limberg Raúl SOSA RODRIGUEZ (Acta Nº 179 del 4/4/74 - 1ra.- sección de Rocha) ordenándose la escrituración de la nacionalidad correcta de la gestionante Paulina Adelaide Rodríguez quien es brasileña y no oriental. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51766 Abr 18- v May 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "BNL CASA FINANCIERA S.A. c/ IMHOF DAUFIN PEDRO MARCELO y OTROS" - Ejec. Hipotecaria - (144/93), se hace saber que el próximo 3 de Mayo de 1995, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y mejoras ubicado en la 10a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 196.641, señalado con el Nro. 9 de la manzana "D" en el plano de fraccionamiento del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de mayo de 1959, inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de Agosto de 1961 con el Nro. 41.508 con una superficie de 501 mc. 60 dmc. con 15 mts. de frente al Sureste a la calle San Carlos de Bolívar Nro. 6351. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuen-

tran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Marzo de 1995. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 600,00 5/pub 18649 Abr 18- v Abr 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

Gustavo Iocco

Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados "SAMUEL WOLFSHON SESSLER C/Ma. ISABEL BARU OCARIZ - EJEC. DE HIPOTECA" FICHA: 15/121/93, se hace saber que el próximo 16 de MAYO a las 14 Y 30 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, Piso 5º, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en cojunto, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos de los siguientes bienes: I) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7a Sección Judicial del Departamentop de Lavalleja, paraje "Villa Serrana", empadronado con el Nº 10.847, antes en m/á con el Nº 2.530, señalado con el Nº 849, el que según plano del Agrm. Juan Francisco Bernasconi de mayo de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 2 el 13/1/50, que tiene una superficie de 700 mts y se deslinda así: 20 mts de frente al NE a calle Pública; 20 mts al SO lindando con solar 862; 35 mts al NO con solares 848 y 863; 35 mts al SE con solares 850 y 861, del mismo plano. II) Solar Nº 850, del Padrón Nº 2.388 del plano citado, que tiene una superficie de 500 mts y se deslina así: 20 mts de frente al N a calle Pública; 20 mts al S lindando con solar Nº 861; 25 mts al E con solar Nº 851; y 25 mts al O con solar Nº 849, todos del mismo plano. III) solar Nº 861, que forma parte del Padrón Nº 11.462; que tiene una superficie de 500 mts y se deslina así: 20 mts de frente al S a calle; 20 mts al N lindando con solar Nº 850; 25 mts al E con solar 860; y 25 mts al O con solar 862 y parte del 849. IV) Solar Nº 862, que junto con el 849 integran el Padrón Nº 10.847, el que tiene una superficie de 538 mts 54 dmts, y se deslinda así: 10 mts al SE y curva de 15 mts 61 cmts de frente a calle; 18 mts al SE lindando con solar Nº 861; 20 mts al NE con solar Nº 849; y 28 mts al NO con solar Nº 863, todos del plano relacionado. V) Solar Nº 860, que forma parte del Padrón en m/á Nº 692; que tiene una superficie de 500 mts y se deslina así: 20 mts al SO de frente a calle Pública; al NO linda con solar Nº 861; al NE con solar Nº 851; y al SE con solar Nº 859, todos del mismo plano.- Los solares descriptos anteriormente corresponden actualmente a los padrones Nºs 690, 691, 692 y 699. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio de Remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,33% del precio de remate. 4º) Que el 3% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que del certificado sucesorio del año 1984 se agregó fotocopia simple surgiendo su inscripción del respectivo certificado registral. 6º) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones y no se sabe si existen deudas por dicho concepto. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 1995. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.400,00 5/pub 18552 Abr 18- v Abr 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

Juan Enrique Gomensoro

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C/ DICLA S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 78/94, se hace saber que el próximo 28 de abril, a las 15 horas, en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 601 de propiedad horizontal, regida por la ley 10.751, padrón individual Nº 93.286/601, la que según plano del Agr. Ibsen Mario Peyrot, de enero de 1985, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la I.M. de Montevideo, el 6 de mayo siguiente en inscripto en la D.Gral. de Catastro, el 22 del mismo mes y año, con el Nº 6672, se ubica en el 6º piso a cota vertical más 16, 16 mts. y tiene una superficie de 95,08 mts. La unidad es parte del edificio sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 93.286, que según plano de mensura y fraccionamiento antes citado, tiene un área de 200,96 mts., con 10, 02 mts. al S.O., de frente a la calle Francisco Solano Antuña Nº 2741 entre Pedro Berro y José Ellauri.- Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.); 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses (U.S.A.) el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.); 4) Que respecto de la habilitación final del edificio y aportes al B.P.S. se advierte que no se han acreditado en autos la existencia de los mismo; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. San José 1132 5º piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, ABRIL de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.150,00 5/pub 18553 Abr 18- v Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Dante Iocco

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "TURINELLI, LIBERATO C/ ELISEO FELICIANO PARADA Y OTROS- CESACION DE CONDOMINIO - FICHA 22/507/90 se hace saber que el próximo 24 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º; por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 160.000 (2/3 partes de su tasación), al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en el Departamento de Maldonado, 7a sección judicial, padrón Nº 5823 y que según plano del Agrm. Carlos A. Rodriguez, Paraje "José Ignacio", zona rural,inscripto con el Nº 1123, en la Dirección General de Catastro el 2/10/1947, tiene una superficie de 21 Há 6098, que lindan : al NO 1019 mts con Pedro Lorenzo Acosta; al E 189 mts 40 cm con María Isabel Acosta de Pérez; al SE una recta quebrada en dos tramos: una de 843 mts, y la otra de 241 mts 60 cmts con las sucesiones de Javier Gurruchaga, Sains Alvarez y Sains Martínez; y al O 239 mts 20 cmts con Ernesto Lewy. Esta fracción es atravesada de N a S por un camino vecinal sin encallar, de 17 mts de ancho.SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio del Remate,etc.3º) Que será de cargo del Demadado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1.33% del precio del remate.4º) Que en la Sucesión de Amado Nervo Ribeiro Gutierrez no se incluyó el bien descripto en la relación de bienes.5º) Que de la Sucesión del Señor José Alvaro Guerra Pérez no se sabe la fecha de su defunción y no surgen datos de su sucesión.6º) Que en la Escritura que el 30/8/82, autorizó el Escribano Atilio Arrillaga, en la cual Reneé Elvira Troise Gaibisso y Luis Alberto García Troise adquirieron por título compraventa y modo tradición de Celica Troise Gaibisso no se integró totalmente el precio, habiendo un saldo.7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo,28 de Marzo de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.000,00 5/pub 18551 Abr 18- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMO SEXTO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 36º Turno, dictada en autos:" BENITEZ PREVE CARLOS C/ HOTURSA Juicio Ejecutivo". Ficha: 230/94 se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 16 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- U$S 8.000 de un automóvil Marca Subaru, Modelo XT WD Turbo, año 1988, 2 puertas Cupé, Matrícula de Maldonado B.503.295.- Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 art.391, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.). 2) Que existe un contrato de prenda a favor de Omar Lombardo por la suma de U$S 25.000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 3 de 1995.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 330,00 3/pub 18546 Abr 18- v Abr 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "Rincón Limitada c/ Arebalo, Fidel y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B 25/83), se hace saber que el próximo dia 26 de abril de 1995 a las 15 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo

Klein Cardozo (Ruc. 210474360016) asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación $U 11.579.-, del bien inmueble siguiente: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la decimotercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.211, que según Título que hace referencia el plano levantado por el agrimensor Manuel Elbio Lúgaro el 10 de agosto de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el doce de los mismos mes y año, consta de una superficie de M2 160.- con mts. 20.- de frente al Sur a la calle Austria por mts. 8.- de frente al Este a la calle Vizcaya, por ser esquina.
SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto y en efectivo.- 2º-Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del remetador más impuestos, o sea el 3.99% del precio de remate.- 3º-Que también será de cargo del mejor postor el impuesto creado por la Ley 16320 artículo 391 del 2% del precio de remate.- 4º- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.33% del precio de remate.- 5º- Que no existen planos de las construcciones agregados a la titulación. 6º- Que se desconoce si existen o no deudas con el BPS.- 7º-Que la sucesión está incompleta.- 8º- Que la titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, abril 5 de 1995.- Escribana Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta suplente.

20) $ 1.000,00 5/pub 18471 Abr 18- v Abr 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, en autos: "Alfredo Silva Habrigo c- Víctor Rivera Silvestri y Jehová Rivera Ardais. Juicio Ejecutivo", 22-91, se hace saber que el próximo 25 de abril de 1995, a las 15 horas, en Zabala 1328, el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado rematará al mejor postor y sobre la base de las 2-3 partes de su tasación, o sea $ 63.337.-, la unidad de propiedad horizontal 107 B, padrón individual 61.491-107 B, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con un área de 77 mts. 35 dcms., según plano del Agrimensor Delio y Eduardo Infantozzi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1975, con frente a la calle 21 Nro. 2169 (Conjunto habitacional Nro. 16, Malvín Norte). Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, conjuntamente con la comisión del rematador - 5.92% - incluído iva e impuesto a las ventas forzadas, 2% sobre el precio de martillo. 3) que será de cargo del expediente la comisión del 1.22% incluído iva, o del adquirente, si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) que no hay agregado plano de fraccionamiento. 5) títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en Zabala 1367, piso 4to. a disposición de los interesados. Montevideo, marzo 22 de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 18472 Abr 18- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO HILL
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11o.Turno, en los autos caratulados:"Sosa Sesto, Carlos María. Sucesión. María Magdalena Sosa Díaz c/ Elda Fredes y otros. Partición". Ficha A/544/88, se hace saber que el próximo 25 de Abril a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Piedras 274,el Martillero Juan Francisco Hill (Matr. 3121-RUC: 210808080016), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (Dólares americanos U$S 25.133,33), el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 18va.sección Judicial de Montevideo, padrón No.117.128, que según plano de mensura del Agr.Nelson Villagran, de febrero de 1960, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 12 de Mayo de 1960, con el No.39.602, consta de una superficie de 532ms.32dcms. con 12ms.95cms, de frente al Oeste a calle Buxareo entre Francisco Muñoz y Avda. Gral. Rivera. La unidad 004, se encuentra empadronada individualmente con el No.117.128/ 004, antes 209.938, y conforme al plano citado se ubica en P.B. a cota vertical + 0,43ms. consta de una superficie de 58ms.82dcms y le corresponde el uso exclusivo de los patios E y K. SE PREVIENE: 1o) Que el inmueble se encuentra ocupado por condominos. 2o) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20%, en el acto de remate en efectivo y en moneda nacional. 3o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisiones del Rematador e IVA (3,99%), 2% del impuesto ley 16320, art.39 y, además impuestos que la ley pone a su cargo. 4o) Que será de cargo de la parte demandada comisiones e IVA del Rematador (1,33%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 5o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.000,00 5/pub 18550 Abr 18- v Abr 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, en autos "B. REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ LOS CASTAÑOS S.A. y OTROS" - Intimación de Pago - (86/93), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, se hace saber que el próximo 25 de Mayo de 1995, desde las 13 horas, en su lugar de ubicación (Ruta 67 km. 24.500 - Canelones), se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) INMUEBLE: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4a Sección Judicial de Canelones, padrón Nro. 17.253, antes señalado con el Nro. 2 del padrón Nro. 10.200 y en el plano del Agrim. Danilo Boggio de octubre de 1957, inscripto en la O.D. de Catastro de Canelones el 19 de Noviembre del mismo año con el Nro. 2446, con una superficie de 1 Há. 7.618 mc. con 61 mts. 50 cms. al Sureste de frente a Carretera Canelón Chico. II) MUEBLES: Cintas descarozadoras, lavadora, llenadora, túnel de esterilización, concentrador, molino, picadora, tachos, autoclaves, cámara frigorífica, generadores de vapor y demás bienes embargados y prendados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador (3,99% para el caso del inmueble y 13,40% para los bienes muebles), el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33% para el caso del inmueble y 2,76% para los bienes muebles). 4) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno (San José 1132), encontrándose los autos de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 6 de Abril de 1995. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras, a los seis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 900,00 5/pub 18650 Abr 18- v Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "AULEN S.A. C/ PAZ ANCHORENA SARA TERESA Y PALACIOS GUSTAVO FABIAN. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 77/94, se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15 horas en las puertas del Juzgado (calle 25 de Mayo y 18 de Julio) se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido del Sr. Actuario y de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor ///y en Dólares Americanos del siguiente bien inmueble:Terreno baldío sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 1882, antes m/a, con el Nº 11039 Paraje Punta Ballena, el que según plano del Agr. Carlos Rodriguez de enero de 1962, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Maldonado el 4.9.62, con el Nº 2952 se individualiza como solar 8 de la manzana 16 (manzana catastral 138), consta de una superficie de 637 mts, 50dmts. con 17 mts. de frente al N.E. a calle Nº 7; 37mts, 50 cmts. al S.E. lindando con solar 9; 17 mts. al S.O. sendero por medio con parte del solar 12 y 13 y 37mts, 50 cmts. al N.O. lindando con solar 7, todos ellos de la misma manzana y plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.) y el impuesto departamental 3% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 22 de febrero de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

20) $ 660,00 3/pub 18547 Abr 18- v Abr 21

SEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: AULEN S.A. C/ ABELLO PAREJO FRANCISCO A. Ejecución

de Hipoteca. Ficha 289/93, se hace saber que le próximo 24 de abril a las 15:30 horas en puertas del Juzgado, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor de : dos solares de terreno baldíos sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronados antes en mayor área con el Nº 11039, Paraje Punta Ballena, el que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de enero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4/9/62, con el Nº 2952 pertenecientes a la manzana catastral 138, los cuales de acuerdo al citado plano se ubican en la Manzana 16 y se individualizan y describen de la siguiente manera: a) Solar Uno: Padrón Actual 1875 supeficie 698, 77 mts. con 29,50 mts. de frente al N.O. a la calle Trece; 11 mts. al N.E. también de frente a calle Nº 7; unidos ambos frentes por ochava curva de 12,57 mts. b) Solar dos: Padrón 1876, superficie 656, 25 mts. con 17,50 mts. de frente al N.E. a calle Nº 7; 37,50 mts. al S.E. lindando con el solar 3; 17,50 mts. al S.O. sendero por medio con solar 18 y 37,50 mts. al N.O. lindando con solar 1, todos ellos de la misma manzana y plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;2) Que serán de cargo del comprador loa gastos de escrituración impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (3,99% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,33% incluído I.V.A.) y el impuesto departamental 3% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

20) $ 720,00 3/pub 18548 Abr 18- v Abr 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1era Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos:A.C.A.C. c/PITETTA COUTINHO,Alejandro Gustavo,Juicio Ejecutivo con Garantía Prendaria (Ficha A/286/94) se hace saber que el día 28 de abril de 1995, a las 16 horas en el local de la calle 18 de julio 734 de esta ciudad se procederá por intermediio del martillero JUAN CARLOS MUNTZELL Mat.4572-RUC 120117680010, asistido por el Sr Alguacil a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de $U30.240.- (son pesos uruguayos treinta mil doscientos cuarenta) de un automóvil marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo Uno CS del año 1989, empadronado y matriculado en Montevideo respectivamente con los Nros 370.107 y 869.455 siendo la anterior Nro 271999 motor Nro 2883994 en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.SE PREVIENE:a) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, la totalidad de la misma, más el 15,20% de comisión, IVA, Impuesto a las Ventas Forzadas,etc,todo incluido, al contado y en efectivo en pesos uruguayos. b) Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios profesionales que se originen por concepto de transferencia municipal y título como así también deuda por patentes e impuestos, etc. que se pudieran adeudar.Paysandú, 28 de marzo de 1995.Dra. Cristina Rombys.Actuaria Adjunta.

20) $ 360,00 3/pub 18531 Abr 18- v Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, MENORES Y ADUANA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

SUBASTA PUBLICA:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal,Menores y Aduana de 2do. Turno de Paysandú dictada en autos: FISCO Y OSCAR ESPINO c/RUBEN EDUARDO LARROSA PONCE Y NILDO ARTIGAS AYALA TEALDI,imputación de Infracción Aduanera, Ficha A/5/94, se hace saber que el día 28 de ABRIL de 1995, a las 15t30 horas, en el Local de la calle 18 de Julio Nº749 de esta Ciudad, se procederá por medio de la Firma rematadora MUNTZELL & GARCIA S.R.L. Matrículas Nº4571 y 4572, RUC 120117680010, asistido por el Sr. Alguacil Ad-hoc,a la venta en Pública Subasta, Sin Base y al mejor postor de 28.800 (veintiocho mil ochocientos) PRESERVATIVOS MARCA SKIN LESS SKIN, origen Japonés. SE PREVIENE: a)El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, la totalidad de la misma más el 15.20% de Comisión,Iva,Impuesto a las ventas forzadas, etc, todo incluído, al contado y en efectivo. b) Serán de cargo del adquirente, el retiro y traslado de la mercadería subastada.PAYSANDU, 8 de MARZO de 1995,Esc.MARIELLA TORRES, ACTUARIA ADJUNTA.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 387.3 del Código General de Proceso anunciamos la publicidad a llevarse a cabo para la Subasta Pública del Exp.A-5-94 el día 28 de Abril de 1995 a las 15y30 horas, en la calle 18 de Julio Nº749.
Esc. Mariella Torres Gallego, Actuaria Adjunta.

20) $ 270,00 3/pub 18532 Abr 18- v Abr 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, subrogante, dictada en autos: GENARO BOSCO FRANCO C/ GIBER MAGADALENA NAVARRO PEREZ. JUICIO EJECUTIVO.FICHA Nº339/93, se hace saber que el día 5 de Mayo de 1995 a las 15 horas en el local de Remates, sito en callejuela Sención c/ Orosmán de los Santos se procederá por intermedio del Sr. Rematador designado en autos Sr. Raúl Horacio Coimbra a la subasta pública del siguiente bien una moto marca Suzuki,modelo Gr 125, matrícula B2 297,color amarillo, bicilindrica la cual fue tasada en la suma de U$S 1200 (mil doscientos dólares americanos), la cual se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación.-Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, el monto total de la Oferta, más la comisión e impuestos del Rematador; que el bien se vende en su actual estado de conservación y mantenimiento y que serán de cargo del comprador las deudas que puedan existir correspondiente a la patente de rodados.- A los efectos legales se hacen las correspondientes publicaciones.- Rocha, 15 de Marzo de 1995.- Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Rocha Subrogante.

20) $ 300,00 3/pub 18673 Abr 18- v Abr 21

SORIANO

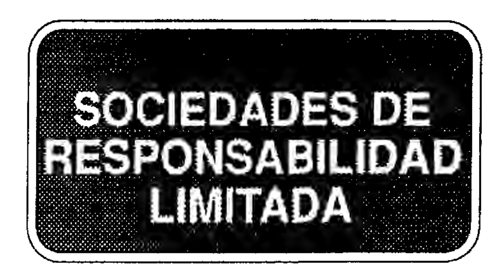
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,dictado en los autos caratulados:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SILKA EDITH NAVONE LEMA DE CALCATERRA.- Ejecución de Prenda".-Ficha A/167/1992 se hace saber que el día 26 de abril de 1995 a las 16 horas en predio del Sr.Horacio Carle,sito en Barrio Sur y a las 17 horas en el Local Los Olivos,por el Martillero designado en autos Sr.JOSE MARIA CALLEROS,con Matrícula 1049 e inscripto en el RUC con el No.180029030018,se procederá a la venta en subasta pública los siguientes bienes:Un tractor Marca FORD 6600 serie V125465,con motor diesel No.9023 L Modelo EA214C unidad completa,rodado 15 x 30 y 7.50 x 18;un arado CASE de 4 rejasde 12 ",para levante de tres puntos;un arado BIA de 5 discos,para levante tres puntos;trece cuerpos de rastras,tres en desuso; con balanzón de madera dura;una sembradora INTERNATIONAL de 24 discos c/ cajón de chapa,rodado 650 x 16; una abonadora FBG de 3.20 mts de ancho con rodado 650 x 16.-SEMOVIENTES:tres vacas secas;dos vaquillonas de más de dos años;dos toros de tres a cinco años y cuarenta y una vacas.-SE HACE CONSTAR:a) Saldrán a la venta, sin base y al mejor postor;b) El mejor postor deberá consignar su oferta en el momento de serle aceptada la misma;c) Serán de cargo del comprador,la comisión del rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo,como también el impuesto del 2 % que grava las ventas forzadas (art 391 de la Ley 16.320) y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores,4 de abril de 1995.- Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

20) $ 510,00 3/pub 18527 Abr 18- v Abr 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,dictado en los autos caratulados:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ENRIQUE WASHINGTON ESCUDER ALAYON.- Juicio Ejecutivo".-Ficha A/219/1991 se hace saber que el día 26 de abril de 1995 a las 13 y 30 horas,en predio del Sr.Horacio Carle,sito en Barrio Sur,por el Martillero designado en autos Sr.JOSE MARIA CALLEROS, con Matrícula 1049 e inscripto en el RUC con el No.180029030018,se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes:Un tractor FORD 5000,serie No.B680578,con motor diesel de 4 cilindros No.E2570601,levante hidraúlica 3 puntos,polea,toma de fuerza,rodado 15 x 30,11 x38 y 750 x 16;un arado RAMSOMES de 4 rejas de 12" para levante hidraúlico;Una sembradora VICCO,de surcos,cajón fertilizador levante tres puntos rodado 590 x 16,desarmada; Una excéntrica marca RAMSOMES,modelo HR 35/86,serie No.1033 de 22 discos delanteros dentados,levante tres puntos;cuatro cuerpos de rastras de dientes pesadas con balanzón;una disquera MASSEY FERGUSON de 26 discos para levante tres puntos.-SE HACE CONSTAR:a) Saldrán a la venta,sin base y al mejor postor; b)El mejor postor deberá consignar su oferta en el momento de serle aceptada la misma;c)Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo,como también el impuesto del 2 % que grava las ventas forzadas (art 391 de la ley 16.320) y d)A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores,4 de abril de 1995.- Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

20) $ 480,00 3/pub 18528 Abr 18- v Abr 21



EXCELSIOR LTDA
Cesión cuota y modificación

Contrato: 11/03/95.
Inscripción: Nº 504 Fº 650 al 650 Lº 2 Legajo: 10668/91.
Cedente: Juan Goldfarb.
Cesionaria: Lidia Esther Goldfarb.
Cesión de 1400 cuotas.
Administración: Enrique y/o Lidia E. Goldfarb indistintamente.
22) $ 405,00 1/pub 18473 Abr 18- v Abr 18

SAE LIMITADA

Contrato: 13.3.95.
Inscripción: No. 505 Fo. 686 al Fo. 686 Lo. 1 Legajo 704/95.
Socios: Ariel Pardo Ravizza, María del Carmen Di Nardo González.
Capital: $ 10.000 (50% c/socio).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: treinta años.
Administración: Ariel Pardo Ravizza.
Objeto: Asesoramiento empresaria integral en las áreas de relaciones e internacionales y afines. Toda actividad necesaria para el cumplimiento del objeto.
22) $ 540,00 1/pub 18474 Abr 18- v Abr 18

HORIZOONTE S.R.L.

Contrato: 20.3.95.
Inscripción: No. 506 Fo. 687 al Fo. 687 Lo. 1 Legajo 705/95.
Socios: Luis Roberto Fenocchi Torradeflo, Gladys Raquel Martínez Liscano, Enrique Alberto Fernández Martínez.
Capital: $ 12.600 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Gladys Raquel Martínez.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de cerámicas en general. Importación y Exportación. Toda actividad relacionada con el objeto.
22) $ 540,00 1/pub 18475 Abr 18- v Abr 18

AFC LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1995.
Inscripción: nro. 407, fo. 551 al fo. 552, Lo. 1 de Contratos, el 13 de marzo de 1995.
Socios: Gonzalo Fraga Sansberro y Luis Fraga García.
Objeto: Asesoramiento en el área de la salud. Asesoramiento en la adquisición, distribución y control de stocks de medicamentos.
Plazo: 30 años.
Administración: Gonzalo Fraga Sansberro.
Capital: $ 6.000 (10 cuotas de $ 600), partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 540,00 1/pub 18540 Abr 18- v Abr 18

GOMEZ HAEDO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 26.12.94.
CEDENTES: Diego García y Victor Grajales (ceden la totalidad de cuotas).
CESIONARIA: Raquel Margarita Tajes (adquiere la totalidad).
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio 16.03.95, No. 432 Fo. 556 - Libro No. 2 de contratos, Legajo 1078/91.
22) $ 405,00 1/pub 18541 Abr 18- v Abr 18

PROMOCINCO S.R.L.
Cesión cuotas

Fecha: 8 marzo 1995.
Inscripción: número 477, folio 644, Libro 1, Legajo 28/94.
Cedentes: Gerardo Achard Algorta y María del Rosario Braga Etchegaray.
Cesionario: Andrés Achard Algorta.
Cuotas cedidas: 50.
22) $ 270,00 1/pub 18543 Abr 18- v Abr 18

LOS SOLES S.R.L.

Contrato: 24/2/95.
Inscripción: No. 448, Fo. 577 al Fo. 578, Lo. 2 de Contratos.
Socios: María Magdalena de Posadas Secco; Natalia De Montenegro Marin y Jimena Gloria Marin Elguera.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra, venta, consignación, producción, industrialización, comercialización y fabricación de mercaderías, bienes y productos elaborados, semi-elaborados o materias primas, prestación servicios profesionales, técnicos y administrativos, intermediación, prensa, propaganda y publicidad.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5952,00 por partes iguales.
Administración: indistintamente Natalia De Montenegro o Jimena Marin; ambas conjuntamente: enajenación afectación y/o gravamen de vehículos, bienes inmuebles y establecimientos comerciales y/o industriales, obigarse por más de U$S 5000, constituir fianzas, avales o garantías.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 810,00 1/pub 18549 Abr 18- v Abr 18

ORAJEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
CONTRATO: 14-11-94.
INSCRIPCION: Nº 336 Fº 435 al Fº 436 Lº 2 de Contratos.
CEDENTES: ROBERTO MARIO DUFOUR LORENZO, LEANDRO JAVIER CABEZAS MERA, LEONARDO DE MARCO CARDOZO.
CESIONARIOS: GUSTAVO ADOLFO CRESCIO PIRIZ, CLAUDIO SERGIO SARAVIA PATRONE.
22) $ 405,00 1/pub 18554 Abr 18- v Abr 18

RIO DE LA PLATA REPRESENTACIONES LTDA.
FECHA: 21.2.95.
SOCIOS: MARCELO ALBERTO CAMPOS ESTEBAN, ANIBAL CESAR CAMPEGLIA, MARFIL, ANIBAL TAMBUSSO MARSILLA, ANTONIO EDUARDO DIAZ, TAMBUSSO, CLARA FERRAZ POSADA.
ADMINISTRAR: ANIBAL TAMBUSSO MARSILLA.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios construcción, consignaciones y toda otra actividad lícita.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Capital: $ 6.200 (100 cuotas).
INSCRIPCION: N. 420, Fo. 543, Lo. 2.
22) $ 405,00 1/pub 18559 Abr 18- v Abr 18

GOYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: LUIS o LUIGI CIARDI BEVILACQUA (1 cuota).
Cesionario: Darío Ciardi Bevilacque.
Fecha: 31 enero 1995.
Inscripción: Nº 165 Fº 214 Lº 1 de Contratos. Legajo 5424.
22) $ 270,00 1/pub 18565 Abr 18- v Abr 18

SOLA MARCA S.R.L.

Contrato: 24 febrero 1995.
Inscripción: No. 476 Fo. 643 Lo. 1.
Socios: CARLOS ROBERTO BRIT ESQUIRE (50 cuotas), JOSE ZANOLLI CAMMI (50 cuotas).
Capital: $ 6.200.- (100 cuotas de $ 62).
Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización, industrialización, importación, representación, exportación de mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 405,00 1/pub 18574 Abr 18- v Abr 18

TARA S.R.L.

Contrato: 30 marzo 1995.
Inscripción: No. 569 Fo. 726 Lo. 2 (Legajo 802/95).
Socios: NELSON ALBOJER PIPERNO (50 cuotas), LUIS ALBERTO ALBOJER PIPERNO (50 cuotas).
Capital: $ 257.000 (100 cuotas de $ 2.570).
Objeto: Explotación agropecuaria, agrícola, pecuaria, de forestación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Albojer Piperno.
22) $ 405,00 1/pub 18575 Abr 18- v Abr 18

CORPORACION COMERCIAL S.R.L.

Contrato: 17 febrero 1994.
Inscripción: No. 404 Fo. 547 Lo. 1 (Legajo 553/95).
Socios: EDISON MASTRANGELO AVILA, RAUL PEREIRA GARCIA, EDGARDO DASQUE RAMIREZ y ALEJANDRO DOLINKAS TAES (25 cuotas cada uno).
Capital: $ 6.200.- (100 cuotas de $ 62).
Objeto: Confección, compra, distribución y venta de ropa y mercaderías en general. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 540,00 1/pub 18582 Abr 18- v Abr 18

"PIVETTA HNOS. S.R.L."
Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social

Contrato: 31 de enero de 1995.
Inscripción: 14 de marzo de 1995, Nº 405, del Fº 526 al Fº 526 del Libro Nº 2 de Contratos.- Legajo Nº 578/95.
Cedentes: Amadeo José, Edelvina Nely, Gelcí, María de Lourdes, Celia Teresita y María del Carmen PIVETTA DANIEL.
Cesionaria: Olga Edith DE VARGAS DE VARGAS.
Administración: Luis Pio Pivetta y Olga Edith de Varga, conjunta o separadamente.
Plazo: 20 años desde 31/1/1995.
22) $ 675,00 1/pub 18584 Abr 18- v Abr 18

"DON BALON S.R.L."

Contrato del 6/2/95.
Inscripción: Nº 461, Fº 622, Lº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO ARSENIO LUZARDO CORREA, JORGE LUIS QUINTANA ELIZONDO.

Capital: $U 15.000.- (por mitades).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avenida Brasil y Camino de las Tropas, Treinta y Tres.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: complejos deportivos (canchas de fútbol 5, paddel, etc.), expendio de bebidas y comestibles por mayor y menor, supermercados, estaciones de servicios, importaciones y exportaciones, hotelería, servicios conexos con cada ramo, barraca de materiales de construcción y ferretería.
22) $ 540,00 1/pub 18609 Abr 18- v Abr 18

CIMA S.R.L.

CONTRATO DEL 15/2/95 - INC R.P.G.C. EL 9/3/95 Nº 367 - Fº 495 Lº 1 de contratos.
Socios: Gerardo Rafael de León Machado y Simón Zaclicever Graña.
Capital: $ 30.000 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: amplísimo.
Plazo: 5 años que pueden renovarse.
22) $ 405,00 1/pub 18671 Abr 18- v Abr 18

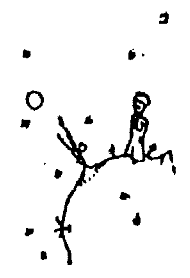
VIVAI S.R.L.

Socios: Aneliese Jenkel y Francisca Ana Spadaro.
Capital: $ 6.200.
Cuotas: 50 c/socio.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, reparación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en todo tipo de giros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones, Shangrilá.
Inscripción: No. 404, Fo. 524 a 525, Lo. 2. Contratos.
Legajo: 577/95.
22) $ 690,00 1/pub 18675 Abr 18- v Abr 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 276.281. Montevideo, Marzo 15 de 1995. ALVARO CROCCO, por SOCIETE POUR L'OEUVRE ET LA MEMOIRE D'ANTOINE DE SAINT-EXUPERY- "SUCCESSION DE SAINT-EXUPERY d'AGAY" (FRANCIA) solicita marca:



Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 644,00 10/pub 16368 Abr 18- v May 03

Acta: 276.390. Marzo 20, 1995. FERNANDEZ SECCO por RAYTON INDUSTRIAL S.A. Solicita:



Clase: 12.
23) $ 690,00 10/pub 17086 Abr 18- v May 03

Acta 276719. 31 Mar. 1995. PILAS POR WEYCO GROUP INC. (USA). Solicita marca: NUNN BUSH. Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 17769 Abr 18- v May 03

Acta 276706. Marzo 31 de 1995. NORMAN FOX, por Bathco, Inc. (USA). Solicita marca:



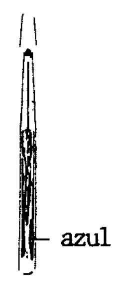
Clase Int. 3.
23) $ 920,00 10/pub 18066 Abr 18- v May 03

Acta 276747. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18105 Abr 18- v May 03

Acta 276751. Montevideo, Marzo 31 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION. (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 18109 Abr 18- v May 03

Acta 276651. 29 Mar. 1995. GONZALEZ RUIZ por SEMILOG COMPONENTES ELETRONICOS LTDA. (BRASIL). Solicita:

///SEMIVOX

Clase: 9.
23) $ 690,00 10/pub 18322 Abr 18- v May 03

Acta 276653. Marzo 29, 1995. NUMEROSKY por PINTOS FERNANDEZ, Alberto María solicita: "PETITOSA". Clase Int.: 29, 30.
23) $ 230,00 10/pub 18492 Abr 18- v May 03

Acta 276654. Marzo 29, 1995. NUMEROSKY por PINTOS FERNANDEZ, Alberto María soli cita: "STILNOVO". Clase Int.: 20.
23) $ 230,00 10/pub 18493 Abr 18- v May 03

Acta 276655. Marzo 29, 1995. NUMEROSKY por PINTOS FERNANDEZ, Alberto María solicita: "REXITE". Clase Int.: 20.
23) $ 230,00 10/pub 18494 Abr 18- v May 03

Acta No. 276639. 29 Mar. 1995. HOBBY PRESS, S.A. (ES) solicita marca CD-ROM MAGAZINE, clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 18513 Abr 18- v May 03

Acta 276640. 29 Mar. 1995. HOBBY PRESS, S.A. (ES) solicita marca MICROMANIA, clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 18514 Abr 18- v May 03

Acta 276641. 29 Mar. 1995. HOBBY PRESS, S.A. (ES) solicita PC MANIA, clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 18515 Abr 18- v May 03

Acta 276642. 29 Mar. 1995. HOBBY PRESS, S.A. (ES) solicita marca "HOBBY CONSOLAS", clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 18516 Abr 18- v May 03

Acta 276643. 29 Mar. 1995. HOBBY PRESS, S.A. (ES) solicita marca CD-ROM TODAY, clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 18517 Abr 18- v May 03

Acta 276795. 4 Abr. 1995. LESAFFRE & CIE. (FR) solicita marca LEVACOP, clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 18518 Abr 18- v May 03

Acta 276796. 4 Abr. 1995. LESAFFRE & CIE. (FR) solicita marca LEVASAF, clase 30 s. d.
23) $ 230,00 10/pub 18519 Abr 18- v May 03

Acta 276797. 4 Abr. 1995. FRIGORIFICO MODELO S.A. (UY) solicita marca FRIMOSA, clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 18520 Abr 18- v May 03

Acta 276798. 4 Abr. 1995. FRIGORIFICO MODELO S.A. (UY) solicita marca "TRIP" clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 18521 Abr 18- v May 03

Acta 276799. 4 Abr. 1995. LESAFFRE & CIE. (FR) solicita marca SAFRAL, clase 30 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 18522 Abr 18- v May 03

Acta 276831. 5 Abr. 1995. RECAMIC S.A., AG, LIMITED (CH) solicita marca NEWLIFE, clases 12 y 37 s.d. Reivindica prioridad en Suiza No. 07259/1994.1. el 20.10.94.
23) $ 460,00 10/pub 18523 Abr 18- v May 03

Acta 276832. 5 Abr. 1995. W.R.GRACE & CO-CONN (US) solicita marca CRYOVAC, clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 18524 Abr 18- v May 03

Acta 276845. Abril 6 de 1995. NORMAN FOX por DAP PRODUCTS INC. (USA). Solicita marca: "DAP". Clase Int. 1, 2, 17.
23) $ 460,00 10/pub 18555 Abr 18- v May 03

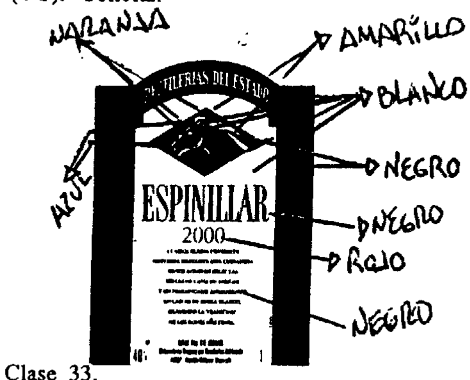
Acta 276874. Abril 07 de 1995. NORMAN FOX, por JOAO CELSO DE TOLEDO (BRASIL). Solicita marca: "TRAVELBANK TRUSTCORP". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 18556 Abr 18- v May 03

Acta 276875. Abril 7 de 1995. NORMAN FOX, por DONISUR S.A. (MONTEVIDEO). Solicita marca:

Pretty

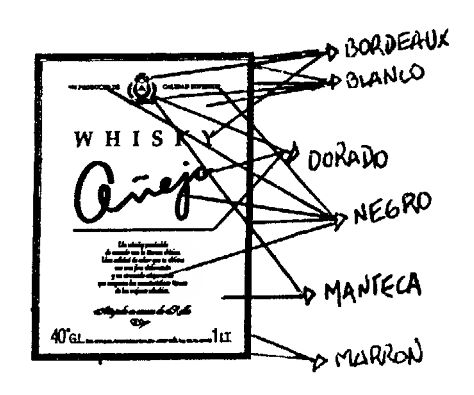
Clase Int. 25.
23) $ 920,00 10/pub 18557 Abr 18- v May 03

Acta 276697. 31 Mar. 1995. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY). Solicita:



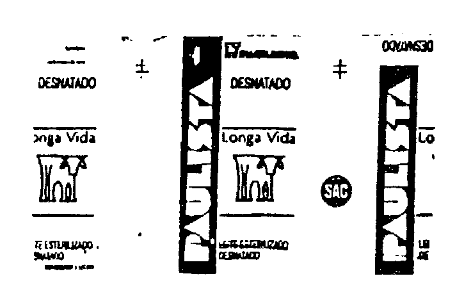
Clase 33.
23) $ 1.610,00 10/pub 18586 Abr 18- v May 03

Acta 276698. 31 Mar. 1995. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY). Solicita:



Clase 33.
23) $ 1.840,00 10/pub 18587 Abr 18- v May 03

Acta 276803. 4 Abr. 1995. CIKATO por COOPERATIVA CENTRAL DE LATICINIOS DO ESTADO DE SÃO PAULO (BR). Solicita:



Clase 29.
23) $ 1.840,00 10/pub 18588 Abr 18- v May 03

Acta 276734. 31 Mar. 1995. CIKATO por CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY). Solicita: SARANDI SATELITAL. Clase: 38, 41.
23) $ 230,00 10/pub 18589 Abr 18- v May 03

Acta 276806. 5 Abr. 1995. CIKATO por ACEITERA MARTINEZ S.A. (AR). Solicita: SIGLO DE ORO. Clase: 29.
23) $ 230,00 10/pub 18590 Abr 18- v May 03

Acta 276805. 5 Abr. 1995. CIKATO por ACEITERA MARTINEZ S.A. (AR). Solicita: ALSAMAR. Clase 29.
23) $ 230,00 10/pub 18591 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276700. Montevideo, Marzo 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.530,00 10/pub 18594 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276701. Montevideo, 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.530,00 10/pub 18595 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276702. Montevideo, Marzo 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 5. Publíquese diez consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.530,00 10/pub 18596 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276703. Montevideo, Marzo 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: "REPELEX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18597 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276704. Montevideo, Marzo 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: "HARPIC CLORO ACTIVO". Clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18598 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276755. Montevideo, Abril 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca:



Clase Int. 5, 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 18599 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276757. Montevideo, Abril 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por CINCOM SYSTEMS, INC. (E.U.A.). Solicita marca:

CINCOM

Clase Int. 9 y 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 18601 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276758. Montevideo, Abril 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por CLAUDINA - INDUSTRIA DE CALÇADOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca: "CLAUDINA". Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18602 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276790. Montevideo, Abril 4 de 1995. ALVARO CROCCO, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: "RODASOL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18603 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276791. Montevideo, Abril 4 de 1995. ALVARO CROCCO, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: "RODASOL ACCION Y PROTECCION". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18604 Abr 18- v May 03

Acta Nº 276792. Montevideo, Abril 4 de 1995. ALVARO CROCCO, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA). Solicita marca: "BRASSO FUERZA ACTIVA". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18605 Abr 18- v May 03

Acta 276864. 6 Mar. 1995. PILAS ROSA DE PRADOS SOCIEDAD ANOMINA (ARGENTINA). Solicita marca: T A N G E E. Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 18614 Abr 18- v May 03

Acta 276729. Montevideo, Marzo 31 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por TIANJIN STATIONERY & SPORTING GOODS IMPORT & EXPORT CORPORATION. Solicita marca:



Clase: 16.
23) $ 1.150,00 10/pub 18645 Abr 18- v May 03

Acta 276728. Montevideo, Marzo 31 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por Interquell Stärkechemie Gmbh (Alemania). Solicita marca:



Clase: 31.
23) $ 1.150,00 10/pub 18646 Abr 18- v May 03

Acta 276730. Montevideo, Marzo 31 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por Interquell Starkechemie Gmbh (Alemania). Solicita marca:



Clase: 31.
23) $ 1.150,00 10/pub 18647 Abr 18- v May 03

Acta 276691. Montevideo, Marzo 30, 1995. HOFLAND S.A. (UY) solicito ECUME. Clase int. 3.
23) $ 230,00 10/pub 18648 Abr 18- v May 03

Acta 276759. Abril 3, 1995. CAESAR PARK HOTEL, INC. (PANAMA). Solicita marca:

CÆSAR COURT & TOWERS

Clase 42.
23) $ 690,00 10/pub 18674 Abr 18- v May 03

Acta Nro. 276686. Marzo 30/ 1995. DUBOURG por CENTER LTDA. (Montevideo). Solicita marca: D A N U B I O. Clase: 24.
23) $ 230,00 10/pub 18679 Abr 18- v May 03

Acta Nro. 276687. Marzo 30/ 1995. SERVICIO DE ENVASADO ASEPTICO S.A. SEASA. Solicita marca:



Clase: 32.
23) $ 690,00 10/pub 18680 Abr 18- v May 03

Acta Nro. 276769. 3 Abr. 1995. DUBOURG por SSF SOCIEDADE DE SOFTWARE FINANCEIRO LTDA. (Brasil). Solicita marca: S S F. Clase: 42. Prioridad Nº 818.241.640. del 2/2/95 (BR).
23) $ 460,00 10/pub 18681 Abr 18- v May 03

Acta Nro. 276770. 3 Abr. 1995. POCONE FOSSA (Montevideo). Solicita marca: U P ULTRA. Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 18682 Abr 18- v May 03

Acta Nro. 276844. 06 Abr. 1995. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. Solicita marca: P O L I D E P O R T I V O. Clase: 38, 41.
23) $ 230,00 10/pub 18683 Abr 18- v May 03

Acta 276762. 3 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ - PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S/A (BRASIL). Solicita:

Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 18684 Abr 18- v May 03

Acta 276761. 3 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ - PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S+A (BRASIL). Solicita:

Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 18685 Abr 18- v May 03

Acta 276760. 3 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por LEON SEGAL (ISRAEL). Solicita: "H O P P I E S". Clase: 28.
23) $ 230,00 10/pub 18686 Abr 18- v May 03

Acta 276765. 3 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ - PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S/A (BRASIL). Solicita:



Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 18687 Abr 18- v May 03

Acta 276763. 3 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ - PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S/A (BRASIL). Solicita:



Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 18688 Abr 18- v May 03

Acta 276764. 3 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ - PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S/A (BRASIL). Solicita:

Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 18689 Abr 18- v May 03

Acta 276871. 6 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por Romika Lemm & Co. GmbH (ALEMANIA). Solicita:

ROMIKA

Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 18690 Abr 18- v May 03

Acta 276872. 6 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por Mülhens GmbH & Co. KG. (ALEMANIA). Solicita: "INDIAN SUMMER". Clase: 3.
23) $ 460,00 10/pub 18691 Abr 18- v May 03

Acta 276833. 5 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por KSB Aktiengesellschaft (ALEMANIA). Solicita:



Clase 7.
23) $ 690,00 10/pub 18692 Abr 18- v May 03

Acta 276800. 4 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por ARQUITECTURA PROMOCIONAL S.R.L. (Uruguay). Solicita:

FEMAQH

Clase 42.
23) $ 690,00 10/pub 18693 Abr 18- v May 03

Acta 276802. 4 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por OPEN BANK GRUPO SANTANDER S.A., compañía española (ESPAÑA). Solicita:

OPENBANK

Clase 36.
23) $ 920,00 10/pub 18694 Abr 18- v May 03

Acta 276801. 4 Abr. 1995. GONZALEZ RUIZ por MIGUEL ANGEL SPROVIERI CONDE (Uruguay). Solicita: "N U T R I S P O R T".

Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 18695 Abr 18- v May 03

Acta: 276838. Abril, 5 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS WELS S.R.L. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 690,00 10/pub 18737 Abr 18- v May 03

Acta: 276690. Marzo 30, 1995. FERNANDEZ SECCO por SAMY WORLWIDE INC. Solicita: "SAMY SALON SYSTEMS". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 18738 Abr 18- v May 03

Acta: 276689. Marzo 30, 1995. FERNANDEZ SECCO por PALLADE PRECOMPRESSOS LTDA. Solicita: "TéGULA". Clase: 19.

23) $ 230,00 10/pub 18739 Abr 18- v May 03

Acta 276825. Montevideo, 05 abril de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por IMC GLOBAL OPERATIONS INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: SUL-PO-MAG. Clase: Int. 1 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18741 Abr 18- v May 03

Acta 276826. Montevideo, 05 abril de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por LUCK MARTHAN BOLSAS LTDA. ME. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: Int. 18 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18742 Abr 18- v May 03

Acta 276827. Montevideo, 05 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MUNDIPHARMA AG (SUIZA). Solicita marca: ACROCONTIN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18743 Abr 18- v May 03

Acta 276828. Montevideo, 05 Abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita marca: "CLENTIX". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18744 Abr 18- v May 03

Acta 276829. Montevideo, 05 abril de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA). Solicita marca: "CORENTEL". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18745 Abr 18- v May 03

Acta 276830. Montevideo, 05 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BLUSEI S.p.A. (ITALIA). Solicita marca: "BARITALIA". Clase: Int. 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18746 Abr 18- v May 03

Acta 276788. Montevideo, 04 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERCIANFLEX INDUSTRIAS REUNIDAS LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: Int. 20 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 18747 Abr 18- v May 03

Acta 276787. Montevideo, 04 abril de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VARANE S.A. (SUIZA). Solicita marca: YVRESSE. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 18748 Abr 18- v May 03

Acta 276771. 3 Abril 1995. EDUARDO FERNANDEZ - EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. Solicita:

C U B A N I T A S
de
EL MAESTRO CUBANO



Clase: 30.
23) $ 690,00 10/pub 18755 Abr 18- v May 03

Acta: 276897. 7 Abr. 1995. ETCHEVERRY por Encatex s.a. Solicita:



Clase: 24.
23) $ 1.150,00 10/pub 18756 Abr 18- v May 03

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

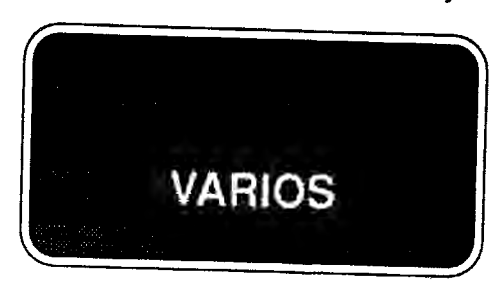
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U 3314. Montevideo, 23 enero, 1995. Manfredo A. Cikato por SPAL INDUSTRIA BRASILEIRA DE BEBIDAS S.A. (BR) solicita Modelo Utilidad: MAQUINA DISPENSADORA DE REFRIANTES reivindicando prioridad Brasilera del 4.3.94 bajo Nº MU 7400414-0.
24) $ 172,50 10/pub 18592 Abr 18- v May 03

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/04.- Según documento del 4/3/95 La Bohême S.R.L. cedió los derechos del Compromiso de Compraventa de Rotisería en General Gestido 2885 a Zunina Alvanez. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 18369 Abr 18- v May 17



MONTEVIDEO

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 Cargos de Técnico en Selección, Clase D.14.1, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie, que acrediten haber realizado estudios a nivel Universitario incluyendo Magisterio y Profesorado.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentare personalmente en Colonia 1932, 3o. piso, hasta el 12/05/95.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 41.25.01.
Cr. Lic. Daniel Santisteban, Gerente de División Recursos Humanos.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51750 Abr 18- v Abr 21

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
3 Cargos de Jefe Local (con derecho a casa habitación), Clase D.02.5, con destino División Explotación del Interior (1 Rosario, 1 Dolores, 1 J.P. Varela).
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: funcionarios que ocupen Clase de grado 5 o superior, (designados o con funciones asignadas por expresa Resolución de Directorio).
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse person-

almente en Colonia 1932, 3o. piso, hasta el 12/05/95.
- El personal del Interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 41.25.01.
Cr. Lic. Daniel Santisteban
Gerente de División Recursos Humanos.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51751 Abr 18- v Abr 21

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 Cargo de Jefe de Unidad, Clase A.1, con destino División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: funcarios de cualquier Clase y Serie que posean título de Escribano o Abogado otorgado por la Universidad de la República.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3º piso, hasta el 12/05/95.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 41.25.01.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General
Cr. Lic. Daniel Santisteban, Gerente de División Recursos Humanos.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51752 Abr 18- v Abr 21

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 Cargo de Técnico en Administración, Clase B.16.1, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: cualquier, clase y serie, con título de Técnico en Administración Pública o Técnico en Administración de Empresas otorgado por la Universidad de la República.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3o. piso, hasta el 12/05/95.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 41.25.01.
Cr. Lic. Daniel Santisteban, Gerente de División Recursos Humanos.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51753 Abr 18- v Abr 21

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 Cargo de Jefe de Unidad Técnicas de Indicadores, Clases B.10.2/A.1, con destino División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
B.10.1, o funcionarios que ocupen Clases de Grado 8 o superior (designados o con funciones asignadas por expresa Resolución de Directorio).
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932, 3o. piso, hasta el 12/05/95.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax: 41.25.01.
Cr. Lic. Daniel Santisteban, Gerente de División Recursos Humanos.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51754 Abr 18- v Abr 21

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Nº 119 de la ley Nº 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento en el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 2011 propiedad de María Marcoff y otros, y que de acuerdo al Plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo Pessano tiene un área de 330 mc 44 dmc y se deslinda: por el NOROESTE: 4 m frente a calle pública, por el NORESTE: 100 m 73 linda con el padrón Nº 2011 (P), por el SURESTE: 3 m 10 frente a calle Capdevielle, por el SUROESTE línea quebrada 42 m 24 linda con padrón Nº 2745, 2,53 linda con padrón Nº 2745 y 58, 47 m linda con padrón Nº 2011 (P).
Expediente Nº 265319/94.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51755 Abr 18- v Abr 21

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo del 28 de diciembre de 1994, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, la fracción de terreno empadronada con el Nº 7190 (P), de la 1a. Sección Judicial de San José, propiedad de los Sucesores de Julio C. Cervetto, siendo el área a afectar de 128 mc 60 dmc y su deslinde es el siguiente: por el SUR: 4 m 11 con frente a Bulevar Dr. Luis Alberto de Herrera; por el OESTE: recta de 40 m 90 lindando con el Padrón 7190; por el NORTE: recta de 17 m 95 lindando con el padrón 8255 y por el ESTE: recta de 23 m 40 lindando con resto del Padrón 7190.
Expediente Nº 263717/94 en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51756 Abr 18- v Abr 21

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a DENISUR S.A. la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, aprobada con fecha 8/2/95 en el expediente Nº 265761/95 que se transcribe en lo pertinente.
"2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra la firma DENISUR S.A., para el cobro de la deuda de $ 49.639 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil, seiscientos treinta y nueve) generada por la prestación de los servicios de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 14.950, así como los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación".
27)(Cta. Cte.) 3/pub 51757 Abr 18- v Abr 21

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la Sra. María Elena Brazeiro o PROASIN S.A. para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Cañada Canelera, que aporta aguas al arroyo Yucutujá, afluente del río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 468 y 4113; su embalse se afectará a parte de los padrones Nos. 468, 4113 y 3723. Todos de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de Mayo de 1995 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.
27) $ 621,00 3/pub 18585 Abr 18- v Abr 21

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CAMPODONEL S.A. para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Sarandí, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 8603 (ex 1865) de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de mayo de 1995 a las 17:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de esta ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos
27) $ 483,00 3/pub 18750 Abr 18- v Abr 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22 de febrero de 1995 en el Asunto 1258/90 Carpeta 3868 se dispuso otorgar a DINAMICA S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de granitos y mármoles afectando los padrones No.s: 214, 208, 223, 213, 4877, 5688, 4878, 4876, 4879, 212, 5701, 5690, 218, 3320, 5687, 217, 219, 220, 221, 3210, 5689, 5270, 2237, 5685, 6301, 6300, 5686 y 209 ubicados en la 8a. sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 12 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido, en una superficie de 6770 hás. 2278 m.c.
27) $ 483,00 3/pub 17887 Abr 18- v Abr 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Carlos Enrique LANGGUTH BRUNO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de abril de 1995.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.
27) $ 92,00 1/pub 18490 Abr 18- v Abr 18

I.NA.C.

CITACION

Montevideo,
De conformidad con el artículo 25 del Decreto Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la Señora Martha Graciela ROMERO JAQUE Cédula de Identidad Número 3:593.221-4, Paysandú, a notificarse del expediente Número 1066/93 (1) en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51745 Abr 18- v Abr 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina y no más allá del 31.12.95, de un cargo de Profesor Adjunto de Matemática, Grado 3, 20 horas.
Apertura: 17/4/95.
Cierre: 21/4/95 a la hora 13.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51744 Abr 18- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "COSTA OMAR. CESACION DE CONDOMINIO". Ficha: 236/92, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer a deducir sus derechos en estos autos radicados ante esta Sede sita en San José 1132 Pº 4º de esta ciudad, que detenten respecto del inmueble que se describirá, a las siguientes personas: Enrique y Marcelino SAN MARTIN IRIGOYEN; María, Pedro, Teresa, Orfilia, Antonia Sabina y Enrique Bonifacio DELGUE SAN MARTIN; Ma. Graciela SAN MARTIN LANDEYRA; Ana Ma. SAN MARTIN VERA, Haydée AGUILERA; Ma. Ligia; Ma. Margarita, Juan Carlos, Ma. de los Angeles, Leonardo Elías, Ma. Teresita, Ma. del Carmen, Ma. Esther, Ma. del Huerto, Fracisco de Asís y Ma. Auxiliadora DELGADO SAN MARTIN; Abel Francisco y Hugo Mario COBAS SAN MARTIN, Manuel, José Enrique y Ernesto Lorenzo SAN MARTIN; Mirta Isabel y Mariana Clementina SAN MARTIN HERNANDEZ; Rosa CONDE NANIN; Margarita Poggi Ferrari; Benita Norma GULLA LARGHERO, Osvaldo, Elena y Clara GULLA GRIFFERO; Ma. Teresa CATRUFO ZOLESI; Ma. Luisa, Sofía y Enrique SAN MARTIN ELHORDOY Alicia y Margot DELGUE CANOSA; Gladys DELGUE CANOSA, Ana VERA de SAN MARTIN; Ma. Amalia SAN MARTIN, Isidora SAN MARTIN y/o sus SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Descripción del inmueble: Solar de terreno (campo) con todos los edificios, establecimientos y demás mejoras que contenga, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 42.394, el que según plano del Agr. Artigas W. Bruzzone, inscripto en la Dn. Gral. de Catastro con el Nº 38.318 el 6/8/59, se compone de una Superficie de 15 Hás. 5.269 Mts. que se deslindan así: Al N. 296 Mts. 30 cms. con padrón 42.393 y con Cno. Vecinal a Punta Yeguas, con servidumbre de paso; al O. 521 Mts. 45 cms. con padrón 42.392; al S. con Río de la Plata con los tramos de las siguientes medidas: 61 Mts. 20 cms.; 35 Mts. 40 cms.; 29 Mts. 30 cms.; 67 Mts. 65 cms.; 39 Mts. 25 cms.; 30 Mts. 95 cms.; 39 Mts. 50 cms.; 18 mts. 20 cms.; 43 Mts. 25 cms.; 32 mts. 80 cms.; 35 Mts. 15 cms.; y 34 Mts. 60 cms. y al E. línea quebrada de 4 tramos de las siguientes medidas: 109 mts. 85 cms.; 155 mts. 95 cms.; 32 mts. 10 cms. y 385 mts. 85 cms. con padrón 23.514, escritura autorizada por la Esc. Marta Oribe Lingeri el 7/2/92 en Montevideo. Sobre el bien descripto se decretó la CESACION DE CONDOMINIO y SE CITA DE EXCEPCIONES por este medio a las personas individualizadas en el presente edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará DEFENSOR DE OFICIO con el cual se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 2.500,00 10/pub 18545 Abr 18- v May 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 16º turno se ha dispuesto en autos caratulados: "CHELLE MANEIRO MILTON JULIAN. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA 3/95", según lo ordenado por auto Nº 114/95 de fecha 7 de febrero de 1995, el Concurso voluntario del Sr. Milton Julián Chelle Maneiro, comunicando que se realizará la Junta de acreedores para el día 2 de mayo de 1995 a la hora 13. Haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentra. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.Montevideo nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 700,00 10/pub 18370 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de décimo quinto turno en autos caratulados "Laurito Angel con Auditore Anabel Dis. Liq. Soc. Cony. Ficha D 354/94, se cita, y emplaza a la Sra. Anabel Auditore Mastrogiovanni por el término de 90 días. Y a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) $ 500,00 10/pub 17872 Abr 18- v May 03

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados "ROJAS, Silvia c/SQUIERA, Héctor. PERDIDA PATRIA POTESTAD. Ficha C/925 ps1/91/95" se cita, llama y emplaza a HECTOR SQUIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 1995. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51758 Abr 18- v May 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Carmen, Irma y Américo Washington Prieto Ramos, Betti Regina Prieto Santos, Agueda Gladys Perdomo Prieto, Sonia Esmeralda Vazquez Prieto. Posesión notoria, Ficha AN-S/38/94, se cita, llama y emplaza a: LOS SUCESORES DE PEDRO OCTAVIO PRIETO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 16 de marzo de 1995. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 500,00 10/pub 18576 Abr 18- v May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno, en expediente caratulado: "Bernal Romero Ernesto c/Inmob. y Comercial Sierra S.A. Esc. Judicial" ficha 610/1994, se dispuso emplazar a Inmobiliaria y Comercial Sierra S.A. respecto al inmueble padrón 5572 (antes 1982 en m/á) solar 12 de la manzana P sito en la 7ma. sección judicial de Canelones, ciudad de Pando, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el térmio de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, art. 127 C.G.P. Montevideo, 1º de febrero de 1995. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 18476 Abr 18- v May 03

CONVOCATORIAS

SUTEL CONVOCA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Orden del Día
1) Memoria y balance anual.
2) Fijación de día y hora para elección de autoridades.
3) Fijar monto de cuota social.
4) Proposiciones.
1ra. Convocatoria: jueves 22 de abril hora 17:00 primer llamado.
hora 18:00 segundo llamado.
2da. Convocatoria: martes 25 de abril hora 17:00 primer llamado
Quórum requerido (Art. 36)
1er. llamado: 1/5 de los socios habilitados para votar.
1 hora después la asamblea se constituirá con el 5% de los socios activos.
Local: Federación ANCAP, Agraciada 2522
Congreso Nacional de Delegados

27) $ 138,00 1/pub 18615 Abr 18- v Abr 18

COOPERATIVA POLICIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de Cooperativa Policial en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, ha resuelto llamar a elecciones a realizarse el día 21 de abril de 1995, desde las 8 hasta las 20 horas, en el local sito en la calle Yí 1864 esquina Nueva York.
Comisión Electoral

27) $ 69,00 1/pub 18678 Abr 18- v Abr 18

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

NOTIFICACION

Por este medio se notifica a la señora Graciela Lilián ADURIAN BRITOS de la Resolución Nº 789/994, adoptada por el Directorio del Instituto el 24 de mayo de 1994, por la que se resuelve aceptar la renuncia de la nombrada al cargo de instructor II Hogar Escalafón D, Grado 05, a partir del 18 de marzo de 1994, y se establece que tiene pendiente de usufructo 8 días de licencia reglamentaria del ejercicio 1992, 24 días de licencia reglamentaria del ejercicio 1993 y 8 días de licencia anual reglamentaria ejercicio 1994. Montevideo, 5 de abril de 1995. (fdo) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51763 Abr 18- v Abr 21

Por este medio se notifica al señor Alvaro Telles de la Resolución Nº 1495/94, adoptada por el Directorio del Instituto con fecha 22 de agosto de

1994, por la que se resuelve disponer el cese por abandono del cargo del nombrado, estableciendo como fecha de desvinculación funcional el 8 de noviembre de 1993, así como que tiene pendiente de usufructo un día de licencia correspondiente al ejercicio 1992 y 18 días correspondientes al ejercicio 1993. Montevideo, 5 de abril de 1995 (fdo.) Porthós D'Alessio, Director de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51764 Abr 18- v Abr 21

Por este medio se notifica al señor Julio César Moreira que, encontrándose incurso en el mecanismo de abandono del cargo de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes, se le emplaza a comparecer en un término de tres días contados desde la publicación de la presente, para que se presente al Departamento de Registro y Control de Personal, Avda. 18 de Julio 1516, 4º Piso a los efectos de reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director, Montevideo, 6 de abril de 1995.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51765 Abr 18- v Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictado en autos "SUAREZ DELGADO VERONICA GLADYS C/ PEREIRA RODRIGUEZ ATAUALPA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha 13/95, se cita, llama y emplaza a ATAUALPA CAETANO PEREIRA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 8 de marzo de 1995. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51767 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4ro. Turno, en autos "SUAREZ LAMEIRA, RICHARD Y SONIA BEATRIZ CAINO FLEITAS. RATIFICACION DE TENENCIA". Ficha 1968/A/1994. Se cita, llama y emplaza a ALBA NIBIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Pando, 3 de febrero de 1995. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 18477 Abr 18- v May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "DELFINO DAVILA, Enrique Rafael - CONCORDATO PREVENTIVO Y JUDICIAL" (F. A. 305/94) 2do. Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 4 de Mayo del presente a las 13 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y cualidad de los créditos quince días antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 16 de febrero de 1995. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) $ 600,00 10/pub 18512 Abr 18- v May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ PIOLI, Roberto. Apertura de testamento", ficha: 14/95, se hace saber que el día viernes 21 de julio de 1995 a las 13.00 horas se procederá a la apertura del testamento de Pura María VICENTE DOMINGUEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de marzo de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 18670 Abr 18- v May 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "LABADIE, NELSON y DERAGON CABRERA, ELIDA EULALIA por el menor Gerardo Daniel Labadie Deragón. EMANCIPACION." - Ficha B/13/95; se hace saber al público que por Resolución Nº 496 de fecha 3 de abril de 1995, dictada por el señor Juez, se concedió a los Sres. Nelson Labadie y Elida Eulalia Deragón Cabrera la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Gerardo Daniel Labadie Deragón para ejercer el comercio.- A los efectos legales se hace la presente publicación.- Tacuarembó, abril 4 de 1995.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.-

27) $ 600,00 10/pub 18608 Abr 18- v May 03

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ETAWAY S.A.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferret fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: u$s 50.000.-
Plazo: Cien años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio - 21.03.95 Nº 582 del Fº 650 al 650, Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11154/95.

28) $ 1.755,00 1/pub 18452 Abr 18- v Abr 18

MOUTH S.A.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: u$s 50.000.-
Plazo: Cien años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio - 20.03.95 Nº 573 del Fº 619 al Fº 619 Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11191/95.

28) $ 1.755,00 1/pub 18453 Abr 18- v Abr 18

PROMOTORA DE JUEGOS S.A.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto será: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: u$s 50.000.-
Plazo: Cien años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio - 20.03.95 Nº 574 del Fº 620 al Fº 620 Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11132/95.

28) $ 1.755,00 1/pub 18454 Abr 18- v Abr 18

LANGMAR S.A.
en el futuro
MARKVISION (PARAGUAY) S.A.

Art. 1 - Se modifica su denominación por MARKVISION (PARAGUAY) S.A.
Se modifica los arts. 3, 5, 7 y 8.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 640 Fo. 712/712, Lo. 2, el 27/3/95 - Legajo 12661/94.

28) $ 405,00 1/pub 18463 Abr 18- v Abr 18

BEXLEY CORPORATION S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 15 de setiembre de 1994, resolvió la disolución anticipada de la sociedad.
Resolución de la Inspección General de Hacienda del 17.02.95. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio del 23.03.95 No. 621 del Fo. 690, Libro No. 2 - Legajo 11233/95.

28) $ 405,00 1/pub 18542 Abr 18- v Abr 18

ABISTOUR SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo, 100 años.
$ 183.000.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta 30.3.95; Nº 694, Fº 746, Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 18636 Abr 18- v Abr 18

PERKINEX SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo, 100 años.
$ 183.000.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta: 29.3.95, Nº 675, Fº 727, Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 18637 Abr 18- v Abr 18

MAKENOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 5.8.94, Nº 1277, Fº 2272, Lº 2.

28) $ 1.080,00 1/pub 18638 Abr 18- v Abr 18

LABRADISIMO SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 5.8.94, Nº 1281, Fº 2276, Lº 2.

28) $ 1.080,00 1/pub 18639 Abr 18- v Abr 18

BLINKEX SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 5.8.94, Nº 1276, Fº 2271, Lº 2.

28) $ 1.080,00 1/pub 18640 Abr 18- v Abr 18

TRANSITO SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 26.07.94 Nº 1340, Fº 2403 Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 18641 Abr 18- v Abr 18

TALVES SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y

administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 27.07.94, Nº 1364, Fº 2433, Lº 3.

28) $ 1.080,00 1/pub 18642 Abr 18- v Abr 18

SOLDICA SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 26.07.94 Nº 1342, Fº 2405, Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 18643 Abr 18- v Abr 18

VERMOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo
$ 183.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, jo yería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Forestación, fruticultura y citricultura, cumpliendo las normas vigentes; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. 27.07.94, Nº 1363, Fº 2432, Lº 1.

28) $ 1.080,00 1/pub 18644 Abr 18- v Abr 18

FIXERLAND COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995, 703, 777, Libro 2, Legajo 11399/95.

28) $ 810,00 1/pub 18651 Abr 18- v Abr 18

EMIBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 10.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995, 700, 774, Libro 2 Legajo 11396/95.

28) $ 810,00 1/pub 18652 Abr 18- v Abr 18

FINAWORLD TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995, 702, 776, Libro 2 Legajo 11398/95.

28) $ 810,00 1/pub 18653 Abr 18- v Abr 18

FEMAWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995, 70, 775, Libro 2 Legajo 11397/95.

28) $ 810,00 1/pub 18654 Abr 18- v Abr 18

GOLDER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 10.000.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995, 699, 773, Libro 2 Legajo 11395/95.

28) $ 810,00 1/pub 18655 Abr 18- v Abr 18

OMELAND GROUP SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 2.000.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 10.11.1994 Nº 1246 Fº 8881 Libro 3.

28) $ 945,00 1/pub 18656 Abr 18- v Abr 18

MICROTOWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 2.000.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 10.11.1994 Nº 1247 Fº 8888 Libro 3.

28) $ 945,00 1/pub 18657 Abr 18- v Abr 18

JADELINE INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones co-

merciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 2.000.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 10.11.1994 Nº 1248 Fº 8895 Libro 3.
28) $ 945,00 1/pub 18658 Abr 18- v Abr 18

MONTE AUSTRAL S.A.
Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27/1/95, Nº 205, Fº 216, Lº 1, Legajo 10347/95.
28) $ 675,00 1/pub 18706 Abr 18- v Abr 18

CORAL WIND S.A.
Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27/1/95, Nº 204, Fº 215, Lº 1, Legajo 10346/95.
28) $ 675,00 1/pub 18707 Abr 18- v Abr 18

COSTA JARDIN S.A.
Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27/1/95, Nº 203, Fº 214, Lº 1, Legajo 10345/95.
28) $ 675,00 1/pub 18708 Abr 18- v Abr 18

VALLE PERLA S.A.
Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27/1/95, Nº 202, Fº 213, Lº 1, Legajo 10344/95.
28) $ 675,00 1/pub 18709 Abr 18- v Abr 18

CRONDIX SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: CRONDIX S.A.
Capital: $ 190.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 03.03.95 con el Nº 450 del Fº 482 al Fº 482 del Lº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10873/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 18751 Abr 18- v Abr 18

PONTER SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: PONTER S.A.
Capital: $ 190.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 03.03.95 con el Nº 449 del Fº 481 al Fº 481 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10872/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 18752 Abr 18- v Abr 18

MONDEX SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: MONDEX S.A.
Capital: $ 190.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 06.03.95 con el Nº 454 del Fº 489 al Fº 489 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10878/95.
28) $ 1.620,00 1/pub 18753 Abr 18- v Abr 18

GOFILUR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995 Nº 696 Fº 770 Libro

2 Legajo 11392/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 18659 Abr 18- v Abr 18

GASAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995 Nº 710 Fº 784 Libro 2 Legajo 11406/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 18660 Abr 18- v Abr 18

FADELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995 Nº 709 Fº 783 Libro 2 Legajo 11405/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 18661 Abr 18- v Abr 18

ECANIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995 Nº 708 Fº 782 Libro 2 Legajo 11404/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 18662 Abr 18- v Abr 18

DACRELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995 Nº 707 Fº 781 Libro 2 Legajo 11403/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 18663 Abr 18- v Abr 18

CADOLAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995 Nº 706 Fº 780 Libro 2 Legajo 11402/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 18664 Abr 18- v Abr 18

BALCOMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995 Nº 705 Fº 779 Libro 2 Legajo 11401/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 18665 Abr 18- v Abr 18

ACRIPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1995 Nº 704 Fº 778 Libro 2 Legajo 11400/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 18666 Abr 18- v Abr 18

ENILOR SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Registro: 29.3.95; No. 683; Fo. 735; Lo. 1.
28) $ 810,00 1/pub 18616 Abr 18- v Abr 18

OLADIL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales,

transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 28.3.95; No. 688; Fo. 761; Lo. 2.

28) $ 810,00 1/pub 18617 Abr 18- v Abr 18

EDESIL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 28.3.95; No. 687; Fo. 760; Lo.2.

28) $ 810,00 1/pub 18618 Abr 18- v Abr 18

REPILSER SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 28.3.95; No. 683; Fo. 756; Lo. 2.

28) $ 810,00 1/pub 18619 Abr 18- v Abr 18

NAIDEL SEA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 28.3.95; No. 682; Fo. 755; Lo. 2.

28) $ 810,00 1/pub 18620 Abr 18- v Abr 18

ENECOR AVENUE SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 28.3.95; No. 684; Fo. 757; Lo. 2.

28) $ 810,00 1/pub 18621 Abr 18- v Abr 18

INALCO SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 28.3.95; No. 685; Fo. 758; Lo. 2.

28) $ 810,00 1/pub 18622 Abr 18- v Abr 18

LATIC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 28.3.95, No. 686; Fo. 759; Lo. 2.

28) $ 810,00 1/pub 18623 Abr 18- v Abr 18

VELICOL CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 29.3.95; No. 680; Fo. 732; Lo. 1.

28) $ 810,00 1/pub 18624 Abr 18- v Abr 18

FERDAL COUNTRY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 29.3.95; No. 679; Fo. 731; Lo. 1.

28) $ 810,00 1/pub 18625 Abr 18- v Abr 18

ALECRA INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 29.3.95; No. 678; Fo. 730; Lo. 1.

28) $ 810,00 1/pub 18626 Abr 18- v Abr 18

ORAGEL CITY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 29.3.95; No. 677; Fo. 729; Lo. 1.

28) $ 810,00 1/pub 18627 Abr 18- v Abr 18

ENLOX TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 29.3.95; No. 676; Fo. 728; Lo. 1.

28) $ 810,00 1/pub 18628 Abr 18- v Abr 18

PLANTICO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo

Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 28.3.95; No. 691; Fo. 764; Lo. 2.
28) $ 810,00 1/pub 18629 Abr 18- v Abr 18

EMEDAR FIELD SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 28.3.95; No. 690; Fo. 763; Lo. 2.
28) $ 810,00 1/pub 18630 Abr 18- v Abr 18

LIDAL STREET SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 28.3.95; No. 689; Fo. 762; Lo. 2.
28) $ 810,00 1/pub 18631 Abr 18- v Abr 18

NATIONAL MARITIMES AUTHORITY INC. SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 27.3.95; No. 658; Fo. 730; Lo. 2.
28) $ 810,00 1/pub 18632 Abr 18- v Abr 18

CBN NAPIMS CASH CALL INC. SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metal es preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 27.3.95; Nº 659, Fº 731, Lº 2.
28) $ 810,00 1/pub 18633 Abr 18- v Abr 18

SOMELO SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 29.3.95; Nº 682, Fº 734, Lº 1.
28) $ 810,00 1/pub 18634 Abr 18- v Abr 18

PLANTEX SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. Registro: 29.3.95, Nº 681, Fº 733, Lº 1.
28) $ 810,00 1/pub 18635 Abr 18- v Abr 18

MEDIREL S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27.3.95 Nº 641, Fº 713, Lº 2, Legajo 11277/95.
28) $ 810,00 1/pub 18710 Abr 18- v Abr 18

LACORYL S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/3/95, Nº 566, Fº 612, Lº 1, Legajo 11124/95.
28) $ 810,00 1/pub 18711 Abr 18- v Abr 18

DECONDAL S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/3/95, Nº 571, Fº 617, Lº 1, Legajo 11129/95.
28) $ 810,00 1/pub 18712 Abr 18- v Abr 18

ESTISUL S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 14.2.95, Nº 298, Fº 327, Lº 2, Legajo 10575/95.
28) $ 810,00 1/pub 18713 Abr 18- v Abr 18

DINTELAR S.A.
Capital: $ 182.500.

Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 9.2.95, Nº 263, Fº 277, Lº 1, Legajo 10500/95.
28) $ 810,00 1/pub 18714 Abr 18- v Abr 18

DANALEN S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 2.3.95, Nº 445, Fº 476, Lº 1, Legajo 10868/95.
28) $ 810,00 1/pub 18715 Abr 18- v Abr 18

LORVEY S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 9.2.95, Nº 262, Fº 276, Lº 1, Legajo 10499/95.
28) $ 810,00 1/pub 18716 Abr 18- v Abr 18

CLASSIC POINT S.A.
Capital: $ 182.500.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 9.2.95, Nº 264, Fº 278, Lº 1, Legajo 10501/95.
28) $ 810,00 1/pub 18717 Abr 18- v Abr 18

CITRIFUL S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 9.2.95, Nº 265, Fº 279, Lº 1, Legajo 10502/95.
28) $ 810,00 1/pub 18718 Abr 18- v Abr 18

TILVECON S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30.1.95, Nº 183, Fº 190, Lº 2, Legajo 10382/95.
28) $ 810,00 1/pub 18719 Abr 18- v Abr 18

RIDOSUN S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30.1.95, Nº 181, Fº 188, Lº 2, Legajo 10380/95.
28) $ 810,00 1/pub 18720 Abr 18- v Abr 18

VELMAREN S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30.1.95, Nº 184, Fº 191, Lº 2, Legajo 10383/95.
28) $ 810,00 1/pub 18721 Abr 18- v Abr 18

TECNOLAND S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30.1.95, Nº 182, Fº 189, Lº 2, Legajo 10381/95.
28) $ 810,00 1/pub 18722 Abr 18- v Abr 18

ATLANTIC STREET S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/1/95, Nº 98, Fº 101, Lº 2, Legajo 10228/95.
28) $ 810,00 1/pub 18723 Abr 18- v Abr 18

TRIDELEN S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.

Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/1/95, Nº 101, Fº 104, Lº 2, Legajo 10231/95.
28) $ 810,00 1/pub 18724 Abr 18- v Abr 18

TILVESUR S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/1/95, Nº 102, Fº 105, Lº 2, Legajo 10232/95.
28) $ 810,00 1/pub 18725 Abr 18- v Abr 18

VINERLAND S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/1/95, Nº 99, Fº 102, Lº 2, Legajo 10229/95.
28) $ 810,00 1/pub 18726 Abr 18- v Abr 18

VELMACOR S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/1/95, Nº 100, Fº 103, Lº 2, Legajo 10230/95.
28) $ 810,00 1/pub 18727 Abr 18- v Abr 18*

MARVISUL S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestiment a, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/1/95, Nº 103, Fº 106, Lº 2, Legajo 10233/95.
28) $ 810,00 1/pub 18728 Abr 18- v Abr 18

ESTILEN S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/1/95, Nº 105, Fº 108, Lº 2, Legajo 10235/95.
28) $ 810,00 1/pub 18729 Abr 18- v Abr 18

DEFINEZA S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/1/95, Nº 106, Fº 109, Lº 2, Legajo 10236/95.
28) $ 810,00 1/pub 18730 Abr 18- v Abr 18

GARDEN LINE S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/1/95, Nº 107, Fº 110, Lº 2, Legajo 10237/95.
28) $ 810,00 1/pub 18731 Abr 18- v Abr 18

TILVENOR S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 24/1/95, Nº 137, Fº 141, Lº 2, Legajo 10303/95.
28) $ 810,00 1/pub 18732 Abr 18- v Abr 18

DALVINER S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 24/1/95, Nº 133, Fº 137, Lº 2, Legajo 10299/95.
28) $ 810,00 1/pub 18733 Abr 18- v Abr 18

LANDICAR S.A.
Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.

Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 20/1/95, Nº 104, Fº 107, Lº 2, Legajo 10234/95.
28) $ 810,00 1/pub 18734 Abr 18- v Abr 18

UNIPARK S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 22.3.95, Nº 636, Fº 686, Lº 1, Legajo 11227/95.
28) $ 810,00 1/pub 18735 Abr 18- v Abr 18

VIDALART S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30.1.95, Nº 185, Fº 192, Lº 2, Legajo 10384/95.
28) $ 810,00 1/pub 18736 Abr 18- v Abr 18

RAHIPUR CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Púb. de Com. 30 marzo 1995 Nº 686 del Fº 738 al Fº 738 del Lo. 1 de Estatutos, Legajo Nº 11357/95.
28) $ 1.350,00 1/pub 18497 Abr 18- v Abr 18

ADHLER INC. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales anál C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Púb. de Com. 30 marzo 1995 Nº 687 del Fº 739 al Fº 739 del Lo. 1 de Estatutos, Legajo Nº 11358/95.
28) $ 1.350,00 1/pub 18498 Abr 18- v Abr 18

AHLEMS INC. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Púb. de Com. 30 marzo 1995 Nº 685 del Fº 737 al Fº 737 del Lo. 1 de Estatutos, Legajo Nº 11356/95.
28) $ 1.350,00 1/pub 18499 Abr 18- v Abr 18

PRADOCIEL S.A.

Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27/1/95, Nº 208, Fº 219, Lº 1, Legajo 10350/95.
28) $ 675,00 1/pub 18696 Abr 18- v Abr 18

MONTEPINO S.A.

Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27/1/95, Nº 207, Fº 218, Lº 1, Legajo 10349/95.
28) $ 675,00 1/pub 18697 Abr 18- v Abr 18

CRISTALMAR S.A.

Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/1/95, Nº 180, Fº 187, Lº 2, Legajo 10379/95.
28) $ 675,00 1/pub 18698 Abr 18- v Abr 18

PRADOMIEL S.A.

Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/1/95, Nº 179, Fº 186, Lº 2, Legajo 10378/95.
28) $ 675,00 1/pub 18699 Abr 18- v Abr 18

MONTEROBLE S.A.

Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/1/95, Nº 178, Fº 185, Lº 2, Legajo 10377/95.
28) $ 675,00 1/pub 18700 Abr 18- v Abr 18

CORAL AUSTRAL S.A.

Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación,

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

ACTIVO

Disponible		68,904,402
Valores Públicos		88,130,973
Créditos vigentes por intermediación financiera		1,094,812,869
- Sector Financiero	638,484,517	
- Sector no financiero	434,126,494	
- Operaciones a liquidar	22,201,858	
Créditos diversos		2,459,982
Créditos vencidos por intermediación financiera		180,203
- Colocación vencida	180,197	
- Crédito en gestión y morosos	6	
Inversiones		423,023
Bienes de uso		22,835,235
Cargos diferidos		85,249
TOTAL DE ACTIVO		1,277,831,935

PASIVO

Obligaciones por intermediación financiera		1,170,034,259
- Sector Financiero	107,960,649	
- Sector no financiero	1,041,039,694	
- Operaciones a liquidar	21,033,916	
Obligaciones Diversas		7,022,908
Provisiones		4,579,932
Previsiones		1,664,269
TOTAL DE PASIVO		1,183,301,368

PATRIMONIO

Capital integrado		2,787,012
Aportes no capitalizados		0
Ajustes al patrimonio		41,312,907
Reservas		0
Resultados acumulados		50,430,648
- Resultados ejercicios anteriores	23,870,365	
- Resultados del ejercicio	26,560,283	
- (Adelantos de resultados)	0	
TOTAL DEL PATRIMONIO		94,530,567
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		1,277,831,935

CUENTAS DE CONTINGENCIA	133,014,097
CUENTAS DE ORDEN	2,836,307,201

TIPO DE CAMBIO = 5.601
CAPITAL SOCIAL $ 2.787.012

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 1994

Ganancias financieras		289,627,493
Pérdidas financieras		223,600,099
Resultado financiero antes de previsiones		66,027,394
Previsiones		(1,941,235)
Resultado financiero después de previsiones		67,968,630
Ganancias por servicios		31,180,899
Pérdidas por servicios		9,479,346
Resultado por servicios		21,701,553
Resultado bruto		89,670,183
Otras ganancias operativas		16,612,258
Otras pérdidas operativas		62,319,071
- Gastos de personal	35,943,979	
- Gastos Generales	21,430,071	
- Amortizaciones	3,862,349	
- Resto	1,082,672	
Resultado operativo neto		43,963,370
Resultados extraordinarios		84,771
Resultados de ejercicios anteriores		267,067
Resultados del ejercicio antes de I.R.I.C.		44,315,208
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		4,591,365
Resultados del ejercicio después de I.R.I.C.		39,723,843
Resultado del ajuste por inflación		(13,163,560)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		26,560,283

EFRAIN A. SOSENKE
Vice Presidente Residente

28) 1 pub. $ 3.120 18544 18 Abr v- 18 Abr

citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 30/1/95, Nº 177 Fº 184 Lº 2, Legajo 10376/95.
28) $ 675,00 1/pub 18701 Abr 18- v Abr 18

VALLE LIDER S.A.

Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27/1/95, Nº 211 Fº 222, Lº 1, Legajo 10353/95.
28) $ 675,00 1/pub 18702 Abr 18- v Abr 18

PERLAS DEL ESTE S.A.

Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27/1/95, Nº 210, Fº 221, Lº 1, Legajo 10352/95.
28) $ 675,00 1/pub 18703 Abr 18- v Abr 18

ROBLE DORADO S.A.

Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisionesy consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27/1/95, Nº 209, Fº 220, Lº 1, Legajo 10351/95.
28) $ 675,00 1/pub 18704 Abr 18- v Abr 18

VALLE VICTORIA S.A.

Capital: $ 182.500.oo
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, citricultura, comunicaciones, farmacia, forestación, fruticultura, hotel, horticultura, informática, máquinas, marítimo, medicina, minería, pesca, prensa, radio, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27/1/95, Nº 206, Fº 217, Lº 1, Legajo 10348/95.
28) $ 675,00 1/pub 18705 Abr 18- v Abr 18

SUNEMI SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas y privadas; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y todo clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, respetando las normas legales. Capital: $ 183.000; domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años.
Inscripción, 10 marzo, 1995 Nº 480, Fº 518 Lº 1, legajo 10943/95.
28) $ 1.215,00 1/pub 18561 Abr 18- v Abr 18